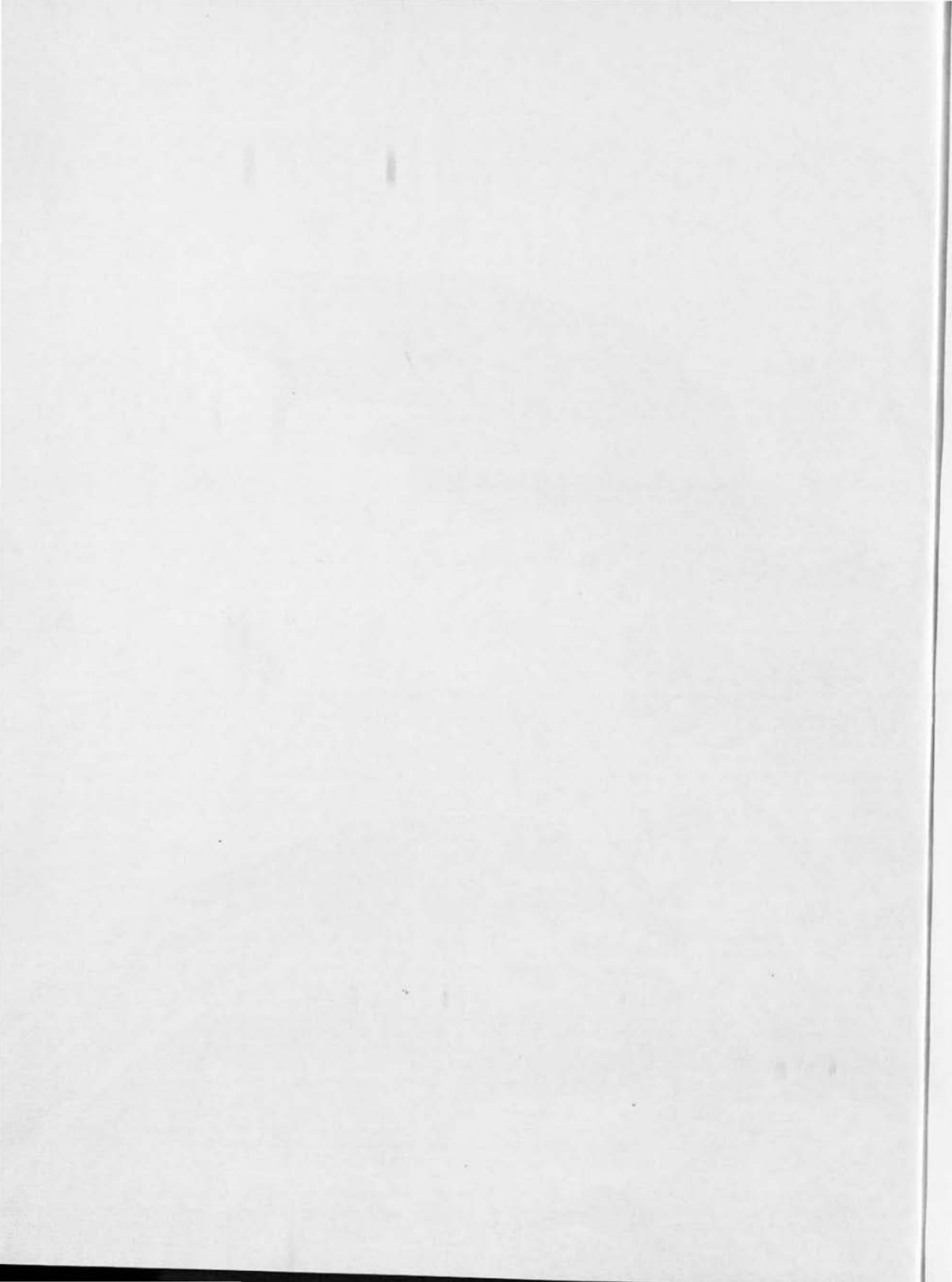




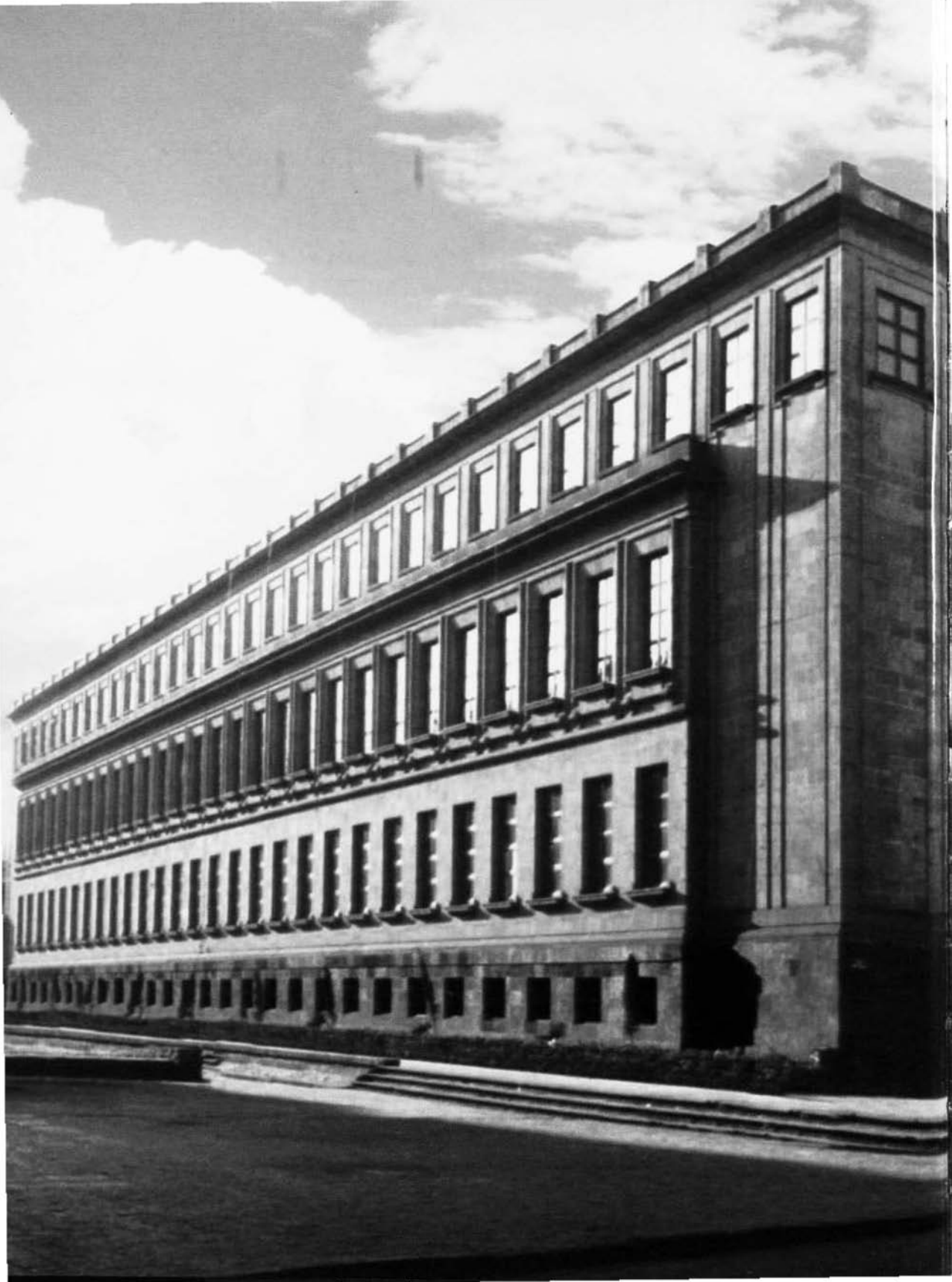
HISTORIA DE LAS
CASAS DE LA
CULTURA JURÍDICA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



HISTORIA DE LAS CASAS
DE LA CULTURA JURÍDICA

 Centro de Consulta de
Información Jurídica
Biblioteca





HISTORIA DE LAS
CASAS DE LA
CULTURA JURÍDICA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN**

Ministro Mariano Azuela Güitrón

Presidente

Primera Sala

Ministro José Ramón Cossío Díaz

Presidente

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo

Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas

Ministro Juan N. Silva Meza

Ministro Sergio A. Vallis Hernández

Segunda Sala

Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

Presidente

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano

Ministro Juan Díaz Romero

Ministro Genaro David Góngora Pimentel

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Comité de Publicaciones y Promoción Educativa

Ministro Mariano Azuela Güitrón

Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas

Primera edición: noviembre de 2006

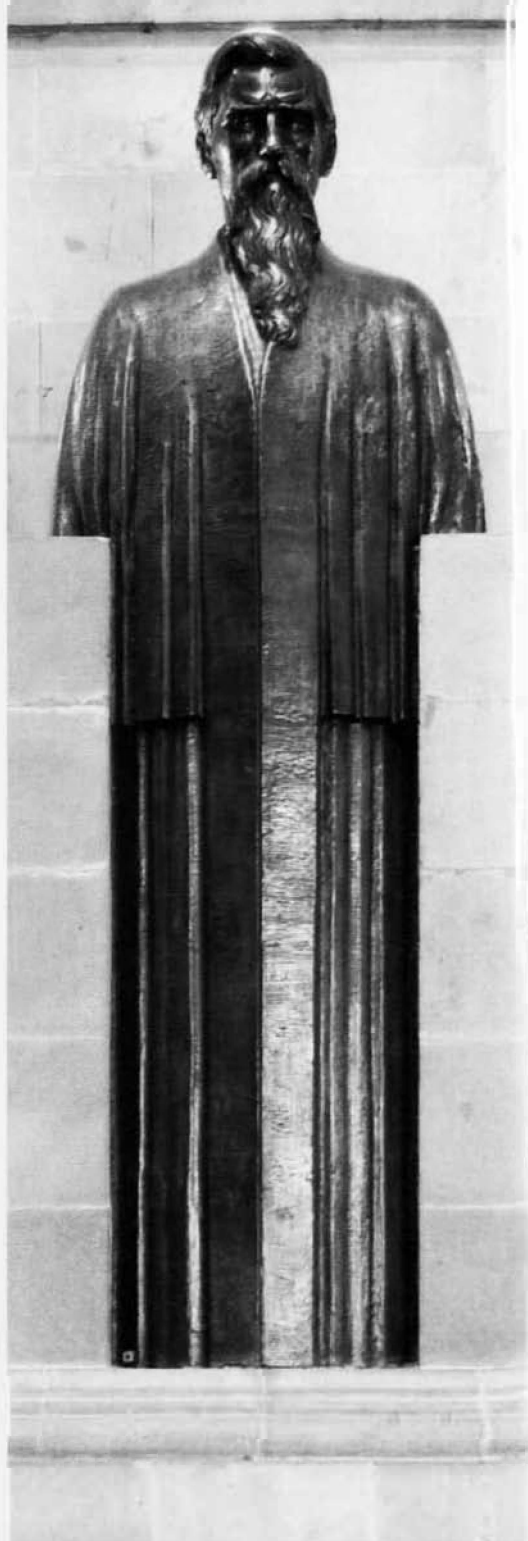
D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación

Av. José María Pino Suárez, Núm. 2

C.P. 06065, México D.F.

ISBN 978-970-977-4

Impreso en México *Printed in Mexico*



IGNACIO L. VALLARTA

CONTENIDO

Presentación			
Mariano Azuela Güitrón	VII	Morelos, Cuernavaca	171
Prólogo		Nayarit, Tepic	181
Casas de la Cultura Jurídica, Raíz y Misión		Nuevo León, Monterrey	189
Sergio García Ramírez	XI	Oaxaca, Oaxaca	201
Introducción		Puebla, Puebla	211
José Félix Alonso		Querétaro, Querétaro	221
Gutiérrez del Olmo	XXXVII	Quintana Roo, Chetumal	229
Casas de la Cultura Jurídica	1	San Luis Potosí, San Luis Potosi	239
Aguascalientes, Aguascalientes	3	Sinaloa, Culiacán	249
Baja California, Mexicali	13	Sinaloa, Mazatlán	257
Baja California, Tijuana	21	Sonora, Hermosillo	267
Baja California Sur, La Paz	27	Tabasco, Villahermosa	279
Campeche, Campeche	37	Tamaulipas, Ciudad Victoria	289
Chiapas, Tuxtla Gutiérrez	47	Tlaxcala, Tlaxcala	299
Chihuahua, Chihuahua	57	Veracruz, Veracruz	307
Chihuahua, Ciudad Juárez	69	Yucatán, Mérida	317
Coahuila, Torreón	77	Zacatecas, Zacatecas	329
Colima, Colima	87	Nuevas casas	
Durango, Durango	97	León, Gto., Cancún, Q. Roo,	
Guanajuato, Guanajuato	107	Matamoros y Nuevo Laredo,	
Guerrero, Acapulco	117	Tamps. y Ciudad Obregón, Son.	339
Hidalgo, Pachuca	127	Casas de la Cultura Jurídica	
Jalisco, Guadalajara	139	en la República Mexicana.	349
México, Toluca	151	Interpretación del logotipo	
Michoacán, Morelia	161	de las Casas de la Cultura Jurídica	351
		Directorio	352





P RESENTACIÓN

La Suprema Corte de Justicia se ha ocupado en difundir la obra jurisdiccional que realiza al servicio de la Nación. Es importante que el pueblo mexicano —y, en general, todos los habitantes de la República— puedan conocer la interpretación de la Ley Fundamental de la República, encomendada a la Suprema Corte como órgano supremo del control de constitucionalidad. El conocimiento de esa interpretación contribuye al imperio del Estado de Derecho y a la defensa de los derechos de los ciudadanos. Constituye, pues, una indispensable garantía para la protección de los derechos humanos y la consolidación de la democracia.

Al mismo tiempo, el más Alto Tribunal ha procurado poner a disposición de quienes se interesan en los temas de la justicia un amplio conjunto bibliográfico que ilustra acerca de la historia y los avances en esta materia. A este objetivo corresponde la presente obra, que ofrece un testimonio objetivo y oportuno sobre las Casas de la Cultura Jurídica y se añade a otras publicaciones que constituyen una valiosa biblioteca sobre la impartición de justicia en materia federal, desde el establecimiento de los primeros tribunales de la República, a raíz de la Independencia nacional, hasta nuestros días.

Hace poco más de una década se dispuso el establecimiento de Archivos Generales del Poder Judicial Federal en cada una de las entidades de la Federación. Se trataba de concentrar y resguardar los expedientes relativos a las muy numerosas causas tramitadas en los tribunales federales, que se hallaban dispersos. No era posible —o no era fácil, por lo menos— acceder a ellos, no obstante constituir un valioso medio para el conocimiento de la vida del país y la evolución de los criterios jurisdiccionales —expuesta a través de litigios y resoluciones de los tribunales federales— por parte del público en general y de los funcionarios de la administración de justicia en particular.

Los Archivos Generales atendieron a las necesidades de concentración, depuración, clasificación y sistematización de esos expedientes, que suman millares y se integran en extensos acervos correspondientes a los siglos XIX y XX. De esta manera se dio el primer paso en una dirección que habría de ampliarse y enriquecerse con nuevas iniciativas presididas por la idea de dar transparencia a la administración de justicia y proveer instrumentos útiles para el mejor conocimiento de nuestra legislación y jurisprudencia.

Conforme se avanzó en la realización de este proyecto, se advirtió la posibilidad de dar nuevos pasos adelante, que ensancharan el horizonte contemplado inicialmente y brindaran mayores y mejores servicios al pueblo, sin perjuicio de la tarea estrictamente jurisdiccional de los tribunales federales. Fue así que los originales Archivos Generales del Poder Judicial de la Federación se transformaron, en breve plazo, en verdaderas Casas de la Cultura Jurídica, llamadas a promover y difundir esa cultura entre un creciente número de destinatarios, tanto estudiantes y profesionales del derecho como público en general.

Hoy día existen treinta y cuatro Casas de la Cultura Jurídica en otros tantos Estados de la Federación; cinco más abrirán sus puertas en los próximos meses y otras muchas –hasta llegar a sesenta, que es el número contemplado en el proyecto general– se sumarán al conjunto en los siguientes años. Así, la Suprema Corte de Justicia de la Nación habrá dotado al país con un nuevo instrumento auxiliar de la justicia, cuyos primeros frutos están a la vista y que han merecido comentarios favorables del creciente público que solicita sus servicios.

Las Casas de la Cultura Jurídica, receptoras de los expedientes depositados en los Arhivos que antes mencioné y ejecutoras de un programa de difusión cada vez más extenso y eficaz, se localizan en inmuebles adquiridos por la Suprema Corte en el centro de las respectivas ciudades, a los que también acuden numerosos visitantes y usuarios de otras localidades. Cuentan con las dependencias necesarias para alojar una bibliohemeroteca especializada en cuestiones jurídicas, colecciones de diarios y periódicos oficiales de la Federación y de los Estados, áreas de venta de publicaciones, aulas y auditorios destinados a la impartición de cursos, conferencias y seminarios, espacios asignados a exposiciones permanentes o temporales y otras actividades.

Estas Casas de la Cultura Jurídica, que constituyen una positiva novedad en la historia del Poder Judicial Federal, atienden al derecho fundamental –que figura en el horizonte de los derechos humanos– de facilitar el acceso de todas las personas a la justicia y brindarles información suficiente y actualizada sobre el orden jurídico mexicano, tanto federal como local. Esta función, vinculada a la exigencia social de transparencia y al correspondiente deber del Estado, ha sido, además, un punto de atracción y confluencia de tareas públicas y privadas, académicas y sociales, individuales y colectivas, que encuentran una sede hospitalaria y natural en las Casas de la Cultura Jurídica.

Quien revise las páginas de este libro podrá cumplir un provechoso recorrido de la nueva geografía del servicio público constituida por las Casas de la Cultura Jurídica; conocerá los datos correspondientes a su instalación, a la constitución y crecimiento de su patrimonio institucional, al desarrollo de sus programas fundamentales y a sus proyectos y avances. Tomará nota de la creciente afluencia del público demandante de servicios

y conocerá las tareas que las propias Casas llevan adelante en beneficio de antiguos servidores de la administración de justicia, actualmente jubilados o pensionados.

Me satisface expresar la gratitud de la Suprema Corte de Justicia a quienes laboran en las Casas de la Cultura Jurídica, así como a quienes han participado en la instalación y desarrollo de éstas, a lo largo de varios años. Manifiesto especial reconocimiento a los funcionarios del Poder Judicial, entre ellos los señores Ministros, Magistrados de Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito y secretarios judiciales, así como los funcionarios de otros órganos públicos, abogados, investigadores y catedráticos, por su valiosa y decisiva colaboración en los programas académicos de las Casas.

Al dar a conocer ampliamente, por primera vez, una actividad que responde a la protección de los derechos humanos y atiende a la demanda de justicia del pueblo mexicano, la Suprema Corte observa el deber de informar y orientar en la materia de su competencia. Es relevante, por supuesto, la impartición de justicia que se hace a través de las resoluciones jurisdiccionales que conciernen al Poder Judicial, pero también lo es la provisión de medios para el conocimiento y la defensa de los derechos del individuo y de la sociedad, que se procura a través de una creciente y vigorosa cultura jurídica, que es el objetivo de las Casas de la Cultura Jurídica instituidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Comité de Publicaciones y Promoción Educativa

Ministro Mariano Azuela Güitrón

Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas





CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

RAÍZ
Y
MISIÓN
PRÓLOGO

SERGIO GARCÍA RAMÍREZ*

Este libro ofrece el panorama de las nuevas moradas de un antiguo poder: aquéllas, las Casas de la Cultura Jurídica; éste, el Poder Judicial de la Federación. Cuento con la benevolencia del lector para enlazar el tema de esas Casas con otros asuntos más generales, que a mi juicio se hallan en el origen de ellas, son su raíz ideal o ideológica, la parte invisible de la obra institucional, como invisible es el cimiento del edificio, que no se eleva ni se sostiene sin aquél.

No se trata sólo de conocer las nuevas moradas o analizar el antiguo poder, sino también de explorar la misión de aquéllas y la razón de éste al asumir esa misión y erigir esas dependencias. Por supuesto, los asuntos que he llamado "generales" gravitan sobre el Poder Judicial en su conjunto y sobre otros agentes del Estado poderoso. Aquí me ocupo, pues, de reflexionar acerca de aquellos conceptos más amplios con el estímulo específico de las Casas de la Cultura Jurídica y la mirada puesta en ellas, que son parte de la flota del Estado, navios de matrícula reciente, comprometidos en una misma navegación.

El desempeño del poder —formación, asunción, ejercicio de éste— es, ante todo, atracción, seducción, gobernanza de la voluntad. De una doble voluntad indispensable: la de quien ejerce el poder, que debe quererlo, y la de quienes se hallan sujetos a él, que deben reconocerlo, aceptarlo, aprovecharlo. Para ello se vale el poder, con instinto de existencia y supervivencia, de medios e instrumentos que contribuyan a afirmar y mantener esa doble voluntad necesaria.

Sucede siempre: tanto en el poder más aparatoso y militante —el "más poderoso", valga la expresión—, que en el menos pujante e imperioso. No hay que ir muy lejos cuando se trata del Poder Ejecutivo o del Poder Legislativo, que son "pompa y circunstancia". ¿Y en el Judicial, que integra un caso histórico diferente? Se diría que

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

FORVS ANTIQVVS

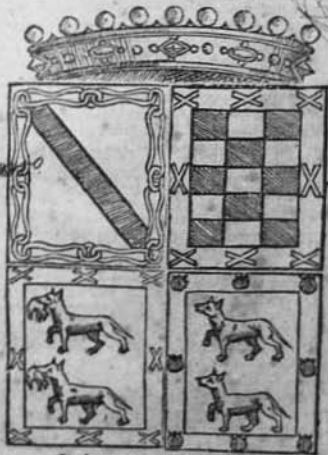
GOTHORVM
REGVM HISPANIAE,
OLIM LIBER IVDICVM: HODIE
FVERO IVZGO NVNCVPATVS.
XII. LIBROS CONTINENS.

*Regumq; annuam integros contextus, ad vetustissimorum fidem exemplarium, sancti & Eccl^e
Tolitanæ, necnon Regi Dni Laurentij monasterij Scoticarū diligenter excussas:
atq; vetustissimis Commentarijs nunc de novo illustratus.*

Cui accessit breuis eorundem Historia, Regumq; Hispanorum Catalogus,
& Index locupletissimus.

Autore Alfonso à Villadiego Asturicensi, iuris vtriusq; Doctore,
ac Mantuano ciue, & aduocato.

*Ad clarissimum D. Iohannem Zuñigam, Miranda Comitem, Baëcie Marchionem, Vicecomitem
Valdænie, Dominum illustrissime domus Auellancæ, Bazan, & Aza, Philippo. III.
Hispaniarum Regi Catholico ex intima confessa, ac Regis supremi monarchus
Castelle, Italiaq; Præsidentem dignissimum.*



Anno

1600.



MADRITL

Ex officina Petri Madrigal.

Fuero Juzgo

la boca que pronuncia las palabras de la ley", el poder "casi nulo" –como lo calificara Montesquieu– o menos peligroso para los restantes, que "no posee fuerza ni voluntad, sino únicamente discernimiento" –como escribió Hamilton en *El Federalista*–, no requiere gran cosa: ni ejército ni estrépito. Eso se dijo del Poder Judicial al término del siglo XVIII y en el principio del XIX. Hoy estamos en el XXI. Las cosas ya no son así, ni se miran de ese modo.

A pesar de aquellas calificaciones del pensador francés y del federalista norteamericano –frases que pretendían ser, en su momento, tranquilizadoras para los otros poderes y para los ciudadanos en la aurora de las libertades, agobiados por "tanta autoridad"–, también el judicial reclama, tanto en sus tiempos de retraimiento como en sus horas de pujanza, los artificios que le permitan expresar su voluntad imperiosa y captar las voluntades de los justiciables. A semejanza de los otros poderes, no puede prescindir de los medios e instrumentos que son gala, muestra, señal del poder.

Por supuesto, el aparato al que me refiero refleja las ideas y las prácticas que fundan o despliegan el poder. Se monta y ejerce de manera diversa, con distinto estilo, en los regímenes autoritarios, de fuente divina o humana, y en los sistemas democráticos. Existe cierta manera característica de administrar los medios e instrumentos del poder cuando lo hace el soberano unipersonal, ungido desde fuera, por Dios, o desde dentro, por la espada; y cuando lo practica un "siervo de la Nación", a merced de la democracia. Aquél navega en soledad: se basta a sí mismo; el otro viaja en la compañía y bajo la mirada de los ciudadanos. Sobra examinar qué tránsito es más penoso, difícil, accidentado.

Ahora me interesa mencionar, a propósito del tema de esta obra que patrocina la Suprema Corte de Justicia de la Nación Mexicana –agrego al nombre oficial, por mi cuenta, este último dato sustantivo–, algunas cuestiones que figuran en el arsenal de medios e instrumentos del poder. Residen y florecen en las historias de la justicia y de la magistratura –que deben ser una sola, con rigurosa congruencia–, han variado en el curso del tiempo y tienen hoy su propia forma de comparecer en la escena. Una de esas cuestiones que me propongo comentar es el dominio de los "secretos" –la fuente de la norma, el idioma, el documento, la interpretación, la "memoria institucional"–. Otra, las moradas en las que se aloja el poder o se instalan algunas funciones que lo auxilian: los edificios de la ciudad dispersa en la que trabaja el poder, para servicio suyo o beneficio de los ciudadanos. Otra más, el servicio que opera como conducto para difundir los secretos y ocupar las dependencias en las que velan los ocupantes y a las que acuden los visitantes. En suma, la *ciencia*, la *sede* y el *servicio*.



El examen de lo que llamo la *ciencia* –como sinónimo de saber– sugiere recordar los medios de gobernar al pueblo a través de la palabra. El acero sirve, a menudo, para conservar el poder, pero su eficacia declina en el prolongado desempeño del gobierno, que no puede ensartar ciudadanos todos los días. Para el desempeño sirve la palabra, depositada en la ley y en la sentencia. Estas, a su turno, se hallan sujetas al entendimiento de antiguos y nuevos glosadores: los intérpretes que "dicen lo que dice" la ley.

¿Dónde poner las fórmulas del poder, la disciplina de la conducta, que son llaves del reino o del infierno? ¿En las manos del poderoso, depositario y lector del misterio, y por ende emisario y profeta, conductor del pueblo? ¿Al alcance de todos, para que cada quien –en su propia lectura, que construye el entendimiento– conozca y actúe? La decisión que se tome establece una frontera entre el despotismo y

la democracia. Por supuesto, millones de hombres en millares de años jamás cruzaron esa frontera, ni supieron de ella. Sólo conocieron aquel territorio; el segundo no existía

Durante mucho tiempo no fue difícil resolver en qué manos se depositarían las fórmulas del poder. La elección fue natural, inevitable. A ella contribuyeron la ignorancia, el temor, el fanatismo. Hacer las leyes no es función del pueblo; no lo es, ni siquiera, recibirlas; peor: tampoco entenderlas. Hay quien lo haga. Vive, pues, en el misterio. El súbdito no participa en la emisión de la norma, y tampoco puede leerla, porque no sabe hacerlo. Primero, no conoce los caracteres con que ha sido escrita. Segundo, si los conociera, no sabría descifrarla.

La "orden dictada por un Estado es ley solamente para quienes tiene medios de conocer la existencia de ella", escribe Hobbes en su *Leviathan*. Y el primer medio es saber leer lo que supo escribir un grupo de notables, en nombre del poder. La ley escrita en medio de un pueblo de analfabetos, sea que las escritura se haga en el idioma que todos utilizan, sea que se valga de uno que nadie practica –como el Oficio que se desarrolla en latín a la vera del Amazonas–, lejos de asegurar el cumplimiento de las normas precipita en la inobservancia y formaliza, a la postre, la servidumbre.

En ciertas etapas del Derecho romano, las fórmulas para comparecer en juicio –es decir, para solicitar y obtener justicia– fueron extraordinariamente rituales, complejas, exigentes. Es verdad que un proceso, cualquiera que éste sea, constituye en el fondo una obra dramática en la que hay enredo, actores, parlamentos, desenlace. Pero en ese tiempo se extremaron las cosas: el drama era sacramental; perdería el litigio quien ignorara u olvidase la fórmula exacta, las alegaciones precisas, el paso indispensable. Las "respuestas de los prudentes", que nutrieron el Derecho de ese pueblo y de esa hora pudieron ser estupendas, pero difícilmente podrían ser populares.

Tiempo adelante, en una extensa y oscura etapa, los juristas, glosadores y magistrados, eruditos y memorosos, urdieron interpretaciones y laberintos que sólo unos cuantos –los entendidos, los iniciados– podrían desvelar y celebrar. Por lo menos las costumbres se hallaban a la vista del pueblo, que de alguna manera participaba en su formación y conservación; pero el Derecho escrito –que hoy es garantía, merced al principio de legalidad–, era entonces, para el común de los mortales, la antesala de un seguro naufragio.

En su opúsculo formidable –*De los delitos y de las penas*– Beccaria denunció la situación general que ahora invoco, al lado de muchas otras que conformaban el "orden social y jurídico" del absolutismo. Los problemas y los males que trae consigo la interpretación de las leyes –subrayó el marqués– son mayores todavía si éstas se hallan "escritas en una lengua extraña para el pueblo, que lo ponga en la dependencia de algunos pocos, no pudiendo juzgar por sí mismo cuál será el éxito de su libertad o de sus miembros en una lengua que forma de un libro público y solemne uno casi privado y doméstico. ¿Qué deberemos pensar de los hombres, sabiendo que en una buena parte de la culta e iluminada Europa es esta costumbre inveterada".

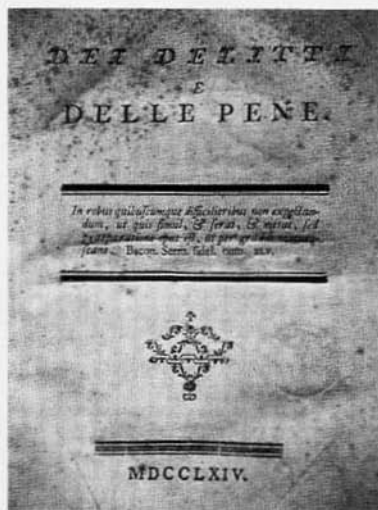
El conocimiento de la ley y su sentido es cosa de iluminados, que se administra como la magia: ante el estupor de los hombres –los "otros" hombres, la muchedumbre de los creyentes–, privados de la revelación, del alfabeto y del raciocinio. Los tiempos prefiguraron las palabras del recordado Virrey novohispano: "obedecer y callar". En la actualidad se nos dice –con una presunción *contra natura*, por cierto– que todos conocemos la ley, porque existe la vía para ello y tenemos el deber de transitarla; pero antes no. ¿Cómo lo habría conseguido el hombre común? Aun hoy, en países desarrollados, donde el analfabetismo es cosa del pretérito, la ignorancia del derecho constituye una barrera –advierte Cappelletti– para el acceso



Leviatán, de Thomas Hobbes de Malmesbury



El Espíritu de las Leyes, Montesquieu.



De los delitos y de las penas, Beccaria

a la justicia. Además, la ley resiste al lector ordinario. Hay un "estilo legislativo" en pie de guerra contra la llaneza. "La ley—observa Radbruch—renuncia de antemano a la claridad del lenguaje usual y se dirige a oídos finos y aguzados".

La distancia que media entre la posesión de la ley y su conocimiento por el pueblo también refleja, desde cierto ángulo, la evolución de las relaciones entre aquél y la administración de justicia. El pueblo—señaló Schmitt—se halla en diversas posiciones con respecto a la Constitución Política; antes y por encima, dentro o junto a la regulación constitucional. Ocurre lo mismo a propósito de la administración de justicia. La relación entre pueblo y justicia tiene un doble rostro, como Jano. Uno observa la participación formal del pueblo en el ejercicio de la justicia: desde ausencia completa hasta asunción directa de la jurisdicción; y el otro mira el acceso del pueblo al espacio en el que se administra la justicia. Son dos formas de control del poder, dos métodos para adquirir o gobernar las fórmulas que presiden el desempeño de la justicia; uno, dentro de la justicia; el otro, a su lado.

En ambos casos opera la política. En el jurado, el pueblo se coloca dentro de la justicia. Sus partidarios esgrimen las virtudes políticas del juicio por los pares. Recuérdese el fervor juradista de Tocqueville en el alba de la democracia americana: "es el medio más enérgico de hacer reinar al pueblo"; y también "el más eficaz de enseñarlo a reinar". El segundo caso mencionado, el del acceso del pueblo a la audiencia, y más ampliamente, al conocimiento del proceso—a su liturgia, a sus enigmas—, ha determinadola recepción y el auge de la publicidad, un principio central del enjuiciamiento en la sociedad democrática. El pueblo se coloca entonces al lado del tribunal, que celebra el oficio de la justicia en el centro de la escena. Aquella es espectáculo; su juez, el pueblo. En ese momento, diría Schmitt, el pueblo se halla junto a la Constitución—digamos nosotros: junto a la justicia—, caracterizado como opinión pública.

La publicidad de los actos del poder, extraídos de la penumbra, arrancados al arcano, colocados bajo la luz del día, "representa—sostuvo Norberto Bobbio— el verdadero y propio momento de cambio en la transformación del Estado moderno de Estado absoluto en Estado de Derecho". Lo primero que hace la multitud iracunda o levantada en armas es rasgar y defenestrar los misterios del soberano; abrir las puertas y las ventanas; exhibir los aparatos de tortura; liberar los cuerpos para liberar las almas. La Revolución de 1789 comenzó con la exlaustración del poder político: la toma de la Bastilla, el acto más emblemático en la historia de la libertad.

Que sea público, pues, el proceso formativo de las leyes, una vez que la potestad de hacerlas se ha puesto en



El Espíritu de las Leyes, Montesquieu.



De los delitos y de las penas, Beccaria.

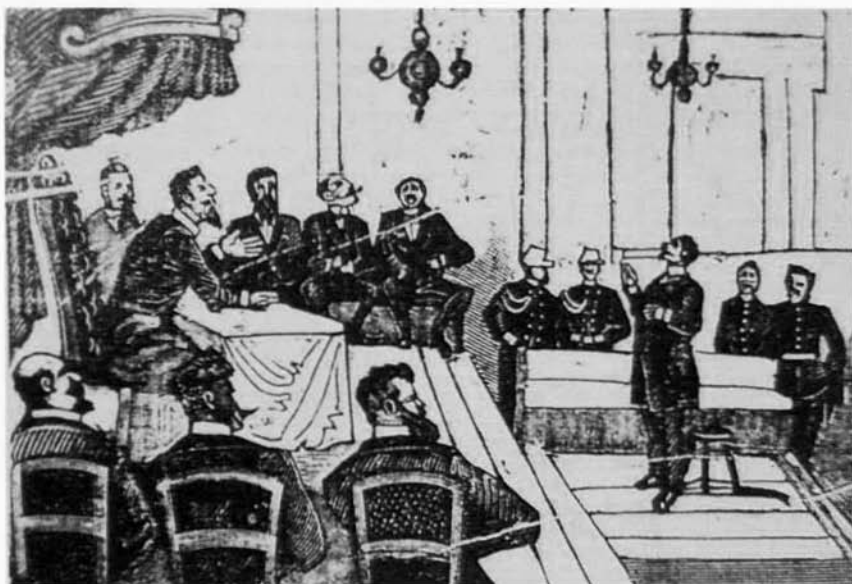
a la justicia. Además, la ley resiste al lector ordinario. Hay un "estilo legislativo" en pie de guerra contra la llaneza. "La ley –observa Radbruch– renuncia de antemano a la claridad del lenguaje usual y se dirige a oídos finos y aguzados".

La distancia que media entre la posesión de la ley y su conocimiento por el pueblo también refleja, desde cierto ángulo, la evolución de las relaciones entre aquél y la administración de justicia. El pueblo –señaló Schmitt– se halla en diversas posiciones con respecto a la Constitución Política; antes y por encima, dentro o junto a la regulación constitucional. Ocurre lo mismo a propósito de la administración de justicia. La relación entre pueblo y justicia tiene un doble rostro, como Jano. Uno observa la participación formal del pueblo en el ejercicio de la justicia; desde ausencia completa hasta asunción directa de la jurisdicción; y el otro mira el acceso del pueblo al espacio en el que se administra la justicia. Son dos formas de control del poder, dos métodos para adquirir o gobernar las fórmulas que presiden el desempeño de la justicia; uno, dentro de la justicia; el otro, a su lado.

En ambos casos opera la política. En el jurado, el pueblo se coloca dentro de la justicia. Sus partidarios esgrimen las virtudes políticas del juicio por los pares. Recuérdese el fervor juradista de Tocqueville en el alba de la democracia americana: "es el medio más enérgico de hacer reinar al pueblo", y también "el más eficaz de enseñarlo a reinar". El segundo caso mencionado, el del acceso del pueblo a la audiencia, y más ampliamente, al conocimiento del proceso –a su liturgia, a sus enigmas–, ha determinado la recepción y el auge de la publicidad, un principio central del enjuiciamiento en la sociedad democrática. El pueblo se coloca entonces al lado del tribunal, que celebra el oficio de la justicia en el centro de la escena. Aquella es espectáculo; su juez, el pueblo. En ese momento, diría Schmitt, el pueblo se halla junto a la Constitución –digamos nosotros: junto a la justicia–, caracterizado como opinión pública.

La publicidad de los actos del poder, extraídos de la penumbra, arrancados al arcano, colocados bajo la luz del día, "representa –sostuvo Norberto Bobbio– el verdadero y propio momento de cambio en la transformación del Estado moderno de Estado absoluto en Estado de Derecho". Lo primero que hace la multitud iracunda o levantada en armas es rasgar y defenestrar los misterios del soberano; abrir las puertas y las ventanas; exhibir los aparatos de tortura; liberar los cuerpos para liberar las almas. La Revolución de 1789 comenzó con la exclaustración del poder político; la toma de la Bastilla, el acto más emblemático en la historia de la libertad.

Que sea público, pues, el proceso formativo de las leyes, una vez que la potestad de hacerlas se ha puesto en



Grabado de José Guadalupe Posada.

los haberes del pueblo; que sean públicos los actos de gobierno y que ceda espacio, en baja marea, la "razón de Estado", último argumento del secreto; que lo sean las actuaciones y las decisiones de los tribunales, motivadas y razonadas, persuadida la autoridad judicial de que la argumentación no disminuye el poder, lo legítima.

La publicidad actúa como palanca democrática del proceso; instrumento de control poderoso; vigilia del pueblo que observa el quehacer del magistrado. Así contribuye a que se haga de veras justicia; pone en dirección conveniente las manos temerarias o medrosas que la administran: tanto las que se atreven demasiado como las que no se atreven en absoluto, dos formas de incumplimiento. La publicidad resuelve el problema, sea porque infunde cautela a quien imparte la justicia, sea porque le confiere el valor que necesita.

Considera Sartori que "el nexo entre opinión pública y democracia es constitutivo: la primera es el fundamento sustantivo y operativo de la segunda". Esto acude a responder, por lo menos en buena parte, la famosa pregunta sin respuesta: ¿quién custodia al custodio? La publicidad pretende que lo haga el pueblo desde el estrado de la justicia, al que tiene acceso inmediato y directo, aunque no la administre. Desde ahí se comunica el pueblo, a veces ruidosamente, consigo mismo: los que se hallan en la sala de audiencia, que tiene capacidad limitada, con los que observan y aguardan fuera: en otra sala, la ciudad, el mundo, instalada por los medios de masas, con aforo infinito. Por supuesto, saltan otras cuestiones, que no pretendo abordar ahora: ¿cómo afecta a la justicia la publicidad extrema? ¿qué pone y qué quita el desempeño espectacular de la justicia? ¿cómo afecta y qué pone o qué quita en las mujeres y los hombres que la imparten, que son los personajes ciertos y concretos, no en la abstracción denominada justicia.

Es así que se instala un nuevo derecho tras el ocaso de los *arcana imperii*: el derecho a saber: derecho a la verdad que constituye una de las más difundidas

pretensiones de la sociedad moderna. Este derecho sustituyó al antiguo deber sostenido a capa y espada por el gobernante: no veas, no oigas, no digas. Desde luego, no se trata de abolir la intimidación, allanar la conciencia, implantar en el rostro de la multitud el ojo del "Hermano Grande". Winston Smith, el personaje de Orwell en 1984, percibía dondequiera "aquella cara descomunal que le miraba fijamente desde la pared. Tratábase de una de esas figuras hechas de suerte que sus ojos parecen seguirle a uno en todas direcciones. Y en la parte inferior del cartelón leíase la siguiente inscripción: el hermano grande os vigila". Debe existir una frontera para el escrutinio. El secreto, instrumento de gobierno, es tan antidemocrático como la sociedad panóptica, a la que nadie ni nada se sustrae. En ambos casos naufragan los valores de la democracia. Sólo se quiere –que no es poca cosa– abrir al pueblo las razones del poder para que pondere y resuelva; juzgue al pasado y construya el futuro.

En fin de cuentas, se favorece el acceso a los instrumentos del poder y al conocimiento de la verdad cuando se difunde la ley y se examina su sentido –en honrado coloquio de ciudadanos, que adelantan sus opiniones y reciben las de sus compatriotas–, y cuando los hombres comunes ingresan a las salas de audiencia, sin que se les exija interés jurídico o salvoconducto de cualquier especie. Este ingreso flagrante, material, tiene otras manifestaciones en espacios diferentes, con características propias: espacios dispuestos como foros, archivos, bibliotecas, acervos de noticias que se abren al pueblo. Al principio, éste ingresa con curiosidad, tal vez cautela, como quien traspasa una frontera; más tarde lo hace con naturalidad: siente que esa casa ya es "su" casa y que lo que ahí se relata o acontece forma parte de su propia vida o de una experiencia ajena que contribuirá a la suya. Se ha superado la frontera. La circulación es franca, sin señales migratorias o aduaneras.

Entre esas manifestaciones del acceso a los instrumentos del poder y al conocimiento de la verdad figuran, ahora, las Casas de la Cultura Jurídica establecidas por el Poder Judicial de la Federación, a partir de una base natural y de una idea fecunda que supo aprovechar aquella para imprimirle nuevos desarrollos. Las Casas nacieron, se desarrollaron y multiplicaron con fundamento en los archivos formados con innumerables expedientes judiciales de los siglos XIX y XX-, generados por los órganos de la justicia federal a lo largo y ancho de la República y en el curso de los años que abarca una buena parte de aquellos siglos. En esos expedientes, a los que antes no se tuvo acceso ni se pensó siquiera en tenerlo, figuran los "secretos" que ilustran acerca de la "idea concreta de la justicia", siempre en transición. Por este medio los expedientes cerrados se transforman, abiertos nuevamente, en papeles de trabajo que informan con detalle sobre la vida y milagros de los mexicanos de varias generaciones, que se han enfrentado entre sí –casos penales, por millares– o con la autoridad –juicios de amparo, multiplicados–, y que al hacerlo han dejado testimonio, que ya podemos conocer, sobre esa vida y esos milagros de la Nación en tránsito y de la idea concreta de la justicia en transición.

Un paso adelante de su origen como repositorios de expedientes, las Casas se han ocupado en la difusión y explicación de la ley, por los múltiples canales de los que se puede valer este ejercicio: desde conferencias, cursos, seminarios, coloquios, hasta provisión de leyes, jurisprudencia, disposiciones federales y locales. Así benefician a quienes se interesan en esas normas, e incluso a quienes ordinariamente no se interesan, pero comienzan a hacerlo animados por las Casas que reciben a estudiantes y convocan al público general para que conozca esas expresiones del poder y las ponga a su servicio, o por lo menos, aprenda a precaverse del perjuicio que puede acarrear el desconocimiento de las claves que permiten –y no siempre– adquirir cierto grado de seguridad. En términos generales, y con algunas reservas, podemos decir que el conjunto de la sociedad mexicana no tropieza con graves problema de idioma –como los hubo entre nuestros antepasados remotos–,



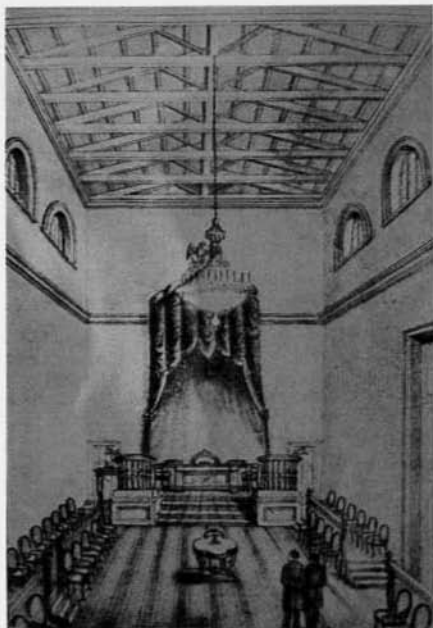
La nouvelle Salle des Pas-Perdus, au Palais de Justice, A. Deroy

aunque todavía exista un sector de la población, tan ciudadana como el otro, que no domina el español ni se entiende en él. Empero, subsiste el problema de información. Las Casas procuran aliviarlo, hasta donde pueden.



Dejo aquí el examen del secreto y el conocimiento, instrumentos del poder, y voy a la segunda cuestión que mencioné: las moradas en las que se aloja el poder. Es verdad que el funcionario lleva consigo su investidura; con ésta viaja la autoridad. Un ejemplo ilustre lo proporciona la República trashumante: el Presidente Juárez llevó consigo la legítima autoridad —de la que se hallaba desprovisto el Castillo de Chapultepec, residencia vacía— a todos los puntos sobre los que rodó el carruaje. Este fue —con algunas casas, chozas, campamentos— la morada traseúnte del poder, residencia del único gobierno que había entonces.

Que el poder se halla donde se encuentra el gobernante, sin necesidad de instalaciones materiales que lo identifiquen, basta como concepto y sirve para tiempos de batalla, breves períodos de conmoción, situaciones de urgencia o emergencia. Pero no es suficiente para el ejercicio regular del poder: éste requiere elementos externos, que son signo y estancia regular. Reclama, en fin, una sede, espacios



Recinto de la Cámara de Senadores antes del incendio de agosto de 1872. Palacio Nacional de la Ciudad de México.

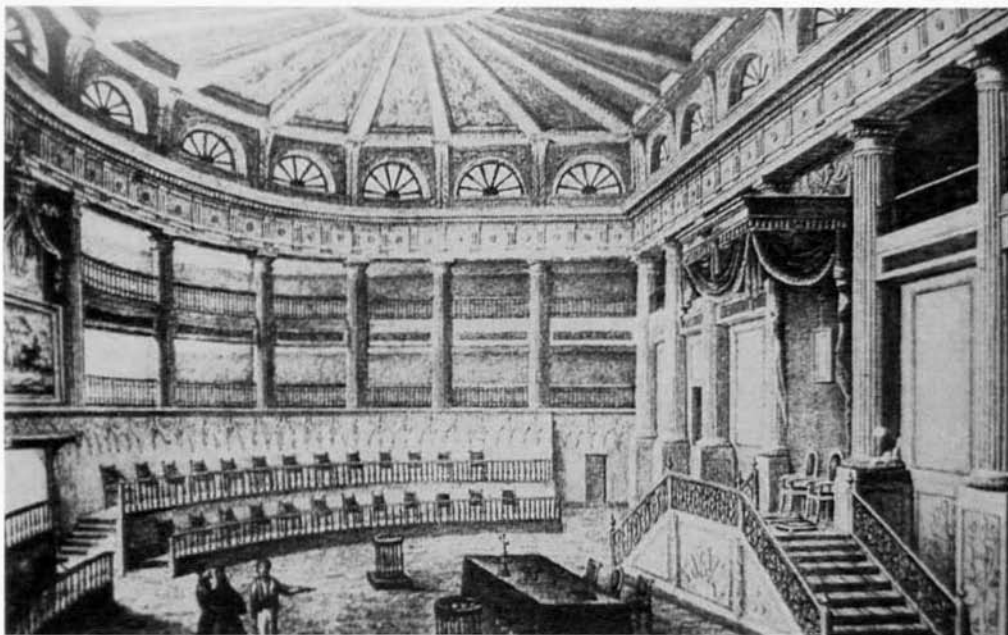
para que la autoridad se instale, el pueblo acuda, la voz se eleve, la función se cumpla. Es posible colocar altares en el bosque, pero es preferible hacerlo en catedrales que conmuevan el ánimo, orienten la luz, encierren la plegaria: moradas del poder, a las que antes ocurrieron los vasallos y hoy acuden los ciudadanos.

Cuando hablamos del poder y del Estado, de las funciones y los servicios, de las dignidades y los dignatarios, invocamos la variedad de los edificios en los que todos se instalan y vigilan. Gran diversidad de asientos: desde los más solemnes hasta los más sencillos; unos gigantes, otros moderados; antiguos y modernos; colmados de historia o pendientes de hacerla; a veces inexpugnables, circundados de torres y muralla, plagados de *offendicula*; y a menudo accesibles, francos, dispuestos para el recibo y el despacho —que de eso se trata, finalmente— de los visitantes, solicitantes, demandantes, reclamantes, destinatarios del servicio. No diré, por supuesto, “clientes”, como dicen —y quieren— quienes ven en la relación entre el Estado y el ciudadano un comercio entre gerencia y clientela. Y todos muestran al ciudadano los signos del poder, sea con grandeza, sea con modestia. Pero no es menos poderoso el gobernante que utiliza ropa común, como la inmensa mayoría de sus conciudadanos —a los que busca unirse—, que el gobernante que se

cubre de entorchados y levitas, como ninguno de sus compatriotas —de los que pretende distinguirse, y acaso separarse.

Para identificar a la familia más encopetada de esas instalaciones empleamos una expresión sugerente, que en ocasiones resulta engañosa: palacios. Palacios nacionales, palacios de gobierno, palacios legislativos, palacios municipales, palacios de justicia. En nuestro país, además: palacios federales, para identificar los reductos que la Unión centripeta eleva en el numeroso territorio de sus integrantes: las entidades de la pluralidad centrífuga. Es posible que unos u otros sean imponentes edificios, recintos magnos; pero también lo es que sean casas recatadas en que la riqueza de la misión entra en contraste —pero no en conflicto; no por fuerza— con la modestia del espacio. Sin embargo, todos serán, para los depositarios del poder y los beneficiarios del servicio, palacios. Los eleva, caracteriza, determina, la función que en su interior se cumple, mejor que los muros, las columnas, los portones, las ventanas. Forman filas —se diría que en la vanguardia— de los medios e instrumentos para el desempeño de la voluntad majestuosa.

Las repúblicas, no menos que los imperios —mejor dispuestos para las galas—, se hallan pobladas de palacios. La marcha de los pueblos, revoluciones y evoluciones, dejan su huella en los palacios que elevan para constancia de su paso y enseñanza a las futuras generaciones. ¿Cómo abandonar su capitulo en la historia, el propio, único, irrepetible, sin erigir por lo menos un palacio? Bien que instalen en las avenidas arcos triunfales y circulen los carros suntuosos con alegorías sobre la grandeza, el progreso y la victoria. Pero mejor que todo eso —los arcos, la grandeza, el progreso, la victoria— se exhibe en las columnas poderosas y en los muros formidables de los palacios de piedra, que no doblegarán los desfiles venideros ni inclinarán los vientos que lleguen.



Hay palacios dispuestos para que habite el poderoso, con toda la gloria que le concierne. Ahí vela y duerme, recibe, festeja y gobierna; ahí crece, se multiplica y muere. Y hay palacios que concentran todas las funciones del Estado, como si quisieran expresar –con cierta razón histórica– que el poder es uno solo, no obstante la diversidad de las tareas y la proliferación de los funcionarios, y que todo él se halla presente en esos aposentos y desde ahí legisla, administra y juzga; encamina la paz y enciende la guerra. En los palacios de esta segunda categoría están previstos los espacios para cada dignidad política. Quienes se hallan fuera –pero también, desde luego, los que se encuentran dentro– deben saber que en el palacio se aloja el poder completo: unidad de cabeza, pluralidad de miembros. Los visitantes se entenderán con una sola voluntad, aunque hable por diversas bocas y se extienda, como ciertas figuras orientales, en brazos distintos que cumplen, cada uno, los movimientos que le incumben.

En esta segunda variedad de los palacios convivieron las funciones del Estado y hasta las vidas de sus servidores –porque ambas eran concentrables, conforme a un diseño del poder sencillo y conciso– en un laberinto de salas, estancias, aposentos, patios, jardines, auditorios, galerías, crujiás, puestos de servicio y vigilancia. Aquí, la residencia del gobernante; allá, la residencia del gobierno y sus alrededores. Tenemos un ejemplo magnífico en las transiciones del Palacio Nacional de México, desde su origen virreinal hasta su desarrollo republicano. En el gran cuerpo del eje histórico había de todo. Permítanme traer palabras de otro trabajo, en el que me ocupé de aquel palacio asombroso, sus estaciones y mutaciones.

En el Palacio Nacional, que tiene una historia colmada de sobresaltos, como la plaza a la que mira, se reunieron todos los poderes del Estado bajo la hospitalidad de un solo edificio, pero también bajo la mirada de un timonel diligente.

Salón de sesiones de la antigua Cámara de Diputados. Palacio Nacional en la Ciudad de México.

Montesquieu hubiera fruncido el ceño. José María Marroquí criticó el desmayado aspecto del Congreso y de la Suprema Corte en aquel edificio, constituido en vecindario de instituciones. De la Cámara de Diputados, inserta en un piso superior, se expresaba con duro reproche: "Por su posición en el interior del corredor, tiene el aire de un edificio sin puerta, careciendo de toda la majestad que tendría si fuese una construcción aislada [...] y el estar escondida tras el antiguo palacio de un virrey, no parece sino una demostración material de que las nuevas teorías apenas pueden levantar cabeza a través de las antiguas prédicas e instituciones".

No le fue mejor al Senado: "su salón es más defectuoso que el de la Cámara de Diputados y se necesita hacer diligencia exquisita para encontrarlo, pues nada hay que lo distinga al exterior. Es pequeño, y lo son también sus galerías; pero no así el corredor destinado a la recreación de los señores Senadores, que es cómodo, espacioso y con hermosa disposición, quizá porque desde el principio se previó que, con pocas honrosas excepciones, nuestros legisladores habrían de pasar en recreación mucho más tiempo que en el salón de sesiones".

También en Palacio Nacional –palacio del Ejecutivo, no tan solitario por lo visto– se hallaba el aparato de la justicia. La Suprema Corte ocupaba las instalaciones que fueron Salas del Crimen y las que tuvieron los tribunales del Consulado y de Minería. A unos pasos estaba la cárcel, para desesperación de Marroquí: "Era una deformidad que al lado de los Supremos Poderes de la Nación estuviesen los criminales, como en los tiempos feudales encerraban los señores a los reos que ellos mismos juzgaban en los calabozos de sus castillos".

Celebro la descentralización geográfica de los reclusorios, que ya no se hallan a la vera del Ejecutivo y el Legislativo, aunque se instalan contiguos a los juzgados penales para favorecer la comparecencia de los encausados y la diligencia de la justicia. Tómese en cuenta que la prisión es la muestra más elocuente –con salvedad del patíbulo– del poder del Estado. En consecuencia, no existe necesariamente la "deformidad" que denunció el cronista: esta cohabitación de gobernantes en apogeo y gobernados en desgracia es, de alguna manera, un acto de congruencia. Bajo el mismo techo, pero en distintas moradas y con diversas disciplinas, se hallan el señor y su enemigo. Difícilmente habría exposición más ejemplar del poder político.

No resisto la tentación de citar aquí una expresión penetrante de Carnelutti: el proceso no termina con la sentencia, aunque ahí concluya el capitulo ante el magistrado. Su "sede se transfiere del tribunal a la penitenciaría [que] está comprendida, con el tribunal, en el palacio de justicia". Desde luego, estas palabras corresponden a otro género de consideraciones –el fenómeno integral de la justicia, por una parte, y la jurisdiccionalización de la ejecución, por la otra–, pero sirven a la finalidad de mostrar las conexiones que existen entre las moradas del poder, incluso las más disímolas: la de la cumbre y la del abismo.

El agua ha corrido a torrentes bajo el puente, y cada quien ocupa el lugar que debe. Los poderes tienen sedes propias: una para cada despliegue de soberanía que concentra y retiene el pueblo. Hay palacios legislativo, ejecutivo, judicial; federales y estatales; incluso palacios municipales –a millares– en los que se ejercen el poder y el servicio. La Suprema Corte dispone de instalaciones dignas, de arquitectura severa, a unos pasos del palacio en el que coexistió con el Ejecutivo y a distancia de los recintos del Legislativo. Esa distancia geográfica es también institucional, significativa: la que media entre el juzgador y el probable enjuiciado, sobre todo cuando el tribunal tiene a su cargo la guarda de la Constitución frente a los otros órganos del Estado.

Hablé de la variedad de los alojamientos del poder para la diversidad de las atenciones que le atañen. Además de los reales o supuestos palacios, que gozan de



Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

en fuero y prerogativas, y la jurisdicción de los intendentes.

- Art.º 180. Así el intendente general, como los de provincia funcionarán por el tiempo de tres años.

Capítulo XIV.

DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

- Art.º 181. Se compondrá por ahora el Supremo Tribunal de Justicia de cinco individuos, que por deliberación del Congreso podrán aumentarse, según lo exijan y proporcionen las circunstancias.
- Art.º 182. Los individuos de este Supremo Tribunal tendrán las mismas calidades que se expresan en el art.º 52. Serán iguales en autoridad, y turnarán por suerte en la presidencia cada tres meses.
- Art.º 183. Se renovará esta corporación cada tres años en la forma siguiente: en el primero y en el segundo saldrán dos individuos; y en el tercero uno: todos por medio de sorteo, que hará el Supremo Congreso.
- Art.º 184. Habrá dos fiscales letrados, uno para lo civil, y otro para lo criminal; pero si las circunstancias no permitieren al principio que se nombre más que uno, éste desempeñará las funciones de ambos destinos: lo que se entenderá igualmente respecto de los secretarios. Unos y otros funcionarán por espacio de cuatro años.
- Art.º 185. Tendrá este Tribunal el tratamiento de Alteza: sus individuos el de Excelencia, durante su comisión; y los fiscales y secretarios el de Señoría, mientras permanezcan en su ejercicio.
- Art.º 186. La elección de los individuos del Supremo Tribunal de Justicia se hará por el Congreso, conforme a los artículos 151, 152, 153, 154, 156, y 157.
- Art.º 187. Nombrados que sean los cinco individuos, siempre que se hallen presentes tres de ellos, otorgarán acto continuo su juramento en los términos que previene el art.º 155.
- Art. 188. Para el nombramiento de fiscales y secretarios regirá el art.º 158.
- Art.º 189. Ningun individuo del Supremo Tribunal de Justicia podrá ser reelegido hasta pasado un trienio después de su comisión: y para que puedan reelegirse los fiscales y secretarios han de pasar cuatro años de pues de cum-

F

Título 5.^o

Del poder judicial de la federación.

Sección 1.^a

De la naturaleza y distribución de este poder.

Art. 123. El poder judicial de la federación consistirá en una corte suprema de justicia, en los tribunales de circuito, y en los juzgados de distrito.

Sección 2.^a

De la corte suprema de justicia y de la elección, duración y juramento de sus miembros.

Art. 124. La corte suprema de justicia se compondrá de once miembros distribuidos en tres salas, y de un fiscal, pudiendo el congreso general aumentar o disminuir su número si lo juzga conveniente.

Art. 125. Para ser electo individuo de la corte,

ese nombre y su prestigio, los poderes cuentan con un amplísimo conjunto de locales que hospedan sus atribuciones: desde las tradicionales, inamovibles, hasta las más novedosas, que acuden o se ausentan con el flujo y el reflujo de las relaciones sociales, y en ellas, de las que surgen entre el Estado y los particulares, movilizadas, evolutivas. Todas las moradas lo son del poder; todas son medios o instrumentos para que éste se despliegue: antes, con arrogancia; ahora –así se quiere y se procura– con propósito de servicio. Cada palacio y cada casa tienen, por encima del espesor de sus muros, la elevación de sus torres, la amplitud de sus espacios, el mismo espíritu: hoy, poder abierto, a disposición del pueblo. Por lo menos eso dicen las señales que la democracia ha colocado en todos los caminos.

Es así que en las Casas de la Cultura Jurídica se aloja también una expresión benévola del poder civilizador y civilizado, y en ellas se organiza y presta un servicio republicano, que es la razón contemporánea del poder. Además, la idea y la práctica de estas Casas permiten que la función se cumpla donde los ciudadanos la necesitan: es decir, donde éstos se encuentran, no en la capital de la Federación, a veces muy apartada de quienes pueblan los rincones federados de un inmenso territorio. Instalar en la ciudad capital una casa magna, de la que irradian todos los bienes de la información y la formación –convocando a los mexicanos a constituirse en viajeros–, sería servir a la minoría y desvaler a la mayoría, condenada a ignorar o peregrinar.

La extrema centralización que hemos cultivado, –como si el federalismo supusiera la más completa centralización de la vida pública– y que apenas ahora, a golpes de experiencia, justicia y cordura, comenzamos a moderar, pudo instalarse en esa casa magna, concentradora. No ocurrió así. Enhorabuena. No existe “la” casa magna para un puñado de visitantes; existen, sí, “las” Casas, en diversas poblaciones. De ser unas cuantas, pasaron a ser numerosas. Lo serán cada vez más, supongo. Descentralización es equidad. Cabe esperarla de un poder instituido para hacer justicia, que resplandece –sea en sentencia, sea en servicio– cuando adelanta un paso en el camino de la equidad.

Llama la atención que muchas Casas de este conjunto hayan logrado instalarse –en una suerte de reconquista, reivindicación civil– en antiguos inmuebles que conocieron días “de gloria” en manos de anteriores propietarios. Algunos figuran en el patrimonio histórico; tienen méritos arquitectónicos, descritos en esta obra; otros cuentan con los espacios –y eso, en principio, basta– para cumplir su función. Entiendo que se ha procurado establecer las Casas en lugares céntricos, razonablemente comunicados, como insignia o enseña del quehacer –otro quehacer; otro rostro– del Poder Judicial Federal. Puedo imaginar la satisfacción de quienes, entregados a este empeño, han visto la multiplicación de las Casas y participado en su acondicionamiento. Con ello se coloca un novedoso mapa del servicio público sobre el mapa tradicional. Ambos constituyen, juntos, el paisaje de la función, el servicio y la descentralización.



La Revolución Mexicana y la Constitución que la recibió en sus normas aportaron novedades ambiciosas. No me compete examinarlas. Pero debo referirme, dentro de este marco, a un asunto específico que interesa al propósito de estas líneas: las novedades que sembraron la Revolución y la Constitución, conscientes de que no hay ciudadanos abstractos –que serían imaginarios, solaz de la ficción política y la ficción jurídica, géneros muy socorridos–, sino hombres y mujeres de carne y hueso. Y éstos, informados de sus derechos y libertades, concibieron la esperanza, bulliciosa o cautelosa, de que el Estado proveería las condiciones para que tales

derechos y libertades, tan bien redactados, pudieran viajar a la tierra y germinar entre sus habitantes.

El Estado Social –que es el verdadero Estado democrático– lleva adelante un proceso inverso al que ha seguido su antecesor. Este, confiado en la mano invisible que escribe la felicidad del pueblo, se limita a instituir y despachar las atribuciones germinales, inevitables, que se hallan en el motivo y la razón histórica del Estado: seguridad en primer término, para que fluyan las relaciones sociales y resplandezcan las libertades individuales. Punto. El Estado social que escribió e impulsó la Revolución constitucionalizada en 1917 –a despecho de la técnica legislativa en boga– pretende ir más a fondo y más lejos. Inicia su tarea donde el constituyente ortodoxo tropieza con la realidad indócil, que no se pliega a sus metáforas; entonces, el constituyente heterodoxo inventa garantías sociales, reconstruye el constitucionalismo y rediseña al Estado. Cambio de rumbo.

Comienza la segunda etapa de la democracia. Será calificada, desde luego, y por ello no solamente política –que es la democracia formal, *sans phrase*, que escribe Sartori–, sino social, económica, cultural y más todavía. Dewey, que habla de la democracia como estilo de vida (*way of life*), aporta una expresión esclarecedora: considerar a la democracia como un sistema de gobierno solamente, equivale a suponer que una iglesia es un edificio con bancas, púlpito y columnas, y un hogar es un arreglo geométrico de ladrillos y cemento. El sentido de la democracia se repondría con la bella formulación de Torres Bodet –que atribuye la propuesta a Lombardo Toledano– en el nuevo artículo 3º de la Constitución mexicana: sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Esa concepción de la democracia impone grandeza de horizontes. Sin abandono de los deberes irreductibles del Estado, que corresponden a derechos nucleares del individuo, es preciso mover la frontera de las atribuciones públicas para ensanchar los derechos de los ciudadanos. Será el Estado que acompañe al ser humano “de la cuna a la tumba”. No para someter su autonomía, dominar su espíritu, sino para engrandecer su destino. Más que autorizarlo, que ya lo estaba, favorecerlo.

Para esto último se necesita un Estado “suficiente y competente”. Ni máximo, que sofoca, ni mínimo, que no basta: Estado, repito, suficiente y competente, es decir, capaz de comprender y atender las necesidades del hombre contemporáneo –una realidad dinámica–, que no son las mismas que movieron a sus antepasados en el episodio heroico del siglo XVIII. A éstas se han agregado, en sendas generaciones, otras muy numerosas. De ahí provienen, a su turno, las generaciones de los derechos humanos. Seguridad, libertad, igualdad, por supuesto, pero también educación, trabajo, salud, vivienda. Vida, pues, y calidad de la existencia: cómo vivir la vida. No se trata de que el Estado asuma la vida del gobernado, viva en su nombre, sino de que promueva las condiciones para que éste desarrolle sus potencialidades. Derechos efectivos, no derechos ilusorios.

Proliferan los poderes formales en organismos laterales que asuman las nuevas funciones. En lo sucesivo, el ciudadano acudirá a las oficinas públicas para recibir los servicios acostumbrados y los servicios novedosos; tronco y ramas; en conjunto, el arbol. Al cabo, todos debieran constituir servicios acostumbrados. El poder se preparará, por lo tanto, para una nueva costumbre de función y de servicio; pondrá su misión al día.

También el poder que se ocupa en administrar justicia ha debido equipar su desempeño para atender al justiciable, en renovadas barandillas. En teoría –la teoría de los poderes escuetos y los ciudadanos perfectos– a ese poder le bastaría con el espacio para instalar al magistrado un punto por encima de las partes; aquél tendrá consigo al secretario y al comisario; y éstos a sus procuradores y abogados. Y

todos, sus razones y los pliegos que las exponen. Es lo estricto; lo demás es superfluo. ¿Acaso no se trata de conocer los hechos y escuchar las pretensiones, armadas de fundamentos? Y para eso, ¿no se hallan preparados de antemano los comparecientes, provistos de normas y argumentos? La ley del juicio no supone otra cosa, ni la ordena, ni la imagina siquiera. Pero la ley del juicio no es la realidad de los justiciables y no complace las exigencias de la justicia.

En esta hora, con la experiencia de los siglos que llevamos a cuestas, no hablamos solamente de impartición de justicia. Lo hacemos, cada vez más, de acceso a ella, que también es un derecho. Es, nada menos, el derecho que permite la eficacia de todos los derechos; factor, operador o condición del conjunto; prueba de fuego para las intenciones democráticas y las prácticas respectivas. Sin aquél –verdad de Perogrullo–, la justicia es una promesa, en el mejor de los casos: remota y finalmente impracticable.

Conocemos la célebre disputa entre el emperador Federico II y el molinero de Potsdam: el soberano pretende arrollar al operario. El molinero, seguro de la independencia de los magistrados, se eleva con certeza: todavía hay jueces en Berlín. Esta es la versión más elocuente sobre la majestad del juzgador, que detiene la majestad del emperador. Junto a la exigencia de dar a cada quien lo suyo, milita la voluntad de hacerlo: *constans et perpetua voluntas*, la mitad de la caracterización –un presupuesto, una condición– que se halla antes del *suum cuique tribuendi*. Justicia es todo lo que la oración proclama, no apenas la regla distributiva que encierra la segunda frase.

Cierto. Hay jueces que pueden contener el arbitrio del emperador y asegurar el derecho del molinero. Pero éste debe resolver antes algunos pequeños problemas, como recuerda Piero Calamandrei. Para acudir ante los jueces de Berlín, el hipotético molinero necesitaría algo más que confianza y entusiasmo: buenos caminos, asuntos frecuentes y recursos que se lo permitan. Si la administración de la justicia es una regla de la democracia, que no pasa sin aquélla, el acceso a la justicia es una exigencia de la democracia, que declina sin éste. Hay que tener los medios para acceder a la justicia, y estos se hallan fuera de la sala de audiencia, en la condición que la rodea, en su circunstancia, en los recursos del justiciable, en la cultura de los ciudadanos. Así se abre la puerta, llega el molinero ante el magistrado e inicia su parlamento. En Berlín y dondequiera.

En la sociedad democrática –y sobre todo en la sociedad desigualitaria, que tenemos a la vista–, el acceso a la justicia supone provisión de servicios al ciudadano: información, formación, representación, defensa. En el Estado social, el poder que administra justicia también debe interesarse –sin perjuicio de que otros hagan su propia parte– en construir los puentes para el acceso. Puentes para que lleguen conocimientos e instrumentos. De ahí la defensoría; de ahí la información. Aquélla atiende al justiciable en el litigio; ésta considera la necesidad social –y profesional– de conocer las reglas del juego.

Como es fácil advertir –y en seguida volveré sobre este punto– las Casas de la Cultura Jurídica tienen a su cargo, en cierto sentido y en determinada medida, la provisión de alguno de aquellos servicios. Otros quedan a cargo de diversas dependencias del Poder Judicial moderno. Son, por ello, manifestaciones de la idea social que permea al Poder Judicial y permite al ciudadano llegar a donde este, con funciones diferentes, construye puentes para el acceso. No se ha suprimido la sala de juicio ni se ha prescindido del litigio y la sentencia; sólo se ha procurado mejorar la posibilidad de que quien llega a esa sala, participa en ese litigio y recibe esa sentencia se halle mejor equipado, mejor informado, mejor provisto para hacer su parte, que ya el tribunal hará la suya.

CR

He cumplido el rodeo que me propuse para explicarme y explicar, si puedo, las Casas de la Cultura Jurídica; o por lo menos intentarlo, más allá de la apariencia, la fachada, el reglamento, que se entregan por sí mismos. Explicarme y explicar con algo más que un decreto, una estampa, una estadística, qué es lo que se halla en el origen de aquéllas, dónde se instalan, a qué y a quién sirven, por qué lo hacen. He pretendido considerarlas, para este fin, como personajes, agentes, instituciones del Estado moderno –el Estado mexicano, precisamente– que surgen en cierto momento y cumplen determinado destino. Ni aquél ni éste son casualidad. Tienen un cometido, pero también motivo y razón para tenerlo.

Primero. Exclaustrada la ley, disuelto el misterio, reconocido el derecho a saber, con suficiencia y transparencia, debe cundir el conocimiento, difundirse el saber: abrir los arcones y dispersar la penumbra con una nueva luz. Este recorrido llevó mucho tiempo. Las leyes fueron prenda del poder concentrado, inaccesibles para el pueblo –no es trivial la distinción entre el “letrado” y quien no lo es–; las constancias del conflicto quedaron en el secreto del tribunal, como había permanecido el juicio mismo, aunque la ejecución de la sentencia fuese pública y festiva. En este caso, la muchedumbre presencia el final; pero desconoce el origen y el recorrido.

Las Casas de la Cultura Jurídica se hallan en un punto de esas reivindicaciones. Tienen la encomienda de popularizar el conocimiento del Derecho –fórmula del poder– y de las contiendas –aplicación de la fórmula– en una de sus versiones más inquietantes y elocuentes: la versión jurisdiccional. Para hacerlo se valen de su acervo legislativo y de su acervo judicial; en ambos hay noticias sobre el poder, que el observador, el investigador, el simple curioso, podrán leer. Y habrá que leer en las líneas y entre ellas.

Segundo. Las Casas son, también, alojamiento o morada del poder. Existe un amplio catálogo de instalaciones para que éste opere. Hay palacios para el poderoso y palacios para la función que el poder entraña; y también residencias de otro carácter y diverso designio. Estas no son menos oficiales o estatales que aquéllas. Comparten la misma naturaleza. Pero en ellas no se acomoda la majestad del soberano, en estado de gloria plena; ni se ofrece el rostro severo del poder imperioso. Las banderas se animan de otra manera y los escudos presiden con gesto diferente, si se permite la expresión. Más que castillos o tabernáculos, son aulas. Ahí no cesan los signos del poder público, pero tampoco se hallan en pie de guerra. Velan en son de paz. Lo hacen en edificios diversos, que proveen un paisaje heterogéneo: desde casas –“casonas”, les dicen– que pertenecieron a propietarios opulentos y famosos, hasta nuevas instalaciones, casi de ayer, que no llegan provistas de una larga historia, sino deseosas de escribirla. Es así que el examen de las moradas del poder conduce igualmente hacia las Casas de la Cultura Jurídica

Tercero. Conforme a la tradición institucional y a la naturaleza de la jurisdicción, el Poder Judicial no necesita, para serlo, Casas de la Cultura Jurídica. En rigor, tiene la atribución jurisdiccional que lo caracteriza y puede ejercerla en la sala de audiencia, con el puñado de personajes que componen el elenco de una contienda en regla. Es el pueblo quien necesita esas Casas. Y es el Poder Judicial del Estado Social quien debe establecerlas, justamente porque el pueblo las necesita. Debe hacerlo, porque son un medio –entre varios– para crear la circunstancia que facilite el conocimiento del Derecho y el acceso a la justicia. En este sentido, las Casas son un fruto contemporáneo de la red de servicios que ha provisto el Estado social mexicano, genio y figura de la Constitución de 1917, carta de una democracia calificada. Sin ellas, ¿padecerían la elaboración del Derecho y la aplicación de la ley al litigio? En rigor, no. Pero padecerían el conocimiento popular del Derecho y el



Juicio Final de Miguel Ángel (detalle), Capilla Sixtina, El Vaticano, Roma.

acceso general a la justicia. Y estas son cuestiones que interesan, sobremanera, al Estado social mexicano.

Tal vez sea este el lugar para traer a cuentas otro tema, que también figura en la presentación de las Casas. Tiene que ver, por cierto, con la memoria y con la justicia. Las Casas son memoria, o bien, si se prefiere decirlo de otra manera, alojan la memoria y la ponen al servicio de centenares, millares de compatriotas interesados en saber. Pero también son, ellas mismas, memoriosas. Esto las honra. Me explico: son memoriosas en lo que se refiere a quienes sirvieron durante muchos años a la administración de justicia, tal vez en trincheras modestas –de las que también depende, es obvio, el resultado de la batalla–, y que al llegar a la hora del retiro suelen tener una sola ocupación: mirar hacia atrás: Se tuvo la generosa –mejor aún: justiciera– iniciativa de establecer programas para alentar esas vidas dentro del espacio que ocupa, para una de sus funciones, la institución a la que aportaron muchos y buenos años. Es una magnífica idea.



Esta es, por partida doble, una obra del Poder Judicial de la Federación. La obra impresa reseña una obra institucional. Ambas fueron concebidas para quienes solicitan justicia o se interesan en ella y en su fundamento, constituido por el Derecho y por los hombres y las mujeres que la administran. El derecho es el fundamento normativo; los juzgadores, el subjetivo: sustento moral, garantía de que habrá justicia.

Antes me referí al acceso a la justicia. Tiene dos sentidos. Por una parte, acceso formal: ingreso a la corriente en la que figuran las demandas, las pruebas, los argumentos, los actos y las prácticas del enjuiciamiento; sin ellos, no opera la pretensión de justicia. Por otra parte, acceso material: desembocadura del torrente, sentencia, acto decisivo con “santidad” de cosa juzgada. Aquí culmina, se realiza el derecho *como ars boni et aequi*. El justiciable navega entre aquéllos, pero su travesía no se cifra en sortearlos: pretende justicia material, satisfacción de pretensiones, tutela judicial efectiva. Sentencia justa, en suma. Compete a los jueces que la haya.

Se ha dicho que para los fines de la justicia interesan más los hombres –los jueces, y por extensión los abogados, los promotores, los procuradores, los fiscales, los ejecutores– que las leyes. Concentrémonos más en la bondad de éstos y menos en la perfección de aquélla. La expresión encierra, sin embargo, una verdad relativa, que Platón reprobaría: si pretendemos el gobierno de las leyes, no el imperio de los hombres –Estado de Derecho, *rule of law*, son ese gobierno– no podríamos descuidar las normas. Empero, tampoco podemos colocar en un lugar secundario a quienes las aplican. Hacerlo sería tan erróneo como peligroso. Porque el gobierno de las normas vuelve a ser, por la vía de la interpretación y la aplicación, mandato de los hombres que las aplican y previamente las interpretan.

La jurisdicción, como poder que se coloca sobre los otros poderes, y la magistratura, como depósito de ese poder superior, tienen una larga vida. Comienza en la leyenda, o si se prefiere, en la revelación. Dios, que es creador y legislador, deviene juez: supremo juez instalado en un tribunal de única instancia. Hay creación, pero también –y la vida humana, confiada o sobrecogida, marcha en esa dirección– juicio final. A esa Roma –el juicio de cada quien– llevan todos los caminos. Será entonces que el tribunal aplique la Ley. Y aguardamos, suspirando, que también ejerza la Misericordia, atemperación de la justicia.

La figura del juzgador acompaña a la humanidad, desde ese origen misterioso y hasta ese destino providencial. De ahí su incomparable dignidad. Las Partidas destacan el talante del juez, el dato moral. Sin éste, su misión desfallecería: “hom-



Del Furo Juzgo.

bre bueno" puesto para hacer derecho. Si no es aquello, ¿con qué hará esto? Es así que se requiere del juzgador una suma de virtudes que no parece indispensable en otros hombres y en otras funciones; en ésta sí, constituida en misión que linda con el heroísmo. Calamandrei pondera la condición del juzgador: "Los jueces son como los que pertenecen a una orden religiosa. Cada uno de ellos tiene que ser un ejemplo de virtud, si no quiere que los creyentes pierdan la fe".

Si el juicio humano prefigura o refleja el divino –y es, en todo caso, una especie de proceso preliminar, preparatorio, mientras se abre el juicio final–, el juzgador que lo tiene a su cargo toma en sus manos una potestad que tiene cierto aire sobrenatural. Se asemeja a Dios, juzgador, de la misma manera que el emisor de normas se aproxima a Dios, legislador. Debe ser, entre otras cosas, clarividente: que penetre en los hechos, a despecho de los planteamientos que le hacen las partes –esta es la *inquisitio*, pero también puede ser una versión forense del "ojo clínico" del facultativo–, que conozca la emoción y el apetito de los contendientes, que sepa escuchar la verdad de los testigos y los peritos, que no reciba gato por liebre.

La clarividencia del juzgador reclama, es obvio, que mire con claridad y profundidad. ¿Cómo lo haría, si se pliega a la convención de Temis, que en aras de la igualdad de todos ante la ley y la imparcialidad del magistrado –que el propio Don Quijote tuvo como virtud excelsa, cuando aleccionó a Sancho sobre sus deberes judiciales–, se exhibe con venda sobre los ojos y porta una balanza y una espada, que son, si les aplicamos un tecnicismo, proceso de conocimiento y proceso de ejecución? Justicia ciega, que Radbruch impugna: si no ve ¿cómo puede seguir el movimiento de los platillos en la balanza, saber lo que se deposita en ellos, medir su peso? ¿y cómo puede blandir la espada, conocer su desempeño, descargarla donde deba y no apenas donde pueda? Por eso el propio Radbruch ensalza, en contraste con aquella figura tradicional, la versión de

Crisipo: “mirada severa e imponente, los ojos muy abiertos”. Esta puede cumplir la encomienda; la otra, no.

La doctrina del juez como hombre de condición superior se ha instalado en la Ley Fundamental. Esta, que pone al servicio del ser humano el estatuto de la función y el perfil del funcionario, es menos exigente con el presidente, el diputado, el senador, el secretario, que con el juez del alto tribunal. Para la elección o designación de aquéllos fija un conjunto de requisitos que acreditan –o suponen– arraigo y madurez, cuando más. Pero para el juzgador reserva otras demandas, que no navegan en la superficie y abarcan el genio del individuo y la figura del magistrado, ser y parecer: “buena reputación”; “eficiencia, capacidad y probidad”; “honorabilidad y competencia”. Quedan excluidos, por supuesto, quienes cayeron en conductas que “lastimen seriamente la buena fama en el concepto público”. ¿Qué otro precepto constitucional es tan exigente con el funcionario como los artículos 95 y 116 lo son con el juzgador?

En la aurora de su vida federativa, México estableció la justicia de la Unión. Con ella ha cumplido el tránsito de dos siglos y el paso de muchas generaciones. Han variado la integración y la competencia. Se han mantenido, sin embargo, las expectativas que estuvieron en el cimiento de esa jurisdicción y que están en la base de la que, modificada, recompuesta, ha llegado a sucederla. Por supuesto, la justicia federal no es solamente –en la percepción del pueblo, en su información y hasta en su imaginación– un fuero unificador de la jurisprudencia, que constituye una forma de procurar la unidad de la Nación; ni es exclusivamente un medio natural para la solución de controversias que corresponden, por su materia, al orden federal. Atiende a esos objetivos, en efecto, pero hay más: constituye, en cierto modo, una jurisdicción “de confianza”. A menudo se le ha visto como el molinero de Potsdam miraba a los jueces de Berlín. El que invoca el “amparo y protección” de la justicia federal lo hace porque debe hacerlo –lo previene la ley, que organiza las competencias–, pero también porque “confía”. ¿Qué importa más –dejo el tema a los historiadores, a los psicólogos, a los sociólogos–, la regla de competencia o el principio de confianza?

Hoy día, la Suprema Corte es un tribunal constitucional. Esta es su encomienda central, sin perjuicio de otras atribuciones. Dejó en la historia el control directo de la legalidad, que Emilio Rabasa impugnara con acritud. Ser controladora de la constitucionalidad refuerza su ascendiente como institución crucial del Estado de Derecho y la coloca en el punto más alto de las olas, que se elevan. La Suprema Corte de los Estados Unidos lee la Constitución del siglo XVIII con ojos del siglo XXI. En la sentencia de *Borghis vs. Falk Co.* (1911) se dijo: “Cuando una Constitución del siglo XVIII forma la carta de libertad de un Estado del siglo XX, ¿han de ser sus preceptos generales construidos e interpretados con un espíritu del siglo XVIII?” La corte de constitucionalidad tiene a su cargo, por lo tanto, una delicada función reconstructora sobre la que soplan todos los vientos. Esto pone en juego las más eminentes cualidades de los juristas que, por esta vía, edifican desde el presente el futuro de la Nación.

Las Casas de la Cultura Jurídica que presenta y describe este libro, han concentrado una región de la memoria histórica de la República. En los expedientes que habitan sus archivos hay enseñanzas sobre personas y sucesos, costumbres y tradiciones, revoluciones y pacificaciones. Podemos asir ese hilo conductor para seguir la marcha de los mexicanos, en cada provincia, en cada estación. Las Casas han abierto sus espacios, igualmente, para explicar desde ahí las andanzas del derecho y la justicia, informar a los curiosos y a los estudiosos, dotar a los estudiantes, mejorar a los profesionales, asistir a las instituciones. Y se han identificado con

el nombre de ilustres compatriotas que sirvieron a la República desde el Poder Judicial. Se trata, por cierto, de un acto de justicia, porque –también para estos efectos premiales– el buen juez por su casa empieza.

Cada una de esas Casas lleva el nombre de un Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Mexicana, oriundo de la entidad en la que se eleva la Casa o vinculado a aquélla por su amor y su dedicación. Esta galería forma parte, no menos que los otros bienes con que está dotada la Casa y de los servicios que presta, de la lección que recibe el visitante en esas nuevas moradas del Poder Judicial. En el conjunto hay juristas de años distantes y cercanos, bajo el ala de misma institución –que ahora tiene alcance nacional– y unidos por una sola y estupenda misión. Este libro, que informa sobre las Casas de la Cultura Jurídica, instruye también acerca de los hombres y las mujeres cuyo recuerdo engalana esas Casas y cuya vida construyó esa Cultura.

No pretendo referirme ahora, con detalle, a cada uno de los personajes que integran la notable galería desplegada en las Casas que los celebran. A eso atiene la síntesis biográfica que consta en el libro, aunque se trate de breves perfiles: no es posible decir más, que lo hay, en el espacio de esta obra. La referencia entera y puntual queda a las semblanzas que la Suprema Corte ha publicado y a las que seguramente llegarán, así como a otras fuentes que dan noticia sobre los Ministros.

He tenido la fortuna de conocer personalmente a varios Ministros cuyos nombres recogen las Casas; de otros tengo el conocimiento que proporcionan su obra y su memoria. La relación de nombres y notas biográficas permite advertir la variada composición del conjunto: hombres y mujeres, juristas del pasado distante y de los años más cercanos, estudiosos y combatientes, especialistas en distintas ramas del Derecho, antiguos presidentes de la Suprema Corte y servidores de la justicia federal o local, funcionarios que ocuparon altos cargos públicos.

De la antigua generación –lejana, inclusive, en la historia de la República–, es José Miguel Guridi y Alcocer, constituyente en Cádiz, donde presidió el Congreso liberal de la monarquía española. Menos distante –pero a más de un siglo– es el notable jurista José María Lozano, al que México debe un señero tratado sobre derechos humanos –que son “base y objeto de las instituciones sociales”, señaló la Constitución del 57, en el pórtico de sus mandatos– y que llevó adelante, con Dublán, una admirable compilación del derecho patrio. Al siglo XIX pertenecen, igualmente, Andrés Horcasitas, José Fernando Ramírez Álvarez, Miguel González Castro y Eustaquio Buena. Entre el XIX y el XX, Emeterio de la Garza.

De la primera parte de nuestro siglo –hasta un punto avanzado en el reloj de la Revolución–, fueron Roque Estrada Reynoso, militante del movimiento armado, y Alberto Vázquez del Mercado, de la generación de 1915, *primus inter pares* –recuerda Martínez Báez– en el grupo de los “siete sabios”. Entre los constitucionalistas y amparistas a quienes se reconoce, por tirios y troyanos, magisterio y sabiduría, se encuentran Felipe Tena Ramírez y Mariano Azuela Rivera. Y entre los penalistas, miembros de la Academia Mexicana de Ciencias Penales y sostenedores de la revista *Criminalia*, Ángel González de la Vega, Rafael Matos Escobedo, Teófilo Olea y Leyva, José María Ortiz Tirado y Antonio Rocha Cordero.

Presidieron la Suprema Corte, en diversas etapas del siglo XX, Roque Estrada, a quien ya cité, Hilario Medina –que fue diputado al Congreso Constituyente de 1916-1917– y Agapito Pozo, cuyos nombres ostentan las Casas instaladas en los Estados de su nacimiento. También se celebra, con la denominación de otras Casas de la Cultura Jurídica, a los Ministros –que cito en orden alfabético– Alfonso Abitia Arzapalo, Manuel Bartlett Bautista, Luis Bazdresch, Raúl Castellano Jiménez, Fernando de la Fuente, Pedro Guerrero Martínez, Javier Icaza y López Negrete, Alfon-

so López Aparicio, Enrique Martínez Ulloa, Enrique Moreno Pérez, Humberto Román Palacios, Francisco H. Ruiz Rivero, Ernesto Solís López y Manuel Yáñez Ruiz, Todos ellos, en sus propias horas del último siglo, contribuyeron al enorme esfuerzo que demandan los habitantes de la República para mantener viva y activa una jurisdicción que preserva valores y principios esenciales de la Nación mexicana.

Me permitiré mencionar especialmente a dos juristas que abrieron a la mujer las puertas del más alto tribunal: María Cristina Salmorán de Tamayo, laboralista, que fue presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y Gloria León Orantes, que se desempeñó como magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. No era fácil, en los años de su desarrollo, que las mujeres ocupasen altos cargos en el Estado. Eran la mitad de la Nación, pero mucho menos que eso en el contingente de las universitarias, de las profesionales, de las funcionarias. Las cosas están cambiando en toda la línea del horizonte. Salmorán y León Orantes hicieron su parte para que así fuera.



Agradezco la invitación que se me hizo para acompañar esta obra con algunas reflexiones, que constan en las páginas precedentes. Me honra la posibilidad, tan generosamente concedida, de participar en una valiosa publicación del Poder Judicial Federal. Como dije al principio, he querido traer a la consideración del lector –cuya benevolencia espero: no justicia, sino gracia– ciertos conceptos que pudieran hallarse en la raíz y la misión de una meritoria tarea auxiliar de la administración de justicia.

En todo caso, deseo que estas líneas sirvan para reiterar mi antiguo aprecio por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y mi cordial amistad con muchos de sus integrantes de ayer y de ahora; aprecio y afecto, además, hacia los numerosos funcionarios de la justicia federal que han librado –y persisten– una batalla gallarda en favor del orden jurídico y de la tutela de los ciudadanos. La protección que brindan a los derechos del ser humano garantiza la firmeza de la República y sostiene el Estado de Derecho. Dificilmente podría prestarse a la Nación mayor y mejor servicio.

Concluyo con la expresión de mi simpatía por las Casas de la Cultura Jurídica, depositarias y protagonistas de un proyecto fecundo que ha beneficiado a millares de mexicanos. Me parece que están cumpliendo la estimable misión que les fue confiada cuando se resolvió, hace pocos años, concentrar en ellas las funciones de los archivos judiciales foráneos y encomendarles, además, otras tareas auxiliares del sistema judicial federal.

La conversión de oficinas a cargo del acervo documental en verdaderos centros de cultura jurídica –nada menos– ha sido un paso importante en un rumbo acertado. Para adelantar ese paso, que cubre una gran distancia, ha bastado una década. Esto acredita la dedicación y el talento de quienes resolvieron el proyecto y de quienes –numerosos servidores públicos del Poder Judicial Federal– han sabido realizarlo, engrandecerlo y prestigiarlo. Esta obra es la crónica de su empeño.

CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO, 2006

la firmacion...
en ella...
do = Antonio...
del juzgado...
por el...
carabinieri...
ante...
1. ...

FORMA E No. 1



RAMO PENAL

No. de _____
No. de _____

FORMA E No. 1

...
...
...
...
...



INTRODUCCIÓN

JOSE FELIX ALONSO GUTIERREZ DEL OLMO*

AL RESCATE DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL: LOS ARCHIVOS GENERALES

Desde el inicio de la civilización, el hombre y las instituciones por él creadas han dejado testimonio de sus hechos. Los archivos que conservan dicho testimonio son reflejo de las sociedades de su tiempo, revelan la identidad de las colectividades y poseen una clara utilidad práctica, pues permiten certificar y probar hechos, tomar decisiones y estudiar el pasado. A pesar de estas cualidades, durante largo tiempo fueron considerados únicamente como depósitos de información y utilizados para la gestión de las instituciones que los producían. En las últimas décadas se ha hecho evidente su valor cultural, social e institucional, así como su importancia como fuente del conocimiento. De ahí que esté presente en la conciencia de gobernantes y gobernados la necesidad de conservarlos y mantenerlos adecuadamente organizados.

Es por esta razón que la Suprema Corte de Justicia de la Nación encomendó a la Dirección de Documentación y Análisis, en 1995, la organización y conservación de los documentos generados en los diversos órganos jurisdiccionales del país.

Hasta ese año el Poder Judicial de la Federación carecía de una política integral de administración de sus acervos documentales y de procedimientos archivísticos que uniformaran el tratamiento técnico aplicado a los expedientes judiciales,

* Director General adjunto de Casas de la Cultura Jurídica.



razón por la que se manifestaron graves problemas en su organización y conservación, con la consiguiente limitación en el servicio y apoyo documental a los funcionarios judiciales.

En el *Informe Anual de Labores de 1995*, rendido por el entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro José Vicente Aguinaco Alemán, se expresó:

La función jurisdiccional requiere un cúmulo de información que permita al juzgador poseer los recursos necesarios para resolver los problemas jurídicos que se le presentan cotidianamente. Por ello, el legislador, al reconocer la importancia de la información jurídica para esta función, estableció en el artículo 11, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la creación del Centro de Documentación y Análisis, que comprende la Biblioteca Central; el Archivo Histórico, el Archivo Central, el Archivo de Actas y los Archivos de los Juzgados y Tribunales Federales y la Oficina de Compilación de Leyes. El Centro de Documentación y Análisis, que depende administrativamente de la Suprema Corte de Justicia y cuya reglamentación es competencia del Pleno, aglutinará, sistematizará, conservará y difundirá la información necesaria para la función jurisdiccional.

Para lograrlo, la Dirección del Centro de Documentación y Análisis fue transformada en Dirección General, con una nueva estructura organizativa, y se le encomendó coordinar todas las áreas de la Suprema Corte que tenían a su cargo la conservación, organización y servicio de los distintos acervos que conforman el patrimonio documental de la Institución. Para ello, se le adscribieron las Direcciones de Archivos Judiciales Foráneos, Archivos de la Ciudad de México, Biblioteca y Compilación de Leyes, de tal manera que, así reunidas esas áreas, facilitarían al juzgador y a sus auxiliares el acceso a los precedentes judiciales y a la información doctrinaria y legislativa con la que contaba el Poder Judicial de la Federación.

La conformación y preservación del acervo documental implicó, inicialmente, conocer la situación en que se encontraba. En 1995 se realizó un diagnóstico integral sobre los archivos de los 305 órganos jurisdiccionales existentes en ese momento. El análisis mostró que el volumen de documentación existente en todo el Poder Judicial de la Federación ascendía a 66 kilómetros de expedientes, y que el acervo presentaba graves problemas de organización y conservación, debido al depósito de los acervos en locales inapropiados, carentes de las condiciones ambientales requeridas para ser preservados y a la saturación de los espacios dedicados al resguardo del creciente volumen de expedientes generados por los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito. Otro inconveniente era la falta de capacitación técnica del personal de los archivos, todo lo cual derivaba en la consecuente falta de orden, en el deterioro y hasta en la pérdida de material.

El Centro de Documentación y Análisis, a través de la Dirección de Archivos Judiciales Foráneos, inició un plan de concentración, organización y control de todos los expedientes judiciales existentes en la República, en su mayoría dispersos en los propios órganos jurisdiccionales, en bodegas rentadas, en reclusorios e incluso en archivos de otras dependencias estatales y municipales. Desde 1995 se instrumentaron normas y procedimientos archivísticos homogéneos, a través de la creación de un Archivo General del Poder Judicial de la Federación en cada Estado de la República, en el que se concentraría la documentación de todos los órganos jurisdiccionales radicados en la entidad y que estaría atendido por un equipo especializado de personas. Así, entre 1995 y 1996, se establecieron 31 Archivos Generales –antecedentes de las Casas de la Cultura Jurídica–, y en ellos fue depositada la







18
F-3AL
S-783P
Se-A
So-Fn
Ade-7775
7567-1325

1
F-3AL
S-783P
Se-A
So-Fn
Ade-7775
76-132

2
F-3AL
S-783P
Se-A
So-Fn
Ade-7775

5
F-3AL
S-783P
Se-A
So-Fn
Ade-7775
300-351

6
F-3AL
S-783P
Se-A
So-Fn
Ade-7775
351-391

7
F-3AL
S-783P
Se-A
So-Fn
Ade-7775
416-410

10
F-3AL
S-783P
Se-A
So-Fn
Ade-7775
678-665

11
F-3AL
S-783P
Se-A
So-Fn
Ade-7775
657-777

12
F-3AL
S-783P
Se-A
So-Fn
Ade-7775
700-700

13
F-3AL
S-783P
Se-A
So-Fn
Ade-7775
860-752

16
F-3AL
S-783P
Se-A
So-Fn
Ade-7775
912-827



documentación histórica y semiactiva generada por los Tribunales de Circuito y los Juzgados de Distrito. En los archivos de estos órganos únicamente permanecieron los expedientes de los cinco últimos años, por considerarse que se debían mantener cercanos al órgano que los generó.

Una labor especialmente relevante fue la recuperación de los documentos que no se encontraban bajo el resguardo del Poder Judicial de la Federación. Por la limitación de espacio, en los años setenta y ochenta algunos órganos jurisdiccionales habían transferido parte de sus acervos, principalmente los históricos, a distintos archivos municipales y estatales, con el afán de que estas dependencias resguardaran los valiosos expedientes que estaban en peligro de desaparecer. El Centro de Documentación y Análisis consideró entre sus prioridades la recuperación de este patrimonio documental, para que se conservara en los Archivos Generales recién instalados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Fue así como se recuperaron más de 6,500 metros lineales de documentos históricos, pertenecientes a 32 Tribunales o Juzgados federales, que se encontraban depositados en 25 instituciones ajenas al Poder Judicial de la Federación.

Como la medida dio por resultado la concentración en cada uno de los Archivos de gran cantidad de documentos, se requirió, entonces, de grandes espacios para quedar organizados en forma eficiente, razón por la cual, a fines de 1996, se inició el programa de adquisición de inmuebles, plataforma sobre la que se instaló la compleja estructura constituida por las actuales Casas de la Cultura Jurídica.

El 17 de junio de ese mismo año, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia acordó crear el Comité del Centro de Documentación y Análisis –integrado por los Ministros José Vicente Aguinaco Alemán, Olga María del Carmen Sánchez Cordeiro y Sergio Salvador Aguirre Anguiano–, que coordinaría y supervisaría las actividades de todas las áreas adscritas a la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis. Fueron dos los puntos básicos con que el Comité iniciaría sus tareas: el primero, precisar la organización que debía tener la información documental para contar con amplia capacidad de respuesta a las necesidades de consulta, lo que significaba poner al alcance de la Institución los más recientes avances en materia informática para automatizar el contenido de los acervos; el segundo, resolver de manera definitiva el problema de los Archivos Judiciales foráneos en el país, rescatando la memoria histórica del Poder Judicial de la Federación, con el doble propósito de apoyar a los titulares de los órganos jurisdiccionales en el manejo de sus acervos y promover la investigación jurídica a nivel nacional.

BIBLIOTECAS AL SERVICIO DE LA JUSTICIA

Para dictar una resolución fundada y motivada, un juzgador debe consultar toda la información de la que pueda disponer, pues ello le permitirá tener una visión más amplia de los asuntos que se le presentan. Por esta razón, se consideró necesario que los Archivos Generales contaran también con una Biblioteca y una Hemeroteca especializadas, que resguardaran la doctrina jurídica, y que estuvieran permanentemente a disposición de los Magistrados, de los Jueces y de sus auxiliares.

En 1997, la Suprema Corte de Justicia de la Nación instaló 31 bibliotecas y hemerotecas –una en cada Archivo General–, con un acervo inicial de 1,500 títulos especializados en todas las ramas del Derecho, que se encuentra en constante crecimiento; actualmente cada una dispone de más de 10,000 títulos. Las hemerotecas fueron dotadas con las colecciones del *Semanario Judicial de la Federación*, del *Diario Oficial de la Federación* y del *Periódico Oficial del Estado* correspondiente, así como de las revistas jurídicas más importantes.





A fin de responder a una demanda cada vez más numerosa y diversificada de los investigadores, en abril de 1998 el Comité de Documentación y Análisis consideró que estos acervos bibliohemerográficos debían ser abiertos a la consulta pública, con la finalidad de fomentar la cultura jurídica y fortalecer el Estado de Derecho mediante el acceso libre a esta información.

Con el mismo propósito, se dotó a cada Archivo General de conexiones a la Red Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que a través de este medio informático los juzgadores y el público pudieran consultar la información disponible, principalmente las resoluciones del Alto Tribunal, la jurisprudencia y la legislación federal.



DE ARCHIVOS A CASAS DE CULTURA

En 1998 cada Archivo General contaba ya con una importante infraestructura informativa: los expedientes judiciales de los órganos jurisdiccionales instalados en el Estado, un importante acervo bibliohemerográfico especializado y en constante actualización, y la información contenida en la Red Jurídica. Sus acervos se encontraban a disposición de los juzgadores tanto federales como locales, de los docentes y académicos de las universidades, de los estudiantes de Derecho y otras carreras afines y del público en general.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN


México, D.F. a 26 de marzo de 1998.
CIRCULAR No. 13/98

**A TODOS LOS JEFES DE DEPARTAMENTO Y
ENCARGADOS DE LOS ARCHIVOS GENERALES
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE LAS
DIVERSAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

Por medio de la presente me permito comunicar a ustedes que, por instrucciones giradas por el señor Magistrado Luis Ma. Aguilar Morales, Secretario General de la Presidencia y Oficial Mayor de este Alto Tribunal, a partir de esta fecha, se designará a los Archivos Generales del Poder Judicial de la Federación en las entidades federativas como "Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación" en cada Estado de la República Mexicana, por lo que toda documentación deberá ser suscrita bajo esta nueva denominación, así como los oficios que se remitan, en el entendido de que serán los Jefes de Departamento de la Casa de la Cultura Jurídica los encargados de transmitir el contenido de la presente, tanto al personal a su cargo, como a los Organos Jurisdiccionales Federales.

Agradeciendo la atención que se sirvan brindar a la presente, en espera del oportuno cumplimiento de la misma.

ATENTAMENTE


Lic. José Félix Alonso Gutiérrez del Olmo
Director de Archivo-Judicial-Federales

ccp.- Lic. Hector Arturo Hermoso Larañaga - Director General de Documentación y Análisis -
Para su superior conocimiento





A partir de entonces comenzó un ambicioso proyecto para transformar los Archivos Generales en centros de difusión cultural del Máximo Tribunal de Justicia. Fue así como se transformaron en Casas de la Cultura Jurídica. El nombre de estos centros surgió en la Primera Reunión Nacional de Archivos Judiciales Foráneos del Poder Judicial de la Federación, celebrada en octubre de 1997. En esa ocasión, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia impartió la conferencia intitulada "El Poder Judicial de la Federación", en la que manifestó que, en virtud de los amplios servicios prestados por los Archivos Generales, éstos realizaban funciones propias de Casas de la Cultura. De esta observación procede el nombre que se impondría a los Archivos Generales: Casas de la Cultura Jurídica. El cambio de denominación entró en vigor el 26 de marzo de 1998.

En atención al significado y finalidad de las Casas de la Cultura Jurídica, se tomó la decisión de instalarlas en edificaciones ubicadas en el centro de cada ciudad, y que, de ser posible, formaran parte del patrimonio de ésta. Los inmuebles debían reunir las condiciones espaciales necesarias para albergar las áreas de procesos técnicos, para eventos, salas de consulta, oficinas administrativas y, principalmente, para el depósito del voluminoso archivo, de la biblioteca y de la hemeroteca. Para ello se les dotó con mobiliario, estanterías y equipos de cómputo, a fin de que cada una de ellas pudiera desarrollar sus actividades con eficiencia.

Se acordó también que las Casas de la Cultura Jurídica realizaran funciones destinadas a promover la consulta y aprovechamiento de la información que tenían bajo su resguardo y a difundir la cultura jurídica y jurisdiccional entre la población; por ello, en los siguientes años se agregaron a los servicios que prestaban, una librería y un Módulo de Acceso a la Información, y se les encargó la elaboración de la

compilación de las leyes estatales y la organización de eventos culturales.

En febrero de 2000 se dio inicio a la venta de publicaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las Casas de la Cultura Jurídica a fin de hacerlas llegar a un mayor número de personas interesadas en adquirirlas, con el propósito de apoyar a la entonces Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis.

Actualmente, con el apoyo fundamental de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis se provee a los litigantes, investigadores y estudiantes del Derecho de las publicaciones y herramientas informáticas que les ayudan a sustentar jurídicamente su trabajo. Además, en las instalaciones de las Casas de la Cultura Jurídica, personal de la citada Dirección General brinda cursos de capacitación para el uso y aprovechamiento de las indicadas herramientas.

El 18 de febrero de 2000 el Comité de Documentación y Análisis autorizó la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto de la Judicatura Federal y el Centro de Documentación y Análisis. Poco más de un año después, el 17 de mayo de 2001, ese mismo Comité aprobó otro acuerdo que establecía las *Bases de Vinculación de las Extensiones del Instituto de la Judicatura Federal con las Casas de la Cultura Jurídica*, con el propósito de que el Instituto aprovechara los acervos y servicios de éstas y que en aquellas ciudades en las que no se contaba con instalaciones propias y adecuadas, se utilizaran las de las Casas en actividades de capacitación e investigación. Como resultado de esta colaboración, algunas de las extensiones del Instituto tienen su sede en la Casa de la Cultura de la entidad que les corresponde, e imparten en sus aulas los cursos con que cumplen su función sustantiva: promover la formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial de la Federación.

TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

La información generada por las instituciones estuvo, hasta años recientes, vedada a los ciudadanos. No fue sino hasta finales del siglo XVIII que los archivos empezaron a abrirse a los investigadores. Sin embargo, fue en la segunda mitad del siglo XX, con la expansión de la democracia, cuando se reconoció el derecho de los ciudadanos a acceder a la información resguardada en los archivos públicos, sea para utilizarse con fines prácticos, para la investigación o para garantizar la transparencia en la actuación de las instituciones. De manera gradual, se ha incorporado este derecho a la legislación de los países democráticos.

En México, en cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que entró en vigor el 12 de junio de 2003,





la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó crear Módulos de Acceso a la Información, entre otras áreas, en las Casas de la Cultura Jurídica, a fin de garantizar que la información que haya generado o se encuentre bajo su resguardo pueda ser consultada por todos los interesados. Los Módulos se instalaron en las Casas a partir de 2003; en ellos, en coordinación con la Dirección General de Difusión, se brinda a los usuarios servicio de asesoría y orientación presencial, vía telefónica o por correo electrónico, o bien se le proporciona la información para su consulta física o en los sistemas informáticos de que dispone la Corte. Los temas que más se consultan son las tesis aisladas y de jurisprudencia, publicadas por la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis con toda oportunidad, a través del *Seminario Judicial de la Federación*, las resoluciones del Alto Tribunal, sus acuerdos plenarios, información sobre su funcionamiento, estructura y gestión administrativa, así como los expedientes de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito. Actualmente existen 34 Módulos en las Casas y a finales del presente año se instalarán cinco más.

LA LEGISLACIÓN: FUENTE PARA LA LABOR JURISDICCIONAL

La legislación es una herramienta indispensable en el quehacer jurídico. Para poner esta información al alcance de los usuarios, sean éstos juzgadores o público en general, el Comité de Biblioteca, Archivo e Informática dispuso, en mayo de 2003, que en cada Casa de la Cultura se instalara un área de compilación de leyes –aun cuando el servicio de consulta de la información legislativa se prestaba desde años atrás-. Para ofrecer este servicio, se ha dotado a las Casas con un extenso acervo legislativo federal y local: colecciones del *Diario Oficial de la Federación* y de los periódicos o gacetas oficiales de la entidad donde está instalada cada Casa, así como cuadernillos de la legislación histórica del Estado y de cada ley vigente, con la compilación de las reformas, adiciones o modificaciones que ha tenido. A través de esta oficina se brinda también el servicio de asesoría y orientación y de consulta vía Internet o Intranet de todos los ordenamientos jurídicos vigentes desde 1917 a la fecha, así como de los tratados internacionales suscritos por México durante ese mismo periodo.

ADMINISTRACIÓN DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES

La diversificación de las funciones de las Casas de la Cultura Jurídica no ha impedido que se continúe prestando especial cuidado y atención a los expedientes de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito resguardados en sus repositorios. En el año 2000, las Casas de la Cultura Jurídica resguardaban casi cuatro millones de expedientes. Para resolver el problema de saturación de espacios motivado por el continuo crecimiento del acervo, el 27 de agosto de 2001 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el del Consejo de la Judicatura Federal emitieron el



Acuerdo General Conjunto 1/2001* que establece los lineamientos para el flujo documental, depuración y digitalización del acervo archivístico de los Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios y Tribunales Colegiados de Circuito.

Uno de los propósitos de este acuerdo fue regular el crecimiento de los archivos judiciales, depurando los expedientes que carecieran de valor jurídico, histórico o institucional, con el fin de asegurar el mejor control y administración de la documentación conservada, se liberaban áreas de depósito de archivo en las Casas de la Cultura y en los órganos jurisdiccionales para utilizarlos en otras funciones.

Con este objetivo, se inició un programa de depuración de los expedientes de Juzgados de Distrito, revisándose la documentación depositada por éstos en las Casas de la Cultura. De los aproximadamente tres millones de expedientes analizados, el 34% fueron eliminados.

El acervo que actualmente se conserva en las Casas asciende a 28,750 metros lineales de expedientes, depositados por 313 órganos jurisdiccionales: de ellos, 4,720 pertenecen a la sección histórica y el resto a la de archivo intermedio. Además, las Casas han transferido al Centro Archivístico Judicial 25,102 metros lineales de expedientes.

El notable incremento de los acervos evidenció también la necesidad de contar con tecnología adecuada para su manejo. Durante el período presidido por el Ministro Genaro David Góngora Pimentel se emprendió la digitalización de expedientes judiciales, cuyo objetivo fue el de conservar, agilizar la consulta y difundir la riqueza informativa del patrimonio documental del Poder Judicial de la Federación por medios electrónicos.

Para llevar a cabo este proyecto de digitalización, se establecieron dos programas: uno de mediana producción, en cuatro centros regionales –en las Casas de la Cultura Jurídica de Guadalajara, Monterrey, Hermosillo y Mérida–, con el compromiso de digitalizar 1,800 metros lineales de documentación correspondiente a los Tribunales Colegiados de Circuito de esas entidades; y otro, de baja producción en las 27 Casas de la Cultura Jurídica restantes.

El programa de mediana producción en las cuatro Casas señaladas finalizó en noviembre de 2002, con la digitalización de 333,535 expedientes de Tribunales Colegiados de Circuito, que corresponden a más de 30 millones de imágenes. Por



*El 18 de abril de 2002 se aprobó el Acuerdo Complementario del Comité del Centro de Documentación y Análisis al Acuerdo Conjunto 1/2001, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.



su parte, el programa de baja producción continúa actualmente en 27 Casas. Hasta la fecha se han digitalizado 32,295 expedientes históricos, que corresponden a más de tres millones y medio de imágenes.

En ese mismo año, la Suprema Corte adquirió una extensa propiedad en Lerma, Estado de México, donde se estableció, un año después, el Centro Archivístico Judicial, dependiente del Centro de Documentación y Análisis. Se trata de un archivo de concentración al que las Casas de la Cultura Jurídica deben transferir parte de la documentación que tienen bajo su resguardo, de tal forma que el flujo de ésta quedó establecido de la siguiente manera: los órganos jurisdiccionales conservan en sus instalaciones los expedientes de los últimos cinco años, en razón de la frecuencia de su consulta; los expedientes concluidos entre los seis y diez años anteriores al que corre se resguardan en las Casas de la Cultura Jurídica, para no alejarlos del órgano que los generó; los documentos entre los once y los cincuenta años de concluidos se remiten al Centro Archivístico, pues su consulta es poco frecuente; y la documentación histórica debe conservarse en las Casas de la Cultura Jurídica, para promover la consulta de la valiosa información que contienen y su aprovechamiento en investigaciones de carácter jurídico e histórico.

LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS Y LA INVESTIGACIÓN: OTRA VISIÓN DE NUESTRA HISTORIA

Como se mencionó, en las Casas de la Cultura Jurídica se encuentran bajo resguardo 4,720 metros lineales de documentación histórica. Este vasto acervo posee un enorme valor como fuente del conocimiento jurídico e histórico como depositario de la memoria colectiva: conserva la experiencia acumulada de cientos de juzgadores a lo largo de casi dos siglos de historia jurídica y jurisdiccional. A través de estos expedientes puede estudiarse, desde la perspectiva judicial, la historia social, económica, política y jurídica del país, la historia agraria y de la propiedad de la tierra, la vida cotidiana, la actuación de las autoridades políticas y administrativas, la evolución de las leyes y de su aplicación y el proceso de impartición de justicia. Entre los asuntos más frecuentes en materia penal se encuentran los de rebelión y



sedición, ataques a la paz pública, falsificación de moneda, contrabando, tala de bosques, saqueo de piezas arqueológicas, violación del correo, posesión de armas de fuego y delitos contra la salud; se encuentran también amparos contra actos de las autoridades por reclutamiento forzoso en el Ejército, desalojo y expropiación, y remoción de cargos; existen además numerosos testimonios de naufragio de navíos, accidentes de ferrocarril, conflictos electorales, y denuncia de tierras baldías y nacionales. Los expedientes van acompañados en muchos casos de pruebas que enriquecen su valor informativo: fotografías, mapas y planos, billetes y monedas falsas, ejemplares de periódicos de distintas épocas y panfletos políticos. Una extensa muestra de estos expedientes se presenta en la descripción de las Casas de la Cultura que integran esta obra.

Para difundir este valioso acervo, en cada Casa se desarrollan diversos proyectos de investigación histórica. Personal que labora en las Casas e investigadores locales invitados han realizado trabajos sobre algunos de los diversos temas que pueden analizarse en los archivos judiciales, como: *El activismo cívico-católico en Aguascalientes: el tumulto de San Marcos en 1925; Los jueces municipales de Mexicali durante su primera fase municipal, 1917-1928; La defensa de las tierras colectivas en Chiapas, 1876-1900; La lucha por los bienes de la Iglesia: 1879-1978. Juicios de nacionalización en Guanajuato; Revoltosos pero no revueltos. Sublevaciones, asonadas, sediciones y rebeliones: los primeros litigios de la vida judicial del Estado de Hidalgo; Los contrabandistas de tabaco en Guadalajara: el reflejo de una sociedad en los archivos históricos, 1846-1856; El proceso electoral en Querétaro de 1871 y la tesis de incompetencia de origen; Naturalización y residencia de inmigrantes europeos en Mazatlán, siglo XIX; Cananea, laboratorio del movimiento anti-chino en Sonora; y Las marcas del bosque. La tala clandestina en Tlaxcala a través de los expedientes judiciales, 1930-1950.*

CULTURA JURÍDICA PARA TODOS

Uno de los programas más relevantes que tienen a su cargo las Casas de la Cultura Jurídica es el de promover la cultura jurídica y jurisdiccional. Interesada en ampliar el interés de la sociedad por el Derecho, la Suprema Corte de Justicia de la Nación





ha instrumentado un programa permanente de promoción de la cultura jurídica en el país, correspondiendo a las Casas su realización en cada una de las entidades federativas. En este sentido, organizan eventos académicos y de capacitación de corte jurídico, tales como diplomados, cursos, seminarios, conferencias y presentaciones de libros, que están dirigidos a funcionarios judiciales, a los abogados postulantes, a los estudiantes de la carrera de Derecho y a todas aquellas personas interesadas en los temas que se tratan en los programas académicos. Con ello, se ha creado un vínculo más estrecho entre los juzgadores y la comunidad.

Tomando en consideración la importancia de contar con una vasta gama de opiniones, y tratando de hacer más accesibles estos conocimientos a la comunidad, se invita a participar en estos eventos a Ministros, Magistrados, Jueces, Secretarios proyectistas y Secretarios de Estudio y Cuenta del Poder Judicial de la Federación, para que compartan sus experiencias y conocimientos en el campo de la administración de justicia; asimismo, colaboran como disertantes funcionarios de los Poderes Judiciales locales y académicos e investigadores de universidades de todo el país, y en ocasiones del extranjero. Todos ellos encuentran en las Casas de la Cultura Jurídica un foro donde pueden difundir estudios recientes en el ámbito del Derecho y vincularlos con otras disciplinas afines, como la filosofía, la antropología, la historia o la ciencia política.

Para desarrollar este programa, las Casas han establecido estrecha relación con instituciones académicas y jurídicas, con las que de manera conjunta realizan muchos eventos: facultades de derecho, Tribunales Superiores de Justicia, comisiones estatales de derechos humanos, barras de abogados y colegios de notarios.

A este esfuerzo por difundir la cultura jurídica se suma la instalación, a nivel nacional, de un sistema de videoconferencia que permite transmitir actividades realizadas en la Ciudad de México o en otros puntos del país, a todas las Casas de la Cultura Jurídica. Gracias a esta tecnología es posible impartir, a una audiencia



cada vez más numerosa, diplomados, cursos y conferencias dictados por personalidades e investigadores del ámbito jurídico. Hay que destacar en este rubro, entre otros muchos eventos transmitidos a las Casas, los diplomados *Derecho indígena*, emitido desde la Casa de Yucatán a las del resto de la República, *Derecho Concursal y Proceso, contexto social y derecho internacional*; los seminarios *Actualización en derecho penal* y *Contratos de obras públicas*; los cursos *Derecho notarial* y *Los derechos de la niñez*; y las conferencias *Una constitución para Europa* y *La firma digital en el proceso judicial y en el procedimiento administrativo*.

ATENCIÓN A JUBILADOS



Interesada en los miembros del Poder Judicial de la Federación que han culminado su vida laboral activa, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha instrumentado el Programa de Atención a Jubilados del Poder Judicial de la Federación, mismo que se desarrolla también, desde 2002, en cada una de las Casas de la Cultura Jurídica, en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social. El propósito del programa es retribuir a los trabajadores que sirvieron durante largos años a la institución y mantener su sentido de pertenencia a la misma. En el programa están inscritas actualmente 467 personas en toda la República, que participan en actividades culturales y recreativas de diversa índole, que contribuyen a mantener su salud física e intelectual y a mejorar su calidad de vida.

Destacan, entre otras actividades, los desayunos mensuales y las comidas en fechas especiales, los paseos y viajes de carácter cultural y recreativo a lugares de interés en el propio estado o en otras entidades, los talleres y cursos de música, baile de salón, pintura y manualidades, y los cursos para conservar sus capacidades psicomotrices, como el yoga y el *tai-chi chuan*. Se imparten también cursos de nutrición, primeros auxilios y cuidados del adulto mayor.



NUEVAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

En febrero de 2003, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que se instalara una Casa de la Cultura Jurídica en todas las ciudades en las que existieran Tribunales o Juzgados federales, con el propósito de hacerles llegar los servicios de información y actualización que éstas ofrecen.



A las primeras 31 –una en cada Estado del país–, se sumaron la de Mazatlán en junio de 2003, y las de Tijuana y Ciudad Juárez en octubre de 2004. En mayo de 2006 se iniciaron los trabajos de instalación de las Casas de Matamoros, Nuevo Laredo, Ciudad Obregón, León y Cancún, que abrirán sus puertas al público a finales de 2006. En tres ciudades más –Jalapa, Uruapan y Ensenada– la Suprema Corte ha adquirido los inmuebles que albergarán la Casa correspondiente. En otras 21 ciudades que cuentan con algún órgano jurisdiccional se tiene proyectado establecerlas entre 2007 y 2009.

LOS NOMBRES DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA: UN MERECIDO RECONOCIMIENTO

Numerosos juristas relevantes han prestado sus servicios en el Poder Judicial de la Federación y han colaborado, a través de la impartición de justicia, en el desarrollo político, social y jurídico de México. Muchos de ellos fueron Ministros y algunos alcanzaron la Presidencia del más Alto Tribunal. Casi todos ocuparon,



además, importantes cargos en la administración pública o impartieron cátedra en diversas universidades. En reconocimiento a esa trayectoria, la Suprema Corte acordó que las Casas de la Cultura Jurídica llevaran el nombre de Ministros o juristas ilustres, que, de preferencia, fueran originarios del Estado donde se encuentre la Casa de la Cultura con cuyo nombre va a ser honrada. Algunos de los personajes seleccionados son Raúl Castellanos Jiménez, Alberto Vásquez del Mercado, Felipe Tena Ramírez, José María Ortiz Tirado, José María Lozano, Humberto Román Palacios y Andrés Quintana Roo. Una breve biografía de cada uno se incluye al final del capítulo correspondiente de este libro.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA Y ESTUDIOS HISTÓRICOS

El 5 de julio de 2005 el Comité de Gobierno y Administración, a efecto de optimizar el desempeño de las Casas de la Cultura Jurídica, aprobó la creación de la Dirección General respectiva, pero fue hasta el 29 de agosto de 2005, cuando el Pleno de la Suprema Corte, consciente de la labor que desarrollan las Casas de la Cultura Jurídica y de la importancia de impulsar la cultura jurídica en el país, acordó que la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivo y Compilación de Leyes se dividiera en dos, una que conservara ese mismo nombre y otra que se denominara Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos. A esta última quedaron adscritas las siguientes áreas: Dirección Gene-

ral Adjunta de Casas de la Cultura Jurídica, encargada de dirigir y coordinar los eventos académicos y culturales que se realizan en las Casas, así como los servicios que se brindan en ella; la Unidad de Crónicas, que tiene encomendada la tarea de elaborar crónicas y reseñas argumentativas de los asuntos que se resuelven en el Pleno o en las Salas de este Alto Tribunal; la Dirección de Análisis e Investigación Histórico Documental, que lleva a cabo la preparación de trabajos de investigación jurídica e histórica; y la Dirección de Asesoría Administrativa, la cual se encarga de tramitar, organizar y despachar todos los asuntos de índole administrativo.

LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA: TERRITORIO COMÚN DE LAS IDEAS JURÍDICAS

En los once años transcurridos desde el inicio de este proyecto, primero como archivos y después como centros culturales, las Casas de la Cultura Jurídica han logrado constituirse en cada entidad federativa en espacios de análisis y reflexión para los interesados en el estudio del Derecho. A sus instalaciones asisten los juzgadores, los abogados postulantes, los estudiantes universitarios y los ciudadanos a consultar la información especializada que se resguarda en sus archivos y bibliotecas, a presenciar y beneficiarse con los eventos que sobre distintos temas jurídicos se organizan, y a conocer mejor las funciones y la estructura del Poder Judicial de la Federación. A través de las Casas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha estrechado sus vínculos con el foro jurídico y con la comunidad nacional y ha contribuido a fortalecer la imagen de las instituciones encargadas de la noble función de impartir justicia.

Este libro narra la historia de este proyecto común, en el que han colaborado entusiastamente todos los ámbitos del Poder Judicial de la Federación: los Ministros con su decidido apoyo al programa y su participación como conferencistas; los Consejeros de la Judicatura Federal, Magistrados, Jueces y funcionarios judiciales con su participación erudita y desinteresada en los eventos académicos; los servidores de las áreas administrativas y técnicas de la Corte proporcionando los recursos, infraestructura, equipo, procedimientos y los servicios que se requieren para que cumplan de manera eficiente las funciones que tienen encomendadas; y, desde luego, el personal que labora en las Casas con su dedicación y los servicios de excelencia que ofrecen a los usuarios que las visitan.

En este sentido, esta obra es también la historia de su contribución para lograr el objetivo de crear un territorio abierto de ideas jurídicas, que ahora tiene otra meta: que las Casas de la Cultura Jurídica se transformen en centros de referencia obligada en el ejercicio del Derecho y de influencia jurídica decisiva para lograr las reformas necesarias que el gobernado, y concretamente el justiciable, solicita y espera en un Estado de Derecho.



164 87

ESTADO LIBRE

PAPEL ESPECIAL.

PAPEL ESPECIAL.

SOBERANO DE ZACATECAS



VALOR 50¢

VALOR 50¢

DE LAS ACTAS DEL

PARA CERTIFICADOS

REGISTRO CIVIL

Año de mil ochocientos...
En nombre de la República de México y como
Estado civil de este lugar hago saber a los que
se certifique ser cierto que en el libro
civil que es a mi cargo a...



HISTORIA DE LAS
CASAS DE LA
CULTURA **J**JURÍDICA





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO ALFONSO
LÓPEZ APARICIO

AGUASCALIENTES

AGUASCALIENTES

La finca que ocupa esta Casa, construida en un terreno apenas mayor a mil metros cuadrados, data de 1918. Su primer propietario fue el señor José López, quien dos años después la vendió a don Manuel Sánchez; el inmueble volvió a cambiar de dueño en 1922, cuando fue comprado por la señora María del Refugio Villalpando, Vda. de Flores. Los datos recabados en el Registro Público de la Propiedad indican que sus poseedores la ocuparon siempre como casa habitación, y solamente se registran dos ventas –una en 1922 y otra en 1997–, lo que nos permite suponer que a través de herencias familiares sucesivas llegó a manos del señor Enrique Dávila, de quien la adquirió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 1997.

Enclavada en el centro histórico de la otrora Villa de Nuestra Señora de las Aguas Calientes –en la calle Álvaro Obregón Núm. 347–, la casa fue concebida en el estilo arquitectónico típico de principios del siglo XX, con ligeros aires neocoloniales y con todas las dependencias que la clase media de la época deseaba para su domicilio. Un nuevo destino se presentó para la vieja casona cuando en ella se instaló, en 1997, el Archivo General del Poder Judicial de la Federación, en Aguascalientes. Desde esta fecha, fue indispensable hacer las tareas mínimas de acondicionamiento para resguardar el archivo judicial y ofrecer al público los servicios de biblioteca, hemeroteca y actividades de cultura jurídica, que se proporcionaban.

Aún en condiciones precarias y carente de espacios, mobiliario e infraestructura suficiente con que debía contar, de 2001 a 2003 la casa fue sometida a un nuevo proceso de transformación para dejarla en condiciones de prestar con eficiencia los servicios a que se destinaba. Las obras de restauración y ampliación del edificio, aun cuando conservó su estructura básica original –un patio central rodeado por habitaciones–, incluyó notables añadidos, entre los que sobresalen el auditorio, con capacidad para 150 asistentes, y dos salas de capacitación para grupos de menos de 25 personas.



Fachada de la Casa de la Cultura Jurídica de Aguascalientes, construida en la década de 1910.

Páginas anteriores: En estilo de corte contemporáneo, un auditorio y dos salas de capacitación fueron añadidos a la construcción original. En la página opuesta: espacios originales cuidadosamente restaurados.

FUNCIONES

Los antecedentes de la Casa de la Cultura Jurídica de Aguascalientes se remontan a 1997, cuando se estableció el Archivo General del Poder Judicial de la Federación en el Estado, que inicialmente estuvo instalado en el Juzgado Primero de Distrito y su responsable era el hoy Magistrado Víctor Manuel Estrada Jungo. La organización, selección e inventariado del acervo documental se realizó allí mismo, pues en aquel año sólo existían dos Juzgados de Distrito y un Tribunal Colegiado.

Poco tiempo después, el 12 de mayo de 1998, se adquirió un inmueble propio para el funcionamiento de la Casa, y dos meses después, en julio, se procedió al traslado de los archivos al inmueble recién adquirido, un espacio que, para cumplir cabalmente su cometido hubo de sufrir diversas modificaciones en el transcurso de un año. Finalmente, en febrero de 2000, con la presencia del Ministro Genaro David Góngora Pimentel, se abrieron al público las puertas de la Casa.

A fin de cumplir cabalmente su objetivo, se ordenó y sistematizó el antiguo Archivo Judicial, que resguardaba expedientes civiles de 1829, causas penales a partir de 1859 y amparos de 1868, documentación de importancia capital para nuestra historia jurídica.

A lo largo de los seis años transcurridos, bajo la dirección sucesiva de los licenciados Édgar Lastiri Uribe, René de León Meza y actualmente Patricia Romo Muñoz, la Casa se ha consolidado como una institución donde se realizan continuamente eventos de actualización y capacitación en el ámbito jurídico, con un resultado visible en el aumento constante del número de usuarios: en el año 2000 fueron 4,531; en 2001 ascendieron a 6,988; en 2002, a 4,708; en 2003 llegaron a 13,135; en 2004, a 18,857, y en 2005, a 22,117. Por lo que respecta a 2006, en el primer semestre se brindó atención a 8,450 personas.

Una de las prioridades de la Casa de la Cultura es atender a los usuarios que se acercan a solicitar asesoría y orientación, servicio en el que siempre se ha procurado brindar una buena atención en el préstamo de libros en sala al público interno y a miembros del Poder Judicial de la Federación, además de realizar y mantener la estadística de usuarios y servicios proporcionados por el personal.

Durante el año 2003, se atendieron: 437 usuarios internos, esto es, empleados y funcionarios del Poder Judicial de la Federación, y a 1,609 personas externas que solicitaron algún servicio en nuestras instalaciones; en 2004 fueron 515 usuarios internos y 3,644 externos.





Se conserva intacto el típico patio central de una casa aguascalentense de principios del siglo XX.

Las cifras aumentaron en 2005, con 287 usuarios de la institución y 3,982 externos; por lo que respecta al primer semestre de 2006, fueron 62 internos y 895 de otras dependencias.

Depuración del acervo documental. En 2001 comenzó la depuración de los expedientes de 1952 a 1997 del Juzgado Primero de Distrito, trabajo que concluyó en abril de 2002. A esta labor siguieron, anualmente, las transferencias de expedientes de los órganos jurisdiccionales hacia el archivo de concentración de la Casa. El acervo judicial está sistematizado, y actualmente se resguardan los expedientes de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito, y del Segundo y Tercer Tribunales Colegiados del Vigésimo Tercer Circuito.

También se cuenta con otra clase de documentos relacionados con la actividad jurisdiccional de los Juzgados: libros de oficios, de exhortos y de visitas carcelarias, además de una serie de documentos de la administración del Juzgado, que son también fuente importante de información.

Biblioteca. Con más de diez mil títulos, podemos afirmar que es la biblioteca especializada más completa de su tipo en nuestro Estado. Se brindan, además, asesorías personalizadas a los usuarios y

en la sala de consulta se exhiben las novedades recibidas y ejemplares de revistas en materia jurídica, política y ecología.

Hemeroteca. Existe a disposición de los usuarios la colección completa –desde 1917, Quinta época– del *Semanario Judicial de la Federación*; se cuenta asimismo con el *Diario Oficial de la Federación*, de 1920 a la fecha, y del *Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes*, los ejemplares publicados desde 1917; se trabaja en una base de datos con las disposiciones jurídicas publicadas en estos periódicos.

Digitalización. En 2001 se inició el proceso de digitalización de los expedientes de la serie penal de 1892 a 1951, en la que se realizó la digitalización de los de 59 años; en lo que respecta a la serie amparo de 1944 a 1951, se han escaneado siete años. Actualmente se tienen 282,574 fojas debidamente protegidas mediante imágenes digitales. El objetivo principal de esta área es conservar los documentos en un lenguaje que asegure su larga conservación y ofrece facilidad para su consulta.

Compilación de leyes. La compilación de leyes estatales comenzó en el año de 2003; hoy se cuenta compilada la *Constitución estatal* y diversos códigos, leyes y reglamentos.



En los corredores de la antigua casona la sencillez provinciana armoniza con los elementos contemporáneos que la hacen más funcional.

Módulo de acceso a la información. Se instaló en abril de 2004 y actualmente se atiende en promedio a 32 usuarios mensuales que, en su mayoría, hacen consultas sobre jurisprudencia del Pleno y Salas de la Suprema Corte.

Videoteca. Con el novísimo sistema de videoconferencias, de alto impacto entre los asistentes, continuamente se llevan a cabo seminarios, mesas redondas, talleres, cursos, etc., expuestos por personajes de talla académica y por intelectuales de fama nacional e internacional. Para ello, se graban íntegramente los eventos, lo que permite contar con material disponible para los interesados en consultar o revisar los diversos temas que componen la extensa e importante videoteca.

Librería. Desde 2000, se tienen a la venta en la librería de la Casa los materiales que edita la SCJN; son herramientas para consulta accesible y práctica de los profesionistas en Derecho, estudiantes, académicos y público interesado. Para lograrlo se cuenta con un sistema de registro y comunicación con los clientes, a quienes se informa sobre las novedades, precios y características de las ediciones. En la actualidad, se tiene un registro de 389 clientes, debidamente catalogados con sus datos generales, para su fácil localización.

Visitas guiadas y programa de difusión. Es una actividad de suma importancia por el significado que reviste para las nuevas generaciones. En las visitas de alumnos de educación básica y universitaria a las instalaciones, se les explican las funciones sustantivas del Poder Judicial de la Federación y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Mes a mes se atiende a grupos de primaria, secundaria, bachillerato y estudiantes de Derecho; se atiende a un promedio de 200 a 500 personas mensualmente.

En 2005 comenzaron las tareas de apoyo al **Programa de Atención a Jubilados y Pensionados**, para quienes se organizan varias actividades, entre ellas desayunos mensuales, salidas locales y foráneas, clases de música y baile de salón. El interés mostrado por las seis personas inscritas, residentes en esta entidad federativa, se hace patente cuando algunos externan el cambio surgido en sus vidas al tener estas actividades.

ARCHIVO HISTÓRICO

Dentro de los archivos que se resguardan como parte de la memoria histórica a lo largo de casi un siglo, es posible encontrar infinidad de casos relevantes para

18
JUZGADO DE DISTRITO
 AGUASCALIENTES.

1920

Intervención criminal en el
del Sr. Arellano, respecto de
su delito de un descuido de custodia

Intervención
 Definición
 Probación

Don J. C. de la Cruz, Interventor
 Agente del Ministerio Público, Sr. J. Arellano,
 Acusador, Sr.
 Defensores, Sr.
 Sr. E. de la Cruz, Sr. J. Arellano.

DEFENSORES

SELO CUANTO DOS REALES

Mesa de este Ministerio, a los 15 días del mes de...

HABILITADO SELLO
 QUINTO REPÚBLICA REAL
 AGUASCALIENTES
 1920

Intervención criminal en el...
del Sr. Arellano, respecto de...
su delito de un descuido de custodia

Intervención criminal en el...
del Sr. Arellano, respecto de...
su delito de un descuido de custodia

SELO TERCERO, DOS REALES, HABILITADO POR EL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL BIENIO DE 1919 Y 1920

Intervención criminal en el...
del Sr. Arellano, respecto de...
su delito de un descuido de custodia



Lugo, 12

EXPERIMENTE
JUZGADO DE DISTRITO
 EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

1920

Intervención criminal en orden de...
del Sr. Arellano, respecto de...
su delito de un descuido de custodia

Intervención
 Definición
 Probación

Don J. C. de la Cruz, Interventor
 Agente del Ministerio Público, Sr. J. Arellano,
 Acusador, Sr.
 Defensores, Sr.

DEFENSORES



Intervención criminal en el...
del Sr. Arellano, respecto de...
su delito de un descuido de custodia

la justicia. Entre ellos destacamos una muestra de los mismos, por ser testigos documentales de hechos que afectaron el quehacer jurídico en el Estado:

Expediente 12/1879. Serie penal. Violación de los derechos humanos. El padre de un ladrón acusa a un comandante de caballería por haber atormentado a su hijo Andrés Durán, acusado y apresado por el robo de una lata de manteca. La Justicia de la Unión resolvió defender los derechos del detenido con base en el artículo 22 constitucional, y ordenó enviar el expediente para ser revisado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Expediente 18/1899; Serie amparo. Pena de muerte. Contra el Supremo Tribunal de Justicia y el jefe político de Aguascalientes se levantó una demanda por haber condenado a la pena de muerte a dos soldados acusados y confesos de robo con violencia y homicidio calificado. Invocando la fracción tercera del artículo 552 del Código Penal, su defensor, un abogado de oficio, en un juicio de amparo reclamaba el cambio de la sentencia a doce años de prisión. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió, casi un año después, que "la Justicia de la Unión no ampara ni protege a los reos Anastasio Calvillo y Domingo de la Cruz contra los actos que se quejan." En este expediente resalta el valor jurídico y moral del Juez para conceder el amparo, aún en contra de una autoridad estatal que en la época gozaba de un poder casi incontestable.

Expediente 31/1920; Serie penal. Muerte en el ferrocarril. El administrador de un hospital denuncia que la Demarcación de Policía le envió el cadáver del velador Vicente Pérez, con la cara destrozada y muerto al caer de uno de los furgones a las vías del tren. El juez de distrito resolvió que no había delito que perseguir. Durante la etapa de consolidación de los talleres ferroviarios en la ciudad de Aguascalientes—los más grandes del país—sucedieron numerosos accidentes de trabajo. El estudio de otros expedientes del mismo tipo derivará en un reconocimiento a todas aquellas personas que vivieron y dieron su vida anónimamente en el gigante de hierro.

Expediente 31/1925; Serie penal. Tumulto de San Marcos. Este suceso registra uno de los primeros enfrentamientos que desembocarían en un grave conflicto entre la Iglesia y el Estado: la Cristiada. La habitual calma de las calles hidrocálidas se vio alterada el sábado 28 de marzo de 1925 cuando al salir del templo de San Marcos los feligreses gritaban consignas: ¡Viva Cristo Rey! ¡Muera el mal gobierno! ¡Viva la Virgen de Guadalupe! ¡Muera Calles! ¡Muera los bolcheviques! Eran las 21:30 horas cuando los agitadores inten-

taron agredir a algunas autoridades que, entre muchos otros habitantes de la ciudad, disfrutaban la noche sabatina en el Jardín de San Marcos. Cuando la escolta de vigilancia llegó al templo a prestar ayuda a las autoridades, también fue agredida desde las azoteas vecinas con pedradas y balazos. El jefe de operaciones militares ordenó a 50 hombres de infantería y de caballería que se desplazaran al Jardín para restablecer el orden. Al día siguiente, 62 personas fueron aprehendidas en el interior del templo; confesaron su participación impulsados por los rumores que corrían sobre un grupo de cismáticos que, supuestamente, pretendería arrebatar el recinto religioso al cura que lo tenía en custodia. El saldo fue un soldado y dos civiles muertos, además de cuatro militares heridos.

Expediente 4/1930. Serie penal. Demolición del arco atrial del templo El Encino. El presidente del Ayuntamiento fue acusado por haber derruido el arco atrial de uno de los templos más valiosos de Aguascalientes, sin haber pedido la autorización de la Dirección de Bienes Nacionales. Se le ordenó la restitución en un plazo no mayor a tres días. Las fotografías anexadas al expediente demuestran que el Ayun-



Los expedientes históricos son una fuente primordial para investigadores en Aguascalientes; el acervo proviene de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito, y del Segundo y Tercer Tribunales Colegiados del Vigésimotercer Circuito.



1: El Ministro Presidente Mariano Azuela da lectura al convenio con el Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Aguascalientes, el 14 de junio de 2006. 2: Inauguración de una muestra plástica. 3: El profesor Fabián Salvioli, de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, durante el foro El acceso a la justicia internacional dentro del sistema interamericano de protección de los derechos humanos en 2005. 4: La doctora Aida Moreno en el ciclo de Jornadas periciales. 5: Licenciado Juan Manuel Ponce en el seminario Aspectos especiales de derecho civil y mercantil, organizado por la SCJN a través de la Casa de la Cultura Jurídica y la Academia de Derecho Civil y Mercantil de Aguascalientes, mayo 2005.

tamiento se apresuró a obedecer la orden, por lo que se resolvió que no había delito que perseguir.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

De particular relevancia para vincular a la cultura jurídica con la sociedad, son los eventos dedicados a la difusión de aquélla. De los llevados a cabo en este sentido mencionaremos los más relevantes:

Curso: *El acceso a la justicia internacional dentro del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos*, impartido por el profesor Fabián Salvioli, director de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Ciclo de conferencias: *Vida y muerte en el Derecho, nuevas tendencias*, con temas sobre *El genoma humano* y *aspectos bioéticos de la eutanasia*, impartidos por distinguidos académicos especialistas en la materia; el seminario: *Retos y perspectivas de los derechos humanos*, integrado con los temas: *Derechos indígenas, Acciones de inconstitucionalidad, El lado oculto de los derechos humanos, Globalización y derechos humanos, Filosofía latinoamericana y derechos humanos, El derecho a no tener hambre*. Los cursos: *Teoría general de amparo*, a cargo de la maestra Margarita Yolanda Huerta Viramontes, y *Amparo*, a cargo del Magistrado José Luis Rodríguez Santillán, del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito en Aguascalientes.

ALFONSO LÓPEZ APARICIO

Nació en León, Guanajuato, el 30 de diciembre de 1922. Cursó la primaria en el Colegio Alcalá, los estudios secundarios en el Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnologías en Aguascalientes, y la licenciatura en Derecho en la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, de 1941 a 1946.

Obtuvo el título de Licenciado en Derecho con la tesis *El movimiento obrero en México*, investigación que su mentor, el profesor Mario de la Cueva, consideró como "un primer ensayo sobre aquella capa de la población mexicana que sufre injusticia [...] es la primera gran historia del movimiento obrero mexicano. Está escrito por un gran jurista y con un gran propósito de servir a la verdad".

Obtuvo, por oposición, la cátedra del Primer Curso de Derecho del Trabajo, que impartió entre 1952 y 1970.



Desempeñó diversos cargos en el Instituto Mexicano del Seguro Social; en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, fue abogado del Departamento Jurídico, de 1956 a 1958; director general de Previsión Social, de 1958 a 1964, asesor de 1965 a 1969; en 1970, Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. En 1970, el presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz, lo designó Ministro Suplente de la Suprema Corte

de Justicia de la Nación; en 1973, como Ministro Suplente, se integró al Pleno y a la Cuarta Sala.

Fue autor de *El movimiento obrero en México*, participó en la elaboración de la Ley Federal del Trabajo en 1970, escribió varios artículos y monografías sobre Derecho al Trabajo. Formó una gran biblioteca que legó a la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Murió en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 7 de diciembre de 1985.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
JUEZ FRANCISCO H.
RUIZ RIVERO

MEXICALI
BAJA
CALIFORNIA

En 1996 inició el funcionamiento del Archivo General del Poder Judicial de la Federación en la ciudad de Mexicali, Baja California. Bajo la dirección de la Maestra Silvia Martínez se recibieron las primeras remesas de expedientes, más de 1,200 metros lineales, en un local ubicado en el Bulevar Benito Juárez, donde fueron organizados para facilitar su consulta a los órganos jurisdiccionales. Esta labor fue continuada por las licenciadas Blanca Margarita Arellano García y Ana Lilia Villanueva León y por su actual director, el licenciado Armando Sanabria Enzástiga. Convertido en 1998 en Casa de la Cultura Jurídica, es hoy un centro de información cuya función principal es difundir la cultura jurídica y jurisdiccional, tanto a los propios funcionarios del Poder Judicial de la Federación como a un sector más amplio, constituido por abogados, académicos, estudiantes de derecho y público en general.

Actualmente, la Casa se encuentra en un inmueble arrendado en el que anteriormente funcionaba la empresa Monerick, una cadena de papelerías que opera en Tijuana y Mexicali. El inmueble pertenece al señor Alejandro Julio Bretón Paz. Es un edificio de estilo moderno, ubicado en la Avenida Pioneros número 1242, de la Colonia Centro Cívico Comercial, construido en un terreno de mil metros cuadrados, con 1,163 metros cuadrados de edificación en dos plantas.

En el piso superior se encuentran la biblioteca, las salas de consulta, el módulo de acceso a la información, el área de ventas, dos salones para eventos con capacidad para 30 y 50 personas y las oficinas del personal. En la planta baja se ubican las oficinas de archivo, jubilados y digitalización; dispone asimismo de un almacén donde se resguardan los expedientes de los órganos jurisdiccionales.



*Publicaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la venta.
Páginas previas: Sede de la Casa de la Cultura Jurídica en Mexicali.*

FUNCIONES

Archivo judicial. El Archivo General del Poder Judicial de la Federación en Baja California se formó con la documentación de los distintos órganos jurisdiccionales de la Federación en el Estado: Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito del Decimoquinto Circuito. Los expedientes de carácter histórico, que datan de 1834, miden 57 metros lineales y fueron generados por el Juzgado Primero de Distrito del Territorio de la Baja California, actualmente convertido en el Séptimo Juzgado de Distrito, ubicado en Tijuana, Baja California.

Digitalización de expedientes. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha dispuesto conservar y salvaguardar el acervo documental, emprendiendo para ello el proyecto de digitalización; las imágenes obtenidas se consultan, sin ningún peligro para el documento original, en el monitor de una computadora. El avance hasta junio de 2006 es de 967 expedientes, de los que se han obtenido 113,562 imágenes.

Investigación histórico jurídica. La SCJN, con objeto de dar a conocer la historia jurídica de nuestro país, plasmada en los expedientes jurisdiccionales resguardados en cada Casa de la Cultura Jurídica, promueve esta actividad con participación de historiadores e investigadores históricos locales. Mediante convocatoria y selección se contrató a la historiadora María Isabel Verdugo Fimbres, cronista de Mexicali, quien desarrolló el tema *Los jueces municipales de Mexicali durante su primera fase municipal, 1917-1928*.

Biblioteca. Este servicio comenzó en el año 2000, con un acervo de tres mil títulos destinados para la consulta de magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación y del Poder Judicial del Estado, abogados litigantes, académicos, investigadores, estudiantes de derecho y público interesado. En 2002 se atendió a 617 asistentes; esta cifra aumentó a 801 en 2005. La biblioteca de la Casa, que cuenta actualmente con más de nueve mil títulos de editoriales nacionales y extranjeras, incluye obras sobre Ciencia Política, Filosofía, Economía y todas las ramas del Derecho, y se ha convertido en la más importante y actualizada de las especializadas en temas jurídicos de la ciudad.

La Casa de la Cultura Jurídica pone al servicio de los usuarios una colección de más de 280 discos compactos de legislación y jurisprudencia actualizada, editados por la SCJN. Los más consultados son el *IUS*, donde se encuentran las tesis aisladas y de jurisprudencia, y *Compila*, disco compacto que contiene reglamentos y leyes federales y del Distrito Federal.



Biblioteca y sala de consulta.

El público usuario de este servicio se compone principalmente de abogados litigantes y estudiantes de la carrera de Derecho.

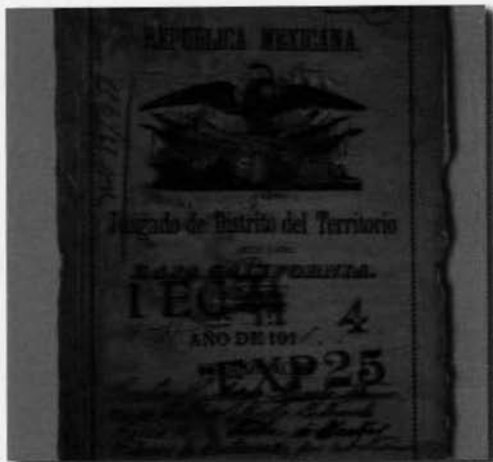
Hemeroteca. El acervo cuenta con la colección actualizada del *Semanario Judicial de la Federación*, que data de 1881 a 2006, de la segunda a la novena épocas. La colección del *Diario Oficial de la Federación* está actualizada desde 1938. En cuanto al *Periódico Oficial del Estado*, la colección que se resguarda abarca de 1916 a la fecha. Este material es consultado por personal del Poder Judicial de la Federación, principalmente. Se cuenta también con revistas de interés jurídico y jurisdiccional, como son: *Compromiso, Justicia y Sociedad*, revistas del Instituto de la Judicatura Federal y del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, *Mundo del Abogado, Lex-Difusión y Análisis*.

Módulo de acceso a la información. Con la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Casa de la Cultura Jurídica implementó, en marzo de 2004, el Módulo de acceso a la información. A través de la Red Jurídica Nacional y la página web de la Su-

prema Corte de Justicia de la Nación, es posible consultar tesis, ejecutorias, jurisprudencias, acuerdos generales, estructura administrativa, entre otros temas, del Alto Tribunal.

Compilación de Leyes. Con la reciente apertura de esta área, se ha incrementado la consulta de leyes, reglamentos y legislación estatal. Se presta material hemerográfico, como *Diarios Oficiales de la Federación, Periódicos Oficiales del Estado* y cuadernillos con las leyes vigentes y las reformas que ha habido en la legislación de Baja California.

Librería. En 2000 se iniciaron las labores de la librería, en la que se venden las publicaciones editadas por la SCJN. El *Semanario Judicial de la Federación* y los discos compactos son los artículos más solicitados por la comunidad jurídica de Mexicali. Entre julio de 2002 y el mismo mes de 2006, se han vendido 556 publicaciones periódicas, 5,671 discos compactos –*Compila, Ley de Amparo, Legislación Civil, Legislación Penal, Legislación Laboral, Legislación Mercantil*–, y 2,629 libros, entre los que se cuentan *¿Qué son las controversias constitucionales?* y *¿Qué son las acciones de inconstitucionalidad?*



Los expedientes de un caso sobre los inicios de la Revolución y otro a propósito de la extradición de un ciudadano estadounidense.

Además de asistir a las ferias del libro que se celebran en Baja California, el área de ventas ha procurado la difusión necesaria para llegar a la comunidad jurídica de Rosarito, Ensenada y Tijuana, así como a Caléxico, Estados Unidos de América, y a San Luis Río Colorado, Sonora.

Programa de atención a jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación. Este programa inició con 25 jubilados, de los cuales 20 son de Tijuana y cinco de Mexicali; desde mediados de 2005, con la apertura de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, la Casa de la Cultura Jurídica de Mexicali atiende únicamente a los cinco de esta ciudad.

Para desarrollar el programa se llevan a cabo almuerzos mensuales, comidas para el Día de la Madre y del Padre, así como visitas a diversos puntos de la ciudad y viajes a otras localidades. En 2005 se realizó un paseo a Ensenada, para promover la convivencia con colegas de Tijuana.

ARCHIVO HISTÓRICO

En los expedientes resguardados en la Casa es posible encontrar asuntos de jurisdicción voluntaria y juicios de naturalización de ciudadanos chinos y japoneses, contrabando de metales preciosos, armas y diversas mercaderías, así como mapas referentes a los límites territoriales entre México y los Estados Unidos de América. Mencionaremos los siguientes, para ofrecer una muestra de este valioso acervo:

Expediente 14/1902. Serie penal. Séptimo Juzgado de Distrito. Henry T. Gage, gobernador del Estado de la Alta California de enero 1899 a enero 1903, solicitó la extradición de Ernest Dickey, con fundamento en el artículo II del Tratado del 24 de abril de 1899, celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. La solicitud fue remitida al jefe político y militar del Distrito Norte de la Baja California. El acusado, responsable del delito de abigeato, debería ser arrestado, asegurado y entregado a John J. White, quien estaba autorizado para recibir, conducir y transportar a Dickey a la California estadounidense. Considerando las pruebas enviadas por el gobernador californiano, el Ejecutivo Federal ordenó la extradición.

Expediente 66/1911. Serie penal. Séptimo Juzgado de Distrito. Ricardo Flores Magón, periodista y político mexicano, asignó a Tirso de la Toba el cargo de delegado de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano. En una reunión celebrada en Holtville, Estados Unidos de América, se planeó combatir al



El acervo documental en resguardo.

gobierno mexicano. El 26 de junio de 1911, desde Los Ángeles, California, Flores Magón ordenó a De la Toba marchar hacia el sur de Baja California para solicitar a los hermanos indios que se les unieran en esta lucha que beneficiaría a los pobres. El 16 de noviembre de 1911, el mayor jefe de la guarnición, Esteban Cantú –gobernador del Distrito Norte de Baja California de 1915 a 1920– puso a disposición de la justicia a cuatro revolucionarios capturados. El 25 de abril de 1912, el Consulado de México en Los Ángeles, California, informó sobre la existencia de documentos que servirían como pruebas contra Flores Magón y socios. Las diligencias practicadas no comprobaron la culpabilidad de Santiago Huerta, Francisco Gallegos, Cirilo Labrada e Isabel Fierro de Gutiérrez. Hallándose prófugo Tirso de la Toba y habiendo en su contra méritos suficientes, el Juez lo consideró responsable del delito y dictó orden de aprehensión.

Expediente 14/1918. Serie penal. Séptimo Juzgado de Distrito. El señor Sue Sing Wo, propietario de un comercio en Mexicali, fue acusado de contrabando por haber introducido mercancía ilegal al país. La Comandancia del Resguardo de la Aduana Fronteriza

practicó una visita domiciliaria a su establecimiento, en el que se encontraron diversas mercancías de origen ilegal, por lo que se inició un juicio. El acusado tuvo que pagar una multa y la respectiva liquidación de los derechos y penas. Se citó al Ministerio Público y prosiguió el proceso ante el Tribunal de Circuito. Debido a que el monto de lo defraudado no excedía 200 pesos, el conocimiento del caso correspondía a la autoridad administrativa, no a la judicial, por lo que el Juez de Distrito dictó auto de sobreseimiento.

Expediente 14/1923. Serie penal. Séptimo Juzgado de Distrito. El señor Mariano Pimienta interpuso recurso de queja ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra del Juez de Distrito, licenciado Arsenio Espinoza, quien le negó la suspensión provisional y definitiva en el amparo promovido contra actos del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora. El Juez demandado envió informes al Juez de Distrito de Baja California y al secretario de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Francisco Parada Gay, quienes conocían del asunto. El Alto Tribunal resolvió que el Juez había procedido con estricto apego a la Ley, por lo que no había lugar a la formación de causa.



1

1: Conferencia del Magistrado Aguilar Moya, en febrero de 2006. 2: Curso de capacitación en el IUS 2005 impartido por el licenciado Julio César Maitret Hernández. 3: El Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo en la Consulta Nacional sobre una reforma coherente del sistema de impartición de justicia del Estado Mexicano. 4: Visita guiada a estudiantes de la Universidad de Baja California.



2



3



4

Expediente 14/1924. Serie penal. Séptimo Juzgado de Distrito. Por delito de rebelión se acusó a los señores Antonio Guzmán y Luis Carricarte y Porto, entre otros. Ambos eran empresarios teatrales que tenían el encargo de difundir la cultura mexicana, gracias al apoyo económico que Adolfo de la Huerta les proporcionó cuando era Secretario de Hacienda. La compañía se presentó en varias plazas mexicanas y en los Estados Unidos de América. En el Paso, Texas, se denunció que la compañía hizo propaganda antigubernamental en varias funciones, porque su patrocinador se había levantado en armas contra el gobierno. El Juez de Distrito en Baja California condenó a los inculcados a seis meses de prisión, pero el Quinto Tribunal Colegiado de Circuito en Hermosillo, Sonora, revocó el auto y los dejó en libertad.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

Una de las actividades de la Casa que más repercusión ha tenido en la comunidad jurídica de Mexicali es

la realización de eventos académicos dirigidos a estudiantes de leyes, abogados y personal del Poder Judicial de la Federación, y que tienen como propósito fortalecer el desarrollo profesional de la comunidad jurídica de la entidad.

Cada evento cuenta con la participación de expositores especialistas en el tema a tratar, tanto impartidores de justicia como académicos.

Entre los eventos realizados por la Casa de la Cultura Jurídica, podemos mencionar los siguientes:

En el año 2004 la Casa de la Cultura Jurídica de Mexicali colaboró en la organización del *Foro Hacia una nueva Ley de Amparo*, con la presencia del Ministro Humberto Román Palacios (q.e.p.d.) como disertante, y de la *Consulta nacional sobre una reforma integral y coherente del sistema de impartición de justicia del Estado Mexicano*, en la que se contó con la participación del Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo. La comunidad jurídica de Baja California se colocó en segundo lugar a nivel nacional en el número de propuestas presentadas por los participantes en este foro.



En la Semana jurídica de 2005 participó la Consejera Elvia Rosa Díaz de León D'Hers.

Durante la *Semana jurídica*, celebrada en 2005 con motivo del décimo aniversario de la reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, impartieron conferencias magistrales el Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, la Consejera de la Judicatura Federal Elvia Díaz de León D'Hers, el Magistrado Joaquín Gallegos Flores, del Séptimo Tribunal Unitario del XV Circuito en Baja California, y los licenciados María Amparo Hernández Chong Cuy y Luis Fernando Angulo Jacobo, ambos secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En 2006 se han desarrollado el diplomado *Derecho Procesal Constitucional*, los ciclos de conferencias *La cultura jurídica a través de los archivos judiciales y Crónicas de las resoluciones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, las conferencias *Jurisprudencia por contradicción de tesis y la garantía de seguridad*, *El Amparo directo en materia administrativa*, *El auxilio judicial internacional*; también se presentó en Mexicali la exposición fotográfica itinerante titulada *Justicia y vida cotidiana en la época de Benito Juárez*.

FRANCISCO H. RUIZ RIVERO

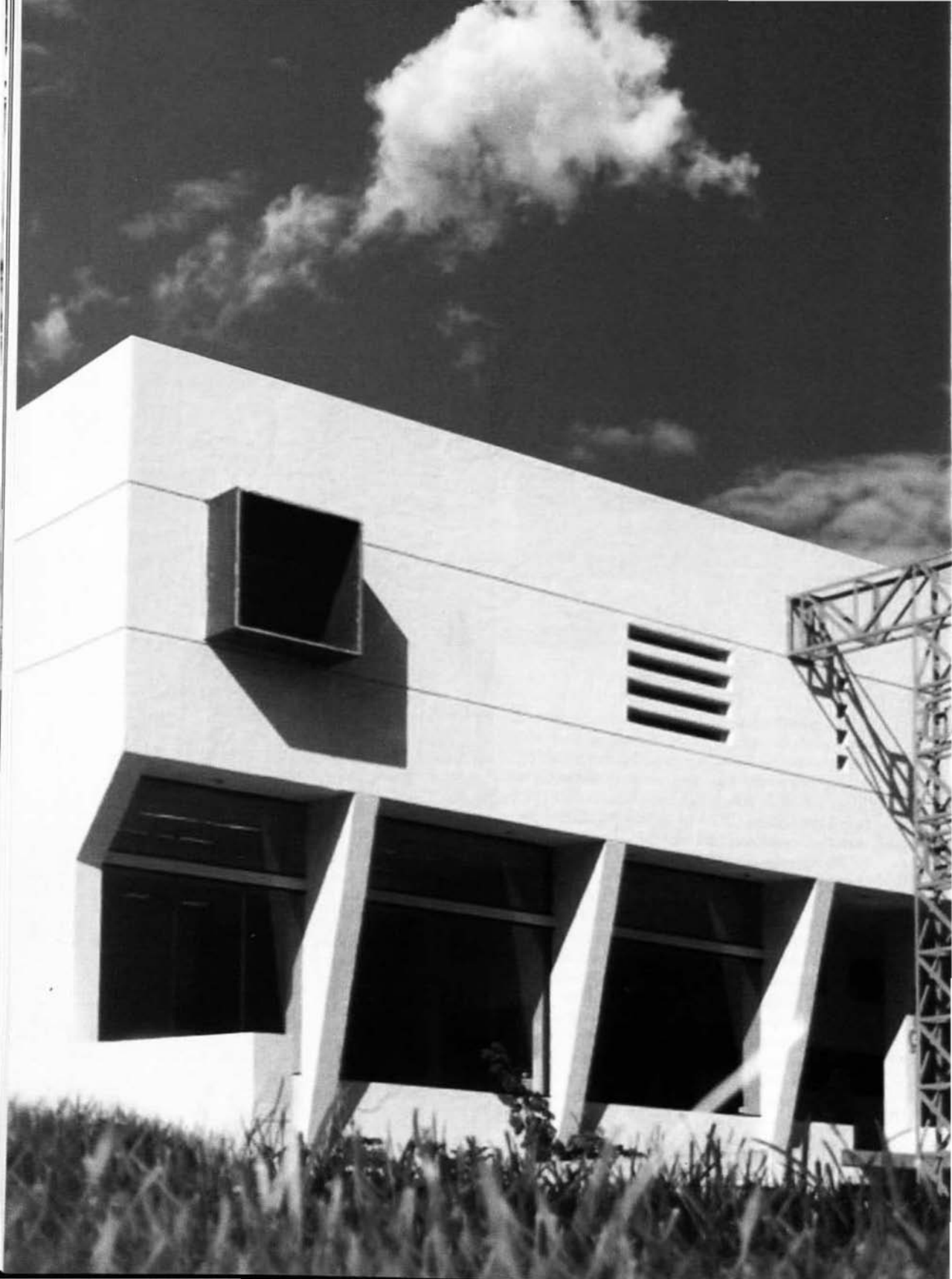



Nació en Santa María del Oro, Nayarit. Cursó los estudios primarios y secundarios en la capital jalisciense, y obtuvo el título de Abogado en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guadalajara. En el Poder Judicial de la Federación fue Actuario en el Juzgado de Distrito en Toluca, Estado de México; Secretario de Juzgado de Distrito en Guanajuato y en el Distrito Federal; Secretario de Estudio y Cuenta en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, desde 1936, Juez de Distrito en Campeche y Veracruz.

En 1941 se trasladó a Tijuana, Baja California, donde fungió como Juez de Distrito hasta 1944, cuando se le transfirió a La Paz, Baja California Sur.

En 1953 fue elegido diputado en el Congreso Constituyente del Estado de Baja California, representando a Tijuana.

Fue presidente del Consejo de Administración del Banco Comercial de la República y del Banco Hipotecario y de Ahorro.





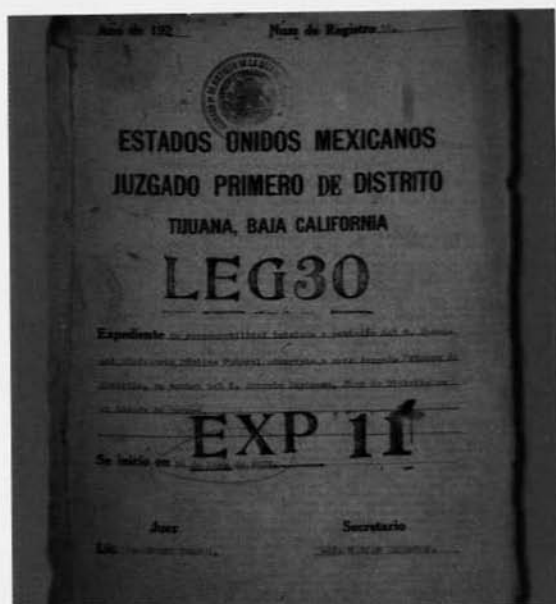
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO LUIS BAZDRESCH

TIJUANA
BAJA CALIFORNIA

El programa de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación inició en Mexicali, Baja California, en 1996, y en octubre de 2004 se extendió a la ciudad de Tijuana. Para servir a los miembros de los órganos jurisdiccionales federales y locales, académicos y estudiantes de las escuelas de derecho, el Supremo Tribunal adquirió un inmueble en Paseo de los Héroes No. 9351, en la llamada Zona del Río, una de las más modernas de la ciudad. Se trata de una construcción de la década de 1970, de estilo arquitectónico contemporáneo, que fue erigida para las oficinas comerciales de Xerox Mexicana del Noroeste.

La titular de la Casa, Blanca Margarita Arellano García, recibió el edificio el 26 de marzo de 2004. Aunque se encontraba en buen estado de conservación, fue necesario practicar algunas reparaciones y adaptaciones que aún siguen en proceso; esto no impidió que la Casa de la Cultura Jurídica abriera su servicio el primero de octubre del mismo año.

Tijuana se distingue por su extraordinario crecimiento urbano y económico, lo que la ha convertido en polo de atracción para el establecimiento de industrias maquiladoras, cuyo mercado principal se encuentra en el Estado de California de la Unión Americana. Por ello, han aumentado los requerimientos en materia de impartición de justicia. En este incremento influyeron, asimismo, otros hechos, como la inseguridad provocada por la delincuencia organizada y los problemas derivados del flujo migratorio de personas provenientes de distintos Estados de la República Mexicana, e incluso de otros países. Los anteriores son fenómenos sociales que requieren de atención por parte de las autoridades jurisdiccionales, las cuales deben tener acceso, para poder desarrollar su función, a información legislativa y jurídica actualizada. Por esta razón, la Casa cuenta con un valioso acervo en precedentes judiciales, en doctrina jurídica, en legislación y en jurisprudencia, que pone a disposición tanto de los miembros del Poder Judicial de la Federación como de los



*El acervo documental de los cuatro Juzgados de Distrito de Tijuana aún se resguarda en Mexicali.
Páginas preciosas: Fachada de la Casa en Tijuana.*

usuarios externos, es decir, abogados postulantes, académicos, estudiantes y público en general.

FUNCIONES

El primer trabajo realizado fue la conformación del archivo judicial, para lo cual se realizaron las primeras transferencias de expedientes de los Juzgados Cuarto, Quinto, Octavo y Decimotercero de Distrito.

Simultáneamente se abrieron, de manera paulatina, los servicios que ofrece la Casa; en primer lugar la venta de publicaciones editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En la librería se cuenta actualmente con 93 títulos; los más vendidos son los libros y los discos ópticos en formatos dvd y cd-rom de legislación y de jurisprudencia.

De igual manera, se integraron la biblioteca y la hermeroteca; la primera con más de cinco mil títulos de doctrina en Derecho, y la segunda con las colecciones del *Semanario Judicial de la Federación*, del *Diario Oficial de la Federación* y del *Periódico Oficial del Estado de Baja California*.

También se pusieron a disposición del público los servicios inherentes al Módulo de acceso a la in-

formación, en el que se ofrece información sobre el Supremo Tribunal, expedientes judiciales, ejecutorias, resoluciones relevantes y sobre la gestión administrativa de la institución.

En el Programa de Jubilados y Pensionados se encuentran inscritas 20 personas, a quienes se ofrecen desayunos mensuales, algunos paseos y salidas locales, además de clases de piano y yoga, para apoyarlos en la preservación de su salud e incidir en la integración del grupo.

ARCHIVO HISTÓRICO

Los expedientes más antiguos de los Juzgados con sede en Tijuana se encuentran en la ciudad de Mexicali, de donde serán remitidos a esta Casa en cuanto estén acondicionados los espacios para su resguardo. De estos expedientes, que datan de 1834, se distinguen los que tratan sobre juicios de naturalización y denuncias de tierras -1834 a 1905-, juicios de extradición de filibusteros durante la "fiebre del oro" en California. Otros corresponden a los inicios de la Revolución; abundan los juicios de rebelión, sedición, tráfico de armas y los relativos al movimiento floresmagonista. Una gran



1: Ciclo de conferencias magistrales en el marco del 30 aniversario del Juzgado Quinto de Distrito. 2: Conferencia magistral sobre Delitos electorales, de la doctora María de los Angeles Framova, en junio de 2006. 3: Inauguración del diplomado en Derecho procesal constitucional. 4: Mesa redonda La suspensión en el juicio de amparo.

parte de este acervo cuenta con objetos de prueba, tales como mapas en tela dibujados por calígrafos de la época, fotografías, propaganda política o moneda falsa.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

Una actividad fundamental de la Casa es la relativa a la organización de eventos para difundir la cultura jurídica y jurisdiccional. A continuación se mencionan algunos eventos realizados hasta la fecha.

Del 12 de mayo al 3 de diciembre de 2005 se efectuó el diplomado en *Derecho procesal constitucional*, en el que obtuvieron diploma 90 asistentes. Actualmente, con 80 personas inscritas, se lleva a cabo una segunda edición del mismo evento, programado del 12 de mayo hasta el 14 de octubre de 2006. Los 18 expositores que tomaron parte en el anterior, en su mayoría fueron jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación y secretarios de estudio y cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como algunos conferenciantes externos.

Del 26 de mayo al 1 de junio de 2005 se impartió en la Casa de la Cultura un ciclo de conferencias magistrales en el marco del trigésimo aniversario de

la instalación del Juzgado Quinto de Distrito del XV Circuito con sede en Tijuana; el Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, los Consejeros Elvia Rosa Díaz de León D'Hers y Constanco Carrasco Daza, los Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y Héctor Federico Gutiérrez de Velasco Romo, dictaron conferencias a más de 230 asistentes. En la primera jornada, el día 26, hubo también una reunión de trabajo entre el Ministro Presidente y 400 empleados del Poder Judicial de la Federación de Tijuana.

El Ministro David Góngora Pimentel estuvo en esta Casa el 7 de septiembre de 2005 para dictar la conferencia magistral *La Suprema Corte de Justicia de la Nación a diez años de la reforma constitucional*, evento efectuado en colaboración con el Colegio de Secretarios del Poder Judicial de la Federación en Tijuana, con asistencia de 200 personas.

En coordinación con autoridades de la Universidad Autónoma de Baja California, el 12 de octubre de 2005 se realizó el foro *Reforma judicial*, con dos mesas de trabajo: *Tratados internacionales y Derechos humanos*, que estuvieron presididas por el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y por la Consejera Elvia Rosa Díaz de León D'Hers.



1: El Ministro Genaro Góngora Pimentel dicta su conferencia sobre La reforma del Poder Judicial de la Federación, en octubre de 2005. 2: Grupo de jubilados en sus clases de yoga. 3: Difusión sobre actividades de la Casa en medios de comunicación. 4: El doctor Enrique Díaz Aranda en su conferencia Teoría del delito, en junio de 2006.

Con la participación de la Barra de Abogadas María Sandoval de Zarco, A. C., del 24 de marzo al 26 de mayo de 2006 se celebró el ciclo de conferencias magistrales *Derecho constitucional y electoral*. Fueron expositores el licenciado Pedro Esteban Penagos López, Magistrado de la Cuarta Sala Regional del Tribunal Federal Electoral, el licenciado Neófito López Ramos, Magistrado del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del D. F., el licenciado Ángel Zarazúa Martínez, Magistrado de la Cuarta Sala Regional del Tribunal Federal Electoral, y la Ministra Margarita Luna Ramos. A las cinco sesiones asistieron mil personas.

La doctora María de los Ángeles Fromow, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, dictó el 24 de abril de 2006 la conferencia magistral *Delitos electorales*, ante una audiencia de 180 personas.

Con la asistencia de 73 personas, el día 6 de junio de 2006, el doctor Enrique Díaz Aranda, catedrático e investigador del INACIPE y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, dictó una conferencia y presentó su libro *Teoría del delito*.

La mesa redonda *La suspensión en el juicio de amparo* y la presentación del libro *Garantías constitucionales en el amparo indirecto penal* tuvieron lugar el 22 y 23 de junio de 2006; los expositores participantes fueron los licenciados Ricardo Guzmán Wolffer y José Miguel Trujillo Salceda, ambos Jueces de Distrito en Materia Penal del D. F., y el licenciado Alejandro Rodríguez Escobar, Magistrado del Cuarto Tribunal Unitario del Décimoquinto Circuito y coordinador del Instituto de la Judicatura Federal en Tijuana y Ensenada, B. C. Asistieron 175 personas.

LUIS BAZDRESCH

Nació el 18 de abril de 1893 en la Ciudad de México, donde hizo los estudios correspondientes a la instrucción básica y media.

De 1910 a 1916 cursó la carrera de Derecho en el Colegio del Estado de Guanajuato y en la Escuela de Jurisprudencia del Estado de México. Concluyó dicha carrera en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional. Obtuvo su título profesional el 17 de noviembre de 1916.

Fue profesor titular de Amparo y Garantías Constitucionales en la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara. Formó parte de la comisión revisora de los Códigos Penal y de Procedimientos Penales del Estado de Jalisco.

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 27 de agosto de 1917, como Oficial Mayor interino de la SCJN. El 4 de marzo de 1918 fue nombrado Secretario de Acuerdos interino de la Suprema Corte; al concluir este cargo, volvió a fungir como Oficial Mayor. Fue designado Juez Cuarto de Distrito Supernumerario, con residencia en el Distrito Federal; ejerció esta función jurisdiccional en los Estados de Veracruz,



San Luis Potosí, Sonora, Zacatecas, Oaxaca, Hidalgo y en el Territorio de Baja California. El 8 de marzo de 1926, la Suprema Corte le confirió el nombramiento de Secretario Auxiliar, comisionado como Secretario de Cuenta y Redacción de Fallos, y el 26 de junio de 1928, se le nombró Secretario de Turno Interino. El 27 de diciembre de 1934 fue designado Ministro de la Suprema Corte de Justicia por el presidente de la República, Lázaro Cárdenas,

adscrito a la Tercera Sala. Concluyó esta función el primero de enero de 1941.

En 1951, cuando fueron creados los Tribunales Colegiados de Circuito, asumió el cargo de Magistrado, con adscripción al Tribunal Colegiado del Cuarto Circuito, en Guadalajara. El 27 de junio de 1961 fue adscrito al Tribunal Unitario del Cuarto Circuito y el 5 de enero de 1965, por acuerdo de Tribunal Pleno, pasó a integrar el Segundo Tribunal Colegiado del Cuarto Circuito. Obtuvo su jubilación el 15 de octubre de 1968.

Falleció en la ciudad de Guadalajara, el 31 de octubre de 1992.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO ÁNGEL GONZÁLEZ
DE LA VEGA IRIARTE

LA PAZ
BAJA CALIFORNIA SUR

Para apoyar a la función jurisdiccional y promover la investigación y la gestión cultural jurídicas en La Paz, Baja California Sur, la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió instalar una unidad de atención a los órganos jurisdiccionales. El 16 de mayo de 1998 se localizó en el centro de esta ciudad un pequeño inmueble en el que comenzaron los trabajos para resguardar el acervo documental del Juzgado Primero de Distrito; posteriormente se pusieron en operación los servicios de biblioteca y hemeroteca. Finalmente, la Casa de Cultura Jurídica de La Paz abrió sus puertas al público en 1999.

El inmueble que alberga a la Casa se localiza en la calle Héroes de Independencia número 280, entre Nicolás Bravo y Melchor Ocampo, en el centro de la ciudad. Fue edificado en 1954 sobre una superficie de 450 metros cuadrados. Originalmente se utilizó como casa habitación del licenciado Pablo Mares, en la que se disponía de un recibidor, tres alcobas, cocina y un pequeño despacho para atender asuntos de carácter legal, además de un jardín en la parte posterior.

El 20 de enero de 1998, la señora María Elena Zamudio Félix, tercera propietaria de la finca, la vendió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuando era Presidente el Ministro Vicente Aguinaco Alemán.

Es un edificio funcional, de estilo ecléctico, sin características relevantes. Para adaptar el inmueble a su nueva misión, se añadieron dos salas, una de conferencias y otra de consulta, y un salón para capacitación; en las tres habitaciones originales quedaron instaladas la biblioteca y el archivo; el espacio que ocupó la cocina fue destinado para los procesos técnicos.



*El inmueble ubicado en Héroes de Independencia No. 280.
 Enfrente: Remodelación aplicada a una construcción de la década de 1950.
 Páginas previas: Elementos arquitectónicos contemporáneos en la Casa de la Cultura de La Paz.*

FUNCIONES

La Casa resguarda los acervos documentales del Poder Judicial de la Federación en Baja California Sur; su consulta, antes restringida, está ahora disponible a quienes los requieran, principalmente para abogados, estudiantes universitarios y miembros de las instituciones jurídicas y de gobierno existentes en el Estado, con atención del personal asignado a todas las áreas en servicio.

El acervo bibliográfico se compone de 10,861 títulos en materia jurídica, complementados con algunas obras sobre temas económicos, políticos y sociales de la entidad, correspondientes a especialistas de la Universidad Autónoma de Baja California Sur. La sala de consulta recibe alrededor de cien visitantes al mes, asiduos muchos de ellos y en su mayoría estudiantes de las carreras de Ciencias Sociales, Humanidades y Derecho, abogados litigantes, funcionarios de diversas instituciones gubernamentales, profesionales y particulares interesados en temas específicos. El personal de la biblioteca atiende las visitas guiadas, talleres de lectura y brinda asesorías personalizadas.

En la colección hemerográfica se cuenta con el *Semanario Judicial de la Federación* –de la quinta a la noventa épocas–, el *Diario Oficial de la Federación* y el *Periódico Oficial del Estado de Baja California Sur*. Existe asimismo una colección de documentos electrónicos en materia jurídica editados por la Suprema Corte, así como las revistas *Ius*, *Lex* y *Criminalia*, además de publicaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y obras editadas por organismos públicos, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Geografía e Informática.

El área de compilación de leyes ha recopilado más de 150 ordenamientos legales, decretos y reglamentos emitidos en Baja California Sur.

Un gran rescate documental, a la vez que acopio de valiosa información, se realiza mediante la digitalización del acervo jurídico, del cual se lleva un avance de 994 expedientes en 3,363 imágenes.

Desde que fue establecido el Módulo de acceso a la información en 2004, se convirtió en un importante servicio para apoyar al público sudcaliforniano, que obtiene datos antes reservados o de difícil localización, tales como documentos históricos y expedientes





Biblioteca y sala de conferencias.

jurisdiccionales interesantes. Este departamento recibe 30 solicitudes mensuales en promedio, que se han incrementado conforme avanzan los programas de difusión y transparencia del Poder Judicial de la Federación.

Los usuarios de la Casa pueden conocer las instituciones del Poder Judicial a través de las ediciones impresas y electrónicas y los artículos promocionales del Alto Tribunal. En julio de 2006, esta Casa tenía a la venta 155 diferentes productos; la mayor demanda corresponde a los libros de argumentación jurídica y a los formatos electrónicos *Ius 2005*, *Ley de Amparo y legislación penal 2005*. El promedio de venta de impresos es de 115 piezas al mes; del formato cd-rom, se distribuyen 104 piezas. Durante 2006 se han vendido 3,223 libros, 5,007 discos compactos y 261 publicaciones periódicas.

El Programa de Atención a Jubilados y Pensionados opera con diez afiliados, antiguos integrantes del Vigésimo Circuito Judicial Federal, a quienes la Casa brinda diversas opciones de recreación, como desayunos y reuniones mensuales y paseos turísticos, entre los que destaca el viaje al Mar de Cortés que se realizó en marzo para observar a las ballenas.



ARCHIVO HISTÓRICO

Esta documentación reviste especial importancia actual, como único recurso para acreditar cuáles son o han sido los terrenos que, por virtud de título legítimamente expedido, salieron del dominio de la Nación, o de aquellos que pertenecen a ésta, en congruencia con la ley del 25 de junio de 1856.

Estos valiosos documentos han servido como material de consulta e instrumento público legal en innumerables trámites agrarios y para legitimar la propiedad y posesión en complejos asuntos sucesorios. A continuación se resumen algunos expedientes que resguarda esta Casa.

Expedientes 1050 y 920. Serie denuncios de terrenos baldíos. Nombre: Denuncia de las demasías de La Laguna. Ambos son del siglo XIX, y tratan sobre la reserva natural de la Sierra de la Laguna, un lugar con importancia ecológica. En ellos se encuentran documentos relevantes para investigadores y abogados, en torno al conflicto que existe en la parte sur de la península por la adjudicación de derechos de propiedad entre nuevos compradores y antiguos dueños. En un denuncia aparecen la persona denunciante y la ubicación del terreno, así como el apeo y deslinde con las mediciones exactas y la orientación del terreno. Se cuenta con croquis de ubicación hecho por un agrimensor. Relevantes por la localización de playas y su posible desarrollo turístico a futuro, estos dos expedientes han sido muy consultados por abogados, asesores agrarios, peritos y herederos de los terrenos de antiguos dueños.

Expediente 10/1925. Serie penal. El capitán del vapor estadounidense *Jeannette*, Earl H. Hansen, dio aviso para que se verificara la última visita, como lo prevenía el artículo 90 de la Ordenanza General de Aduanas. Al realizarla se encontraron dentro de los asientos de la cámara del comedor, alacenas y otros lugares, mercancías extranjeras sujetas a pago de derechos no declaradas en el manifiesto. El capitán del vapor reconoció que dichas mercancías eran suyas, lo que motivó que el administrador de la aduana portuaria diera aviso a las autoridades para iniciar proceso por delito de contrabando. Se trataba de ropa para hombres, mujeres y niños, productos de belleza y algunos enseres. A final del siglo XIX se abrió una línea comercial entre los distintos puertos del Golfo de California y San Francisco, en los Estados Unidos de América; se ocupaba del traslado de pasajeros y mercancías, además de transportar el correo local. Este comercio propició el contrabando de mercancías extranjeras, de ahí que

muchos procesos de la región tengan su origen en este delito.

Expediente 5/1926. Serie penal. Durante el siglo XIX y parte del XX, la extracción de perlas del Golfo de California trajo riqueza a los concesionarios, compañías y familias avecindadas en la localidad. Hubo diversos casos de extracción clandestina. El expediente detalla cómo el procesado Ernesto Quintana vendió una perla, y fue acusado de extracción de concha perla sin el permiso correspondiente.

Expediente 8/1929. Serie penal. En 1929 se suscitó en La Paz un movimiento revolucionario. Transcurrió el mes de marzo cuando la guarnición de la plaza —entre 250 y 300 hombres, comandados por el mayor Guillermo Garduño Méndez— se rebeló contra el Supremo Gobierno. El objetivo primordial del movimiento fue conseguir fondos para costear los gastos de campaña. Para obtenerlos solicitaron un anticipo de impuestos y derechos por importación y aduanales a los diversos empresarios de la localidad. También hicieron solicitudes a las diversas oficinas públicas de la ciudad de La Paz y de Santa Rosalía. Aunque el movimiento se originó en La Paz, fue en el puerto de Santa Rosalía donde consiguió más dinero: los rebeldes exigieron a la Aduana Marítima 20 mil pesos, cantidad que no estaba disponible; la oficina aduanal tuvo que pedir la a la empresa minera El Boleo, a cuenta de derechos aduanales y de importación. Para llegar a tierras continentales, los sediciosos capturaron dos buques que desembarcaban mercancías en La Paz, el *Washington* —estadounidense— y el *Korrigan III* —propiedad de El Boleo.

Expediente 3/1936. Serie amparo. La compañía minera El Boleo representó una de las empresas mineras más importantes en el desarrollo de Santa Rosalía y la árida región aledaña, con la construcción del puerto, villas para sus trabajadores y acueductos. La instalación de El Boleo influyó en la migración de pueblos y ciudades cercanas, como La Paz, Loreto, Mulegé y Guaymas. En este expediente, El Boleo expone como acto reclamado el cobro de impuestos a partir del acuerdo número 1,007 fechado el 4 de junio de 1935, en el que se le exige el pago de impuestos, y expone la exención que obtuvo mediante concesión del 31 de mayo de 1892, otorgada por el gobierno federal y ratificada por el Congreso de la Unión, según decreto presidencial del 15 de diciembre de 1892. Este suceso anunciaba la ya próxima quiebra de la empresa y las causas de ella, lo que puede constituir una línea de investigación para historiadores de la región central de la península.

1889 1050

REPUBLICA



MEXICANA

gado de Distrito del Territorio
DE LA BAJA CALIFORNIA.

AÑO DE 1886.

1000
JAMES

Inventario Núm. 1119

Tomadas de la Laguna
dominio por S. J. ...
San José del Cabo 11/19/86

1055

Legajo 200

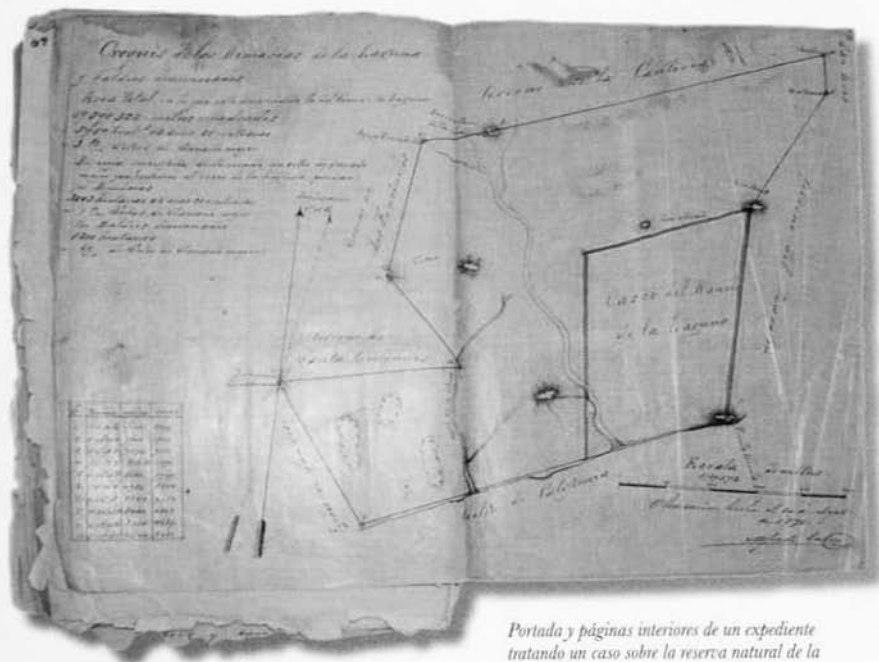
Registro Núm. 200

Juez,

J. Torres

Secretario,

Lu. José Y. Calallio



Portada y páginas interiores de un expediente tratando un caso sobre la reserva natural de la Sierra de La Laguna.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

Con la instalación de la Casa de la Cultura Jurídica, dirigida por el licenciado Miguel Ángel Vargas Galván, se abre un espacio en el que los jueces federales comparten experiencias con los diversos sectores de la comunidad jurídica. Tal fue el caso del primer ciclo de conferencias *Jornadas de difusión de la actividad jurisdiccional*, desarrollado durante octubre y noviembre de 1999, que logró un acercamiento directo entre la sociedad sudcaliforniana y los organismos de impartición de justicia.

Año tras año, desde que se iniciaron las actividades de la Casa, se han seguido celebrando cursos, diplomados y conferencias, que confirman el interés de la Suprema Corte de Justicia por desarrollar acciones de este carácter en el Estado de Baja California Sur. Se mencionan a continuación algunas de ellas, que ejemplifican esta función de la Casa como promotora de la cultura jurídica.

Con la colaboración del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud, en octubre de 1999 se llevó a ca-

bo el foro *Los jóvenes y su realidad*, con el tema *Reducción de la edad penal: ¿una solución a la problemática delictiva juvenil?*

En noviembre de 2003 se llevó a cabo el taller *Ciudadanía, trabajo y familia*, en coordinación con la asociación civil *Equidad de Género*.

El taller *Sensibilización sobre violencia de género y perspectiva de género en la impartición de justicia*, se integró con las conferencias *La violencia doméstica o familiar*, *Marco jurídico conceptual*, *Violencia doméstica como delito*, *Medidas de protección para las víctimas*, *Violencia sexual: la violación, la prueba, consejería médica e Interrupción legal del embarazo por violación, discusión y análisis de casos*, del 3 al 5 de diciembre de 2003.

Impartido por juristas que captaron la atención de la comunidad académica y jurídica de la entidad, del 16 de abril al 18 de septiembre de 2004 se desarrolló el *Diplomado en antropología jurídica*, con los temas *Argumentación judicial*, *Lexicografía jurídica*, *Teoría política y derecho constitucional* y *Deontología jurídica*.

En coordinación con el gobierno estatal se impartió el curso-taller *La mujer ante el fenómeno delictivo*:



1: La Consejera Elcía Rosa Díaz de León D'Hers en la Semana jurídica celebrada en 2005. 2: La conferencia Medios alternativos de solución de conflictos, organizada por la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, el Tribunal Superior de Justicia de Baja California Sur, la Junta Estatal de Conciliación y Arbitraje y Condusef, en 2006. 3: En 2004, la sesión expuesta por la maestra Brenda Castillo Muñoz en el diplomado en Antropología jurídica. 4: Curso de capacitación Ius 2005 impartido por el licenciado Julio César Maitret Hernández. 5: Sesión del diplomado en Derecho procesal constitucional, a cargo del licenciado Claudio Enrique González Meyenberg en marzo de 2006.

victima y victimaria, los días 14, 15 y 16 de febrero de 2005, en el que se trataron temas sociales muy importantes, tales como el acceso a la justicia, el derecho a la salud, la educación y la integridad física.

Los días 19 y 20 de mayo de 2005 se llevó a cabo el Congreso Nacional *Una visión contemporánea del derecho mexicano*, con las conferencias *Los juicios orales en México*, ofrecida por el doctor Carlos Faustino Natarén Nandayapa, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y *Habeas Data, una propuesta para México*, que dictó el Magistrado Valeriano Pérez Maldonado. Este evento se organizó en colaboración con los alumnos del décimo semestre de la carrera de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

En una ceremonia especial, el 26 de mayo de 2005 la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz recibió el nombre del Ministro Ángel González de la Vega Iriarte. Los diplomados *Antropología jurídica*, impartido del 6 de

febrero a 4 de octubre de 2005, y *Derecho procesal constitucional*, del 12 de febrero al 2 de octubre de 2006, se instrumentaron para la mayor preparación de la comunidad jurídica y el público asistente.

Ejemplo de eventos culturales que se realizan en la Casa fue el *Concierto de tenores*. En el recital de canto, ofrecido en julio de 2006, intervinieron el tenor José Manuel Romero Contreras y los barítonos Juan Pablo Suárez Galván y Jesús Manuel Suárez Galván, alumnos salientes de la licenciatura en Música de la Universidad de Sonora.

En conclusión, se puede afirmar que el establecimiento de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz ha sido celebrado por sus usuarios, especialmente la comunidad académica y jurídica, como un esfuerzo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por acercarse a la sociedad sudcaliforniana, que ha reiterado activamente su interés en el conocimiento y la promoción de temas cívicos y sociales.

ÁNGEL GONZÁLEZ DE LA VEGA IRIARTE

Nació en La Paz, Baja California Sur, el 26 de septiembre de 1895.

Realizó estudios de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria y cursó la carrera de Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo el título de abogado el 28 de junio de 1919.

Fue fundador de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, en la que impartió las asignaturas de Derecho Penal y de Procedimientos Penales. Colaboró en la Revista *Criminalia* y fue miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

De 1919 a 1920 fue Agente del Ministerio Público en el Estado de Veracruz. Entre 1920 y 1922 fue Secretario del Juzgado Correccional del Distrito Federal. En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se desempeñó como Director de Impuestos Internacionales, Subdirector General de Ingresos y, en 1935, como Director de Estudios Hacendarios.



En 1936 fue Magistrado fundador del Tribunal Fiscal de la Federación. De 1949 a mayo de 1951 fungió como Subsecretario de Impuestos y Estudios Hacendarios. En el ámbito de la procuración de justicia ocupó los cargos de Agente del Ministerio Público Federal (1926-1932); Visitador General de la Procuraduría General de la República (1944); Subprocurador General de la República (1946); y Segundo Subprocurador de Justicia del Distrito Federal (1947).

Ingresó al Poder Judicial de la Federación en 1951, al ser designado Ministro Supernumerario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el presidente de la República, Miguel Alemán Valdés. Quedó adscrito a la Sala Auxiliar. En 1952 se le designó Ministro Numerario; ejerció sus funciones en las Salas Primera y Cuarta.

Se jubiló en 1965, a los setenta años de edad.

Falleció en la Ciudad de México, el 17 de septiembre de 1979.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO PEDRO GUERRERO
MARTÍNEZ

CAMPECHE

CAMPECHE

Una edificación que data de los últimos años del siglo XVIII aloja a la Casa de la Cultura Jurídica de Campeche. En su fachada conserva elementos originales y algunos añadidos de etapas posteriores, como ocurrió durante el Porfiriato: peanas, guardapolvos, cornisas, dinteles de cantera, ventanales de madera y protectores de hierro forjado, detalles que comparte con edificios vecinos, en los que se adivina el rostro de la antigua Campeche. La preservación de esta joya colonial es un ejemplo de los trabajos de conservación realizados en la ciudad para recuperar la esencia del pasado en beneficio del presente.

Tras el amplio zaguán se accede al patio central, recubierto con ladrillos franceses de terracota y una estructura de hierro, elementos clásicos del inicio del siglo XX. A través de él se llega al salón principal, con piso de mármol y abundantes detalles antiguos, como protectores de hierro forjado, bisagras de mariposa y jaladeras de madera tallada en sus puertas. La construcción cuenta con gruesos muros y altos techos con vigas de madera, a los que se añadieron estucados.

Los arcos del segundo patio, de columnas toscanas, fueron tapiados para modificar el espacio disponible. En el traspatio, un aljibe capta el agua de la lluvia, y en el mismo traspatio, se levantó una construcción con vista a la calle posterior y dos cobertizos.

Al principio del siglo XIX se fraccionó el predio que rodeaba al inmueble, y en los últimos años del XX se remodeló el edificio que ahora ocupa la Casa de la Cultura Jurídica, localizado en el número 22 de la Calle 57, entre las calles 12 y 14 del centro de la ciudad, y catalogado como monumento histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

En este inmueble, de una sola planta, habitaron familias de notable raíz campechana, como la del comerciante Gaspar Trueba, los Alcalá, Ana Nieves Repetto, los Lanz de Castellot y los Lanz y Lanz. Descendiente de esta última familia fue



Dolores Lanz Paullada de Ortiz la última propietaria, quien vendió la finca a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 1997.

La casa fue inaugurada en 1998, como difusora de la cultura jurídica de Campeche. En 2005 se le dio el nombre del Ministro Pedro Guerrero Martínez, en una ceremonia presidida por el Ministro Genaro David Góngora Pimentel, quien también develó un retrato al óleo de aquel jurista campechano.

FUNCIONES

Para dar a conocer la Casa de la Cultura Jurídica y difundir sus programas de trabajo, se realizan visitas bimestrales a los municipios, llevando publicaciones y exposiciones. Se proyecta incrementar el número de conferencias, cursos y diplomados, herramientas básicas para la extensión de la cultura jurídica, que coadyuvarán a incrementar el número de usuarios de los servicios que ofrece la institución. Con el mismo propósito se ha convenido con los diarios de la ciudad, la publicación bimestral de historias contenidas en los expedientes judiciales que las Casas resguardan.

Como promotora de la cultura jurídica en Campeche, esta Casa pone a disposición de los investigadores y estudiantes, así como del público en general, el amplio acervo documental que posee. Se trata de fuentes primarias de información que aún no han sido totalmente exploradas y que pueden sustentar proyectos de investigación.

Biblioteca jurídica. Considerada como una de las más importantes en el Estado especializada en temas jurídicos, la biblioteca brinda un amplio acervo de novedades bibliográficas. Para formar la biblioteca, la SCJN adquirió inicialmente 4,500 títulos de editoriales de nuestro país y de Argentina, Colombia, España, Estados Unidos de América y Canadá. Periódicamente se incrementa la colección con nuevas publicaciones, mediante donación de instituciones educativas y de investigación. A la fecha cuenta con más de nueve mil títulos.

Hemeroteca. El acervo hemerográfico está conformado por las colecciones del *Semanario Judicial de la Federación* –en su primera, segunda y quinta a novena épocas–, el *Diario Oficial de la Federación* –de 1902 a 2006–, el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche* –de 1921 a 2006– y un número considerable de revistas jurídicas.

Digitalización. Este proceso se inició en junio de 2002; hasta el momento se han procesado 125,467 imágenes digitalizadas, que corresponden a 1,167



Los detalles decorativos del patio central fueron restaurados con el cuidado que requiere un valioso edificio de la etapa neohispánica. Páginas previas: El rostro de la antigua Campeche se deja ver en la Casa de la Cultura Jurídica.



Apoyados en sólidas columnas de cantera, los arcos mixtilíneos del patio posterior revelan su raigambre campechana. El aljibe es un elemento original de la vetusta casona.

expedientes de 1897 a 1951, pertenecientes a la serie Procesos Penales del Juzgado Primero de Distrito.

Atención a jubilados y pensionados. Este programa se implementó a principios de 2004; sin embargo, desde diciembre de 2003 se invitó a quienes podrían integrar el grupo. Además de visitas locales y paseos a lugares de interés cercanos a la ciudad, se han realizado viajes a Cancún, Veracruz, Palenque, Chichén Itzá y, la más reciente, a las playas mexicanas del Caribe. Se festejan los días de la madre y del padre, los cumpleaños de quienes integran el grupo, el 15 de septiembre y otras fechas especiales. Además de compartir experiencias y conocimientos, hay cursos de tai chi chuan y de música.

ARCHIVO HISTÓRICO

La Casa de la Cultura Jurídica cuenta con uno de los más ricos archivos judiciales de la región. Algunos de los expedientes que se conservan de los años 1819 a 1866 se refieren a naufragios en Cayo Arcas y Bajo Alacranes, y a contrabando marítimo en un periodo de

intenso intercambio comercial con Jamaica, Estados Unidos y Europa. Todo esto ha llamado la atención de investigadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, especializados en arqueología subacuática.

Los documentos que resguarda la Casa provienen de los dos órganos jurisdiccionales establecidos en el Estado: el más antiguo es el Juzgado Primero de Distrito, instalado en 1827; el más reciente el Juzgado Segundo de Distrito, creado en 1992. El expediente con mayor antigüedad corresponde a 1819, cuando la Real Audiencia y la Audiencia Territorial impartían justicia, y poseían, además, funciones gubernamentales y políticas. El hecho de que los documentos sean anteriores a la consumación de la independencia se explica por tratarse de asuntos en trámite cuando fueron depositados en el Juzgado de Distrito.

Los expedientes judiciales ponen de manifiesto las complejas relaciones existentes entre los diferentes sectores sociales: campesinos, peones de hacienda, comerciantes, marinos, terratenientes, políticos, líderes revolucionarios, gobernantes estatales, jefes poli-

ticos, presidentes municipales, jueces del fuero común y otros participantes en los procesos.

El archivo histórico del Poder Judicial de la Federación presenta un amplio conjunto de temas, y constituye uno de los principales acervos de fuentes primarias para investigación histórica, de orden jurídico, militar, político, agrario, marítimo o de la vida cotidiana.

Expediente 9/1826. Un expediente singular es el relativo al proceso seguido contra José María Meseguer y Francisco Payán, ambos prelados, a quienes se sorprendió criticando al gobierno de la nueva República y alabando al rey Fernando VII. Según relata el documento, el encargado del templo de Teabo —hoy en el Estado de Yucatán— realizó una fiesta de cumpleaños para uno de los vecinos de la localidad. Pasadas las horas, tras unas copas de más y con la agradable compañía de mujeres, se “extralimitaron las manifestaciones de contento”; los organizadores comenzaron a gritar fuertes vivas al monarca español, a criticar la consumación de la independencia y a denostar a los integrantes del gobierno del Estado yucateco y de los grupos políticos de la región. Con

los ánimos exaltados la fiesta salió a la calle, lo que provocó la indignación de los vecinos y la pronta denuncia del delito.

Otros expedientes interesantes, en los que se alude a contrabando marítimo, se remontan al periodo 1819-1869; en ellos se puede observar el tráfico ilegal de aguardiente, tabaco, cacao, azúcar, especias, algodón, telas, palo de tinte y otros productos comercializados en territorio campechano. Los delitos se consumaban al amparo del intercambio comercial que Campeche mantenía con otros puertos, como Veracruz y Sisal, o con puntos del Caribe, Estados Unidos y Europa. En los expedientes figuran casos de evasión de impuestos, característicos del comercio del siglo XIX, en el que hubo contrabando marítimo. Los gobiernos locales, a través de la Guardia Marítima, se dedicaron a vigilar los litorales campechanos y efectuaron innumerables aprehensiones, constituyéndose así los juicios de comiso. Por tratarse de delitos del ámbito federal, eran turnados al Juzgado de Distrito del Estado de Yucatán, con residencia en el Puerto de Campeche.

Fueron muy frecuentes los naufragios de barcos, en su mayoría extranjeros, que desconocían los litorales



Algunos procesos judiciales en trámite pasaron de la Nueva España al México independiente.



La Casa de la Cultura conserva antiguos documentos.

de la sonda de Campeche. En los expedientes respectivos es posible encontrar los nombres del buque y del capitán, su nacionalidad, el puerto del que zarpó, su destino, cargamento y demás datos relevantes.

No faltan los conflictos por guerras internas, asonadas, luchas políticas, persecución de líderes y motines, entre 1836 y 1940. Hay expedientes de la etapa 1859-1925, con planos topográficos para denunciar tierras baldías y concesiones de terrenos a extranjeros y nacionales, deslindes, conflictos agrarios y juicios de amparo relativos al reparto agrario durante el periodo posrevolucionario.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

En marzo de 2000 se llevó a cabo el ciclo de conferencias *Naturaleza, atribuciones y procedimientos de los Tribunales Agrarios en México*, que abarcó el análisis de la reforma al artículo 27 constitucional del 6 de enero de 1992, y otros temas como la *Norma procesal agraria*,

órganos y autoridades de la materia, *Antecedente legislativo de la justicia agraria en México*, *Atribuciones y competencias del Tribunal Agrario y Procedimientos ante el Tribunal Agrario*, impartidos por diversos funcionarios y catedráticos especialistas en el tema.

En 2003 se efectuaron diversos eventos, como el ciclo de conferencias *Las grandes transformaciones del derecho en el siglo XIX*, con los temas *Presunciones y hechos notorios del conocimiento privado del Juez*, *Excesos y defectos de la controversia constitucional*, *Marco jurídico internacional del Estado de derecho*, *Las tendencias internacionales del derecho: el ejemplo de Europa y la jurisdicción internacional* y *Los derechos humanos: una nueva forma de protegerlos*. Las conferencias correspondientes estuvieron a cargo de destacados juristas y académicos.

Asimismo, se abordaron otras materias, a través de exposiciones en las que participaron disertantes ajenos al Poder Judicial de la Federación: *Derechos humanos en el constitucionalismo mexicano*, *La justicia en el derecho privado*, *Estado, democracia y derecho*, *La defensa*



1: El Ministro Genaro David Góngora Pimentel y el gobernador constitucional de Campeche, C. P. Jorge Carlos Hurtado Valdéz, durante la firma de convenios entre la SCJN y el gobierno del Estado. 2: Asistentes a la exposición Justicia y vida cotidiana en la época de Benito Juárez. 3: El Magistrado Constancio Carnasco Daza en la Semana Jurídica. 4: Diplomado en Derecho procesal constitucional. 5: Develación del retrato del Ministro Pedro Guerrero Martínez. 6: En la primera fila, los Jueces de Distrito Rigoberto Calleja López y Mirza Estela Be Herrera y el licenciado José María Paredes, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche.



Se resguardan cuidadosamente los documentos generados por el Juzgado Primero de Distrito, que data de 1825, y del Juzgado Segundo de Distrito, creado en 1992.

constitucional y *La jurisprudencia*, temas que figuraron en el diplomado *Derecho, justicia y legalidad en el sistema jurídico mexicano*.

En la Facultad de Derecho "Dr. Alberto Trueba Urbina", de la Universidad Autónoma de Campeche, se realizó otro ciclo de conferencias durante el mes de mayo, con los temas: *La jurisprudencia, interpretación y creación del derecho*, *El significado y alcance de la jurisprudencia en materia de amparo*, *Suplencia de la deficiencia de la queja*, *La jurisprudencia en el derecho procesal laboral* y *Nuevos retos del derecho probatorio*.

En junio, catedráticos y funcionarios de los Juzgados y Tribunales de Distrito desarrollaron un ciclo de conferencias: *Argumentación jurídica: La defensa de la constitucionalidad estatal*, *Dilemas jurídicos y biotecnología*, *La subsanación del juicio de amparo*, *Lineamientos esenciales de la interpretación constitucional* y *La competencia jurídico política de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

En coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del Estado se realizó una conferencia magistral en el Centro de Capacitación y Actualización del Poder Judicial del Estado, impartida por un investigador de la Universidad Complutense de Madrid, España.

En noviembre se efectuó el seminario *Imputación objetiva en el derecho penal mexicano*, a cargo de la doctora Alma Lorena Falcón Lozada, de la Universidad Autónoma de Campeche.

En el 2005, cuando la Casa estrenó los salones con que fueron ampliadas sus instalaciones, ya con el nombre Pedro Guerrero Martínez, y en el marco de la *Semana jurídica* por la conmemoración de los diez años de reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se organizó un ciclo de conferencias con los temas: *Amparo contra leyes*, *Acciones de inconstitucionalidad*, *Controversias constitucionales* y *El consejo de la Judicatura Federal a diez años de su creación*.

También en 2005 se desarrolló el primer diplomado en *Derecho procesal constitucional*, conformado por siete módulos, entre los que cuentan *Argumentación e interpretación jurídica constitucional*, *El juicio de amparo indirecto y directo*, *La facultad investigatoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* y *El juicio político, controversias constitucionales en materia electoral*.

En 2006 se imparte el segundo diplomado de *Derecho procesal constitucional* por miembros del Poder Judicial de la Federación, con temas como *Introducción al derecho procesal constitucional*, *Bases y principios fundamentales del juicio de amparo*, *Partes y figuras procesales del juicio de amparo*, *Improcedencia y sobreesimiento en el juicio de amparo*, *Amparo indirecto y Amparo directo*.

PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ

Nació el 16 de septiembre de 1905 en Campeche, ciudad en la que cursó su instrucción primaria en el Colegio Manuel M. Samperío y en la Escuela Modelo Número 1. Hizo el bachillerato en Ciencias y Letras en el Instituto Campechano. En la Facultad de Derecho de la Universidad del Sureste inició la carrera de leyes, que concluyó en la Escuela de Jurisprudencia de Campeche. Obtuvo título profesional en 1932 con la tesis *La libertad condicional*.

Fue profesor de la Escuela Nocturna para Obreros y catedrático del Instituto Campechano y de la Escuela Normal de Profesores de Campeche. Fundó la revista *Ah K'in Pech* y publicó numerosos artículos en los periódicos *el Sol de Provincia*, *Diario de Campeche*, *Diario del Sureste* y *Diario de Yucatán*. Fue miembro del organismo *Prensa Unida del Sureste Mexicano* y del grupo literario "Huella".

En 1933 asistió como delegado de Campeche a la Segunda Convención Nacional Fiscal, y en los años siguientes representó a Veracruz, Tabasco, Campeche y Yucatán en la Comisión Permanente de la Segunda Convención Nacional Fiscal. En 1937 fue delegado de Campeche en la Tercera Conferencia Interamericana de Educación; en 1941 concurrió a la Segunda Asamblea Pedagógica de Segunda Enseñanza, y en 1945 representó a su Estado en el Primer Congreso Nacional de Criminología, celebrado en la Ciudad de México.



En el año de 1946 fue diputado federal por Campeche, y en 1952 senador de la República. Como diputado participó en los dictámenes sobre la Ley de Cooperativas y la Ley de Crédito. Como senador intervino en la discusión del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado.

En su Estado natal se desempeñó como secretario del Ayuntamiento; agente del Ministerio Público del Ramo Penal; jefe de la Defensoría Pública; procurador general de Justicia; tesorero general y jefe del Departamento Jurídico del Gobierno del Estado. De 1955 a 1957 fue director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio. El 16 de marzo de 1957, el presidente Adolfo Ruiz Cortines lo designó Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales, que presidió entre 1959 y 1963.

Ingresó al Poder Judicial de la Federación en 1933, como secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Distrito Federal. El 16 de marzo de 1963, el presidente Adolfo López Mateos le confirió el cargo de Ministro Supernumerario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, adscrito a la Sala Auxiliar; pocos meses después fue nombrado Ministro Numerario de la Segunda Sala, de la que fue Presidente de 1964 a 1969.

Obtuvo su jubilación el 9 de septiembre de 1975. Falleció en la Ciudad de México el 13 de diciembre de 1985.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRA GLORIA LEÓN ORANTES

T
G TUXTLA
G GUTIÉRREZ
C CHIAPAS

En mayo de 1997 tomó forma el proyecto de rescate y organización del patrimonio documental del Poder Judicial de la Federación en el Estado de Chiapas. El primer paso fue buscar la documentación judicial, visitando cada uno de los espacios destinados para tal fin en todos los órganos jurisdiccionales federales: Juzgados Primero y Segundo de Distrito, y Primeros Tribunales, Colegiado y Unitario, de Circuito. El Archivo General del Poder Judicial de la Federación en el Estado de Chiapas inició sus actividades en noviembre de ese año, en el Palacio Federal de Tuxtla Gutiérrez.

Se buscó un inmueble para resguardar el acervo. Fue seleccionada, por reunir las características para ese propósito, una casa propiedad del doctor Francisco de Jesús López Castillejos y su esposa Minerva Cordero Núñez de López. En la adquisición por la Suprema Corte de Justicia, realizada el 10 de diciembre de 1997, el Ministro Presidente José Vicente Aguinaco Alemán representó al Alto Tribunal.

El inmueble se encontraba dividido en tres lotes que fueron fusionados legalmente en una sola unidad, con superficie de 1,060 metros cuadrados. La construcción, en estilo arquitectónico contemporáneo de tipo residencial, con un nivel en su núcleo principal, fue utilizada inicialmente como casa habitación; luego alojó las oficinas administrativas del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional.

En julio de 1999 inició la primera fase de remodelación, para resguardar la documentación judicial y bibliohemerográfica; simultáneamente se hicieron los arreglos necesarios para la biblioteca, las salas de consulta y atención al público, oficinas para la dirección y el área de resguardo del acervo documental, depositado temporalmente en el sótano del Archivo General del Estado. La modificación más significativa fue la construcción de un auditorio para 120 personas, durante la segunda fase de remodelación, al final del 2004.





Biblioteca especializada en publicaciones jurídicas y área de consulta al servicio de estudiantes, abogados y funcionarios del Poder Judicial.

Enfrente: Diseño contemporáneo para las dependencias que se añadieron al edificio principal.

Páginas previas: En diciembre de 1997 se adquirió el inmueble que alberga a la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez.

FUNCIONES

La Casa dispone de una biblioteca especializada en materia jurídica, con más de 10,800 volúmenes, y sala de atención a usuarios, en la que se pueden consultar los diversos acervos y recibir el apoyo del personal que atiende al público para ese efecto. En el área de ventas se cuenta con obras impresas y digitales que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el Módulo de acceso a la información –que inició su servicio el 1 de marzo de 2004– se atienden las solicitudes formuladas personalmente o por vía electrónica, acerca de datos oficiales en poder de la SCJN. Asimismo, se cuenta con un sistema de videoconferencias, por el que se han realizado 115 transmisiones, con favorable respuesta del público. En esta área se encuentra el equipo para digitalización de expedientes, trabajo que comenzó en 2002, y que a la fecha abarca 161,455 imágenes procesadas.

Además, la Casa dispone de dos aulas equipadas para capacitación, un área destinada al programa de atención a jubilados –donde se atiende periódicamente a 24 personas con diversas actividades–, y un pequeño patio con jardín en el que se recibe al público durante los recesos en cada evento.

ARCHIVO HISTÓRICO

En el proceso de organización de los expedientes del archivo histórico se recabó la documentación del Juzgado Primero de Distrito, de 1827 a 1960; muchos documentos rescatados y clasificados merecen especial atención por el significado que tienen para la historia de la justicia en México, como se menciona enseguida.

En el expediente del juicio de amparo número 31/917, del 20 de noviembre de 1917, queda de manifiesto la ventaja de que se faculte a un tercero para

[Faded handwritten text, possibly a receipt or account entry, with some illegible numbers and names.]

[Handwritten text, including a date:]
 Número 74
 México, Octubre 31 de 1879
 Comunal
 Cuenta de los gastos hechos por
 el Ayuntamiento de San Felipe de las Salinas
 en el mes de octubre de 1879
Chiapa
 3122
 1879

[Handwritten text, including a date and a signature:]
 2362
 Agosto 31 de 1879
 Juzgado del Distrito del Sur por
 D. D. Masón Pala
 en la sesión pública que se tuvo
 en el día 21 de Agosto de 1879
 en el Juzgado del Sur.
 Año de 1879
 59

[Printed and handwritten text on a document header:]
 Año de 1876
 Contratación Registra 5
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 México, Septiembre 29 de 1876

 JUZGADO DE DISTRITO
 CHIAPAS
 ESTUDIO DE HACIENDA
 120
[The rest of the page contains dense handwritten notes and signatures.]

solicitar amparo cuando el agraviado no puede hacerlo por sí mismo. En este caso se logró salvar una vida gracias a que varias personas acudieron al Juez de Distrito a pedir la protección de la justicia federal. Destaca el valor de los solicitantes y del Juez de Distrito, quien ordenó suspender el fusilamiento de una persona, a la que se pretendía ejecutar sin juicio previo ni condena. Otra víctima de esta determinación arbitraria había sido pasada por las armas. Consta que el papel en el que se dispuso la suspensión del acto reclamado fue la envoltura de una cajetilla de cigarros.

Hay varios expedientes de amparo de 1909, 1919 y 1920, en los que se dirime el conflicto suscitado por el abasto de agua del río Sabinal a Tuxtla Gutiérrez; figuran como partes el ayuntamiento, los finqueros y los empresarios; el resultado fue la adjudicación del río al Gobierno federal.

Otros juicios, éstos de carácter civil y entablados entre 1876 y 1910, aportan información relevante sobre denuncias de tierras baldías o nacionales, excedencias y demasías de terrenos ya titulados, y litigios que surgieron entre los mismos propietarios, y entre propietarios y comunidades indígenas que detentaban tierras colectivas.

En el año 2001 los expedientes reunidos, procedentes de Tuxtla Gutiérrez y de Tapachula, fueron su-

jetos a un proceso de depuración para excluir los que no poseían valor jurídico, histórico o administrativo. Esto permitió recuperar espacio en los archivos de los órganos jurisdiccionales y de la propia Casa de la Cultura Jurídica.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

En el año 2000 asumió la dirección de la Casa la licenciada Gabriela Sánchez Villegas, a quien sustituyó, en 2002, el licenciado Julio César Esponda Cal y Mayor. Desde el primer año se ha promovido activamente la difusión de la cultura jurídica; el evento inicial fue la *Primera jornada de difusión de la actividad jurisdiccional*, en la que actuaron como exponentes los titulares de órganos jurisdiccionales del Vigésimo Circuito.

Entre los eventos celebrados desde entonces cabe destacar el *Primer coloquio en derecho procesal constitucional*, realizado en noviembre de 2003.

Un año de intenso trabajo fue 2004. En éste hubo numerosas actividades: conferencia magistral *Modelos de justicia constitucional*, del doctor Lucio Pegoraro, catedrático de la Universidad de Bologna, Italia, y mesa redonda *Problemas fundamentales de la democracia mexicana*, con el doctor Miguel Carbonell y el doctor César Iván Astudillo Reyes. En abril se dictó una

En los expedientes, los investigadores pueden develar el desarrollo de la justicia en Chiapas.



conferencia magistral sobre *Jurisdicción electoral: federal y local*, por el doctor J. Fernando Ojesto Martínez Porcayo, Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En mayo se contó con la presencia del licenciado Leonel Castillo González, Magistrado integrante de la misma Sala Superior, quien disertó sobre *La motivación de la sentencia*.

En el mismo mes se inició en Chiapas la *Consulta Nacional sobre una reforma integral y coherente del sistema de impartición de justicia en el Estado Mexicano*, con la participación de los miembros del Poder Judicial de la Federación, universidades de la entidad, barras de abogados, litigantes y público en general; la clausura del evento fue el 20 de agosto; asistieron la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y el gobernador, licenciado Pablo Salazar Mendiguchía. Se recibieron 121 propuestas.

En agosto y septiembre se realizó el *Seminario internacional de derecho penal; los problemas capitales del moderno derecho penal*, con la concurrencia de profesores internacionales, entre ellos los doctores Juan Bustos Ramírez (Chile); Eberhard Struensee (Alemania); Ramón de la Cruz Ochoa (La Habana); Edgardo Alberto Donna (Buenos Aires, Argentina); Luis Gracia Martín (Zaragoza, España); Moisés Moreno Hernández, director del Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales, A. C. de México; y Fernando Velázquez Velázquez (Medellín, Colombia).

En septiembre se desarrolló también el ciclo de conferencias *Los archivos judiciales como fuente para la investigación histórica-antropológica*. Del 8 de octubre al 11 de diciembre se impartió el primer *Diplomado en estudios sobre el federalismo mexicano*, a cargo de los doctores Genaro Castro Flores, de la UNAM; Manuel Jiménez Dorantes, de la Universidad Autónoma de Madrid; José Roldán Xopa, del ITAM; Carlos Natarén Nandayapa, de la UNAM y Daniel Armando Berceles Rojas y Manuel González Oropeza, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. La ceremonia de entrega de constancias fue presidida por el Ministro Sergio Armando Valls Hernández.

El *Primer simposio internacional de derecho administrativo y derecho municipal* se llevó a cabo en San Cristóbal de Las Casas, entre el 25 y el 27 de mayo de 2005, organizado conjuntamente con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chiapas y el Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid. Asistieron 820 personas de diversas regiones del país. Intervinieron como conferenciantes: licenciado Sergio Armando Valls Hernández, Ministro de



El doctor Sergio García Ramírez, presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dictó una conferencia magistral.

la Suprema Corte de Justicia; doctor Manuel González Oropeza, de la UNAM; doctores José María Rodríguez de Santiago y Miguel Casino Rubio, letrados del Tribunal Constitucional de España; doctor Miguel Beltrán de Felipe, catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha, España; doctora Julia Ortega Bernardo, del Instituto de Derecho Local de España; y doctor Salvador Cárdenas Gutiérrez, director de Análisis e Investigación Histórica de la Suprema Corte de Justicia.

El *Diplomado en derecho procesal constitucional* se realizó del 30 de septiembre al 10 de diciembre de 2005, con la disertación, entre otros, de los profesores Carla Leticia Huerta Ochoa, investigadora de la UNAM, Antonio Aramburu Mejía y Román Lazcano Fernández, catedráticos de la Universidad Panamericana, y Miguel Bonilla López y Valeriano Pérez Maldonado. La ceremonia de entrega de diplomas fue el 28 de abril de 2006, presidida por la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

Con motivo del décimo aniversario de la reestructuración de la SCJN, se llevó a cabo, del 5 al 9 de septiembre de 2005, la *Semana jurídica*, en la que se desarrolló una serie de conferencias dictadas por miembros del Poder Judicial de la Federación. Se procedió a la firma de convenios de colaboración de la Suprema Corte con el Gobierno del Estado, la Fiscalía General del Estado, la Universidad Autónoma de Chiapas y la Comisión de los Derechos Humanos. En esta oportunidad se devolvió una placa con el nombre de la Ministra Gloria León Orantes, que esta Casa lleva en homenaje a la jurista chiapaneca.



1



2



3



4



5



6

1: Reinauguración de la Casa durante la Semana jurídica. 2: En septiembre de 2005, durante la realización de la Semana jurídica. 3: Participantes en un diplomado. 4: Concurso tradicional de Altar de Muertos. 5: El titular de la Casa, Julio César Esponda, el Ministro Sergio Vallis Hernández y el Magistrado Salvador Castillo Garrido en la Semana jurídica. 6: Grupo de jubilados y pensionados en un desayuno.



1: Develación del retrato de la Ministra Gloria León Orantes en septiembre de 2005. 2: Conferencia sobre los Procesos electorales en México 3: El doctor J. Fernando Ojeda Martínez Porcayo durante su conferencia sobre Jurisdicción electoral: federal y local, en abril de 2004.



Considerando la importancia que revisten los archivos judiciales en la evolución de la cultura jurídica, en 2006 se llevó a cabo el ciclo de conferencias *La cultura jurídica mexicana a través de los archivos judiciales*, en el que participaron como disertantes los doctores Salvador Cárdenas Gutiérrez, Alejandro Mayoitia Stone y José Ramón Narváez Hernández. Hubo una conferencia magistral *¿Quién defiende la Constitución?*, expuesta por el doctor Enrique Belda Pérez Pedrero, profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha, España, en la que se analizaron las tendencias, retos y modelos de la justicia constitucional en los siglos XX y XXI.

En la conferencia *Los juicios orales en México*, a cargo del doctor Miguel Ángel Arteaga Sandoval, Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, se abordaron los problemas que enfrentan nuestros procesos judiciales, entre ellos su duración prolongada, debida a la división

del proceso en varias audiencias y a la falta de contacto del juez con los participantes en el proceso: litigantes, testigos, peritos, etcétera.

Para mejorar la argumentación que sustenta los planteamientos en el proceso –imprescindible para atraer y persuadir–, se dictó la conferencia *Presupuestos de la argumentación jurídica*, por el doctor Ricardo A. Guibourg, profesor adjunto, asociado y titular de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. La doctora María José Majano Caño, profesora asociada de Derecho constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha, España, sustentó la conferencia *Tendencias actuales de los tribunales constitucionales*. En otra conferencia a cargo del doctor Francisco Javier Díaz Revorio, profesor titular de Derecho constitucional de la misma Universidad española, se analizó la *Interpretación jurisdiccional de los derechos humanos en la era de la globalización*.

GLORIA LEÓN ORANTES

Nació en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 6 de junio de 1916. Entre 1934 y 1938 cursó estudios profesionales en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Obtuvo la licenciatura en Derecho el 18 de julio de 1940 con la tesis *Las funciones legal y social del Ministerio Público*.

Fue secretaria general de la Alianza de Mujeres de México; miembro honorario de la Comunidad Mundial; miembro de la Federación de Universitarias Mexicanas, A.C. y de la Sociedad Mexicana de Abogadas, y presidenta de la Unión de Asociaciones Femeninas, A. C.

En 1940 fungió como abogada adjunta del Departamento Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y en 1947 como agente del Ministerio Público en la misma institución. De



1948 a 1951 fue agente del Ministerio Público adscrita a la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y de 1951 a 1953, agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Sexto, Octavo y Noveno Penales, en el Distrito Federal.

En 1953 fue Jueza Mixta de Primera Instancia del Partido Judicial de Coyoacán, y de 1954 a 1976 Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El 22 de octubre de 1976 fue designada por el presidente de la República, José López Portillo, Ministra Supernumeraria de la SCJN, adscrita a la Sala Auxiliar, y el 4 de julio de 1979, Ministra Numeraria, cargo que desempeñó en la Tercera Sala hasta el 28 de agosto de 1984, fecha en la que falleció, cuando cumplía sus funciones en la sede del Alto Tribunal.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO JOSÉ FERNANDO
RAMÍREZ ÁLVAREZ

CHIHUAHUA
CHIHUAHUA

En 1997, la Suprema Corte de Justicia de la Nación –siguiendo los lineamientos planteados para resguardar la documentación generada por los órganos jurisdiccionales del Decimoséptimo Circuito en la ciudad de Chihuahua y Ciudad Juárez–, inició la búsqueda de un inmueble para resguardar a largo plazo esa memoria histórica del Estado de Chihuahua, que con carácter de Archivo de Concentración se encontraba, hasta ese momento, en el inmueble de la esquina de las calles de Berlín y 22 Núm. 1701 de la colonia Mirador de la capital estatal.

Para alojar a la ahora denominada Casa de la Cultura Jurídica en la tradicional zona residencial conocida antiguamente como Paseo de las Quintas del centro histórico, se eligió una mansión de estilo ecléctico, casi abandonada, con altos techos y un espacioso jardín interior.

Los orígenes de la edificación se remontan a las últimas décadas del siglo XIX, cuando el señor Juan Armendáriz adquirió el predio en 1860 y realizó la primera construcción rústica, de adobe, con un amplio corredor central a la usanza de la época, con vista a los jardines y huertas que llegaban hasta el Arroyo de Perea. La casa poseía amplias caballerizas y un pozo alimentado por un manantial de agua purísima que diariamente era frecuentado por los lugareños para abastecerse del líquido vital; junto a la finca se construyó una pequeña capilla, aislada del cuerpo principal.

En 1904, la finca fue adquirida por los señores José María Tavizón y Matilde Maceyra de Tavizón, tíos del gobernador chihuahuense Félix Francisco Maceyra Tavizón. La pareja reformó los espacios de la casa. Ordenaron la construcción de una amplia cochera y la instalación de las herrerías para proteger las ventanas de encino y contrataron los servicios de un pintor de origen italiano para que decorara el pasillo central; el resultado final fueron ocho grandes murales paisajísticos, cinco de reminiscencia italiana y tres del México sureño, todos enmarcados con formas vegetales en estilo *art nouveau*, utilizando la técnica *trompe l'oeil*.



Campanario de la antigua capilla.

A la derecha: Auditorio y acervo documental.

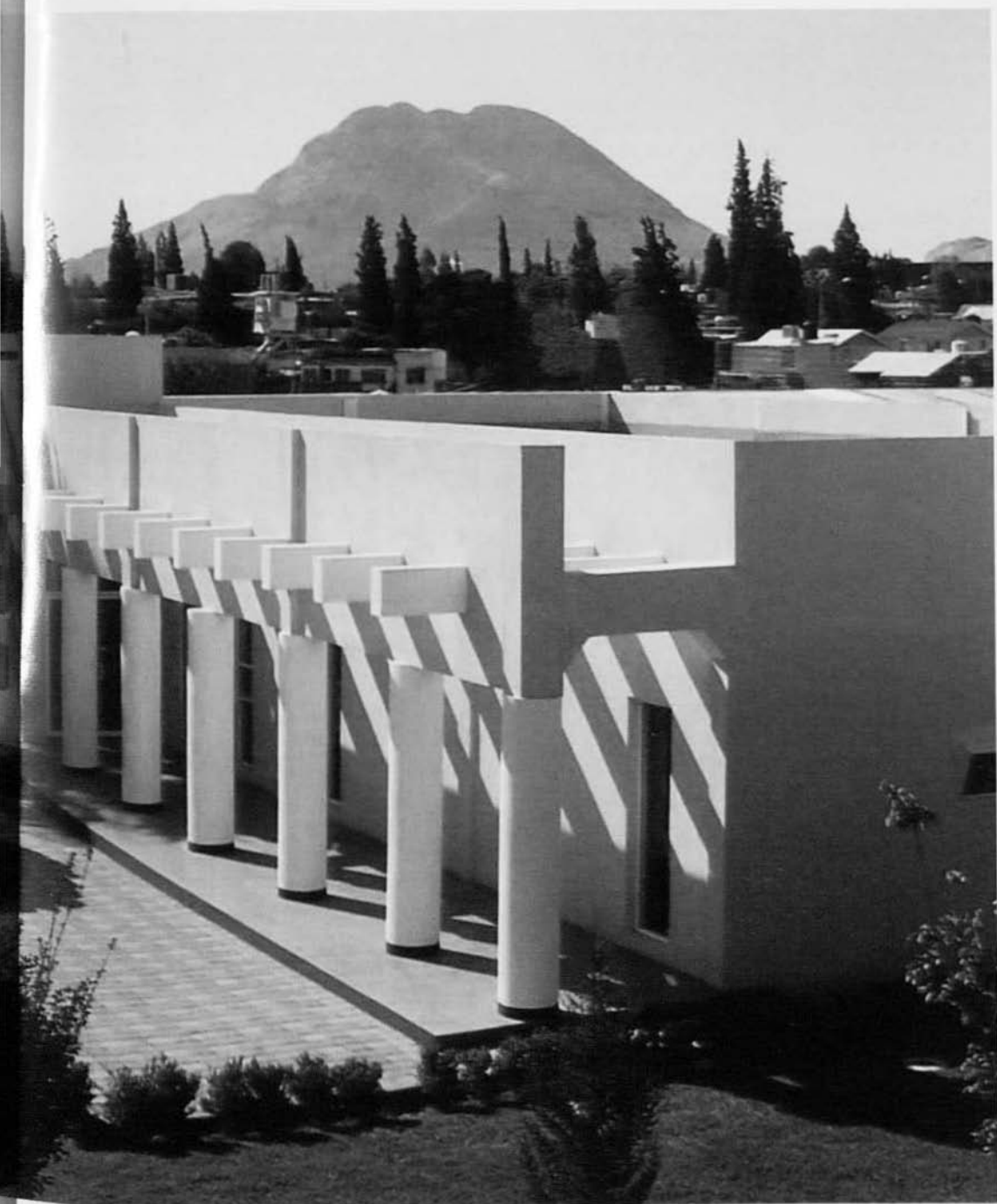
Páginas previas: El pórtico de la residencia en el Paseo de las Quintas.

El corredor fue cerrado al exterior con ventanales de madera; se enriqueció el jardín interior con nísperos, higueras, pinos, nogales, lilas y rosales. En la capilla –ahora integrada a la casa, con altar, pila bautismal y campanario– se celebraron servicios religiosos para la familia Tavizón Maceyra. El pocito continuó al servicio de la comunidad y la mansión, siguiendo las tradiciones de la época y al igual que todas las propiedades que se asientan en el Paseo de las Quintas, fue bautizada con el nombre de Quinta Matilde, en honor de la señora de la casa.

La finca cambió de propietarios en 1937; la familia Mesta le dio un aire europeizante y moderno: se recubrió con fachaleta todo el frente, amplios ventanales cerraron el pasillo, se recubrieron las paredes laterales con cerámica y se instaló la calefacción central; con un cancel de vidrio y aluminio, la capilla se transformó en salón de conciertos. Los esposos Gonsaud Mesta tuvieron fama de magníficos anfitriones; entre sus distinguidos invitados destacó la presencia de músicos y compositores, como Juan Carlos Calderón, Agustín Lara y María Luisa Landín, una célebre intérprete de la época. Al fallecimiento de la señora Carmen Mesta y de sus dos hijos la casa se cerró, quedó casi en el abandono y la propiedad fue fraccionada.

El 4 de julio de 1997, el predio –un poco más de 2,530 metros cuadrados– fue vendido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para las nuevas funciones que debía cumplir se respetó la finca y se rescataron del deterioro los murales, los jardines, los pisos de cerámica, los ventanales, puertas y arcos de madera





de encino con vidrios de colores. Además, en el jardín se edificaron dos construcciones funcionales destinadas para los archivos y el auditorio.

Con la presencia de la Ministra Olga María Sánchez Cordero de García Villegas, el 28 de enero de 1999, el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Genaro David Góngora Pimentel, inauguró la Casa de la Cultura Jurídica. El 4 de abril de 2005, el propio Ministro Góngora impuso a la Casa el nombre del Ministro José Fernando Ramírez Álvarez –nacido en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua; al solemne acto asistieron el gobernador del Estado José Reyes Baeza y todas las autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como funcionarios universitarios del Estado.

La custodia del archivo estuvo a cargo de la señora Victoria Yáñez Castro, y a partir de 2003 la titularidad fue otorgada a la licenciada en derecho y maestra en educación superior, con especialidad en investigación, Maricela Fierro Murga.

FUNCIONES

La Casa de la Cultura Jurídica lleva a cabo los programas que la SCJN ha diseñado para mejorar el desem-

peño profesional de la comunidad jurídica de Chihuahua. Con las funciones que se describen a continuación se preservan y difunden los valores culturales que permiten realizar, con excelencia, el trabajo de quienes administran justicia.

Archivo medio. Atiende la custodia, organización y conservación de más de 72,300 documentos emanados de los órganos jurisdiccionales del Decimoseptimo Circuito, instalados en la capital de Chihuahua y en Ciudad Juárez.

Archivo histórico. Preserva, cataloga y organiza los casi 7,500 expedientes generados desde 1852 por los órganos jurisdiccionales del Circuito.

Investigación histórica. Se realiza sobre la documentación resguardada de los siglos XIX y XX, para darla a conocer a través de crónicas publicadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Digitalización. Con esta tecnología de vanguardia se preserva actualmente la documentación de la serie penal del Primer Juzgado de Distrito del Décimo Séptimo Circuito; se han procesado más de 250 mil imágenes que en el futuro facilitarán su consulta a través de la Red Jurídica de la SCJN.

Biblioteca jurídica especializada. Ofrece a los usuarios obras nacionales y extranjeras, publicaciones





hemerográficas, videos, colecciones del *Diario Oficial de la Federación*, del *Periódico Oficial del Estado*, y del *Semanario Judicial de la Federación*, discos compactos de legislación y jurisprudencia. Los servicios que se ofrecen sobre estos materiales son préstamos en sala y préstamos a domicilio. Actualmente posee 10 mil volúmenes y está considerada como la mayor biblioteca especializada en materia jurídica en la ciudad de Chihuahua; sirve a todos los órganos jurisdiccionales del Decimoséptimo Circuito, a los que se entrega en disquete la información completa sobre el acervo. Ha establecido enlaces con el sistema de red bibliotecaria del Estado, la biblioteca del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua y todas las escuelas y facultades de la ciudad. Periódicamente, la biblioteca hace publicidad acerca de sus servicios en las diversas facultades de la entidad, así como en las cabeceras municipales de la entidad: Delicias, Camargo, Jiménez, Parral, Ojinaga, Cuauhtémoc. Los usuarios de este servicio son funcionarios de órganos jurisdiccionales tanto federales como del fuero común, catedráticos, estudiantes de maestría y doctorado, alumnos de



El corredor está decorado con ocho paisajes.

bachillerato y niños que acuden por información actualizada para resolver las tareas escolares relacionadas con la Constitución.

Compilación de leyes. Puntualmente se recaban el *Periódico Oficial del Estado* y el *Diario Oficial de la Federación*; se revisan los índices para localizar reformas a la legislación estatal o cuestiones relevantes; el área encargada de esta actividad genera una base de datos automatizada, comunica las reformas a la Dirección de Compilación de Leyes de la Ciudad de México y elabora un cuadernillo por cada ley, que contiene cada una de sus reformas, los cuales se ponen a disposición del público en general y de las universidades, juristas e investigadores.

Apoyo al Instituto de la Judicatura Federal en labores de logística para capacitación de funcionarios del Poder Judicial de la Federación y de la comunidad jurídica.

Módulo de acceso a la información. En cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se observan los lineamientos legales para la atención de todos los solicitantes de información; actualmente se procesan un promedio de 50 peticiones mensuales.

Videoconferencias. Este sistema, ideado para transmitir actividades académicas, se estableció en 1999. Durante 2005 se transmitieron 188 videoconferencias, a las que acudieron 1,877 usuarios. Para ejemplificar la amplia aceptación de esta actividad,

cabe mencionar la conferencia sobre *Derecho Registral* transmitida en 2005, a la que se convocó a los registradores de todo el Estado de Chihuahua; concurren 64 funcionarios, incluidos los directores del Registro Civil. La misma videoconferencia se programó para Ciudad Juárez con la coordinadora del Instituto de la Judicatura en aquella localidad.

Venta de publicaciones y discos ópticos editados por la SCJN. La Casa realizó labores en la capital del Estado y en Ciudad Juárez –hasta que ésta contó con su propia Casa–. De igual forma, periódicamente se ha trasladado esta actividad a las instalaciones de la sede del Supremo Tribunal de Justicia, de los juzgados civiles y familiares en Ciudad Juárez y Chihuahua, y a las de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Difusión de las funciones del Poder Judicial de la Federación. Este programa se ha llevado a cabo a través de varias actividades:

a. Se han diseñado carteles, separadores de lectura y publicidad con distintas imágenes de la Casa, distribuidos en diferentes instituciones públicas y privadas, y al público en general.

b. Se ha establecido una relación con las barras y colegios de abogados de todo el Estado para invitarlos a los eventos de la Casa y difundir entre sus miembros los acervos que resguarda y los servicios que ofrece.



Documentos del siglo XIX

No. _____
 de _____
 Ciudad \$ _____
 Dirección según Oficio
 119 de la Ag. del Min.
 Pabellón Federal.
 2-13-37.-
 CTA No. 171.-



ESTADO DE CHIHUAHUA



El Funcionario que suscribe, con su honor, ha registrado el Act. No. 119 de la Ley
 Reglamentaria del Registro Civil, que se ha acordado a la sesión correspondiente.
 PAMA ACTAS CERTIFICADAS DEL REGISTRO CIVIL

En nombre de la República Mexicana y como Juez del Registro Civil de este
 lugar, hago saber a los que la presente vieren y certifico:
 Que en el libro Núm. 117.- de la Sección de DEFUNCIONES.-
 del Registro Civil que es a mi cargo, a fojas 229.- se encuentra
 una acta del tenor literal siguiente:

-----AL MARGEN.- No. 171.- adulto.-
 Pedro Maldonado.- Lesiones en el cráneo.- Panteón de Do-
 lores, fosa del Lote Particular de la familia Enríquez.-
 Pagado por derechos de inh. y perp. según recibo No. 3295
 de la Trá. Mpal. \$ 43.20.- AL CENTRO.- NUMERO CIENTO SE-
 TENTA Y UNO.- En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 17 --
 diecisiete horas, 15 quince minutos del jueves 11 ome de
 febrero de 1937 mil novecientos treinta y siete, yo, Ma-
 nuel Gómez Chávez, Juez del Registro Civil, hago constar;
 que he recibido del Juzgado Primero de lo Penal, un ofi-
 cio que a la letra dice: Al margen: Un sello que dice: --
 "Juzgado 1o. de lo Penal.- Dto. Morelos, Chih.- Estados
 Unidos Mexicanos".- No. 106.- Al Centro: -- "C. Juez de la
 Oficina del Registro Civil.- Presente.- Habiendo sido --
 practicada la autopsia de Ley, por los C.C. Médicos Legis-
 tas, en el cadáver del que en vida llevó el nombre de PE-
 DRO MALDONADO, he de merecer a Ud., se sirva ordenar sea
 inhumado.- Los datos que obran en autos del acdido, son --
 los siguientes: contaba al fallecer 42 años de edad, sol-
 tero, sacerdote católico, originario de esta Ciudad y ve-
 cino de General Trias de este Estado; hijo del Señor Apo-
 linar Maldonado y de la Señora Migasla Lucero de Maldona-
 do, quienes ya fallecieron, y tenía 7 hermanas llamadas -
 Jesús, Juan, Ramón, José, Sofía, Josefina y Luz, todos de
 apellido Maldonado; en el concepto de que la causa de su
 muerte fueron lesiones en el cráneo, al parecer se trata
 de un homicidio.- Al protestar a Ud. mi atenta considera-
 ción, le suplico se sirva remitirme copia certificada del
 acta de defunción.- Sufragio Efectivo: No Reelección.-
 Chihuahua, a 11 de febrero de 1937.- El Juez Primero de
 lo Penal.- I. Lemelí J.- Rábriaga.- Lic. Ignacio Lemelí -
 Jauregui".- El suscrito Juez dispuso se verifique la in-
 humación del cadáver hoy a las 18 dieciocho horas en el -
 Panteón de Dolores, fosa sin número del Lote Particular
 de la familia Enríquez; mandando se levante la presente -
 acta que firma para constancia.- Doy fé.- Manuel Gómez -
 Chávez.- Rábriaga.-----
 -----Es copia fiel y correcta, sacada de su
 original, la que debidamente cotejada, y a pedimento de -
 la Agencia del Ministerio Público Federal, certificado y --
 firmo, en la Ciudad de Chihuahua, a los quince días del
 mes de febrero de mil novecientos treinta y siete.-----



DE LA OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL.
 Manuel Gómez Chávez
 MANUEL GÓMEZ CHÁVEZ.

mbe.



Algunos expedientes del archivo histórico contienen actuaciones del presidente de la República licenciado Benito Juárez García.

c. A través de reuniones con representantes de los niveles educativos se ha mostrado el material didáctico con que se cuenta, para que los estudiantes de educación primaria, secundaria y preparatoria conozcan la estructura y funcionamiento del Poder Judicial de la Federación.

d. Se han visitado los albergues tarámuris, pimas y tepehuanes que se encuentran en las cercanías de la capital estatal, como el llamado "Pájaro Azul". En esas ocasiones se ha invitado a los niños de esas etnias a visitar las instalaciones de la Casa. También se han establecido lazos con la Coordinadora Tarahumara para el mismo efecto.

Administración del inmueble. La Casa cuenta con una edificación con 160 años de antigüedad y dos construcciones recientes, ocupadas por el acervo de archivo semiactivo e histórico, y por un auditorio. Es importante mencionar el cuidado extremo que se ha dado al jardín, en el que se ha creado un sistema de microclima para preservar las especies ajenas a la localidad, como los nisperos, un naranjo chino y una orquídea japonesa, además de varios pinos, higueras y membrillos. Se extreman las precauciones en

el cuidado y preservación de todos los componentes originales del inmueble: los murales del pasillo central, pisos de madera, ventanería, puertas y herrería.

Actividades de promoción de la cultura jurídica. Impartición de diplomados, cursos, conferencias magistrales, ciclos de conferencias impartidos por ministros en activo y jubilados, magistrados de circuito y jueces de distrito, además de estudiosos y expositores de México, España, Italia, Estados Unidos de América y Argentina.

Atención a jubilados y pensionados. Considerando que son once los veteranos registrados en este programa –entre los que hay magistrados, jueces, secretarios de juzgado y oficiales– se ha implementado un programa de desarrollo cultural y fortalecimiento físico. En lo que se refiere al primer punto, se ha invitado a destacadas personalidades de los ámbitos literario y musical. Se han ofrecido recitales de violín, piano y cello –los dos últimos con concertistas de origen armenio– con el director de orquesta y violinista Moisés Ordaz –alumno de Blas Moncayo– al frente de la Orquesta de la Universidad Autónoma de Chihuahua; un recital de poesía de Ramón López Velarde y Amado Nervo, con la declamadora Rosalba Gutiérrez; un taller de literatura con la maestra María Elena Ramírez; los recitales: del pianista Carlos Ríos y Arturo Ríos Rey, del Departamento de Música Sacra del Vaticano; de música mexicana con el cantante operístico Leopoldo Fernández Contreras; del coro de niños Voz y Canto; de la soprano Eva Padilla y la guitarrista clásica Martha García, y uno de guitarra y poesía a cargo del licenciado Carlos Zúñiga, integrante del grupo de veteranos. En temas literarios estuvo la poeta guanajuatense Rosalía Gutiérrez, la historiadora Carmen Almada de Breach y la doctora Liliana Pedroza Castillo, quien representó un espectáculo de narración oral escénica.

En lo que se refiere al desarrollo físico, destaca el taller de tai chi chuan, a cargo del maestro Manuel Salcido Ferrer, quien ha introducido la práctica de esta disciplina en forma específica para adultos mayores.

ARCHIVO HISTÓRICO

Entre los diversos documentos que resguarda su acervo existe documentación del siglo XIX, en la que se pueden apreciar actuaciones del presidente de la República, licenciado Benito Juárez García; numerosos expedientes relativos a personajes de gran relevancia política y económica pertenecientes a las familias

1: Los doctores Manuel Acuña y Salvador Cárdenas Gutiérrez en la ceremonia de cierre del diplomado en Derecho Procesal Constitucional 2005. **2:** El Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y su esposa, la señora Yolanda Cicero de Gudiño.



1



2



3



4

3: El Ministro Gudiño Pelayo y varios titulares de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación. **4:** Conferencia del maestro en derecho César de Jesús Molina Suárez, Director General de las Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Terrazas, Creel y Gameros; juicios criminales seguidos contra lugartenientes de los generales Francisco Villa y Pascual Orozco; asuntos relativos a la esposa del general Villa, doña Luz Corral de Villa, y a la señora Austreberta Rentería.

De gran interés son los juicios penales por robo a ferrocarriles y correos y por contrabando de armas, drogas, ropa, calzado, cigarros y automóviles. Son innumerables los asuntos seguidos contra personas de origen chino por la venta de opio y otros estupefacientes, que, supuestamente, distribuían en los hospitales en los que había heridos de guerra o enfermos terminales. De los ecos que tuvo en Chihuahua el conflicto cristero se encuentra el expediente sobreesido del sacerdote Pedro Maldonado, y se tiene registro de movimientos ultraderechistas de la década de 1930.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

La casa de la Cultura Jurídica de Chihuahua ha procurado servir a los órganos jurisdiccionales del Decimoséptimo Circuito –tanto en la capital del Estado como en Ciudad Juárez–, procurando que su

archivo, materiales en venta, videoconferencias, biblioteca y compilación sean accesibles en forma inmediata. Su labor se ha destacado por crear vínculos con todas las cabeceras municipales en las que existen órganos jurisdiccionales estatales, y las ha hecho partícipes de sus actividades académicas. A los diplomados y conferencias han acudido abogados que recorren muchas horas de camino desde Parral, Nuevo Casas Grandes, Guerrero, Cuauhtémoc, Ojinaga, Delicias, Camargo, Jiménez, Guachochi, Guadalupe y Calvo y Ocampo, e inclusive desde Ciudad Juárez.

Esta casa se ha preocupado por hacer del conocimiento de la comunidad chihuahuense la necesidad de integración y respeto a las cuatro etnias que viven en el Estado –rarámuris, pimas, tepehuanes y o'oba–, y para ello ha realizado un Seminario de derechos y justicia indígena, con duración de una semana, y presencia de juristas e investigadores de gran relevancia, así como de 48 gobernadores indígenas provenientes de las zonas más lejanas del Estado. A cargo de la licenciada Yolanda Gudiño Cicero –quien vivió durante varios años en una localidad indígena–

estuvo la presentación de un libro de cuentos étnicos, en la que intervinieron varias maestras rarámuris. Con el mismo fin se realizó un curso sobre *Justicia rarámuri*, impartido por el maestro Jesús Vaca Cortés, y se ha invitado a los niños indígenas para que acudan al programa destinado a promover el *Conocimiento del Poder Judicial de la Federación*.

Para difundir los eventos que realiza, la Casa ha tenido especial cuidado en el diseño de los carteles y separadores de lectura, la mayoría de ellos con detalles de los murales del pasillo principal del edificio, y otros más con imágenes de los siglos XV y XVI, los jardines de la Casa o el campanario y la capilla del inmueble.

Por primera vez, en 2004 se llevó a Parral un evento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: la conferencia magistral *El buen uso de los términos jurídicos*, a cargo del maestro Gerardo Dehesa, que se desarrolló en el magnífico Palacio de Alvarado, con asistencia de 106 abogados de diversos puntos del Estado de Chihuahua y la presencia de autoridades de la ciudad.

También por primera ocasión, esta Casa invitó a un ministro jubilado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para impartir conferencias. El licenciado Carlos de Silva Nava expuso *Algunas reflexiones sobre la reforma al sistema de administración de justicia*.

En febrero del 2006 se realizó un homenaje al Ministro Juan Díaz Romero, con la intervención de tres Secretarios de Estudio y Cuenta. Al *Foro en Materia Penal*, que se llevó a cabo en 2005, asistieron alrededor de 400 personas, con la presencia de la Consejera Elvia Díaz de León y la participación de magistrados y jueces

del Circuito Decimoséptimo, autoridades del Estado, universitarios e investigadores. De igual forma, con excelente aceptación se llevó a cabo el evento titulado *El control de los jueces*, con la participación de los cuatro visitadores del Consejo de la Judicatura Federal.

Se ha contado con participantes provenientes del extranjero, como el doctor Harmon Husch, investigador estadounidense y especialista en psicología jurídica, que impartió una conferencia magistral sobre los testigos, y el jurista español Eduardo López Busquets, quien desarrolló el tema *Una Constitución para Europa*; a este evento acudió la delegación honoraria de cónsules de España radicados en Chihuahua. Asimismo, se debe mencionar la conferencia magistral del catedrático italiano Claudio Castelli, Magistrate instructor del Tribunal de Milán y secretario general de la Magistratura Democrática de Italia.

Y para el grupo de jubilados y pensionados, además de los eventos mencionados en páginas anteriores, en los terrenos médico y jurídico participaron en una conferencia la doctora Blanca Loya Merino, el geriatra Eduardo Rico y el licenciado José Luis Armendáriz González, primer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el tema *Derechos del adulto mayor*.

Entre otros eventos de diversa naturaleza se cuentan los talleres de defensa personal para mujeres, pláticas sobre combate al crimen organizado y a propósito del problema de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, así como el examen de la *Violencia intrafamiliar*, esta última acompañada por una exposición. Todos los eventos han sido expuestos por conocedores de su tema.



1: En el foro Justicia penal II, el rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, C. P. Raúl Arturo Chávez Espinoza; la consejera de la Judicatura Federal, Magistrada Elvia Díaz de León D' Hery; la procuradora general de justicia del Gobierno de Chihuahua, maestra Patricia Lucila González, y el coordinador de la Maestría en Derecho, maestro Héctor Villasana Rosales. 2: En la develación de la placa con el nombre del Ministro José Fernando Ramírez, el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Genaro David Góngora Pimentel y el licenciado José Reyes Baeza, gobernador constitucional del Estado de Chihuahua.

JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ ÁLVAREZ

Nació en Hidalgo del Parral, Chihuahua, en 1804. Estudió en el Colegio del Estado de Durango y en el de San Luis Gonzaga, en Zacatecas, y se recibió de abogado en Durango, en 1832. En su estado natal se desempeñó como Fiscal del Tribunal Superior de Justicia, de 1828 a 1830; Secretario de Gobierno en 1835; Rector del Colegio de Abogados de 1837 a 1839. En Durango fue Ministro del Tribunal de Justicia del Estado; secretario de gobierno y director del Instituto de Ciencias y Artes en 1837. En 1834 fue diputado por Durango en el Congreso Constituyente; en 1842, siendo diputado por segunda vez, redactó un proyecto de Constitución Federal que no se realizó por haber sido disuelto el Congreso. Miembro de la Junta de Notables, formuló las Bases Orgánicas en 1843; senador de la República en 1846 y secretario de Relaciones Interiores y Exteriores del país en 1847 y de 1851 a 1852. Formó parte de la comisión que aprobó el Tratado de Paz con EE.UU.

En 1856 fue nombrado Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Fue director del Museo Nacional en 1852; miembro de las Academias de la Lengua y de Historia, así como del Ateneo Mexicano, entre otras corporaciones. Redactor de los primeros periódicos de Chihuahua, entre ellos *El Centinela*, *El Trompeta*, *La antorcha liberal* y el *Patrimonio manifiesto*, entre 1829-1830. Editó obras de fray Bernardino de Sahagún y códices prehispánicos, dos volúmenes de notas y aclaraciones a

la *Historia de la Conquista de México*, de William Prescott; y adiciones y correcciones a la *Biblioteca americana septentrional* del doctor J. Mariano de Beristáin y Souza, entre otras. En 1840 redactó el proyecto de *Reformas de las leyes constitucionales de la República Mexicana*. Formó una de las bibliotecas más importantes del país.

Fue Ministro de Relaciones durante el Imperio de Maximiliano de Habsburgo y desterrado a Europa en 1871. Falleció en la ciudad de Bonn, Alemania, en el mismo año. Sus restos fueron trasladados al Panteón Inglés de la capital de la República.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO ANDRÉS HORCASITAS

C
I
U
D
A
D
J
U
Á
R
E
Z
C
H
I
H
U
A
H
U
A

El edificio que alberga la Casa de la Cultura Jurídica de Ciudad Juárez fue adquirido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en noviembre de 2003. Sobre un terreno de 1,830 metros cuadrados se levantaba la construcción original, realizada en un área de 790 metros cuadrados. Las condiciones de la finca –ocupada entonces por una empresa inmobiliaria– eran adecuadas para practicarle mínimos trabajos de adaptación, y el tamaño del terreno ofrecía un espacio ideal para las ampliaciones requeridas para el buen funcionamiento de la Casa.

Ubicada en un área urbana residencial, la finca, construida como casa habitación, data de la década de 1960. En los años setenta fue ocupada por la familia López Austin, uno de cuyos miembros es don Alfredo López Austin, destacado etnólogo e historiador de fama internacional, estudioso del México antiguo e investigador y profesor emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El proceso de remodelación y ampliación se inició el 24 de diciembre del 2004 y concluyó en junio de 2005, con lo que se añadió un área de casi 500 metros cuadrados, ocupados principalmente por el edificio de usos múltiples, provisto de audaces luminarias, y con su exterior en perfecta armonía con la funcionalidad y sobriedad del edificio principal. La obra en éste fue menor, pues solamente hubo que ampliar alrededor de 40 metros cuadrados; el aprovechamiento racional de espacios ya existentes hacía innecesarias más adaptaciones que las requeridas para un salón de capacitación y la biblioteca.

En la fachada sobresale el uso de las líneas rectas con grandes ventanales de cristal emplomado, rematados con las sencillas cornisas que usa la arquitectura contemporánea. En contraste con la sobriedad exterior, la decoración de los espacios interiores incluye el uso de maderas labradas, vitrales y cristales emplomados. Una escalera de hierro forjado con medallones de bronce conduce al segundo nivel, donde la iluminación natural se consigue a través de cubos de luz



*Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, construida en los años sesenta del siglo XX.
Páginas iniciales: El audaz diseño de líneas contemporáneas se conjuga con la sobriedad del edificio principal.*

y los techos se amplían o reducen con cúpulas o artesonados en madera de diseño geométrico, combinados con tapices clásicos y cortinas de brocado.

FUNCIONES

Desde el momento de la adquisición del inmueble hasta el 11 de octubre de 2004, la coordinación administrativa de esta Casa estuvo a cargo de la licenciada Maricela Fierro Murga, directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Chihuahua. Las principales tareas que encabeza desde el 11 de octubre de 2004 el actual director de la Casa, maestro en historia Samuel Rico Medina, han consistido en cuidar la adecuada transferencia de los archivos de los órganos jurisdiccionales a la Casa de la Cultura Jurídica, así como los trabajos posteriores de organización, conservación y difusión de los archivos en resguardo. Los acervos judiciales transferidos de la Casa de la Cultura Jurídica de Chihuahua a la de Ciudad Juárez constan de 2,180 legajos, es decir, 436 metros lineales de expedientes que abarcan desde 1884 hasta el año 2000.

Más de ocho mil títulos integran la biblioteca especializada en todas las ramas del Derecho y ma-

terias afines. A través del servicio de consulta en sala se ha puesto a disposición de 552 usuarios la red jurídica nacional y la vasta colección de discos ópticos. Es constante la actualización de obras extranjeras y nacionales con libros que provienen principalmente de la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia, de adquisiciones directas en la localidad y de donaciones de particulares. La moderna estantería compactada tiene capacidad para 36 mil libros y permite optimizar el espacio mediante un mecanismo de rieles.

El servicio de librería se puso en operación en marzo de 2005. Con el propósito de incrementar la venta de publicaciones y llegar a un mayor número de usuarios, se han realizado ferias del libro en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua.

Las obras que esta Casa pone al alcance de la comunidad jurídica son, entre otras, *La jurisprudencia, su conocimiento y forma de reportarla*, *La jurisprudencia en México*, *La jurisprudencia histórica* (dvd), los discos ópticos de *IUS Jurisprudencia y tesis aisladas* (dvd), *El Semanario Judicial de la Federación* (cd), el cd *Compilación XII* (de leyes federales) y *Jurisprudencia por contradicción de tesis*. Se cuenta también con los discos de legisla-



El salón de usos múltiples y el área para guardar el archivo jurídico son construcciones de 2005.

ción penal, civil, mercantil, laboral, fiscal y electoral, así como el de *Ley de Amparo* y la *Constitución*. En cuanto a series, se dispone de: *Ensayos y conferencias*, *Ética judicial*, *Figuras procesales constitucionales*, *Grandes temas del constitucionalismo mexicano*, *Garantías individuales*, *Conferencias de los ministros* y *Decisiones relevantes*.

Destaca por su interés especial la colección de obras facsimilares: *Las Siete Partidas*; *Sistema romano actual*; *Estudios sobre el Código Civil*; *Teoría del amparo*; *Historia del Segundo Congreso Constitucional*; *El amparo Morelos*; *Constitución Federal de 1857*; *Breve reseña histórica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; *Reglas para jueces*, y *Colección de alegaciones y respuestas fiscales*.

Los libros *Introducción a la retórica y a la argumentación*, y *Etimología Jurídica* de Gerardo Dehesa Dávila, director de la Unidad de Crónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, son los títulos que han tenido mayor demanda en esta plaza, en la que se han vendido de marzo de 2005 a junio de 2006, 925 libros y 821 discos ópticos.

Una muestra del impulso que la Suprema Corte de Justicia de la Nación da a la investigación histórica es la publicación de la obra en dos tomos *Historia de la*

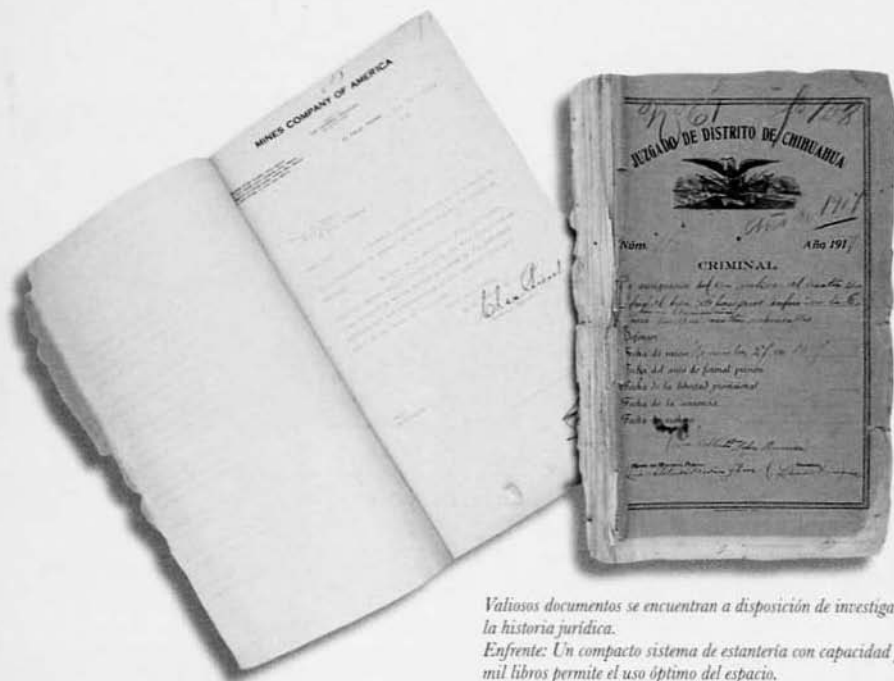
justicia en México, siglos XIX y XX, que reúne ensayos de investigadores especializados en la historia del derecho, convocados por el doctor juarenses Salvador Cárdenas Gutiérrez, director de Análisis e Investigación Histórico Documental del Alto Tribunal.

El Módulo de acceso a la información se puso en operación en Ciudad Juárez el 11 de mayo de 2006. Ofrecerá un servicio completo una vez que se cuente con el archivo judicial que actualmente está en proceso de instalación.

Se han establecido relaciones a través de convenios de colaboración con instituciones locales, a fin de enriquecer los acervos y ampliar la cobertura de servicios. Es el caso de las gestiones para celebrar convenios de colaboración con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Coordinación del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua y la Secretaría de Educación y Cultura.

A nivel nacional, las Casas de la Cultura Jurídica han prestado apoyo al Instituto de la Judicatura Federal, sobre todo en actividades académicas y de capacitación. Cuando en el 2001 iniciaron las transmisiones de eventos por videoconferencia, organizados por el Instituto de la Judicatura Federal, las Casas





Valiosos documentos se encuentran a disposición de investigadores de la historia jurídica.
 Enfrente: Un compacto sistema de estantería con capacidad para 36 mil libros permite el uso óptimo del espacio.

de la Cultura Jurídica brindaron sus instalaciones a los magistrados y jueces coordinadores del Instituto, que no contaban con la infraestructura necesaria para este tipo de transmisiones.

Con el desarrollo de diversos proyectos de investigación histórico jurídica se rescata parte de la memoria guardada en los acervos documentales. En breve se iniciará en esta plaza una investigación sobre la historia del Primer Juzgado, así como la injerencia de la justicia federal en cuestiones agrarias. Los titulares de las Casas de la Cultura Jurídica y los historiadores, aportan su mejor esfuerzo en la investigación histórica del archivo bajo su resguardo. Compromiso ineludible es promover la consulta de los expedientes históricos de los siglos XIX y XX.

El Programa de Atención a Jubilados y Pensionados –que beneficia hasta el momento a trece personas– inició en esta plaza en 2006 con el fin de apoyar a sus integrantes con actividades culturales de diversa índole: desayunos mensuales, visitas locales y viajes a otros puntos del Estado. Se les ofrece un curso de tai chi chuan –programa integral de bienestar físico, mental, emocional y espiritual–, una práctica de taoísmo que incluye naturismo, nutrición vegetariana, homeopatía, acupuntura y terapia neural.

ARCHIVO HISTÓRICO

Entre los expedientes históricos más antiguos que se resguardan, hay documentos de 1883, cuando se estableció el Juzgado de El Paso del Norte, como se llamaba entonces Ciudad Juárez; su primer titular fue el licenciado Eduardo Novoa, quien permaneció en el cargo hasta 1890, y luego fue designado Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

También del siglo XIX proceden algunos casos sobre problemas migratorios de ciudadanos chinos, y numerosas denuncias de terrenos baldíos, éstas quizá causadas por el notable crecimiento que hubo en las actividades agrícolas, mineras y ganaderas en el Estado de Chihuahua al iniciar el funcionamiento del Ferrocarril Central Mexicano, un sistema de transporte que propició el interés de muchos extranjeros por colonizar estas zonas.

El Archivo Histórico de Ciudad Juárez permite reconstruir la problemática de la tenencia de la tierra en periodos críticos, sobre todo durante la Revolución, cuando Francisco Villa gobernó al Estado a fines de 1913 e influyó de manera notable en la vida política de Chihuahua hasta 1919. Resulta interesante la intervención del entonces Juzgado de El Paso del



1



2



3



4

Eventos realizados durante 2006. 1: El licenciado J. A. Hernández y el Juez Jaime Ruiz Rubio durante el Seminario de argumentación. 2: El doctor José Ramón Narváez dicta una conferencia en el ciclo La cultura jurídica vista a través del archivo judicial. 3: Visita guiada a los alumnos del quinto grado de una escuela primaria. 4: El titular de la Casa, Samuel Rico Medina, expone el tema Jueces y abogados en los archivos judiciales.

Norte en cuestiones de contrabando de armamentos –por esta frontera se introdujo el mayor número de armas procedentes de los Estados Unidos de América–, sobre todo de 1910 a 1924, y de producción clandestina y contrabando de bebidas alcohólicas, así como decomisos de éstas en tiempos de la Ley Seca en los Estados Unidos de América, vigente entre 1919 y 1933. Aunado a ello, en esta época proliferaron de manera ilegal las casas de juego y centros de diversión.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

A partir de 2006 se ha dado seguimiento al programa de promoción de la cultura jurídica a través de diversos eventos: *Diplomado en derecho procesal constitucional*, seminarios sobre *Argumentación, interpretación constitucional y simplificación de sentencias* y sobre *Ética judicial*, exposición itinerante relativa a *Justicia y vida cotidiana en México en la época de Benito Juárez*, ciclos de conferencias *La cultura jurídica vista a través del archivo judicial* y *Crónicas de resoluciones relevantes*, además de diez lecciones magistrales en torno a actividades jurisdiccionales y de cultura jurídica.

Desde que la Casa inició sus actividades a la fecha, se han llevado a cabo 54 eventos, a los que han asistido 3,433 usuarios que han escuchado las disertacio-

nes de especialistas con reconocida trayectoria en cada una de las materias examinadas.

Los ciclos de conferencias realizados correspondieron a *Tendencias actuales de la interpretación jurídica*; *Jornada de difusión de la actividad jurisdiccional* en el marco de la conmemoración del XV aniversario de la Asociación y Colegio de Abogados de Ciudad Juárez, y *La cultura jurídica vista a través de los archivos judiciales*.

En el apartado de cursos se han impartido *Delitos bancarios y bursátiles*; *Argumentación aplicada*; *Amparo contra leyes en materia administrativa*; *La investigación jurídica*; *La simulación del juicio oral*; *Instituciones del derecho constitucional*, y *Utilidad de la oratoria en los juicios orales*.

Las conferencias magistrales dictadas fueron *Ética judicial*; *Constitución histórica, Constitución real y Constitución formal en México*; *Problemas legales de la frontera*; *Avances en materia de justicia en Chihuahua*; *Avances del programa de seguridad en Chihuahua*; *Flagrancia del delito*; *Arraigo judicial*; *Comentarios a la reformas del Código de Procedimientos Penales*; *Análisis de la reforma penal*; *La importancia de la especialización de la judicatura en materia de competencia económica*; *¿Una Constitución para Europa?*; *La reinserción social*; *Aspectos generales del juicio de amparo*; y *Justicia y vida cotidiana en México en la época de Benito Juárez*, conferencia acompañada por la exposición antes mencionada.

ANDRÉS HORCASITAS



Nació en Chihuahua en 1854. Realizó estudios de preparatoria y bachillerato en el Instituto Científico y Literario, en el que impartió matemáticas. En esa época inició su participación literaria en periódicos de la localidad.

Estudió la carrera de Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y comenzó su desempeño judicial en 1881, como secretario del Tribunal de Circuito en Culiacán, Sinaloa. Al año siguiente se instaló en la capital del país con el mismo cargo.

Recibió el nombramiento de Magistrado del Tribunal de Circuito en octubre de 1884, cargo que desempeñó durante doce años, de 1884 a 1896. Dicitó resoluciones notables en numerosos casos. Como Magistrado de este tribunal, debió resolver la causa seguida contra varios periodistas con motivo de los artículos publicados acerca del arreglo de la deuda inglesa. Conoció y resolvió el juicio correspondiente al director del diario *El Nacional*.

El 26 de septiembre de 1896, fue elegido Tercer Magistrado Supernumerario de la SCJN, puesto en el que permaneció hasta su retiro por motivos de salud en 1902.

Participó en el planteamiento y formulación del *Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

Entre las obras que publicó se encuentran: *Defensa del Lic. Andrés Horcasitas en la acusación pública que le ha hecho el Sr. Isidro Montiel, Promotor Fiscal del Tribunal de Circuito de México* (México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1883), *Dictamen del C. Lic. Andrés Horcasitas sobre la responsabilidad que se contrae en el corte de árboles en bosques nacionales* (México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1889) y *Controversias sobre manantiales federales* (Semanao Judicial de la Federación. Cuarta Época. Volúmen 1. 1898). Por su capacidad y profundo sentido de la justicia se le designó miembro de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO RAÚL CASTELLANO
JIMÉNEZ

TORREÓN
COAHUILA

Al iniciar el proyecto de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, fue posible atender muchas interrogantes de la comunidad con relación al Poder Judicial de la Federación y al más Alto Tribunal. Ser nombrados embajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación significó una gran tarea que el personal de la Casa asumió con responsabilidad. Gracias al esfuerzo de todas las áreas involucradas en el proyecto, pero principalmente al apoyo y visión de los Ministros, se ha logrado que los coahuilenses tengan una idea más precisa de la Corte como institución garante de la Constitución y defensora del Estado de Derecho.

Los servicios que ofrece la Casa implican un gran apoyo en la formación académica y en el desempeño diario de las labores del público usuario. En poco tiempo se ha convertido en un recinto indispensable para la consulta de las disposiciones que integran el ordenamiento federal y estatal. Lo que inició como un proyecto, se ha consolidado con firmeza.

Antes de ocupar el edificio actual, la Casa se alojó en dos inmuebles en arrendamiento, ambos muy conocidos en la región. En una primera etapa se instaló en avenida Matamoros 488 oriente, un sitio conocido como La Calesa, famoso y concurrido restaurante en la década de los años ochenta y noventa. El volumen de la documentación sujeta a resguardo hizo necesario buscar un edificio con mayor espacio, que se encontró en la avenida Morelos 947 poniente, donde estuvieron las oficinas del Banco Rural y de la Universidad Autónoma del Noreste, Campus Laguna.

El inmueble finalmente destinado a la Casa de la Cultura Jurídica fue construido en 1970; su estilo es contemporáneo, con diseño lineal, grandes espacios sostenidos con columnas metálicas y las características constructivas de las casas habitación de la segunda mitad del siglo XX.

El terreno sobre el que fue edificado pertenecía a los jardines de la Embajada China, conocida como la Quinta Lee. Cuando adquirió esa Casa el señor Ignacio Berlanga, a principios del siglo XX, para instalar su residencia, la denominó Quin-



*La nueva sede de la Casa de la Cultura Jurídica de Torreón.
Páginas previas: Portada del edificio que ocupa actualmente la Casa de la Cultura Jurídica de Torreón.*

ta Aurora, en honor a su esposa. El 27 de diciembre de 2005 la actual Casa fue adquirida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se encuentra ubicada en la avenida Valentín Gómez Farías 997 oriente. El edificio se eleva sobre una terraza de 1,998 metros cuadrados, cuenta con un espacioso jardín y tiene una sola planta, con muros de ladrillo, pisos de mármol y concreto y techo de losa. El interior cuenta con once habitaciones, dos cocheras, sala, biblioteca, dos áreas de recepción, salón para eventos y tres patios, además de los servicios de cocina y sanitarios adecuados a las proporciones descritas.

Gracias a la experiencia en el área de archivo del entonces titular, maestro Alberto Armando Ponce Cortés, y de su equipo de trabajo, del que formaban parte la actual directora, maestra Nora Marcela López Tapia, y los licenciados Calixto Contreras Gallegos y Graciela García Hernández, se logró en un tiempo razonable organizar la documentación remitida por los órganos federales, para integrar el Archivo General del Poder Judicial de la Federación en el Estado de Coahuila, transformado en 1998 en Casa de la Cultura Jurídica.

En los pocos años de funcionamiento con que cuenta esta Casa, se ha convertido en importante lugar de trabajo de la comunidad jurídica, que en él encuentra conocimientos, documentación relevante, acervo histórico, material hemerográfico y bibliográfico, servicio de red jurídica y eventos con disertantes prestigiados y temas de trascendencia y actualidad. Se ha redoblado el esfuerzo del personal para llevar a cabo una mayor difusión y llegar a quienes no conocen o aún no han utilizado los servicios de la Casa. Existen lazos de comunicación con instituciones de enseñanza, colegios y barras de abogados, órganos de impartición de justicia estatales y locales y organismos no gubernamentales.

FUNCIONES

Archivo judicial. La Casa de la Cultura Jurídica resguarda la documentación considerada histórica, que abarca desde la creación del órgano jurisdiccional hasta 1953, y la semiactiva, que comprende el periodo 1994-2000. El acervo está clasificado en varias series: Amparo, Penal y Civil, pertenecientes a los Juzgados



Los jardines de una casa habitación típica de la década de 1950.

de Distrito, así como Amparo Directo, Amparo en Revisión y Queja de los Tribunales Colegiados de Circuito, las series de Toca Penal, Toca Civil y Denegada Apelación de los Tribunales Unitarios de Circuito. En esta Casa se resguardan 1,133 metros lineales de expedientes; otros 1,118 fueron enviados al Centro Archivístico Judicial, en Lerma, Estado de México.

El estudio de los expedientes históricos permite al investigador de la vida política, cultural y económica del Estado de Coahuila, en los siglos XIX y XX, tener una amplia perspectiva de las leyes y los criterios de los juzgadores federales en diferentes momentos de ese periodo.

Biblioteca, Hemeroteca y Compilación de leyes: Son áreas que registran constante incremento. En ellas se resguarda información de gran importancia para la comunidad jurídica y se ofrece asesoría para consultas, así como servicio de reprografía. Actualmente, la Casa cuenta con 10,862 libros de doctrina jurídica, 1,950 números del *Periódico Oficial del Estado* y 13,300 del *Diario Oficial de la Federación*, además de 760 ejemplares de revistas especializadas en la materia. También se cuenta con 260 títulos en cd-rom con

información legislativa y jurisprudencial, 15 en DVD y 121 cuadernillos de leyes estatales con la historia de sus reformas.

Investigación histórico-jurídica: Se han realizado varias investigaciones histórico-jurídicas en nuestros acervos, como la desarrollada por la licenciada María Cristina Sánchez Anívarro, acerca del *Delito de rebelión*. Ésta versa sobre un levantamiento de fuerzas militares en Torreón en 1929, con el posible apoyo de los dueños del periódico *La Opinión*, que difundieron la noticia. Otra investigación se refirió a *La dotación de tierra ejidal para San Esteban de Abajo*, en el municipio de San Pedro de las Colonias, Coahuila.

Digitalización de expedientes. El avance logrado hasta junio de 2006 es de 120,524 imágenes de 1,459 expedientes, equivalentes a 8.20 metros lineales.

Visitas guiadas. Son actividades dirigidas a dar a conocer al público en general, pero especialmente a los estudiantes de la Universidad Autónoma del Noroeste, la Universidad Autónoma de La Laguna y la Universidad Iberoamericana, los servicios de la Casa e informar sobre el complejo trabajo que cumple la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



*El cuidadoso proceso de compilación de leyes.
En la página opuesta: Pruebas del expediente 14/1928, un caso
sobre el conflicto entre la Iglesia y el Estado.*

Módulo de acceso a la información. Este servicio comenzó a funcionar en marzo de 2004, con el propósito de facilitar a los interesados la búsqueda y consulta de tesis, jurisprudencias y ejecutorias, listas de acuerdos y expedientes, así como información de carácter administrativo de la Corte. La consulta se atiende directamente, por vía telefónica o mediante Internet. El promedio de usuarios es de 30 personas por mes.

Venta de publicaciones oficiales. En la librería se exhiben y venden, a bajos precios, productos editados por la Corte, entre los que figura una extensa variedad de libros y discos ópticos; se ofrecen descuentos adicionales en la adquisición de algunos de estos productos a empleados del Poder Judicial de la Federación, personal de los departamentos jurídicos de las dependencias gubernamentales y estudiantes de Derecho. Se venden entre 30 y 60 libros al mes, y entre 80 y 100 cd-rom. Las ventas se realizan en la librería de la Casa o en eventos diversos que se llevan a cabo en nuestras instalaciones y fuera de ellas.

Programa de atención a jubilados y pensionados. En 2003 inició este programa, con actividades físicas y culturales que se desarrollan con el mayor respeto a la personalidad y autonomía de los beneficiarios, que actualmente son doce. Se realizan talleres de artes plásticas, nutrición y música; actividades culturales, como asistencia a teatros, cines y puntos de interés; se organizan salidas foráneas, como las efectuadas a Zacatecas, Cuatro Ciénegas, San Luis Potosí y Guanajuato; por último, mensualmente el grupo se reúne en una comida o desayuno de integración, y celebra festividades sociales y cívicas.

ARCHIVO HISTÓRICO

El acervo que resguarda la Casa de la Cultura de Torreón representa una valiosa fuente de información histórica y de carácter práctico para historiadores, abogados litigantes y estudiantes de Derecho. Se presenta a continuación una breve reseña de expedientes importantes del Octavo Circuito.

Proceso penal 01/1839. Tercer Juzgado de Distrito en el Estado, Piedras Negras. En la Hacienda de Patos, Coahuila, el 10 de octubre de 1839, se inició una causa criminal contra Guadalupe Mendoza, "el Cojo Zacatecano", y tres personas más por el delito de abigeato. Aquél fue aprehendido y encarcelado ese día. Las pruebas testimoniales del procesado y el ofendido, Juan José Rodríguez, fueron presentadas el mismo día. Trece años después, el 20 junio de 1852, se

LA CRUZADA EUCARISTICA

Comité de la Cruzada Eucarística de los Estados Unidos Mexicanos
Cruzada Eucarística de los Estados Unidos Mexicanos
Comité de la Cruzada Eucarística de los Estados Unidos Mexicanos

Consagración al Corazón de Jesús

PARA LA TARDE

PARVULI

LA CRUZADA EUCARISTICA



NOVENA Y TRIBUTO DE LA SANTA EUCARISTIA DEL NIÑO JESUS

FR. P. MARÍA DE JESUS MARÍA

LIGA DE HERANJEROS

Sección Primera: Suscripción Promocional

Esta Liga Heráldica...
El objetivo de esta Liga es...
El primer premio...
El segundo premio...
El tercer premio...

HERANJEROS DE LORETO

ORGANO DE LA CRUZADA EUCARISTICA EN MEXICO

estas cosas resultan importantes al momento de pensar en el futuro de la Cruzada Eucarística en los Estados Unidos Mexicanos... cada uno de nosotros debe ser un verdadero sacerdote... a la hora de la consagración...

*El fin de la Cruzada Eucarística en México es...
hacer que cada uno de nosotros sea un verdadero sacerdote...
que se fijen estos puntos...*

*de las cosas que se han hecho...
seguir el camino de la Cruzada Eucarística...
que sea un verdadero sacerdote...*

estas cosas resultan importantes al momento de pensar en el futuro de la Cruzada Eucarística en los Estados Unidos Mexicanos... cada uno de nosotros debe ser un verdadero sacerdote... a la hora de la consagración...



Una biblioteca especializada en temas jurídicos con casi 11 mil títulos.

sobreseyó la causa y los autos originales fueron remitidos al Tribunal Superior para aprobación o revocación.

Juicio de amparo Núm. 01/1919. Juzgado de Distrito Supernumerario, Torreón. El 8 de septiembre de 1919, Donaciano Martínez García acusó al presidente municipal de que, con el fin de favorecer a un amigo de dicho funcionario, éste lo había desalojado de un local que arrendaba en el mercado de San Pedro de las Colonias, acto que afectó sus garantías individuales. Conoció la causa el juez Francisco Arzave, quien desechó el escrito de demanda por considerarla improcedente, en virtud de que el acto reclamado se había consumado de modo irreparable. Ejecutoriada la resolución, quedó el expediente en archivo definitivo.

Proceso penal Núm. 30/1929. Juzgado de Distrito Supernumerario, Torreón. El 3 de marzo de 1929, el general brigadier Gonzalo Escobar inició en Torreón un movimiento revolucionario que motivó esta causa penal por el delito de rebelión, imputada a Rosendo Guerrero, a Salvador, Samuel, Rodolfo, Edmundo, Alfonso, Eduardo, Margarita, Concepción y Alicia, todos de apellidos Guerrero Álvarez, y a José Cueto y socios, por una serie de publicaciones realizadas en el periódico *La Opinión*, del cual eran propietarios. Se-

gún el Ministerio Público, los artículos publicados fomentaban la rebelión, y además se presumía que el señor Rosendo Guerrero era amigo personal de Gonzalo Escobar.

Proceso penal Núm. 14/1928. Juzgado de Distrito Supernumerario, Torreón. María de los Ángeles Arreola, Enedina Hernández, María de Jesús Álvarez, Guadalupe Meras, María Quezada y el estudiante de teología Rodrigo Marrero, fueron acusados de rebelión, sedición, ataques al orden y a la paz pública. Durante el periodo presidencial de Plutarco Elías Calles las hostilidades entre la Iglesia y el Estado llegaron al punto de ruptura. El enfrentamiento, pospuesto desde las Leyes de Reforma, llevó en estos años a uno de los movimientos más controvertidos de la historia de México: el conflicto religioso. Coahuila no fue la excepción, y al igual que sucedió en otras partes de la República, los oficios religiosos se celebraban clandestinamente, como fue el caso del colegio católico Renacimiento, en Parras, Coahuila, que era dirigido por religiosos. Con la autorización del Juez de Primera Instancia de Torreón, se procedió a realizar un cateo dentro de las instalaciones del colegio, en donde se encontró gran cantidad de propaganda religiosa, pero no capturaron a ninguna persona en la celebra-

ción de una misa. Una vez valoradas las pruebas, el Juez decretó la libertad de los detenidos, por considerar que no se reunían los elementos necesarios para configurar los delitos mencionados.

Juicio de amparo Núm. 09/1919. Juzgado de Distrito Supernumerario, Torreón. El 26 de agosto de 1919 comenzó lo que sería el primer juicio de amparo concedido por el Primer Juzgado de Distrito en La Laguna, a cargo del Juez Francisco Arzave. El estadounidense Alonso L. Taylor responsabilizó al juez de distrito de Chihuahua por haber dictado una orden de aprehensión en su contra, por el delito de robo de pieles de ganado vacuno cometido en Iturbide, Chihuahua, y teniendo como autoridades ejecutoras al gobernador de ese Estado y al inspector general de policía. Un problema de competencia entre dos Juzgados favoreció al presunto delincuente, pues aunque el delito se había cometido en Iturbide, Chihuahua, el Juzgado de Torreón aceptó la causa, y consideró que no había elementos para suponer que el acusado participara como autor, cómplice o encubridor de los delitos; el Juez de Durango resolvió que "la justicia de la Unión ampara y protege al solicitante contra los actos reclamados", y también ordenó al jefe de Hacienda chihuahuense, que se devolvieran al acusado diez mil pesos que había depositado como fianza.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

Con el propósito de difundir la cultura jurídica entre la comunidad y los ciudadanos, la Casa organiza eventos de carácter académico y ha celebrado convenios con varias instituciones jurídicas y universitarias para alcanzar este fin de manera conjunta. Se procura la mejor selección de los ponentes y la relevancia de los temas. La comunidad participa activamente por el gran interés que revisten las conferencias magistrales, seminarios, cursos y diplomados, sin costo para los asistentes. A este esfuerzo se suman las transmisiones por videoconferencia, para aprovechar al máximo los eventos que se desarrollan en otros foros de la República Mexicana.

Desde el año 2002 se han realizado cerca de 80 eventos de gran relevancia; entre ellos destacan los siguientes:

Los Diplomados presenciales en *Administración y procuración de justicia*, en *Derecho procesal constitucional*, en *Administración y procuración de justicia* y en *Criminología*, así como el de *Derecho concursal*, que se recibe por videoconferencia, organizado conjuntamente por el Alto Tribunal y el IFECOM.



1



2



3



4

1: Entrega de constancias del diplomado en Derecho procesal constitucional en septiembre de 2005. 2: En marzo de 2006 se realizó un turno de votación. 3: Sesión del diplomado en Administración. 4: En febrero de 2006 se dictó la conferencia Ley de medios alternos.



1, 2 y 3: Actividades del Ministro Juan Díaz Romero durante la Semana jurídica celebrada en 2005. 4: Asistentes al diplomado en Derecho procesal constitucional en mayo de 2005.

Los ciclos de conferencias acerca de *Historia de la justicia constitucional*; *La Constitución nos defiende ¿quién defiende a la Constitución?*; *Nuestra Constitución: análisis, problemática y posibles reformas*; *Crónicas de resoluciones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; *Impacto de la globalización en la protección de los derechos humanos*.

Las conferencias magistrales para celebrar el Día del abogado; asimismo las tituladas *La nueva ley de justicia constitucional en el Estado de Coahuila*; *Medios de impugnación y control constitucional de leyes en materia electoral*; *Retos del derecho penal en la actualidad*; *Justicia laboral*; *El amparo en México*; *Ética en el ejercicio profesional del derecho*; *Derecho aéreo*; *Transformaciones del derecho civil*; *Facultades de los poderes para iniciar leyes*; *¿Qué es el cuerpo del delito?*; *Racionalidad y argumentación jurídica en el ámbito jurisdiccional contemporáneo*; *Nuevas perspectivas del derecho privado*; *Problemas actuales de la enseñanza del derecho en las universidades de México*; *Análisis de las resoluciones relevantes de la SCJN*; *Los menores de edad y la justicia*; *Análisis de las reformas en materia penal en México*; y *Las controversias constitucionales en México*.

La semana académica celebrada en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Coahuila, con las conferencias y las Jornadas jurídico tributarias.

Se realizaron los cursos de actualización y capacitación sobre *Uso y aprovechamiento de las herramientas del IUS 2005*; *Informática jurídica*; *Criminalística*; *Neuroprogramación como herramienta de apoyo para el abogado*; *La Ley de medios alternos de solución de controversias del Estado de Coahuila*. De igual modo, los seminarios *Ética judicial* y *Política criminal*.

Durante la Semana jurídica *La Suprema Corte de Justicia de la Nación a diez años de su reestructuración* se develó la placa y el retrato de don Raúl Castellano Jiménez y se suscribieron convenios de colaboración con instituciones estatales.

Otros eventos realizados en la Casa fueron la presentación del libro *Derecho a la privacidad*; la mesa de estudio con los alumnos del diplomado de *Derecho concursal*, organizado por el IFECOM y transmitido por videoconferencia; el círculo de estudios de los alumnos del diplomado en *Criminología*; la *Semana de orientación jurídica en materia penal*; los seminarios *Motivación profesional* y *El amparo en México*, así como diversas sesiones del círculo de estudios para criminólogos.

Se han celebrado también eventos sin carácter jurídico, como el concurso de oratoria para conmemorar el bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García.

RAÚL CASTELLANO JIMÉNEZ

Nació en Múzquiz, Coahuila, el 3 de noviembre de 1902. Entre 1912 a 1917 realizó sus estudios primarios en el Colegio Internacional, y la preparatoria de 1917 a 1922 en el Colegio Civil de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; de 1923 a 1928 cursó la carrera de Derecho en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guadalajara, donde obtuvo su título profesional el 8 de enero de 1929.



Fue escribano en el Segundo Juzgado de lo Civil en Monterrey; Defensor Público en Guadalajara, Jalisco; Secretario y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, donde llegó a ser Magistrado. De 1940 a 1946 fungió como Ministro Plenipotenciario de México en Panamá, y fue abogado postulante de 1946 a 1962; poco después asistió como delegado a la Octava Conferencia Panamericana. El 11 de julio de 1963, el presidente Adolfo López Mateos lo designó Ministro Supernu-

merario de la SCJN, adscrito a la Sala Auxiliar.

En 1982 representó a Coahuila, durante diez años, ante el Senado de la República, y se integró a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En su trayectoria pública ocupó los cargos de abogado de la Dirección de Crédito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Procurador general de Justicia

del Distrito y Territorios Federales; Secretario particular del presidente Lázaro Cárdenas; Jefe del Departamento del Distrito Federal; Abogado consultor de la Presidencia de la República; y Asesor político del candidato a la primera magistratura Miguel de la Madrid.

El Senado de la República le confirió, por sus servicios a la patria, la medalla Belisario Domínguez. Obtuvo su jubilación el 16 de octubre de 1972; falleció en la Ciudad de México el 3 de diciembre de 1992.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO MIGUEL
GONZÁLEZ CASTRO

COLIMA
COLIMA

Colima fue una de las primeras ciudades novohispanas; la villa de San Sebastián se fundó alrededor de 1527, y su diseño urbano se trazó de acuerdo con los esquemas españoles de la época: en torno a una plaza principal se fueron desplegando recintos de distinto uso, como la capilla mayor, las casas reales y las residencias de los vecinos principales.

Debido al material con que fueron levantados los edificios, y por los incendios y desastres naturales que han azotado al Estado periódicamente, existen pocas edificaciones que por su antigüedad posean valor histórico, aunque en el centro de la ciudad hay muchas representativas de la arquitectura tradicional colimense, como es el caso de la que aloja a la Casa de la Cultura Jurídica, que ha sido declarada patrimonio cultural.

El inmueble que ocupa la Casa estuvo en sus orígenes dividido en dos fincas independientes, marcadas con los números 57 y 59 de la calle Silverio Núñez. La inscripción más antigua de la primera data del 25 de mayo de 1885 y corresponde a la adjudicación por herencia de la señora Josefa Trujillo en favor de su hijo Vicente Fajardo; el documento describe la propiedad como "finca compuesta de zaguán y sala frente a la calle, recámara, corredor interior, caidizo, cocina; patio y corral, construcción de adobe, madera y teja". Fue una típica casa colimense la que heredó el señor Fajardo, un destacado actor político del Estado durante el Porfiriato, cuando detentó, entre otros cargos, el de diputado local.

La primera inscripción de propiedad del segundo inmueble está fechada el 4 de septiembre de 1873, en adjudicación por remate al licenciado Trinidad Padilla, otro personaje emblemático de la etapa porfirista, integrante de una familia prestigiada del Estado; tal como ha sucedido con las casas antiguas de la ciudad, ésta perteneció a sus descendientes hasta mediados del siglo pasado.

En los primeros años del siglo XX, ya integrados, ambos edificios albergaron una notaría y un despacho jurídico; luego regresaron a su función original de



Patio de la casa en inconfundible tipo mexicano.

casas habitación, y en 1987 fueron acondicionadas para uso comercial, cuando Nacional Financiera las ocupó para oficinas. El 13 de octubre de 1997, la propiedad fue adquirida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La fachada está resuelta en estilo neoclásico provinciano, con molduras y cornisas similares a las que existen en la planta baja del Palacio de Gobierno. El interior cuenta con amplios espacios, en cuyo diseño confluyen las características de la vivienda romana y la prehispánica, muy propias del estilo de la ciudad, como se comprueba al recorrer el patio central, los corredores y el traspatio con árboles típicos de la región.

En 1998 se realizaron las obras de acondicionamiento y rehabilitación necesarias para sus nuevas funciones; con el mismo objetivo, en 2002 se construyeron nuevos espacios, que a pesar de su carácter contemporáneo armonizan perfectamente con las áreas antiguas. Así, la Casa de la Cultura Jurídica de Colima cuenta con una sede digna, acorde a

la imagen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, institución hondamente arraigada en la construcción histórica del país.

FUNCIONES

La Casa de la Cultura Jurídica de Colima tiene su antecedente inmediato en el Archivo General del Poder Judicial de la Federación, establecido a finales de 1996 en el Primer Juzgado de Distrito de Colima con el propósito de rescatar y organizar el acervo documental generado en los dos Juzgados de Distrito de la entidad. Fue la licenciada Adriana Margarita Barragán Cárdenas quien, como jefa de ese archivo de concentración, estuvo a cargo del rescate y proceso técnico archivístico, una tarea que se cumplió en un periodo de dos años. Desde septiembre de 1998, la titular de la Casa es la licenciada Elba Leticia Barragán Cárdenas.

Fue en este año cuando el Archivo General del Poder Judicial de la Federación cambió su denomina-



La arquitectura de inspiración neoclásica cuida la armonía de los elementos constructivos.

ción a Casa de la Cultura Jurídica de Colima, organismo que abrió sus puertas en los primeros meses de 1999. Al acervo documental existente se añadieron 8,238 expedientes judiciales integrados por el Primer Juzgado de Distrito, generados entre 1948 y 1991. A través de subsiguientes transferencias del mismo órgano jurisdiccional y del Juzgado Segundo de Distrito –creado apenas en el año de 1992–, el total de expedientes judiciales llegó a 17,205, que alineados tuvieron una longitud de 314 metros. De ellos, después de la puesta en marcha del acuerdo que establece los lineamientos para el flujo documental, depuración y digitalización del acervo archivístico de los Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios de Circuito y Tribunales Colegiados de Circuito, fueron destruidas 9,945 piezas documentales sin valor jurídico ni histórico, con lo que se rescató un 40 por ciento del espacio que ocupaban.

El sistema de digitalización de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se inició el 24 de junio del

2002; desde entonces se han obtenido 209,791 imágenes, correspondientes a 1,019 expedientes.

La comunidad colimense se vio beneficiada con los servicios de la biblioteca, que inicialmente se había dotado con 1,500 títulos, entre secciones de obras generales, leyes comentadas, doctrina jurídica y hemeroteca, que incluyen una importante colección del *Diario Oficial de la Federación* desde 1903 y del *Periódico Oficial del Estado*. En la actualidad, la existencia es de 9,583 títulos, que irán incrementándose con las adquisiciones que realiza la SCJN de manera periódica. La mayoría de usuarios de la biblioteca son estudiantes de la carrera de Derecho, catedráticos o abogados postulantes, lo que contribuye a la formación de la comunidad jurídica del Estado y significa una eficaz ayuda para la investigación.

En materia de transparencia, desde sus inicios la Casa ha brindado el servicio de consulta a sus acervos y a la Red Jurídica Nacional a través de las terminales electrónicas instaladas para ese fin; en febrero de 2004



se instaló el Módulo de acceso a la información, lo que ha permitido a la comunidad colimense acceder a la información relativa a los expedientes que ingresan a la SCJN, al funcionamiento y organización del Poder Judicial de la Federación, a los asuntos relevantes, tesis, ejecutorias y acuerdos del Alto Tribunal, en un promedio de 20 usuarios por mes.

A fin de conjuntar esfuerzos en la difusión de la cultura jurídica y en la actualización profesional de los abogados y funcionarios judiciales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación signó sendos conve-

nios de colaboración el 25 de abril de 2005 con la Universidad de Colima y con el Poder Judicial del Estado, para realizar acciones de investigación y difusión.

A través del sistema de videoconferencias se facilita a los interesados acceder por vía remota a diplomados, conferencias y foros impartidos por personalidades de trayectoria nacional e internacional en el ámbito jurídico, como el curso de *Especialización sobre los derechos de la niñez 2005* y el ciclo de conferencias *Derecho registral*, en los que participaron más de 60 personas.

Una función adicional de la Casa es la atención a los doce jubilados y pensionados, ofreciéndoles actividades culturales y recreativas tendientes a mejorar su calidad de vida. Entre otras, desayunos mensuales, comidas especiales, asistencia a paseos locales y foráneos, conciertos y clases de teclado.

ARCHIVO HISTÓRICO

Del acervo documental, que consta exclusivamente de documentos desde 1948, se describen a continuación algunos asuntos, empezando por un incidente de inejecución de la sentencia 73/91, promovido por el Comisariado Ejidal de Suchitlán, municipio de Comala, que reclamaba el cumplimiento de un fallo dictado en un juicio de amparo iniciado en 1948; asunto suscitado en una de las pocas comunidades indígenas de Colima vecindadas sobre tierras ejidales, otorgadas después del movimiento revolucionario de 1910.

Amparo 105/953. Juzgado Primero de Distrito del Tercer Circuito de Colima. El 21 de julio de 1953 los señores Óscar Meillón Sánchez, Clementina Meillón de Host, Arturo Meillón y Fernando Alejandro Meillón Sánchez, interpusieron demanda de amparo contra los actos de las autoridades agrarias que pretendían otorgar 621 hectáreas de tierras de su propiedad en favor del ejido de Salahua, municipio de Manzanillo, de calidad superior a las de monte y agostadero concedidas en la resolución presidencial publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de octubre de 1950.

Amparo indirecto 310/86. Juzgado Primero de Distrito del Tercer Circuito de Colima. El señor Mario Fernández Hurtado promovió este amparo el 21 de abril de 1986 contra el gobernador del Estado y el secretario general de Gobierno por la desposesión, sin el consentimiento del propietario del terreno, de dos fracciones colindantes del predio urbano en las calles Emilio Carranza, Calzada Galván y Avenida Ejército Nacional, en las que estaban ubicadas instalaciones gubernamentales como son la imprenta del Estado, la bodega de la Dirección de Obras Públicas, el Cuerpo de Bomberos, la Jefatura de Zona de la Unidad de la Red de Microondas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la gerencia estatal en Colima del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas en la ciudad de Colima, y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF en el Estado.



Biblioteca con más de 9,500 títulos de temas jurídicos, y sala de consulta para los usuarios.

Amparo 87/99. Juzgado Segundo de Distrito del Tercer Circuito en Colima. El licenciado José de Jesús Rentería Núñez solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal contra el gobernador de Colima, por la remoción del cargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia que venía ejerciendo, al no figurar en la lista de magistrados designados por el Poder Ejecutivo enviada al Congreso del Estado el 6 de noviembre de 1997, a fin de integrar el referido tribunal.

Amparo 16/48. Juzgado Primero de Distrito del Tercer Circuito en Colima. La comunidad agraria de

[Faint handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.]

[Handwritten text, possibly a signature or date, written diagonally.]

[Stamp: COLIV]
[Stamp: N.º 112]

[Faint handwritten text on the left side, possibly a list or index.]

[Handwritten signature or name.]

[Faint handwritten text at the bottom left, possibly a note.]

[Main body of handwritten text, starting with 'En la ciudad de Lima...' and continuing with a detailed account.]



Esta Casa guarda casos de 1948 en adelante, originados en los dos Juzgados de Distrito de Colima.

Suchitlán, en la municipalidad de Comala, promovió amparo contra los actos del presidente de la República y diversas autoridades agrarias por la indebida expedición de certificados de derechos agrarios a favor de 46 campesinos, favorecidos con tierras que le habían sido concedidas al poblado quejoso, en resoluciones presidenciales de 28 de febrero de 1918 y 4 de diciembre de 1940, sin tomar en cuenta que existían 208 auténticos ejidatarios capacitados de dicho poblado que carecían de parcelas, a quienes debió dárseles preferencia.

Aun cuando este asunto fue resuelto en definitiva en favor de los quejosos desde 1948, las autoridades agrarias tardaron más de 45 años en dar cumplimiento a lo ordenado por la SCJN.

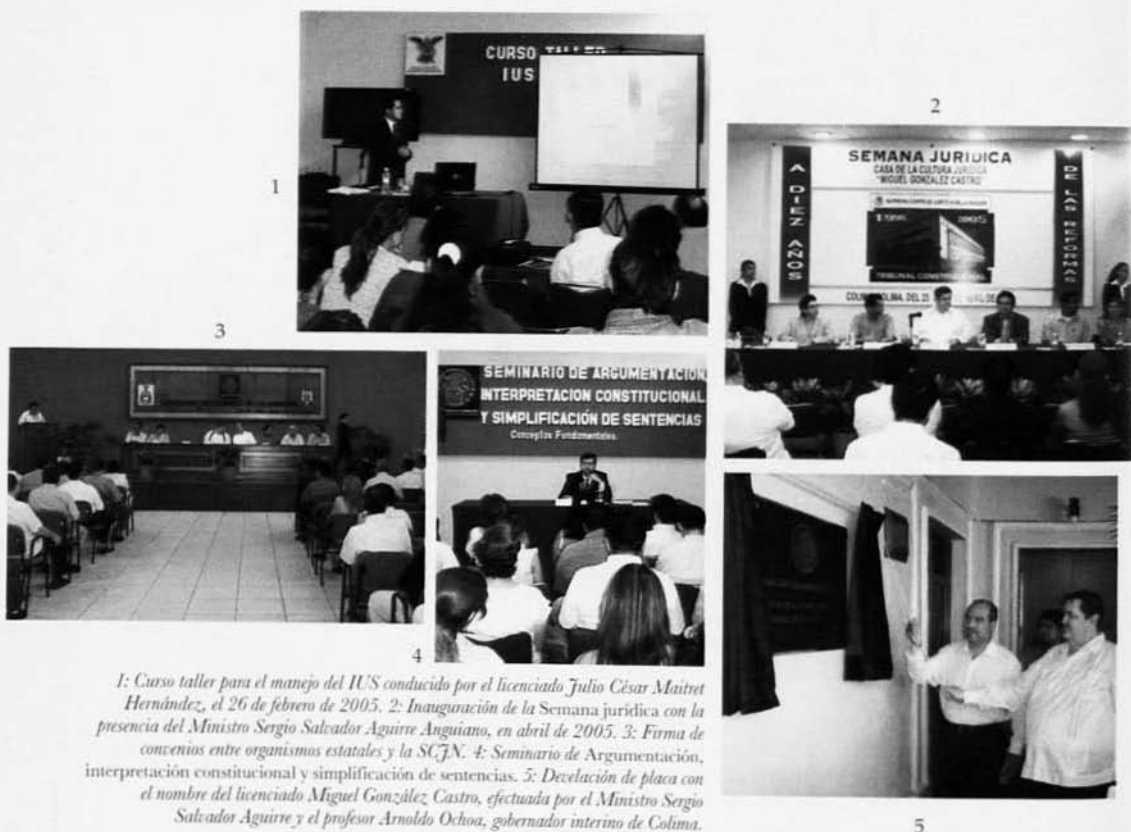
Proceso penal 13/84. Juzgado Primero de Distrito del Tercer Circuito en Colima. El miércoles 28 de septiembre de 1983 Colima se estremeció cuando un grupo de por lo menos cinco personas cubiertas con pasamontañas asaltó, simultáneamente, las sucursales del Banco Nacional de México y de Banrural, donde robaron cerca de 12 millones de pesos; minutos más tarde, tras intensa balacera en el centro de la ciudad, fue sometido uno de los asaltantes –el capitán se-

gundo de infantería paracaidista Jorge Antonio González González *El Rojo*– en una acción que produjo la muerte del rehén Manuel Meza Álvarez, sobrino de la entonces gobernadora de Colima, la licenciada Griselda Álvarez Ponce de León.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

En las instalaciones de la Casa se han realizado, desde 1999, eventos académicos de contenido jurídico. Destacan por su aportación a la actualización de los abogados, los diplomados de *Amparo*, de *Derecho procesal constitucional* y el de *Derecho constitucional y amparo*, realizados en 2000, 2004, 2005 y 2006 en coordinación con la Facultad de Derecho y el Instituto Universitario de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Colima, que han convertido a la Casa en un foro para la difusión y promoción de la cultura jurídica.

Se han llevado a cabo un gran número de eventos académicos, entre los que destacan los cursos de *Interpretación, Argumentación jurídica, Ética judicial y Derecho registral*; los seminarios de *Derecho agrario, Derecho procesal penal, Argumentación, interpretación constitucional y simplificación de sentencias*; así como ciclos de



1: Curso taller para el manejo del IUS conducido por el licenciado Julio César Maitret Hernández, el 26 de febrero de 2005. 2: Inauguración de la Semana jurídica con la presencia del Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, en abril de 2005. 3: Firma de convenios entre organismos estatales y la SCJN. 4: Seminario de Argumentación, interpretación constitucional y simplificación de sentencias. 5: Revelación de placa con el nombre del licenciado Miguel González Castro, efectuada por el Ministro Sergio Salvador Aguirre y el profesor Arnoldo Ochoa, gobernador interino de Colima.

conferencias con los temas de *Derecho constitucional*, *Responsabilidad jurídica*, *Historia de la justicia*, y *Evaluación e inspección judicial*.

También se ha realizado un número importante de conferencias magistrales, como *Estructura y funcionamiento del Poder Judicial Federal*, impartida por el Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia el 5 de mayo de 2000, y *Acceso a la justicia*, que dictó el Ministro Guillermo de Jesús Gudiño Pelayo el 19 de mayo del mismo año.

En 2006 se programó el ciclo de conferencias *Temas selectos de derecho penal*, con los siguientes títulos: *Delitos contra la salud. Análisis sustantivo y adjetivo*, dictada por el Magistrado Miguel Ángel Aguilar López, del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito; *Aplicación de las penas en el concurso de delitos*, impartida por el Magistrado José Luis Villa Jiménez, del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito; *Acreditación del cuerpo del delito*,

dictada por el Magistrado Alejandro Sosa Ortiz, del Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Segundo Circuito, Toluca; *La decisión ministerial y el proceso penal*, impartida por el doctor Pedro Molina Flores, Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría de Justicia de Tlaxcala; *Integración de la averiguación previa y la teoría del delito*, dictada por el Magistrado Humberto Román Franco, del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del D.F.

Convocado por el Máximo Tribunal del país, el 20 de agosto de 2004 se celebró un foro regional sobre la *Consulta nacional sobre una reforma integral y coherente del sistema de impartición de justicia en el Estado Mexicano*; el interés que despertó el evento entre la comunidad de abogados colimenses quedó puesta de manifiesto en las 334 propuestas que aquí se presentaron, ubicando a la entidad en el tercer lugar de participación nacional.

MIGUEL GONZÁLEZ CASTRO

Fue un importante personaje en la segunda mitad del siglo XIX en Colima. Liberal convencido, se incorporó al partido de esa filiación. Participó en una de las etapas más importantes de la historia de Colima, cuando esta entidad se erigió en Estado libre y soberano, gracias a la Constitución de 1857.

Se desempeñó en los campos de la justicia y la educación. Con su esfuerzo contribuyó a forjar las instituciones republicanas y fue apreciado por sus relevantes cualidades personales y por los servicios que prestó al Estado.

En 1859 ocupó la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Fue inspector general de Instrucción Pública, rector del Liceo de Varones, titular del Registro Público de la Propiedad



y Primer Juez de Distrito en la entidad, en 1873.

Encabezó el Poder Judicial del Estado durante diez años, con algunos intervalos. En 1873, siendo Presidente del Supremo

Tribunal, propuso reformar la Ley de Administración de Justicia, para que se reconociera al Poder Judicial la facultad de designar a sus integrantes, con excepción de los magistrados. Hizo notar al gobernador Francisco Santa Cruz y al Congreso, que el Supremo Tribunal de Justicia había sido privado de la facultad que legítimamente le correspondía como poder independiente.

Don Miguel González Castro, decano de los abogados colimenses, hijo ilustre del Estado y bisabuelo del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, falleció el 17 de junio de 1894.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO XAVIER ICAZA
Y LÓPEZ NEGRETE

DURANGO

DURANGO

El inmueble que adquirió la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el Archivo General del Poder Judicial de la Federación en Durango se ubica en la calle Aquiles Serdán, número 136 bis poniente, entre Zarco y Patoni, en el centro histórico de la capital. Se trata de un edificio construido en el estilo característico de la transición entre los siglos XIX y XX: patios con arcadas y columnas de cantera rosada, cornisas molduradas y ventanas verticales, protegidas con rejas de hierro forjado con puntas de flecha, además de otros elementos arquitectónicos de la época.

Al finalizar el siglo XIX, los correspondientes predios baldíos eran propiedad del gobierno estatal; en 1900, don José Castro y su esposa María Magdalena Vela de Castro compraron el terreno para construir su residencia, en la que vivieron hasta 1939. La señora vendió el inmueble a don Aurelio de la Parra, político y comerciante de la entidad. A partir de 1965, año en que la señora Otilia de la Parra heredó la propiedad, esta finca tuvo varios dueños; en 1971 fue vendida a la señora Carmen Serrato viuda de Melero, quien la conservó hasta 1997, año en que la adquirió la Suprema Corte de Justicia de la Nación para instalar allí el Archivo General del Poder Judicial de la Federación.

Para su nuevo destino, el inmueble debió ser sometido a trabajos de remodelación y adaptación, así como a la construcción del área para el acervo documental. Se renovaron por completo los techos y se adaptaron los espacios para el salón de usos múltiples, además del acondicionamiento de sala de consulta, biblioteca, hemeroteca, áreas de ventas, digitalización, procesos técnicos y salón para videoconferencias.

Las actividades de la Casa no se detuvieron durante la remodelación de la finca. El personal, el mobiliario y los equipos de trabajo se trasladaron a un inmueble arrendado en el centro de la ciudad de Durango, en Negrete número 114 poniente. El 17 de marzo de 2000 se regresó a las instalaciones del inmueble remode-



Fachada de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango y, a la derecha, la sala de consulta, instalada en el patio principal del edificio.

Páginas previas: Los trabajos de remodelación incluyeron el área para resguardar el acervo documental y el salón de usos múltiples.

lado y se llevó a cabo el primer evento dirigido a los miembros del Poder Judicial de la Federación y a la comunidad jurídica de Durango: el *Foro de propuestas para una nueva Ley de Amparo*, al que asistieron 160 personas.

Para disponer de espacios más amplios y adecuados, en noviembre de 2004 se adquirieron cuatro inmuebles más –Aguiles Serdán 110 y 136 y Zarco 101 y 102–, que hoy forman un conjunto con la primera edificación. El proceso integral de remodelación, iniciado en marzo de 2006, incluye nuevas áreas de consulta, ventas, compilación y Módulo de acceso a la información, biblioteca y hemeroteca, así como un espacio para la realización de los eventos. El primero de octubre de 2006 se dispondrá del nuevo salón de usos múltiples, con capacidad para 140 personas.

FUNCIONES

Los trabajos de rescate y organización del acervo documental en Durango iniciaron con la designación de su titular, la licenciada Patricia Hernández Martínez, quien llegó a la entidad el 16 de junio de 1997.

Un año duraron las labores de rescate para formar el Archivo General, en el cual se realizó cuidadosamente la organización, clasificación e inventario de los acervos documentales de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito, así como la capacitación de los encargados del manejo y control de los documentos en esos órganos jurisdiccionales.

El Archivo recibió, ya transformado en Casa de la Cultura Jurídica, los primeros expedientes del Juzgado Primero de Distrito, en julio de 1998; se le entrega-







Instalaciones de la Casa.

ron en resguardo aproximadamente 360 metros lineales, conformados por 26,029 expedientes de las series amparo, penal y civil. Días después recibió del Juzgado Segundo de Distrito la segunda transferencia: 69 metros, constituidos por 4,116 expedientes de las series amparo y penal. A partir de esas fechas, el total de los documentos recibidos abarca aproximadamente 634 metros lineales, totalmente organizados, clasificados, inventariados y automatizados. Una parte de ellos se ha enviado para su custodia al Centro Archivístico Judicial –alrededor de 210 metros lineales de expedientes–, con el fin de evitar la saturación del espacio en la Casa.

Año tras año el acervo documental, conformado por los Archivos de Concentración e Histórico, se incrementa con la transferencia de los expedientes de los órganos jurisdiccionales; se les somete a un proceso de revisión y se les realiza el proceso técnico, consistente en la clasificación y elaboración de su inventario.

Para realizar la compilación de leyes se reciben en la Casa dos ejemplares del *Periódico Oficial del Estado de Durango*, uno para la colección de la Dirección de Compilación de Leyes de la Ciudad de México y

otro para su propia colección; de igual manera se recibe un ejemplar del *Diario Oficial de la Federación*. Con este material se integra un cuadernillo por cada una de las leyes estatales, con todas las reformas que se le han realizado.

En 2002 se puso en marcha el Programa de digitalización del acervo archivístico de los Juzgados de Distrito. Hasta el primer semestre del 2006 se han obtenido 37,725 imágenes de las series amparo y penal del Juzgado Primero de Distrito.

El acervo actual de la biblioteca –integrado por 10,862 libros– es uno de los más actualizados y completos para el estudio del Derecho en la entidad. Mensualmente ingresan en promedio 200 títulos nuevos, que se ponen a disposición de los funcionarios del Poder Judicial de la Federación y del público.

En el caso de los soportes alternativos, se realiza la revisión y el inventario de materiales en disco compacto, y se actualiza constantemente la preparación del personal sobre contenidos y herramientas para ofrecer a los usuarios un servicio eficiente.

En la librería de la Casa se encuentran a la venta las publicaciones editadas por la Suprema Corte.

Desde el año 2000, en que se inició esta actividad, hasta la fecha, se ha producido un constante incremento de los libros y discos compactos vendidos, debido al mayor número de títulos editados y al interés que han despertado entre la comunidad jurídica.

Las videoconferencias transmitidas desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación se promueven en la comunidad desde 2001; al inicio de las transmisiones se contaba en cada caso con no más de diez asistentes; en los últimos años se ha incrementado a un promedio de 25 a 35 asistentes por sesión.

Con el propósito de promover y difundir la cultura jurídica, así como los servicios que presta la Casa, se ofrecen visitas guiadas a funcionarios de instituciones jurídicas del Estado y a grupos de estudiantes de universidades públicas y privadas. Desde que dio inicio esta actividad, en enero de 2000, se realizan mensualmente dos visitas guiadas, en las que participan 25 personas en promedio.

El Programa de Atención a Jubilados y Pensionados, iniciado en 2002, ha realizado cursos de tai-chi, música, manualidades, tanatología, dibujo y nutrición geriátrica, así como desayunos mensuales y otras actividades de integración del grupo, formado por siete jubilados.

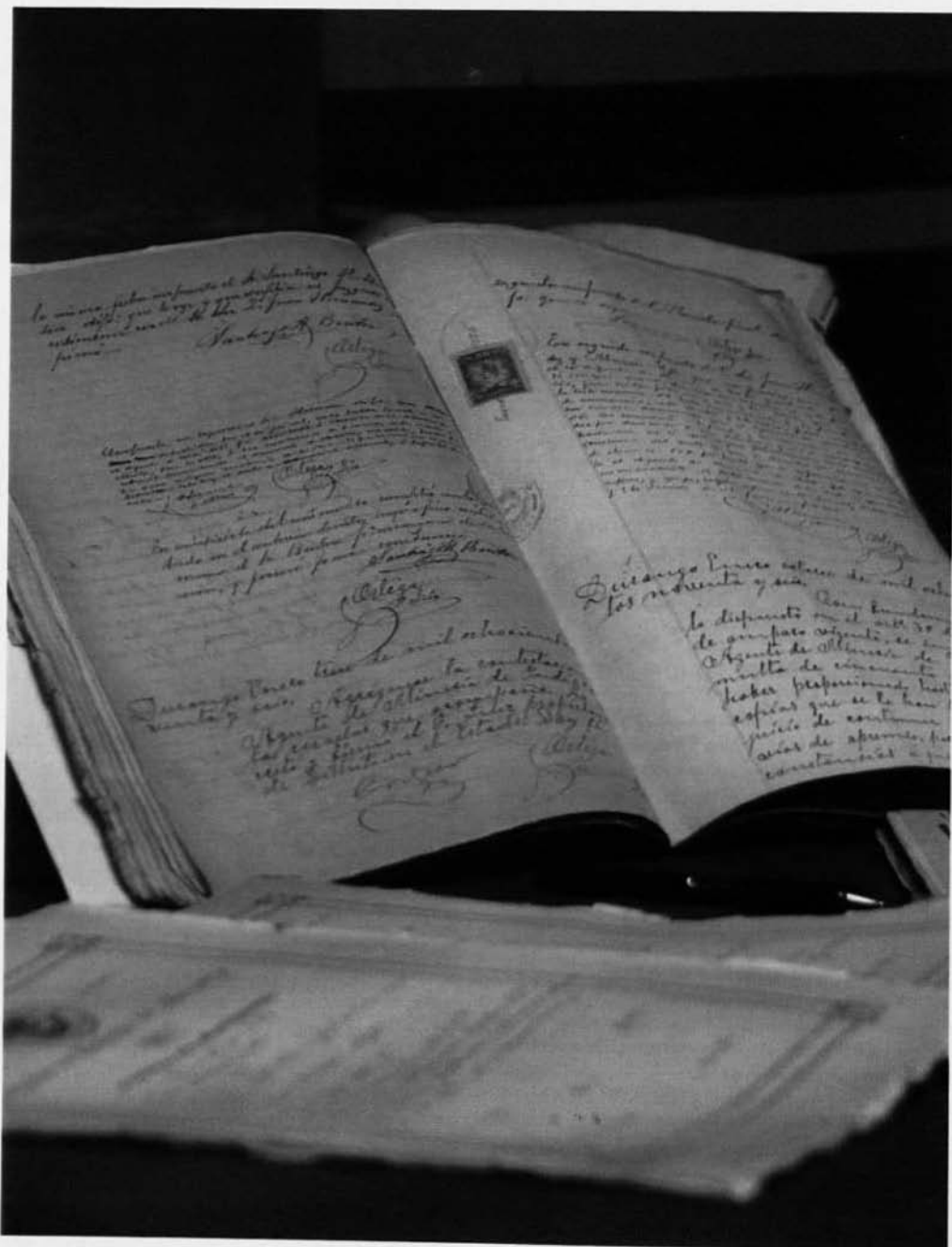
ARCHIVO HISTÓRICO

En el archivo judicial de esta Casa se conserva documentación de los Tribunales y Juzgados federales de la entidad. Los acervos conforman la memoria histórica del Poder Judicial de la Federación en el Estado de Durango, cuyo primer órgano jurisdiccional data de 1826. En la década de 1980 se perdió una gran parte de esos documentos; sin embargo, el archivo judicial conserva antiguos expedientes de las series de amparo, civil y penal, entre los que destacan los relativos a la dotación de tierras en época de Porfirio Díaz con el propósito de poblar el territorio septentrional del país.

Expediente 8/867. Serie penal. Se refiere a conflictos ocurridos en 1867, cuando dos políticos liberales contendieron por la gubernatura estatal. El candidato oficial fue Francisco Gómez Palacio. Por la oposición participaba el general Tomás Borrego, hombre foguado en la batalla; no conforme con la designación oficial, decidió luchar por el cargo, apoyado por los militares. Su detención en el Palacio de Gobierno ocasionó la reacción de sus partidarios, que asaltaron el edificio para liberarlo. El expediente se refiere a la detención de 18 militares por sedición; en sus declara-



Vistas del archivo y la biblioteca.



Expedientes históricos.

ciones se manifiesta la ideología del movimiento político y la inconformidad del grupo que dirigía el general Borrego. En 1870 se sobreseyó la causa por amnistía, cuando Francisco Gómez Palacio dejó el cargo de gobernador.

Expediente 3/1904. Serie civil. Varios documentos en resguardo son imprescindibles para estudiar el sistema hacendario de producción en Durango, así como su decadencia. En los documentos anexos a este expediente figura uno de 1800, referente a la venta de una estancia de ganado mayor y menor llamada La Mimblera, y de otra, El Ojo de la Resolana, con dos sitios de ganado mayor y uno de ganado menor, cada una de ellas de tres caballerías de tierra. En el inventario levantado para la operación de venta se incluye "Un mulatillo llamado Juan de Dios, esclavo en doscientos pesos. Una mulatilla esclava llamada María, en ciento cincuenta pesos. Un mulatillo llamado Miguel, esclavo, en cien pesos." Intervienen en el juicio un sargento mayor llamado Manuel de Iriarte, el capitán Martín Alcalde y el alférez José de Ugarte.

Expediente 644/1903. Serie civil. Este juicio, como el anterior, expone asuntos de tierras. Fue promovido por el albacea de la señorita Dolores Arreola, que murió intestada y era dueña de la mitad de la hacienda La Trinidad, ubicada en San Juan del Río, municipio de Durango. El expediente refleja el incumplimiento de las sentencias correspondientes a las instancias que impartían justicia en la época. Por ello se debía recurrir nuevamente a los juzgados para intentar el cumplimiento de las resoluciones emitidas por éstas.

Expediente sin número/1920. Serie amparo. Información de los duranguenses Felipe Pescador y Juan Hernández Marín, en la que se manifiesta una faceta de su trayectoria política y las polémicas elecciones de Durango en 1920. El expediente contiene datos sobre su militancia en el Partido Liberal y la lucha que mantuvieron en el proceso electoral; ambos personajes fueron gobernadores de la entidad.

Expediente 5/1944. Serie penal. El 11 de septiembre de 1940 entró en vigor la Ley del Servicio Militar Nacional obligatorio para todos los mexicanos de 18 años de edad, que deberían estar un año en filas y quedar después en la reserva. En los años de la Segunda Guerra Mundial, algunos jóvenes duranguenses se negaron a cumplir el servicio militar por temor a ser enviados a la guerra. El expediente trata de trece jóvenes de la clase 1924 que no acudieron a la convocatoria del 1 de noviembre de 1942, que los llamaba a inscribirse en las juntas municipales de reclutamiento

de su jurisdicción. Por violar la ley podían ser castigados con prisión de un mes a un año.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

En lo relativo a la promoción y difusión de la cultura jurídica, cada día es más reconocida la labor de la Casa. El número de inscritos en los eventos crece constantemente, hasta el punto de que en algunos casos los asistentes escuchan a los conferencistas desde los pasillos, por falta de cupo en el interior del salón.

El primer evento que organizó la Casa fue el *Foro de propuestas para una nueva Ley de Amparo*, realizado el 17 de marzo del 2000; el Director General de Compilación y Sistematización de Tesis, Doctor Miguel de Jesús Alvarado Esquivel, fue el encargado de inaugurar el evento.

A pesar de no contar todavía con instalaciones idóneas, de 2000 a 2002 se realizaron quince eventos, gracias a la disposición, experiencia y conocimientos jurídicos de los jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación y académicos que aceptaron participar, sin remuneración económica. Una de las más relevantes fue la *Primera jornada de la actividad jurisdiccional*, que contó con las disertaciones de los titulares de los órganos jurisdiccionales del Vigésimoquinto Circuito y se realizó entre abril y mayo de 2000. En septiembre de 2000 se llevó a cabo un ciclo de conferencias sobre *Derecho agrario*, en el que participaron funcionarios de instituciones federales y estatales de Durango, como la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Instituto Nacional Indigenista y la Semarnap. En julio de 2001 se impartió un taller sobre *Informática jurídica* a los alumnos de maestría en Derecho de la Universidad Juárez.

Entre 2003 y 2005 se realizaron 29 eventos y 56 videoconferencias con temas jurídicos; por ejemplo, el *Foro de Consulta Nacional para una reforma integral y coherente del sistema de impartición de Justicia del Estado Mexicano*, realizado en mayo de 2004, e inaugurado y clausurado por el Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo. Los abogados duranguenses aportaron 65 propuestas. En marzo de 2004 se efectuó el ciclo de conferencias *Derecho constitucional* y tuvo como expositores a destacados constitucionalistas, como los doctores Carlos Arellano García y Luis Gerardo Valderrama; y entre mayo y octubre se realizó el diplomado *Actualización en derecho procesal civil*, con las disertaciones de destacados abogados civilistas.

Relevantes expositores, como el doctor José Ovalle Favela, intervinieron en el diplomado *Derecho*



1: El Juez Miguel Mendoza Montes durante el seminario Argumentación, interpretación constitucional y simplificación de las sentencias. 2: En el ciclo de conferencias La cultura jurídica mexicana a través de los archivos judiciales. 3: Examen teórico de una aspirante a notario público. 4: El Ministro Juan Díaz Romero imparte una conferencia durante el evento La Suprema Corte de Justicia de la Nación a diez años de su reestructuración. 5: En la presentación del libro *Votos*, de la autoría del Ministro José Ramón Cossío Díaz. 6: Conferencia magistral Derecho penal impartida por el licenciado Juan Velásquez, noviembre de 2005.

procesal constitucional, celebrado de abril a octubre de 2005; en mayo de ese año, durante la *Semana jurídica* celebrada para conmemorar el décimo aniversario de las Reformas del Poder Judicial de la Federación, esta Casa fue honrada con el nombre del Ministro Xavier Icaza y López Negrete, un destacado jurista duranguense, Ministro de la Suprema Corte de 1935 a 1940; en su memoria, el Ministro Juan Díaz Romero develó un retrato y una placa. En esa ocasión la SCJN firmó convenios de colaboración con el Tribunal Superior de Justicia y con la Universidad Juárez del Estado de Durango. En septiembre de 2005, el doctor Eduardo López Busquets, consejero jurídico de la embajada de España, expuso la conferencia magistral *Una Constitución para Europa*. Organizadas en forma de ciclo, se dictaron conferencias sobre *Derecho laboral*, planteadas desde las perspectivas del abogado litigante, del titular de órganos jurisdiccionales federales y del académico.

El 30 de septiembre de 2005 el Alto Tribunal suscribió convenios con el Tribunal Contencioso Adminis-

trativo en el Estado y con la Academia Mexicana de Derecho Fiscal, Capítulo Durango, en un acto presidido por la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

Entre las actividades desarrolladas en el primer semestre de 2006 se encuentra el seminario *Argumentación, interpretación constitucional y simplificación de las sentencias*, en el que se contó con la participación de los doctores Santiago Nieto Castillo y Ernesto Galindo Sifuentes, además del maestro Gerardo Dehesa.

Programado para concluirse en octubre, desde mayo de 2006 se lleva a cabo el diplomado *Derecho procesal constitucional*, a cargo de juristas en la materia, como los Magistrados Rubén Arturo Sánchez Valencia y Humberto Suárez Camacho, además de las disertaciones de jueces y magistrados del Vigésimoquinto Circuito y secretarios de Estudio y Cuenta del Alto Tribunal.

El 2 de junio de 2006 se presentó el libro *Votos*, del doctor José Ramón Cossío Díaz, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la presencia del autor. Este evento se realizó en apoyo al Congreso del Estado de Durango.

XAVIER ICAZA Y LÓPEZ NEGRETE

Nació en la ciudad de Durango, el 2 de octubre de 1892. Cursó los estudios de primaria en su ciudad natal y la instrucción media en la Ciudad de México, en el Colegio de Mascarones y en la Escuela Nacional Preparatoria. Estudió la carrera de leyes en la Escuela Libre de Derecho, de la que fue miembro fundador. El 10 de agosto de 1917 sustentó su examen recepcional. Estudió Letras Clásicas y Literatura Griega en la Universidad de Columbia, en Nueva York. Fue discípulo y amigo de Alfonso Reyes y de Pedro Henríquez Ureña.

Impartió la cátedra de Derecho Obrero en la Universidad Gabino Barreda, después Universidad Obrera, en la que fue Miembro del Consejo de Administración. Fue profesor de Derecho y de Literatura en Jalapa. En la Universidad Nacional Autónoma de México impartió las cátedras de Historia y de Literatura Mexicana. Fue abogado de varias empresas privadas.

Autor de novelas, retablos y ensayos, como: *Dilema*, 1921; *Gente Mexicana*, 1924; *Panchito Chapopote*, 1928; *El mitote de la Toloacha*, 1955; *El cantar de Chaneque*, 1926; y *La patrona*, 1962. Fue creador del *Retablo de la Virgen de Guadalupe*, 1931; *De Chalma y los Remedios*, 1973. Entre sus ensayos se encuentran: *Nietzsche*, 1919; *Acerca de Carlyle*, 1919; *Nuestros héroes y nuestra juventud*, 1923; *La Revolu-*



ción Mexicana y la literatura, 1934; *El nuevo Derecho Obrero*, 1935; *El conflicto del petróleo en México*, 1938; e *Interpretación de la Revolución Mexicana*, 1947. Colaboró en revistas como *La llave y Siempre*; fue columnista en los periódicos *El Universal* y *Novedades*.

Fue miembro del Pen Club y de la Sociedad de Bibliófilos Mexicanos. En 1933 colaboró en la Confederación General de Obreros y Campesinos.

Fue reconocido como veterano de la Revolución por haber formado parte de la Caballería Ligera del Presidente Madero.

En 1940 fue Director General de Educación Extraescolar y Estética de la Secretaría de Educación Pública. Fue abogado consultor de los presidentes de la República Miguel Alemán Valdés, Manuel Ávila Camacho, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz. A partir de 1958 formó parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Ingresó al Poder Judicial de la Federación en 1935, al ser designado Ministro Numerario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el Presidente de la República, Lázaro Cárdenas; quedó adscrito a la Sala del Trabajo.

En 1940 concluyó su función como Ministro del Alto Tribunal. Falleció en 1969.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO HILARIO MEDINA GAONA

GUANAJUATO

GUANAJUATO

En la búsqueda del inmueble que pudiera ser utilizado como sede para los archivos históricos judiciales estaba presente la idea de encontrar un edificio en el centro de la ciudad que formara parte del patrimonio histórico de Guanajuato. La Suprema Corte de Justicia de la Nación adquirió, el 12 de diciembre de 1996, una casa ubicada en el Paseo de la Presa, la histórica avenida inaugurada por el intendente Juan Antonio de Riaño, poco antes de la llegada de los insurgentes.

La finca, que a mediados del siglo XIX había sido construida como parte de la hacienda de Santa Gertrudis, y antes de terminar la centuria formaba parte del Molino de Santa Gertrudis, se convirtió en casa habitación en el alba del siglo XX. Entre otros propietarios, fue residencia del alemán Enrique Langenscheidt, uno de los mineros más ricos de la ciudad.

Posteriormente, durante la primera mitad del siglo XX, el inmueble fue parte del patrimonio de la señora María Boullosa de Ramsden, miembro de una familia de gran tradición en Guanajuato, quien lo remodeló, lo habitó durante algún tiempo y luego lo puso en arrendamiento; así se transformó en oficina pública con el establecimiento de la delegación estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, organismo que lo ocupó hasta la década de 1990. Luego de estar algunos años deshabitado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo adquirió para convertirlo en la sede del Archivo General del Poder Judicial de la Federación en el Estado de Guanajuato. La finca estuvo en proceso de restauración y adaptación durante dos años, al cabo de los cuales sus condiciones fueron las adecuadas para ofrecer los servicios a los que ahora se destina.

De estilo rústico, edificado sobre 1,014 metros cuadrados de terreno y 718 de construcción, la casa contrastaba con las residencias de descanso edificadas después de ser trazada la avenida de acceso a la Presa de la Olla, que en su mayoría adoptaron una arquitectura de estilo neoclásico.



En la tradicional avenida Paseo de la Presa se ubica la Casa de la Cultura Jurídica en Guanajuato, que se ve aquí antes de su restauración. Páginas previas: el patio es uno de los elementos característicos del inmueble que aloja a la Casa de la Cultura Jurídica de Guanajuato. Enfrente, la fuente manierista de la vieja casona luce como en sus mejores tiempos. Páginas siguientes: los típicos cerros del real minero de Guanajuato enmarcan una arquitectura que ha visto dos centurias de historia.

La casa cuenta con un amplio jardín central con una fuente de estilo manierista sobre una base en forma de cruz, recortada en secciones de círculos, cuyo derramadero es sostenido, a manera de atlante, por un niño ataviado con una piel de zorro sobre consolas decoradas con hojas de acanto. Los salones principales de la casa están revestidos con un hermoso piso de cerámica mayólica hecho a mano por artesanos de la región, lo que le imprime un tono de elegancia que contrasta con sus chimeneas recubiertas de cantera labrada.

El espacio de las que alguna vez fueran caballerizas, en la parte posterior, ahora alberga archivos del Primero y Segundo Juzgados de Distrito. Uno de los grandes salones adornados por una chimenea recubierta de talavera mayólica, distintiva de Guanajuato, sirve de salón de usos múltiples y videoconferencias, mientras que otro, de dimensiones parecidas, da cabida a la biblioteca.

FUNCIONES

El proyecto de concentración de archivos lo inició en 1996 la licenciada en historia Beatriz Ortega Sandoval, quien reunió y organizó el vasto acervo histórico depo-

sitado en el Archivo General de Guanajuato y la documentación de los cinco órganos jurisdiccionales que existían en la localidad: dos Tribunales Colegiados, un Tribunal Unitario y dos Juzgados de Distrito.

En 1997 se determinó dotar al archivo de concentración con material bibliográfico y hemerográfico, con objeto de que los miembros de los Poderes Judicial Estatal y de la Federación tuvieran a la mano doctrina y jurisprudencia actualizada.

El 5 de marzo de 1999, el Ministro Genaro David Góngora Pimentel, presidente de la SCJN, abrió al público las puertas la Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Guanajuato, el mismo día que se inauguró el Palacio de Justicia Federal con dos Tribunales Colegiados y un Tribunal Unitario de Circuito más, con los que aumentaba a ocho el número de órganos jurisdiccionales ubicados en la ciudad de Guanajuato, y que, unidos a los dos Juzgados de Distrito de León y a uno de Celaya, conformaban el XVI Circuito. En octubre se llevó a cabo el relevo en la dirección de la Casa de la Cultura Jurídica, con la llegada del licenciado y maestro Alfredo Corona Fernández, quien a partir de esa fecha se desempeña como director de la misma.





RAMO PENAL

Año de 1926
Mes de febrero
Núm. 13

Mesa
Expediente instruido en la investigación del delito de atropello al orden público

PROCESADOS:

Antonio López
sobresu abril 7/1926

José, Los José Rebeldes
Santos, Los Ramón Acevedo
Agencia del Ministerio Público, S
Ministerio del Interior
Iniciado en 7 de abril
Fecha abril

PODER JUDICIAL FEDERAL



JUICIO DE AMPARO NUM. 148-260.

Se inició en 10 de abril de 1926.
Quejoso Felisa Berna, José Torres y Rosendo Palantón (ov. contra el Jefe de la policía, Excmo. Sr. Presidente de la República, Jefe de la oficina de la policía, D.F. y Delegado del Departamento Agrario en Cuauhtémoc, Terreno perjudicado Enaj. al Sr. Y otros.
Auto reclamado Orden al Sr. Y otros.
Averos que se le impuso a su antiguo dueño de averías que se le impuso a su antiguo dueño de averías.
Garantías constitucionales reclamadas. Arts. 14, 16 y 17 de la Constitución.
Fecha del auto de suspensión 10 de abril de 1926.
Fecha de la sentencia 4 de junio de 1926.
Resolución Sobresu
Fecha en que se remiten los autos a la Suprema Corte de Justicia

Jefe de Distrito,
Lic. Julio Rodríguez,
Fecha en que se archiva
Secretario,
Lic. Sebastián López,
Legajo núm. 264/1926

A partir de la inauguración se iniciaron las actividades, poniendo a disposición del público los dos mil volúmenes que integraban la biblioteca en aquel entonces, acervo que ahora llega a 10,800 libros.

Paulatinamente se diversificaron las actividades de la Casa. En el año 2000 se implementó el programa de videoconferencias, que facilitó el acceso a eventos académicos realizados en la ciudad de México y transmitidos por Internet. También se incorporó una librería con objeto de acercar los materiales editados por este Alto Tribunal a toda la comunidad jurídica, en especial la jurisprudencia del disco compacto *IUS* en sus diferentes versiones. A la fecha se han vendido 4,800 obras impresas o en formato digital.

En 2002 se iniciaron los trabajos de digitalización de expedientes históricos, con el doble propósito de poner a disposición del público, mediante distintos recursos informáticos, las ejecutorias de los juicios federales, y preservar la documentación histórica en un medio que asegura larga duración.

En 2003 se inició un proyecto de compilación de leyes estatales que permite, por un lado, tener a disposición del juzgador federal la información legislativa estatal actualizada, y por otro facilitar a la comunidad jurídica la consulta de la legislación con sus diferentes reformas, estableciendo una historia legislativa que permite conocer la evolución de la ley.

Finalmente, en 2004 se estableció el Módulo de acceso a la información, para que las personas interesadas en acceder a las actividades y funciones de este Alto Tribunal solicite la información que requiera, de acuerdo con las normas que establece la ley en la materia.

El 19 de septiembre de 2003 inició el Programa Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación, con cuatro afiliados –que se incrementa paulatinamente–, con quienes se estableció el programa de trabajo a partir de los desayunos mensuales de integración. En septiembre de 2004 comenzaron las actividades de baile de salón y yoga, así como las salidas foráneas, a lo que añadió un taller de música, pláticas sobre gerontología y un taller de narrativa. En la actualidad el número de afiliados es de 17 personas. Entre 2004 y 2006 se realizaron doce salidas a lugares de interés cercanos a la capital guanajuatense y a otros Estados de la

Cubiertas de un expediente del ramo penal por ataques al orden público y otro de amparo, éste contra el presidente de la República y funcionarios del gobierno por expropiación de tierras.

República, entre ellos Veracruz, Querétaro, Morelia, San Luis Potosí, Acapulco, Oaxaca y Guadalajara. Los jubilados aumentaron las posibilidades de integración mediante el intercambio de experiencias con los jubilados de las ciudades visitadas.

Además de brindar los servicios asignados a las Casas de la Cultura Jurídica, la de Guanajuato lleva sus seminarios, conferencias y venta de libros a las poblaciones aledañas, como León, Salamanca e Irapuato, con el objeto de tener presencia en los juzgados del fuero común; mostrar los libros y discos producidos por la SCJN favorece la actualización de los interesados en temas jurídicos.

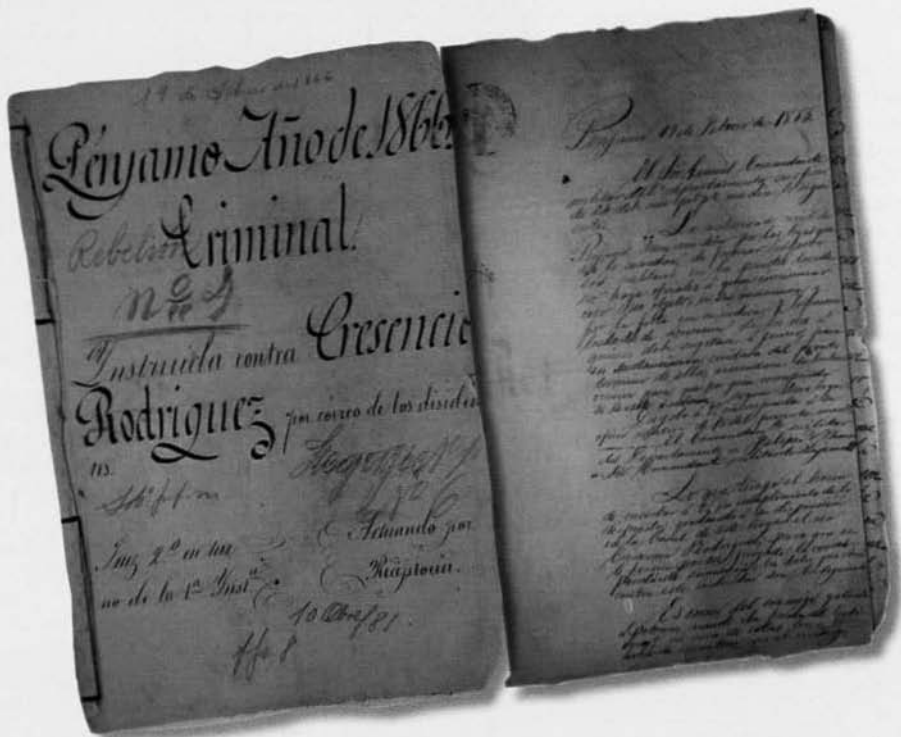
La organización de eventos en otras ciudades forma parte del programa de difusión, que tiene por objeto acercar la Casa de la Cultura Jurídica a la población, ya que muchos visitantes provienen de comunidades alejadas de Guanajuato.

ARCHIVO HISTÓRICO

El archivo del Juzgado Primero de Distrito –instalado después de la promulgación de la Constitución Liberal de 1857– es la oficina de origen de los expedientes más antiguos. Aunque la mayoría de los expedientes sobre la Independencia de México se encuentra bajo la custodia del gobierno estatal, esta Casa representa también una fuente de conocimiento para la investigación histórica. Destacan en esa documentación los conflictos civiles en contra de sacerdotes acusados de aplicar la extremaunción a señoras acaudaladas y viudas para obtener bienes y riquezas a cambio del perdón y la paz eterna.

Entre los expedientes históricos que abarcan el período de 1858 a 1953, figura el número 4/1886 de la Serie Civil, referente a solicitudes de adjudicación de terrenos; una publicación anexa contiene poemas, versos y odas escritas por Guillermo Prieto y por el guanajuatense Juan Valle.

Algunos de estos documentos aportan elementos suficientes para una revisión de la historia del movimiento cristero. En los expedientes penales 13/1926 y 29/1926 se da cuenta de procesos iniciados contra la Liga Nacional de Defensa Religiosa, por sus ataques a la Constitución General de la República, señalando que los preceptos de ésta constituyen normas sectarias que buscan perjudicar a los creyentes católicos e invitan al pueblo a oponerse al régimen opresor por medio de artículos considerados subversivos, como el publicado en el periódico *Cronos* bajo el título “Abajo la Tiranía”, del periodista Antonio Poma hijo.



De 1866 data este expediente que registra el caso de una supuesta rebelión ocurrida en Pénjamo.

El expediente número 19/1929 se refiere al proceso contra quien resulte responsable por la destrucción de propiedad ajena e intento de homicidio en contra del presidente de la República Emilio Portes Gil, que viajaba en ferrocarril a Comonfort; el tren fue asaltado por una partida de bandoleros que emprendieron la fuga después de asesinar a algunas personas, destruir la vía del tren y algunos vagones, y saquear los bienes que se llevaba en resguardo; al parecer ignoraban que el primer mandatario se encontraba en el ferrocarril, pues no se señala que hubiesen incurrido en actos en contra del mandatario.

Para documentar la historia agraria mexicana existen juicios de amparo trascendentes, que permiten comprender las diferentes etapas que ha recorrido el agrarismo. Así, podemos estudiar tanto los amparos presentados por los terratenientes contra las disposiciones presidenciales de reparto de tierras durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, como los amparos presentados por ejidatarios contra las disposiciones del presidente Manuel Ávila Camacho, que frenaba di-

chos repartos mediante la entrega de certificados de inafectabilidad que protegían la propiedad individual. Los expedientes 146/40, 48/41 y 77/42 indican cómo se desarrolló la tarea por los gobiernos en materia agraria, de acuerdo a su propio momento histórico y a sus circunstancias políticas.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

Desde la fecha inaugural ha sido constante la realización de eventos, ya organizados por esta Casa o llevados a cabo en colaboración con instituciones locales, como la Universidad de Guanajuato, la Universidad Santa Fe, el Poder Judicial del Estado, el Tribunal Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Procuraduría de los Derechos Humanos y el Gobierno del Estado.

El primer evento realizado en 1999 por la Casa fue el seminario *Aprovechamiento de recursos de información e informática jurídica*. Desde entonces se han realizado diferentes actividades académicas, entre las que

destacan los diplomados en *Derecho procesal constitucional* y en *Cultura jurídica*, seminarios de *Ética judicial*, cursos de actualización en materia electoral, ciclos de conferencias y actividades de difusión para que el público conozca la estructura y funciones del Poder Judicial de la Federación, y particularmente las de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Las actividades académicas y de difusión adquirieron mayor trascendencia en 2005. En el marco de la celebración de los diez años de las reformas que transformaron al Poder Judicial de la Federación y que, por ende, reestructuraron a este Alto Tribunal, la Casa de la Cultura Jurídica de Guanajuato fue bautizada con el nombre de don Hilario Medina Gaona, ilustre jurista, diputado constituyente y Ministro Presidente del Tribunal Constitucional. El Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia encabezó el acto y develó un óleo y una placa alusiva a este mexicano ilustre. En la misma ocasión se signaron tres acuerdos de colaboración –con el Poder Judicial del Estado de Guanajuato, el Tribunal Contencioso Administrativo y el Tribunal Estatal Elec-

toral–, para fortalecer los lazos y establecer de manera oficial las relaciones de colaboración que hasta ese momento se habían desarrollado.

La *Semana jurídica*, evento que formó parte modular de los festejos, se convirtió en la actividad más importante del año, pues se impartieron cinco conferencias magistrales que destacaron el papel trascendente del Poder Judicial de la Federación en la vida pública de nuestro país, además de analizar la importancia de las nuevas atribuciones que la Carta Magna confiere al Máximo Tribunal en materia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

En febrero de 2006 se realizó el *Seminario de ética judicial*, impartido por el doctor Javier Corona Fernández, el maestro Donaciano Hernández Marmolejo, los doctores Aureliano Ortega Esquivel y Germán Eduardo Baltazar Robles y el Magistrado Arturo Hernández Torres, con asistencia de 250 personas.

En el mes de marzo, ante una audiencia de 60 personas, el doctor Néstor Pedro Sagües expuso la lección magistral *Problemas actuales de interpretación*

1



2



1 y 2: Sesiones del diplomado en Cultura jurídica y ética judicial. 3: Una de las conferencias del ciclo Derecho procesal administrativo.



3

constitucional; se llevó a cabo el ciclo de conferencias *Criterios relevantes del Ministro Juan Díaz Romero*, en el que disertaron el Magistrado Arturo Hernández Torres y el Juez José Morales Contreras, con la presencia de 105 asistentes; y el día 23, ante 56 asistentes, el Magistrado Juan Manuel Álvarez González dictó la lección magistral *La prescripción en el Sistema Judicial Mexicano*.

Del 28 de marzo al 11 de abril se realizó el ciclo de conferencias *Crónicas de resoluciones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, impartido por los licenciados Cristina Padrón González y Arturo Díaz San Vicente y por el Juez Javier Avilés Beltrán, con la participación de 162 asistentes. Otra lección magistral fue *El acceso a la función jurisdiccional*, dictada por el Magistrado Juan Manuel Arredondo Elías a las 40 personas que asistieron.

Del 23 de mayo al 1 de junio se llevó a cabo el ciclo de conferencias *Historia de la justicia constitucional. La Constitución nos defiende ¿Quién defiende a la Constitución?*, en la que participaron los doctores Germán

Eduardo Baltazar Robles, José Ramón Narváez Hernández y Miguel Ángel Contreras Nieto, con asistencia de 165 personas.

En junio se desarrolló el curso teórico práctico de *Capacitación en el uso y aprovechamiento de las herramientas del IUS 2005 y de los diferentes discos de legislación*, impartido por el maestro Alejandro Rubén Meraz Carranza; y el ciclo de conferencias *El control de los jueces*, a cargo de los Magistrados Visitadores Gloria Tello Cuevas, Héctor Gutiérrez de Velasco, Óscar Vázquez Marín y Juan Manuel Vega Sánchez, de la Visitaduría Judicial del Poder Judicial de la Federación, con la participación de 260 personas.

La Casa de la Cultura Jurídica de Guanajuato se ha consolidado como parte fundamental del desarrollo cultural jurídico de la ciudad y del Estado de Guanajuato, coadyuvando al conocimiento sobre el Poder Judicial y permitiendo tanto al lego como al letrado, advertir la trascendencia social, histórica y política de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



1: El Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia en la Semana jurídica. 2: Videoconferencia 3: En el seminario de Ética judicial.

HILARIO MEDINA GAONA

Nació en la ciudad de León, Guanajuato, el 20 de junio de 1891. Cursó estudios primarios en su ciudad natal, en la Escuela Modelo conocida como Porfirio Díaz, y el bachillerato en la Preparatoria de León.

Estudió Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México, en la que trabajó como bibliotecario para sostener sus estudios. Fue profesor de Historia Universal en la Escuela Nacional Preparatoria y de Derecho Constitucional en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

De 1916 a 1917 fue diputado propietario por el Octavo Distrito de Guanajuato al Congreso Constituyente de Querétaro, y de 1958 a 1964, senador de la República. Durante el gobierno del presidente Carranza colaboró como oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Fue subsecretario en el mismo ministerio del 13 de octubre de 1919 al 31 de marzo de 1920.



El 2 de junio de 1941 asumió el cargo de Ministro Numerario de la Suprema Corte de Justicia, designado por el presidente de la República Manuel Ávila Camacho; quedó adscrito a la Tercera Sala y fue Presidente de ésta. El 2 de enero de 1953, el Pleno del Alto Tribunal lo eligió Presidente, función que también desempeñó entre 1957 y 1958. Obtuvo su retiro voluntario en abril de 1958.

Entre sus obras, discursos y conferencias, destacan *En demanda de justicia*, *La persecución política contra el licenciado Manuel*

Aguirre Berlanga; Defensa documentada –discurso pronunciado ante la tumba de don Venustiano Carranza el 21 de marzo de 1929, y *La constitución político-social*, conferencia dictada en 1932.

Era senador de la República cuando falleció en la Ciudad de México el 24 de julio de 1964. Fue sepultado en la sección de los Constituyentes del Panteón Civil de Dolores.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO ALBERTO VÁSQUEZ
DEL MERCADO

ACAPULCO
GUERRERO

El inmueble rentado que actualmente ocupa la Casa es un edificio de tres niveles, construido *ex profeso* para locales comerciales en el primero y segundo niveles y estacionamiento en la planta baja. Está ubicado en la Avenida Universidad número 25, Fraccionamiento Rodrigo de Triana. Sobre un terreno de 270 metros cuadrados, el edificio cuenta con una superficie construida total de 652 metros cuadrados en sus tres pisos; data de 1992. Anteriormente fue ocupado por su propietario.

En la planta baja, en un área de 177 metros cuadrados, se resguarda principalmente el acervo documental proveniente de los Tribunales Colegiados y Unitarios, correspondiente al período 1992 a 2000, además de la documentación histórica del Juzgado Tercero de Distrito, que comprende expedientes de 1869 a 1952.

En el primer piso, con superficie de 238 metros cuadrados, se encuentra el complemento de la documentación judicial, conformada por expedientes de seis de los ocho juzgados que existen en el Estado de Guerrero, documentación generada entre 1993 y 2000. En esta planta se encuentran, asimismo, espacios de atención al público y la unidad de compilación de leyes, el módulo de acceso a la información y el área administrativa del programa de atención a jubilados y pensionados. En el mismo primer nivel se hallan las unidades de venta de publicaciones oficiales y procesos técnicos –específicamente digitalización de expedientes judiciales históricos– y la dirección de la Casa.

En el segundo piso, con 237 metros cuadrados, se atiende a los usuarios. En este piso se aloja el acervo bibliográfico, con espacio para la consulta y los salones de capacitación y videoconferencias. Aunque estos últimos tienen dimensiones reducidas, las áreas respectivas permiten la realización de diversos actos académicos; si se prescinde de los paneles divisorios, es posible recibir a 150 personas.



Publicaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de venta en la librería. La Biblioteca tiene 10,862 títulos especializados. Páginas previas: Casa de la Cultura Jurídica de Acapulco.

FUNCIONES

El antecedente de la Casa de la Cultura Jurídica de Acapulco fue la solicitud hecha a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en agosto de 1994 por la licenciada Irma Genoveva Ortiz de Alcántara, entonces Juez Tercero de Distrito en el Estado, con residencia en Acapulco, para arrendar un local destinado al resguardo y organización de los expedientes de ese órgano jurisdiccional. Esa documentación –que incluía expedientes desde 1869– estaba almacenada en un reducido espacio del Juzgado, lo que complicaba su organización y consulta.

Con el propósito de evitar cualquier riesgo para el acervo, en una primera etapa se remitió la documentación histórica –de 1869 a 1950– a la delegación Guerrero del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Chilpancingo, donde fue depositada en una bodega. Quedó pendiente la revisión, organización y conservación.

Más tarde se arrendó una bodega en Acapulco, a la que se transfirieron los expedientes de los Juzgados Segundo y Tercero de Distrito, acción con la que se inició la organización de la documentación relativa al período 1951-1990.

En 1996 se gestionó ante el INAH la devolución de los expedientes históricos del Juzgado Tercero de Distrito, y un año después se logró que toda la documentación fuera depositada en el edificio en que se abrió el Archivo General del Poder Judicial de la Federación en Acapulco, local que se ocupó hasta 2003, cuando se consiguió otra instalación con mejores condiciones para cumplir los objetivos fijados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al crear en 1998 las Casas de la Cultura Jurídica en todo el país.

Al frente del proceso que fructificó con la creación de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero, ha habido una titular: Susana Margarita Velasco Nava, quien ha tenido esta función a su cargo desde marzo de 1996.

Biblioteca. La Biblioteca constituye parte fundamental de la Casa, junto con el archivo judicial. Comenzó a dar servicio a funcionarios del Poder Judicial de la Federación y al público en general el 19 de noviembre de 1999, fecha en que los Jueces de Distrito de Guerrero –entonces sólo había cinco Juzgados– hicieron el honor de inaugurar este servicio; en el inicio se contaba con 1,800 títulos, hoy suman 10,862. El promedio mensual de visitantes es de 160, en su mayoría estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, universidades pri-

vadas y bachillerato, así como abogados. Además, se atiende a titulares y funcionarios de órganos judiciales mediante préstamos bibliotecarios a domicilio.

Hemeroteca. Se tiene la encomienda de contar con colecciones completas del *Diario Oficial de la Federación* y del *Periódico Oficial del Estado*, objetivo que se ha logrado en buena parte, porque ninguna institución guerrerense posee colecciones completas de las publicaciones estatales de 1917 a 1999. Constantemente se renueva la suscripción correspondiente a esos dos órganos de difusión oficial, para tener al día las colecciones completas, que datan del año 2000.

Compilación de leyes estatales. Semanalmente se recaban en Chilpancingo las publicaciones oficiales para actualizar los cuadernillos de leyes vigentes. Se mantiene contacto permanente con el Congreso del Estado y con la Consejería Jurídica del Gobierno para corroborar que la relación de leyes vigentes se encuentre al día y hacer las actualizaciones necesarias.

Digitalización de expedientes. Se han transferido a imagen digital 9.60 metros lineales de expedientes, con 150 mil imágenes en total, lo que equivale a 900 expedientes judiciales, aproximadamente. Esto permite reducir los tiempos de respuesta a solicitudes de consulta.

Programa de atención a jubilados. El 2 de febrero de 2004 se inauguró la operación de este programa.



Salón de usos múltiples y sala de consulta provída por el retrato al óleo del Ministro Alberto Vázquez del Mercado.





Seis Juzgados de Distrito, dos Tribunales Colegiados y dos Tribunales Unitarios aportaron sus expedientes para conformar el archivo judicial.

La tarea inició con cuatro personas, participantes en talleres de yoga y música, que se conjugaban con viajes de un día. A mediados de 2004, gracias a los comentarios de las primeras afiliadas, el grupo se incrementó a ocho integrantes, que asisten a clases y conviven en otras actividades, como viajes –a Veracruz, Oaxaca, Ixtapan de la Sal, Taxco, Ometepepec, Ixtapa, Zihuatanejo, Ciudad de México y Canadá–, visitas locales y desayunos mensuales, en los que se fortalecen los lazos de amistad existentes desde hace más de tres décadas.

Librería. En septiembre de 2000 la Casa inició la venta de publicaciones oficiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que permite a la comunidad guerrerense adquirir información jurídica actualizada y a bajo precio. En virtud de que la difusión de la cultura jurídica es una de las funciones principales de la Casa, a partir de 2004 se participa periódicamente en ferias del libro jurídico en las diferentes regiones del Estado, lo que ha permitido extender el conocimiento público sobre las funciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ARCHIVO HISTÓRICO

La documentación bajo resguardo de esta Casa proviene de seis Juzgados de Distrito, dos Tribunales Colegiados y dos Unitarios, correspondiente a los periodos 1869-1952 y 1993-2000. Se integra con 78,879 expedientes que ocupan casi un kilómetro de longitud. La etapa 1953-1992, también a cargo de la Casa, se encuentra en el Centro Archivístico Judicial de Lerma, Estado de México, se compone de 52,777 expedientes, que miden alineados poco más de 709 metros.

Entre los expedientes más antiguos destacan los iniciados a petición de la Aduana Marítima por contrabando, naufragio, fuga de marinos extranjeros y muertes en alta mar. Del periodo prerrevolucionario hay varios por rebelión, sedición y leva, y de la etapa posterior a la Revolución los hay por despojo de tierras, peculado y problemas asociados a cuestiones religiosas. Después de la década de 1950 se han tramitado procesos por delitos contra la salud y, sobre todo, amparos contra autoridades judiciales. De los años sesenta hay juicios de amparo contra actos del general



Los expedientes más antiguos datan del siglo XIX.

Raúl Caballero Aburto, entonces gobernador del Estado, quien enfrentó un levantamiento armado encabezado por los líderes Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos.

Entre los expedientes que pueden ofrecer mayor interés figuran los siguientes.

Expediente 66/1906. Causa criminal contra Juan José Ríos, acusado de rebelión en Veracruz; la declaración de Ríos involucra en el mismo delito a ciudadanos de Tixtla, Guerrero. El asunto, comunicado telegráficamente, alertó al Juez de Chilpancingo sobre presuntos cómplices en Tixtla, miembros del Partido Liberal Mexicano, la organización política que luchó contra la dictadura de Porfirio Díaz bajo el liderazgo de Ricardo y Enrique Flores Magón, entonces sujetos a un juicio en Veracruz. En el expediente no figura una sentencia, sino un acuerdo del que se desprende que el gobierno del Estado de Guerrero dictó las medidas necesarias para que varias personas fueran vigiladas estrictamente.

Expediente 52 y 69/1924: El Juez de Primera Instancia de Coyuca de Catalán comunica que, en

auxilio del Juzgado, inició causa criminal contra Primitivo García y Catalino Beltrán por los delitos de rebelión y robo; al ser presentados en las oficinas del Ayuntamiento se declararon "revolucionarios"; fueron despojados de sus pertenencias—incluso dos caballos ensillados—y posteriormente enviados a la cárcel; ambos se fugaron al ser trasladados al puerto de Acapulco, razón por la que se les dictó orden de aprehensión y se giró exhorto a los Jueces de Distrito para que los aprehendieran. Se les capturó el 9 de octubre de 1926. A la causa se acumuló el expediente número 69/1924, instruido a Marcelino Cruz por el delito de encubrimiento de los procesados. Finalmente se declaró extinguida la acción penal, por prescripción.

Expediente 23/1931. El Ministerio Público Federal adscrito al Juzgado de Distrito de Guerrero promovió la diligencia de jurisdicción voluntaria de la Casa Borda en Taxco, que fue declarada propiedad federal. El 28 de octubre de 1881, el gobernador la vendió al señor Gonzalo Estrada en cuatro mil pesos, con escritura pública ante el Juez de Primera Instancia de Taxco en funciones de notario; el 20 de febrero de 1882, el

Fragment of aged paper with faint markings and a small circular stamp.

Don de la Santa Cruz
Causa No. 15
Año de 1935
Criminal en materia
de Furtos de Cereales y Cereales
de la...

Año de 1935
Criminal en materia
de Furtos de Cereales y Cereales
de la...
Causa No. 15

1874
Causa No. 15
Protesta de...

Fragment of aged paper with a circular seal and handwritten text.

Fragment of aged paper with a circular seal and handwritten text.

señor Estrada donó una parte de la casa aludida a los sacerdotes de la parroquia de Taxco, para que fuera usada como casa cural. El Juez encargado del protocolo de instrumentos públicos dejó sin ningún valor ni efecto las referidas escrituras, a fin de que el inmueble quedara como propiedad federal.

Expediente 03/1941. El 27 de diciembre de 1940, el Ministerio Público Federal ejerció acción penal contra Mateo T. Ortiz por el delito de rebelión, ataques a las vías de comunicación, usurpación de funciones y robo, actos cometidos el día 3 al encabezar una partida de 200 hombres, cuando, diciéndose coronel, tomó la plaza de armas de San Luis Acatlán, interrumpió las comunicaciones, se apoderó de 550 pesos de las arcas de correos y telégrafos. El Juez de Distrito que conoció de los hechos libró orden de aprehensión. El 4 de marzo de 1941 dictó auto de sobreseimiento con apoyo en el artículo cuarto de la Ley de Amnistía, dejando sin efecto aquella orden de aprehensión.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

En los últimos años se afianzaron los lazos de conocimiento y colaboración con la comunidad universitaria. Desde 2003 se ha logrado que profesores y estudiantes de las universidades públicas y privadas realicen visitas guiadas a la Casa y se beneficien de los servicios que ésta brinda.

Antes de diciembre de 2004, los trabajos de promoción se habían hecho a partir de videoconferencias. Desde esa fecha se han realizado con éxito varios eventos presenciales, destinados a los abogados, con intervención de expositores calificados. En el conjunto de eventos académicos figuran: *Semana jurídica Los grandes retos del Derecho en el siglo XX*; ciclo de conferencias *Nuevas tendencias del Derecho penal*; los seminarios *Derecho laboral y Derecho penal de Guerrero*; el foro estatal *Una reforma integral y coherente del sistema de impartición de justicia en el Estado Mexicano*, celebrado en Acapulco y Chilpancingo, en el que participó y clausuró la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas; los diplomados *Antropología jurídica y Derecho procesal constitucional* fueron impartidos en 2004, y en 2005 y 2006, respectivamente.

En el marco de las celebraciones realizadas en 2005 con motivo del décimo aniversario de la reestructuración del Poder Judicial de la Federación, se celebró en Acapulco, en el mes de febrero, una *Semana jurídica* que fue inaugurada por el Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, quien asimismo develó una placa y el retrato al óleo del Ministro Alberto Vázquez



Sesión del ciclo de conferencias La cultura jurídica mexicana a través de los archivos judiciales. Inauguración del diplomado en Derecho procesal constitucional. Enfrente: Valiosos expedientes para la investigación histórica y jurídica.

del Mercado, cuyo nombre lleva la Casa. El evento fue clausurado por la Ministra Olga María Sánchez Cordero, quien también suscribió los convenios que la Suprema Corte de Justicia de la Nación celebró con el Tribunal Superior de Justicia, la Universidad Autónoma de Guerrero y el Instituto Guerrerense de Cultura, organismo este último que donó el retrato del Ministro Vázquez del Mercado. La *Semana jurídica* fue complementada con un ciclo de conferencias, en el que se contó con la participación, además de los Ministros mencionados, de los licenciados Rafael Coello Cetina, Raúl Manuel Mejía Garza y de la Magistrada Xóchitl Guido Guzmán.

Los disertantes que han colaborado con esta Casa son funcionarios del Poder Judicial de la Federación



1



2



3



4

1 y 2: El Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón dictó una conferencia y visitó las instalaciones de la Casa en febrero de 2005. 3: La Ministra Olga Sánchez Cordero en la firma de convenios de la SCJN con instituciones guerrerenses. 4: Asistentes al ciclo de conferencias Tendencias actuales en materia penal. 5: El Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón en la develación de la placa con el nombre de la Casa.



5

y catedráticos de reconocidas universidades de nuestro país.

En coordinación con la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Guerrero, en 2005 se realizó el diplomado *Derecho procesal constitucional*. Hubo eventos estatales e internacionales organizados con el Tribunal Electoral.

Se ha fomentado y fortalecido la relación académica con el foro de abogados de Guerrero, mediante información constante sobre las novedades editoriales

de la SCJN, y eventos académicos diversos: conferencias, cursos, seminarios y diplomados que persiguen la actualización y mejoramiento del desempeño profesional de este sector jurídico de Guerrero.

Reconocimiento especial merecen los jueces y magistrados radicados en Chilpancingo, quienes, bajo la coordinación del Magistrado Arturo Rafael Segura Madueño, apoyaron en la realización del ciclo de conferencias *Semana de difusión jurídica*, en el auditorio del Tribunal Superior de Justicia de esa ciudad.

ALBERTO VÁSQUEZ DEL MERCADO

Nació en Chilpancingo, el 20 de marzo de 1893; en la misma ciudad cursó la educación primaria y la escuela normal. Prosiguó sus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria. En esa época conoció a integrantes del Ateneo de la Juventud. Formó parte del grupo denominado "Los siete sabios".

Concluyó su carrera en 1919. Al año siguiente, Vásquez del Mercado fue nombrado secretario de gobierno del Distrito Federal bajo las órdenes del general Celestino Gasca. En este cargo puso en marcha las primeras Juntas de Conciliación y Arbitraje. Alternaba sus funciones de gobierno con las clases que impartía en la Escuela de Jurisprudencia, en la que impartió derecho mercantil, derecho procesal civil y sociología. Sus clases constituían verdaderas conferencias. Fue profundo conocedor de la literatura española, inglesa, italiana y francesa.

Se desempeñó como Juez de Primera Instancia en Acapulco, diputado federal electo en Chilpancingo y Subsecretario de Industria y Comercio.



En 1928, al reorganizarse la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Vásquez del Mercado fue designado Ministro por el presidente provisional Emilio Portes Gil, adscrito a la recién formada Tercera Sala, de competencia civil.

El prestigio de Vásquez del Mercado se acrecentó cuando renunció en 1931, en un gesto de protesta por la violación de los amparos concedidos a don Luis

Cabrera, a quien el presidente Pascual Ortiz Rubio ordenó aprehender y envió desterrado a Guatemala.

Retirado a la vida privada, se dedicó al ejercicio de su profesión y fue consejero y promotor de varias generaciones de jóvenes abogados y profesores de derecho.

Publicó libros fundamentales para el derecho; de su autoría se conoce *Concesión minera y derechos reales*.



Su biblioteca, siempre abierta a quien la necesitara, fue una de las mejor dotadas en su tiempo.

Murió el 11 de julio de 1980.



LA PIAZZA NUOVA
DEI JUSTIZIA
DE CASARNO





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO MANUEL YÁÑEZ RUIZ

PACHUCA HIDALGO

Ubicado a un costado del antiguo convento de San Francisco, el inmueble que actualmente ocupa la Casa de la Cultura destaca por la sobriedad de su fachada en ladrillo rojo, con cuatro balcones y un señorial portón de madera adornado con dos cabezas de león.

De una investigación realizada por el magistrado Raúl Arroyo, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, se desprenden los siguientes datos, información que forma parte de la historia hidalguense.

En Morelos 720 se halla un edificio que guarda estrecho vínculo con la actividad económica que caracterizó a la población del distrito minero de Pachuca y Real del Monte, y refleja el origen británico de quien ordenó construirla para establecer su domicilio particular.

El señor William Rule, inglés, descendiente de mineros, encargó al arquitecto Ernesto Castillo construir para sus hijas una casa, que se hallaba inconclusa al morir su propietario el 5 de noviembre de 1916. Las hijas de William y su madre, herederas del inmueble, después de nueve años de litigios, tomaron posesión de la casa en 1926.

A la muerte de su madre, las señoritas Rule Cordero decidieron rentar la enorme casa al Banco Nacional de Crédito Agrícola en abril de 1964. Allí se concertaban reuniones con autoridades campesinas, comités directivos agrícolas y ganaderos, estatales y municipales; se autorizaban créditos y se desarrollaban proyectos de inversión. Años más tarde, en 1975, una vez fusionada la banca de desarrollo, en la finca se instalaron las oficinas de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y el recién creado Tribunal Fiscal Administrativo.



*Un exhaustivo trabajo de restauración devolvió a la finca su aspecto original.
 Páginas previas: Fachada del inmueble, construido en la década de 1910, con un recubrimiento de ladrillo aparente.*

En 1979, el edificio fue comprado por don Miguel Ángel Borbolla Villamil para dedicarlo nuevamente a casa habitación, uso que tuvo durante quince años, hasta que sus propietarios lo vendieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para dedicarlo a las funciones que tiene la Casa de la Cultura Jurídica.

El edificio se encontraba sumamente deteriorado y fue necesario realizar un exhaustivo trabajo de remodelación, que inició el 19 de julio de 1999. Las labores de restauración y adecuación finalizaron el 14 de diciembre del mismo año. Con ello se preservó la finca, que seguirá siendo parte relevante de nuestro patrimonio histórico.

FUNCIONES

Entre las importantes funciones que desarrolla esta Casa describimos las siguientes, cuyos logros han repercutido no sólo en la sociedad de Pachuca, sino en el Estado de Hidalgo.

La documentación que se resguarda corresponde al Juzgado Primero de Distrito, creado en 1869 –año en que se erigió el Estado de Hidalgo– por decreto del presidente Benito Juárez. De este órgano jurisdiccional se tienen bajo custodia expedientes de juicios de amparo, procesos penales, procesos civiles y cuadernos auxiliares de amparo hasta el año 1999. Del Juzgado Segundo de Distrito, creado en 1990, hay expedientes hasta el año 1999.

Digitalización. A la fecha se cuenta con 111,286 imágenes digitalizadas de 510 expedientes.

Acervo bibliográfico. Este servicio se puso a disposición del público en 1999 con menos de mil títulos. Su acervo ha crecido paulatinamente. Más de diez mil títulos de obras especializadas en Derecho, nacionales y extranjeras, están a disposición del usuario. En el año 2006, el promedio de consultas ha sido de 110 mensuales.

Hemeroteca. En este acervo se cuenta con una colección incompleta del *Diario Oficial de la Federación* hasta 1998, y completa de ese año en adelante. Del *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*, una colección completa a partir de 1998. Se dispone también de la colección del *Semanario Judicial de la Federación* y de diversas revistas jurídicas.

Videoconferencias Bajo esta modalidad, entre 2001 y diciembre de 2005 se realizaron siete diplomados, seis cursos, cuatro seminarios, varios ciclos de conferencias y mesas redondas, así como informes de labores, inauguraciones, semanas culturales y cere-



monías de relevo de ministros y eventos relacionados con la actividad jurisprudencial y legislativa.

Soportes alternativos. Son la herramienta de investigación jurídica más solicitada por los usuarios de la Casa. Para esta función se cuenta con la Red Interna del Poder Judicial de la Federación y los cd y dvd editados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Las consultas más frecuentes son las destinadas a localizar tesis de jurisprudencia, listas de acuerdos, expedientes de Juzgados y Tribunales Federales, leyes y discos IUS.

Compilación de leyes. La actividad fundamental en este apartado es mantener actualizados los acervos hemerográficos con los ejemplares del *Periódico Oficial del Estado*. Con este acervo se realiza la actualización legislativa estatal, lo que permite poner a disposición del consultante más de cien cuadernillos de *Leyes estatales y Reglamentos* de carácter municipal.

Módulo de acceso a la información. Por este medio se brinda asesoría para la consulta de la información que produce y resguarda la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en general, se orienta a los interesados sobre los procedimientos requeridos para acceder a esos datos.

Librería. Esta área ha mejorado sustancialmente con ayuda del Sistema Integral de Administración. Se han vendido 8,600 publicaciones y discos. En el segundo semestre de 2002 se vendieron 807 piezas; en el primer trimestre de 2006 se han vendido 842. El catálogo de obras en venta se consulta en la página de Internet de la SCJN o en los catálogos anexos a los cd. Hay un directorio de clientes a quienes se les informa por correo electrónico de las novedades, su contenido y el precio.

Programa de Jubilados y Pensionados. Para los diez miembros inscritos en este programa se llevan a



El área de consulta ha visto crecer paulatinamente sus funciones y usuarios, la mayoría de ellos estudiantes de leyes y miembros del Poder Judicial del Estado.

cabo diversos talleres, como pláticas, cursos, visitas locales y foráneas, asistencia a representaciones teatrales y otras actividades que fomenten su desarrollo.

ARCHIVO HISTÓRICO

La consulta del archivo sirve principalmente, a los órganos jurisdiccionales federales. Para promoverla entre el público, en 2006 se creó el órgano de difusión bimestral *Argumentum*, en el que se difunde el contenido de los expedientes, que comprenden el período de 1872 a 1954.

Entre los expedientes importantes para la información histórica, figuran los siguientes:

Exp. 6/ 1940. Fondo Hidalgo; Sección Juzgado Primero de Distrito; Serie Penal. Expediente relativo a la averiguación del delito de ataques a las vías generales de comunicación, homicidio y lesiones. Ocurrido el 14 de enero de 1940 en el km 8 del ramal Ometusco-Pachuca, en donde fueron atacados los carros del tren que transportaba a un grupo de personas –murieron dos– que asistirían a un acto preelectoral del general Juan Andrew Almazán, candidato a la presidencia de la República. Se esperaban alrededor de 40 mil asistentes. El gobernador Rojo Gómez envió una circular a los trabajadores pidiéndoles abstenerse de participar en actos políticos. Se decretó formal prisión a ocho personas como presuntos responsables; se presumía que algunas autoridades habían sido autores intelectuales de los hechos.

Exp. 66/1920; Serie Penal. Alrededor de las 4:30 a.m. del 10 de marzo de 1920, un operario minero vio dos flamas en el nivel 392. Los mineros informaron de esto por medio del teléfono. Un sotaminero bajó para tratar de sacar a quienes habían quedado en la mina; no pudo salir, como tampoco pudieron hacerlo 87 operarios más que, según el libro de raya, estaban trabajando. Dos días después continuaba saliendo humo por el tiro y se levantaron las actas correspondientes. Se consideró imposible que alguien pudiera sobrevivir abajo por más de cinco minutos, debido a la carga de gas carbónico. A las tres de la tarde, con la anuencia de las autoridades, ya estaba cerrada con tapas de acero la comunicación con tres tiros, y se continuaba arreglando. Al día siguiente se destaparon dos tiros. La corriente de aire que pasó por los tiros abiertos provocó que el fuego se expandiera. Hasta el día 16 fue posible que las cuadrillas de rescate pudieran descender; sacaron algunos cadáveres y encontraron a siete mineros vivos. A un aviso de que los gases estaban pasando a otra de las minas, y con el peligro



Cubierta del expediente 13/921; contiene la averiguación de la ruptura de una presa, cuyas aguas desbordadas afectaron minas y población urbana. Dado el carácter primordial de la minería en Hidalgo, éste es un tema de presencia constante en los acervos históricos.

Páginas siguientes: Hoja número uno del mismo expediente y un documento de naturalización, firmado por el presidente Porfirio Díaz.

Año de 1921.

JUZGADO DE DISTRITO.



ESTADO DE HIDALGO.

Numero. 15.

Primer Cuaderno.

Averiguación instada con motivo
de la ruptura de la presa El Colol
que inundó las riberas de El Rosario
y Fresnillo y parte esta Ciudad.

Muñiz

18 Enero de 1921

1921. *

~~1920.~~



Porfirio Díaz

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

A todos los que la presente vieren, sabed:

Que el Señor Don Enrique Luis Fernández Rial se ha presentado en la Secretaría de Relaciones Exteriores como originario de España solicitando naturalizarse en los Estados Unidos Mexicanos a cuyo fin ha acreditado tener los requisitos legales y hecho formal renuncia de su propia nacionalidad, en virtud de lo cual le he concedido la naturalización de mexicano y le doy la presente para que pueda acreditar que ha adquirido los derechos y obligaciones que competen a los mexicanos por la Constitución y leyes de la República.



Dada en México firmada de mi mano autorizada con el Sello de la Nación y refrendada por el Secretario de Relaciones Exteriores a los veinte y seis días del mes de marzo del año de mil novecientos nueve

MEXICO



Porfirio Díaz

por Manuel

Carta de naturalización mexicana

A favor del Señor Don Enrique Luis Fernández Rial

Número 189



Firma de convenios entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación e instituciones gubernamentales del Estado de Hidalgo, el 12 de agosto de 2005.

de que llegara a dos más, se procedió a tapar los tiros que se habían abierto. El día 20 se logró recuperar todos los cuerpos. El perito que revisó los niveles incendiados –todos de una sola mina, a lo largo de casi 169 metros– dictaminó que “no se puede conocer la causa que dio origen al fuego” y que todas las condiciones técnicas exigidas a la empresa para el correcto funcionamiento de la mina El Bordo se cumplían cabalmente, por lo que “al deslindar responsabilidades no existe un responsable del accidente, y la compañía a lo único que se hace acreedora es a una multa por falta administrativa al no dar aviso en el momento oportuno”.

Expediente 136/1943. Fondo Hidalgo; Sección Juzgado Primero de Distrito; Serie penal; Causa seguida contra Encarnación Nieves Hernández, Juan Ortega Cerón, Isaac Mateos Hernández y coacusados, por el delito de asalto en despoblado, violación, robo y lesiones. Dos de ellos fueron condenados a la pena capital, sin que obtuvieran la conmutación que podía otorgar el presidente de la República; se les ejecutó en el campo militar de Venta Prieta el 18 de enero de 1944. Como anexos, el expediente tiene fotos y un croquis del lugar del asalto, periódicos y

fotografías de los ejecutados, y el acuerdo presidencial que negó la conmutación.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

Bajo la dirección de la licenciada Catalina Elia Salinas García, que fue nombrada titular de esta Casa en el año 2000, se han desarrollado diferentes actividades para fortalecer la cultura jurídica en el Estado de Hidalgo. La suma de los esfuerzos que en este renglón se han efectuado, se puede concretar en los siguientes puntos:

En mayo de 2000 se recibió la visita del Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel. En agosto de 2001 se inauguró la extensión Pachuca del Instituto de la Judicatura Federal.

En 2001 se presentó una exposición de obras editadas por la SCJN. De agosto a octubre se impartió el curso *Preparación y capacitación para Secretarios de Tribunales Unitarios y Colegiados de Circuito*.

En abril y mayo de 2002 se presentó una exposición con la obra pictórica del magistrado Benito Hernández Torres, y de mayo a julio se impartió el curso *Preparación y capacitación para Secretarios de Juzgados*.



1

1: La Ministra Olga María Sánchez Cordero decela la placa con el nombre de la Casa. 2: En marzo de 2004, el licenciado Juan Velásquez dictó la conferencia La suspensión en el juicio de amparo contra órdenes de aprehensión. 3: El Ministro Genaro David Góngora, el gobernador Miguel Ángel Núñez Soto, el Consejero Adolfo O. Aragón Méndiz y personalidades del medio jurídico hidalguense con personal de la Casa de la Cultura Jurídica de Pachuca. 4: Jornada jurisprudencial.



2



3



4

1



2



3



1: La Semana jurídica, en agosto de 2005, atrajo numerosa concurrencia; en la fecha inaugural se dictó la conferencia La Suprema Corte de Justicia de la Nación a diez años de su reestructuración. 2: El 20 de mayo de 2006 inició un curso de Capacitación en el uso y aprovechamiento de las herramientas del IUS 2005. 3: El doctor Eduardo Ferrer McGregor expositor en el diplomado Derecho procesal constitucional, en marzo de 2005.

Entre el 8 de agosto y el 18 de octubre de 2003 se celebró el diplomado *Derecho parlamentario*.

En el año de 2004 se dictaron tres conferencias: *La suspensión en el juicio de amparo contra órdenes de aprehensión*, *El cuerpo del delito en el sistema funcionalista social* y *La imputación objetiva y su repercusión en resoluciones judiciales*. Entre los títulos de libros presentados figura: *Naturaleza jurídica de la justicia de menores infractores. Votos y conferencias*, y entre los ciclos de conferencias, *La interpretación judicial en la actuación notarial*. Se impartieron, además, el seminario *La reforma electoral en México* y el diplomado *Teoría y praxis del derecho penal*.

En lo que se refiere a 2005, se realizó el diplomado en *Derecho procesal constitucional*, el seminario *Análisis sistemático de la jurisprudencia* y el curso de In-

novaciones del IUS. Ese mismo año se celebró la Semana Jurídica *La Suprema Corte de Justicia de la Nación a diez años de su reestructuración*, contando con la visita de la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas. Se realizó el ciclo de *Conferencias sobre Derecho municipal* y el curso de *Actualización en Derecho penal*, en colaboración con la Defensoría del Gobierno del Estado. En octubre se realizó el *Encuentro nacional de fototecas* y un curso de apreciación de fotografía a cargo de integrantes de la Fototeca Nacional, Delegación Hidalgo. En noviembre se impartió el curso *Clasificación y valoración de archivos*, sustentado por personal del Archivo General de Gobierno del Estado. Asimismo, a lo largo del año se desarrollaron reuniones del Foro de Abogados y de la Barra Mexicana Colegio de Abogados.

MANUEL YÁÑEZ RUIZ

Nació en Huehuetoca, Hidalgo, el 16 de noviembre de 1903. Cursó la primaria y la secundaria en Tulancingo y el bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria de la ciudad de México. Ingresó a la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México, en la que cursó la carrera de Derecho. Obtuvo su título en 1926 y se especializó en Derecho Fiscal.



Sus primeros cargos públicos en el Estado de Hidalgo fueron los de Juez de primera instancia en Mextitlán y Tulancingo; ejerció como Juez conciliador, Juez penal y Juez primero de lo civil en Pachuca.

En 1933 presidió la Junta de Conciliación y Arbitraje de la citada entidad, y de 1937 a 1940 fue secretario general de Gobierno. En 1958 resultó electo diputado federal por el Segundo Distrito Electoral de su Estado natal.

Ingresó al Poder Judicial de la Federación como primer secretario del Juzgado Primero de Distrito del Distrito Federal en Materia Administrativa. En mayo de 1961 fue designado Ministro Interino de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el presidente de la República Adolfo López Mateos, y en junio de 1962 Ministro Numerario. Desde entonces quedó adscrito a la Cuarta Sala.

En 1966 se integró a la Comisión de Estudio para el Aumento de Tribunales, y en 1967 a la Comisión de Estudio de Promoción de Jueces de Distrito, Secretarios de Tribunales y Juzgados y Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte.

Además de dictar innumerables conferencias sobre materia fiscal, fue autor de diversos artículos de la misma especialidad. Por encargo de la Suprema Corte de Justicia, en 1965 prepara

la obra titulada *El juicio de amparo y el Poder Judicial de la Federación*, en cinco volúmenes.

Entre los estudios realizados por el Ministro Yáñez Ruiz, figuran: *El problema fiscal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, publicado en el *Informe Anual de Labores del Alto Tribunal* correspondiente al año de 1970; *Consideraciones sobre competencia en el juicio de amparo*, memorándum presentado ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia en 1973, concerniente al amparo en revisión 5271/71, sobre impugnación, a través del amparo, de la inconstitucionalidad de una ley aplicada en sentencia definitiva; y *El problema fiscal en las etapas de nuestra organización pública*, obra que consta de cinco tomos, editada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 1958.

Se retiró el 16 de noviembre de 1973. Murió en la Ciudad de México el 10 de septiembre de 1985.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO MARIANO
AZUELA RIVERA

GUADALAJARA

JALISCO

La Suprema Corte de Justicia adquirió en 2003 la residencia que hoy aloja a la Casa de la Cultura Jurídica de Guadalajara. La edificación se encuentra en un predio de 2,250 metros cuadrados en la colonia Americana, y fue diseñada por Ignacio Díaz Morales, notable exponente del modernismo en México. El propietario original fue el señor Eduardo Ochoa. El edificio, erigido entre 1935 y 1942, conserva sus características originales exteriores.

Por un texto de Laura Olarte Venegas, estudiosa de la arquitectura jalisciense, sabemos que el inmueble se inscribe en la tercera etapa del modernismo, corriente vanguardista que llegó a México desde Estados Unidos y Europa. En ese movimiento hubo una evolución espacial basada en la sencillez y la ausencia de ornamentación; lo que se había considerado signo de pobreza y falta de voluntad estética, se convertía en elegancia y buen gusto.

Los interiores son espaciosos y funcionales, y la iluminación –uno de los mayores aciertos–, se logró con grandes ventanales corridos de piso a techo.

La Casa –ubicada en la esquina de Francisco Javier Gamboa y López Cotilla– abrió sus puertas al público el 1 de abril de 2005, después de la adaptación y reparación del inmueble a lo largo de un año. Durante dicho proceso se adecuaron las instalaciones a las nuevas funciones del inmueble, se ampliaron algunos espacios para dar cabida al salón de usos múltiples y a la sala de capacitación, y se construyó un amplio repositorio para el resguardo del acervo documental.

El 23 de junio del 2005, la Asociación Civil Pro Habitat otorgó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación un reconocimiento por la conservación del patrimonio histórico y áreas verdes, con motivo de los trabajos de adecuación de la nueva sede de la Casa de la Cultura Jurídica. Lo anterior, en el marco del XXXII aniversario de la fundación de Pro Habitat y de los festejos por el Día Mundial del Medio Ambiente 2005.



La inauguración de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mariano Azuela Rivera se efectuó el 1 de abril de 2005. El Ministro Presidente de la SCJN, Mariano Azuela Güitrón, el Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, el gobernador de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña, y miembros de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial dieron realce al evento.

FUNCIONES

El licenciado Juan Alberto Soberanis Carrillo inició sus tareas como jefe del Archivo General del Poder Judicial de la Federación en Jalisco a mediados de 1995; durante su gestión se comenzaron a transferir los expedientes judiciales de los Juzgados y Tribunales fede-

rales a la bodega que albergaría el Archivo durante algún tiempo, en la colonia Ferrocarril. En 1998 entró en funciones el licenciado Jorge Alberto Trujillo Bretón, cuando la Suprema Corte decidió que los Archivos Generales, además de preservar el acervo documental, se convirtieran en centros difusores de la cultura jurídica y jurisdiccional bajo el nombre de Casas de la Cultura Jurídica.

En la gestión del licenciado Trujillo se continuó con el proceso de rescate y organización de los archivos, se obtuvieron tres mil volúmenes para la nascente biblioteca y se iniciaron el sistema de videoconferencias y la venta de publicaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Aún no era posible la realización de eventos académicos en las instalaciones de la



Casa de la Cultura Jurídica, porque no se disponía de un inmueble adecuado; los eventos se realizaban en instituciones externas.

Las labores de la Casa prosiguieron en 2001 bajo la dirección de Ileana Marcela Villaseñor Tejeda, quien avanzó en la transferencia de expedientes judiciales; para el acervo acumulado se requirió otra bodega –en la colonia El Retiro–. Asimismo, se incrementaron los títulos de la biblioteca, continuó la venta de publicaciones y se inició el proceso de digitalización y depuración de los expedientes en resguardo.

En marzo de 2002 se hizo cargo de la Casa su actual director, el licenciado Víctor Hugo Martínez Nicolás. Terminó con la revisión y depuración de los expedientes judiciales, que ocupan dos kilómetros



La sala de consulta y la librería de la Casa de la Cultura Jurídica de Guadalajara se instalaron perfectamente en los espacios interiores. Primeras páginas y fuente: Uno de los inmuebles del modernismo tapatío de la década de 1930 fue éste, diseñado por Ignacio Díaz Morales, uno de los más brillantes arquitectos mexicanos.





Continúan vigentes los postulados arquitectónicos funcionalistas de la primera mitad del siglo XX.

y medio- y concluyó la digitalización de 102,230 expedientes –450 metros lineales– procedentes de Tribunales Colegiados del Circuito. En 2005 se trasladaron alrededor de dos mil metros lineales –273,221 expedientes– al Centro Archivístico Judicial en Lerma, Estado de México.

La documentación histórica, colocada en estantería de doble nivel, ocupa aproximadamente 2,500 metros lineales. Los estudiosos de la historia recurren a este valioso acervo para investigaciones y trabajos de diversa índole.

La biblioteca, equipada con moderna estantería, cuenta con alrededor de doce mil volúmenes. Es una de las bibliotecas más consultadas en materia jurídica del Estado, a pesar de que hay otras de su especialidad que cuentan con importantes acervos.

En la hemeroteca se dispone del *Semanario Judicial*, desde la primera época hasta la fecha, así como de otras valiosas colecciones, entre ellas el *Diario Oficial de la Federación* y el *Periódico Oficial del Estado*.

La venta de publicaciones oficiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación llegó a 4,923 unidades en el primer semestre de 2006, lo que significa un incremento del 22.52 por ciento respecto al mismo

periodo del año anterior, en el que la venta alcanzó 4,018 unidades.

En el rubro de investigación histórico-jurídica, se han realizado trabajos sobre *Los contrabandistas de tabaco en Guadalajara, 1846–1856: el reflejo de una sociedad en los archivos históricos* y *Las reformas liberales: estudio de casos judiciales en la propiedad de la tierra en Jalisco, 1856 a 1876*. Asimismo, se recurrió a los expedientes judiciales como apoyo para la elaboración del texto *Tonalá en el tiempo*, publicado por el Ayuntamiento de Tonalá.

A fin de dar a conocer los servicios de esta Casa, se ofrece a estudiantes de Derecho y ciencias afines visitas guiadas durante todo el año.

Para la operación del programa *La justicia va a la escuela*, se acude a escuelas secundarias y preparatorias y a universidades, con el propósito de exponer cuestiones concernientes al Poder Judicial de la Federación.

En el Módulo de acceso a la información, durante el primer semestre de 2006 se proporcionaron alrededor de mil consultas mensuales. Esto ha evitado que los consultantes jaliscienses se vean en la necesidad de trasladarse al Distrito Federal para obtener los datos que ahora tienen al alcance de la mano.

Hay 55 afiliados al Programa de Atención a Jubilados y Pensionados, a los que semanalmente se dan cursos de yoga, cocina y piano. También se les reúne a un desayuno mensual y se programan viajes mensuales a diversos puntos de Jalisco y otros lugares del país.

ARCHIVO HISTÓRICO

Son muchos y muy variados los expedientes que tiene bajo su resguardo la Casa de la Cultura Jurídica de Guadalajara. El más antiguo data de 1778. Los expedientes judiciales de los años 1857 a 1867 despiertan un gran interés. Muchos de ellos son relevantes, como los que dan cuenta de la expropiación de bienes eclesiásticos conforme a las Leyes de Reforma. Insertos en las demandas de amparo se encuentran, por ejemplo, fotografías de las parroquias y terrenos propiedad del clero, que han servido para la restauración de monumentos importantes, como sucedió con obras de arquitectura religiosa de los siglos XVII a XX en Tonalá; en las fotos se aprecian gárgolas, torres, interiores, contrafuertes, capillas y retablos de las valiosas iglesias de ese municipio conurbado con Guadalajara.

Se cuenta con documentos sobre el movimiento criadero, juicios acerca de la tenencia de la tierra y sobre delitos de diversa índole, todos testimonios sobre cada época de la historia regional. Entre los expedientes más extensos hay uno con 40 metros lineales, relativo a las explosiones que destruyeron parte del Sector Reforma de Guadalajara en 1992. A continuación se hace la reseña de algunos expedientes interesantes:

Expediente 931/1913. Se trata de una acusación contra el periódico *La Gaceta* por publicar noticias graves: *¡¡¡Ha sido derrocado el Gobierno de Madero!!! Félix Díaz ha echado abajo un régimen odiado y una camarilla funesta. Ojalá que la caída de Madero, por todos ansiada, sirva para la salvación del país.* En el cuerpo del artículo se detallan los acontecimientos, con evidente favor hacia los golpistas. En las diligencias fue llamado a declarar Luis Picard, empleado del periódico; argumentó que no había escrito nada que no se dijera en la capital y se amparó en la libertad de imprenta, por lo que el Juez sobreseyó el asunto, considerando que "de lo practicado no aparece comprobado cuerpo del delito."

La fecha de entrada del expediente fue el 13 de febrero, que corresponde a los días de la Decena Trágica, cuando Victoriano Huerta asumió la Presidencia de la República a través de un golpe de Estado.

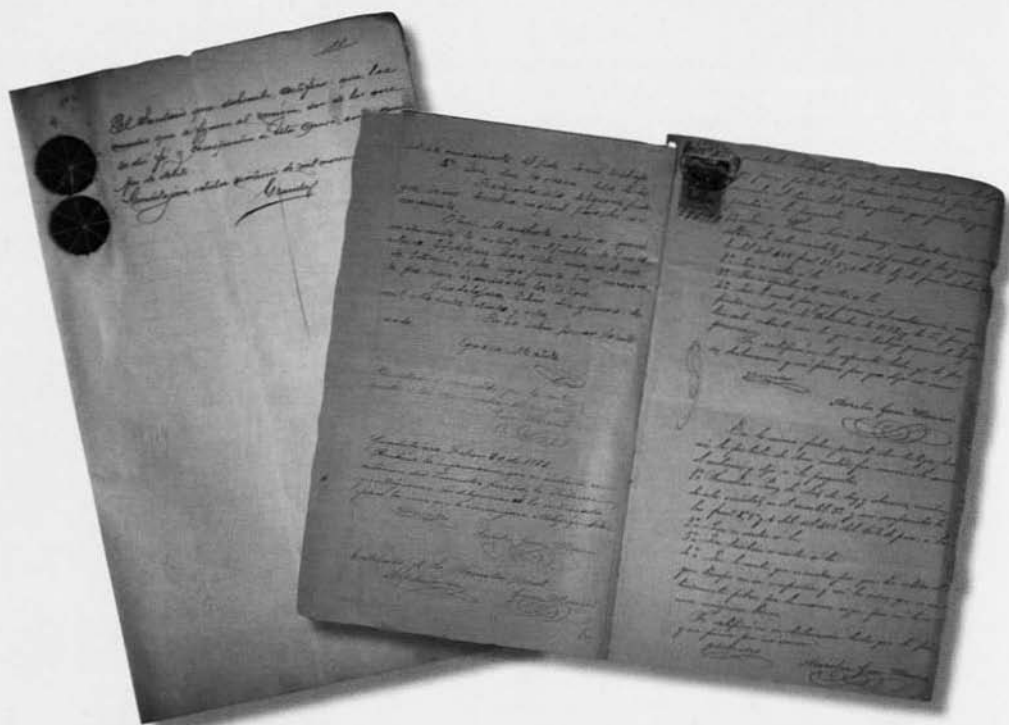
Expediente 2253/1878. Dominga Morales denuncia al ejército federal por haberse llevado en "leva" a su esposo legítimo, Crecencio Morales, sin el con-



En la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, los expedientes miden 2.5 kilómetros. En frente: Los expedientes jurídicos se acompañan con pruebas aportadas por los involucrados en los casos ventados en los Juzgados de Jalisco.

sentimiento de éste. La mujer explicó que su esposo "de 26 años de edad, trabajador de un trapiche de caña en Santa Anna Tepatitlán, fue tomado de leva en dicho lugar para el servicio de las armas hace un año y ahora está en calidad de simple soldado en la quinta compañía de zapadores de la Federación". A las primeras diligencias acudieron dos de sus testigos, que ratificaron que Dominga era notoriamente pobre. Por unanimidad de votos, los miembros del Pleno de la Corte Suprema de Justicia decidieron que "la justicia de la Unión ampara y protege a Crecencio Morales contra los actos mencionados." Se estaba en el inicio del Porfiriato, cuando el general Díaz, atento a su designio de paz y progreso, buscaba reforzar a toda costa las fuerzas militares.

Expediente 323/1908. El Agente del Ministerio Público manifestó que un gendarme fue alertado sobre una mujer que hacía circular moneda falsa; al aprehenderla, se le encontró en posesión de cinco tostones falsos. Otra testigo declaró que en días anteriores la



Expedientes históricos con monedas falsas y timbres fiscales.

acusada le había pagado maíz con moneda falsa. Josefina Tinoco y su esposo, Margarito Prado, fueron condenados a formal prisión.

El crecimiento de la economía en la primera década del siglo XX no llegaba a la mayoría de la población. Esto determinó la comisión de muchos delitos, entre ellos la falsificación de moneda. Son interesantes la cuidadosa letra manuscrita en todas las hojas del documento y las monedas falsas.

Expediente 65/1931. En la nota titular del periódico *El Sol* del 28 de agosto de 1931 se lee "La rebelión católica principia en el Estado de Jalisco", noticia que el Ministerio Público consideró falsa; su estimación fue que adulteraba los acontecimientos y constituía un ataque a la paz pública, capaz de perturbar al país; los indiciados fueron Jesús Sauza González, Alfonso García Ramos y Joaquín de Jesús Camacho, a quienes se les concedió libertad bajo caución. Una prueba aportada en la averiguación fue el propio diario, del 8 de agosto, en el que un artículo habla de 50 hombres que salieron sigilosamente de los Altos de Jalisco. En los

considerandos se argumentaba que no existía intención dolosa en la noticia denunciada, por lo que se resuelve la libertad absoluta de los acusados. El asunto se desahogó en las postrimerías del conflicto religioso, en el que miles de jaliscienses, de ambos bandos, tuvieron participación muy activa.

Expediente 83/1936. El Ministerio Público Federal inculpa a diez hombres por el posible delito de conspiración, rebelión y tentativa de homicidio; en el acta de detención se señala que los acusados celebraban reuniones en la calle de Analco para organizar al mayor número posible de gente para levantarse en armas y establecer un gobierno que permitiera el desarrollo del culto religioso. Las pruebas son telegramas, cartas, tarjetas, periódicos y fotografías de la época, entre ellas una del beato Juan Bosco. Se dispuso la formal prisión de J. Concepción Galván, José de Jesús Pozos y Enrique Morfín González, prisión preventiva a cinco acusados y libertad con reservas a los dos restantes. Este fue un eco de la guerra cristera, todavía fresca en la memoria colectiva.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

En 2004, cuando aún no se contaba con instalaciones idóneas, se organizaron actividades en diferentes centros educativos. Asistieron casi 14 mil personas. Entre esos eventos se desarrolló un diplomado en *Antropología Jurídica* y se apoyó en la realización del *Foro de la consulta nacional sobre la reforma integral y coherente del sistema de impartición de justicia del Estado Mexicano*, con la participación del Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Asimismo, se desarrollaron conferencias magistrales dictadas por los doctores Sergio García Ramírez y Adolfo Aguilar Zinser.

En los eventos realizados en 2005, ya en las nuevas instalaciones de la Casa, hubo considerable incremento en el número de asistentes –que a lo largo del año llegaron a ser alrededor de 22 mil– y en las actividades realizadas, de las que a continuación se mencionan las más relevantes.

El 28 de abril se presentó el libro *Historia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, del magistrado José de Jesús Covarrubias Dueñas; el 11 de mayo se presentó la obra *Igualdad y Constitución*, del doctor Miguel Carbonell, y el 12 de mayo se presentó *Los derechos humanos de las mujeres; fortaleciendo su promoción y protección internacional*, publicación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Se dictaron las siguientes conferencias magistrales: *La ética judicial a través de la historia*, a cargo del doctor Salvador Cárdenas Gutiérrez; *Cervantes y el Derecho en El Quijote*, a cargo de José Luis Aguirre Anguiano; el doctor Clemente Valdez expuso *El proceso penal en el mundo actual*; el doctor Eduardo Ferrer MacGregor habló sobre los *Retos y desafíos del Derecho Procesal*; por último, Arturo Zárate Castillo dictó la conferencia *La jurisprudencia norteamericana en materia de derechos humanos*.

También en el año 2005 se llevaron a cabo dos seminarios: *Jurisprudencia*, en cuatro sesiones realizadas en abril y mayo, a cargo del licenciado Emmanuel Rosales Guerrero, e *Historia, derecho y federalismo*, en junio, impartido por miembros del Instituto de Estudios del Federalismo.

Se realizaron dos ciclos de conferencias a cargo de varios expositores: *El derecho a la información en México*, en agosto, y *Ética judicial*, en septiembre.

De igual modo, en mayo del 2005 se llevó a cabo la *Semana jurídica* con motivo del décimo aniversario de la reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en el marco de la misma se organizaron cinco conferencias magistrales, en las que

participaron la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y el Consejero de la Judicatura Federal Luis María Aguilar Morales, así como los Magistrados Julio Ramos Salas, Lucio Lira Martínez y Hugo Gómez Ávila.

Asimismo, la Casa apoyó en la organización de diversos eventos relacionados con la *Consulta nacional sobre la reforma integral y coherente del sistema de impartición de justicia en el Estado mexicano*. Asistieron los Ministros José Ramón Cossío Díaz y José de Jesús Gudiño Pelayo, quienes encabezaron los foros sobre *Federalismo judicial* y *Justicia constitucional*, desarrollados en cuatro mesas de trabajo, en las que se plantearon propuestas recibidas de todos los Estados de la República, que permitirán avanzar en la formulación de planteamientos específicos, de ser posible con la colaboración de otros poderes. En el evento participaron académicos e investigadores de diferentes instituciones públicas y privadas.

Con éxito creciente en 2006 se continúan realizando eventos jurídicos, entre los que caben destacar



Visita guiada a la exposición de expedientes históricos. Licenciado José Trinidad Padilla López, Rector de la Universidad de Guadalajara y la Ministra Margarita Luna Ramos. Abajo: Conferencia magistral Colegiación obligatoria.



1: Magistrado Manuel Ramiro Ramos, el gobernador Francisco Ramírez Acuña, el Ministro Presidente de la SCJN Mariano Azuela Güitrón, y el licenciado Víctor Hugo Martínez Nicolás. 2: La develación del retrato del Ministro Manuel Azuela Rivera, padre del actual presidente del Alto Tribunal. 3: Ceremonia de abanderamiento en la inauguración de la Casa. 4: Conferencia El Consejo de la Judicatura Federal a diez años de su creación. 5: Curso de nutrición para jubilados del Poder Judicial de la Federación.



los siguientes: la conferencia magistral *La evolución del derecho electoral*, impartida por el Magistrado José de Jesús Covarrubias Dueñas; el ciclo de conferencias *El control de los Jueces*, en el que participaron los Magistrados de la Visitaduría Judicial del Poder Judicial de la Federación, con asistencia de magistrados, jueces, secretarios y otros funcionarios judiciales; la licenciada María de Lourdes Delgado Granados presentó la conferencia magistral *El derecho informático en México*; el Magistrado argentino Néstor Pedro Sagües dictó la conferencia *Problemas actuales de interpretación constitucional*; el Magistrado José Luis González expuso la conferencia magistral *El fenómeno jurídico de la delincuencia organizada en México*;

en el ciclo de conferencias *Resoluciones relevantes de la SCJN*, participaron los Magistrados José de Jesús Covarrubias Dueñas y Jaime C. Ramos Carreón, el licenciado Saúl García Corona; el doctor Enrique Díaz Aranda dictó la conferencia *¿Sirve la teoría en la práctica penal?*; el seminario *Derecho constitucional tributario en Iberoamérica* contó con la participación de los Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Juan N. Silva Meza; y el diplomado en *Derecho procesal constitucional*, que inició en marzo y concluirá en septiembre.

Como actividad cultural complementaria, en junio se presentó la exposición fotográfica *Justicia y vida cotidiana en la época de Benito Juárez*.

MARIANO AZUELA RIVERA

Hijo de Mariano Azuela González y Carmen Rivera de la Torre, Mariano Azuela Rivera nació en Lagos de Moreno, Jalisco, el 15 de marzo de 1904. Ahí cursó parte de la primaria. Prosiguió estudios en la ciudad de Guadalajara y en la capital de la República. Ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria en 1917, y asistió a los cursos libres de este nivel que se desarrollaban en la Escuela de Altos Estudios de la Universidad Nacional de México.



Cursó Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional. En octubre de 1928 presentó examen profesional con la tesis *La crisis de la democracia en México*, trabajo recogido en la *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* y en el *Boletín de la Universidad de México*.

Azuela Rivera fue incorporado por el profesor Gabino Fraga al Departamento Jurídico de la Secretaría de Agricultura. Don Manuel Gómez Morín lo invitó a colaborar en su despacho de abogado.

En la Universidad Nacional fue catedrático de Garantías y Amparo. Recibió el grado de Doctor en Derecho *ex officio*, el 10 de abril de 1950.

Azuela Rivera fue designado Magistrado del Tribunal Fiscal de la Federación en 1936. Desempeñó este cargo hasta 1951. Fue Presidente del Tribunal.

Formó parte de la Comisión de Estudios Jurídicos y Programa Legislativo de la Procuraduría General de la República. Participó en los trabajos preparatorios de las reformas constitucionales en materia de amparo, promovidas en 1950.

Cuando se creó la Sala Auxiliar de la Suprema Corte de Justicia, el presidente Miguel Alemán Val-

dés lo designó Ministro Supernumerario. Fue recibido en sesión del Pleno el 6 de marzo de 1951. En 1963, presidió dicha Sala.

Fue Senador de la República de 1958 a 1960. En este año, el Presidente Adolfo López Mateos lo designó Ministro de la Suprema Corte de Justicia. En 1961 concurrió a integrar la Tercera Sala, de la que fue Presidente en varias ocasiones. Siendo Ministro jubilado, en 1972 fue nombrado Director

del Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia, ahora Instituto de la Judicatura Federal, función que desempeñó entre 1979 y 1981.



Fue autor de diversos trabajos jurídicos y de estudios sobre otras áreas del conocimiento. Entre ellos: *Introducción al estudio del Amparo* (1963); *Apuntes y escritos de Garantías y Amparo*; *Significación del Doctorado en Derecho*; *Una aventura trascendente*; *El cristianismo, la dignidad de la persona humana y la libertad*; *Proyección de San Ignacio en el siglo XX*; y *Don Julio J. Vértiz y su mensaje a la juventud*.

Dictó numerosas conferencias y participó en diversos congresos y actos académicos. En 1947 fue orador en la ceremonia conmemorativa del primer Centenario del Acta Constitutiva del Juicio de Amparo. En 1962 fue miembro de la delegación mexicana en el Seminario sobre Amparo y *Habeas Corpus* desarrollado bajo los auspicios de la Sección de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

El 20 de marzo de 1957, el Gobierno del Estado de Jalisco le confirió la presea Ignacio L. Vallarta.

Falleció en la ciudad de México el 7 de marzo de 1993.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO JOSÉ MARÍA LOZANO

TOLUCA
ESTADO DE MÉXICO

Con el doble objetivo de rescatar la documentación histórica y de apoyar a los órganos jurisdiccionales en la organización de sus acervos documentales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dispuso, entre 1995 y 1996, la creación de los Archivos Generales del Poder Judicial de la Federación, bajo la dirección del licenciado José Félix Alonso Gutiérrez del Olmo. El correspondiente al Estado de México inició labores el 1 de febrero de 1996, en la ciudad de Toluca.

La documentación se encontraba en estado de abandono, por eso las labores iniciales fueron arduas, pero también significaron el principio de un satisfactorio proceso de rescate del patrimonio documental judicial. El trabajo inicial se llevó a cabo en una gran bodega ubicada en la calle de Ramón Corona número 304, que el Alto Tribunal rentó y acondicionó para recibir las grandes remesas de documentación rescatada del Centro de Rehabilitación Social de Almoloya y de diversos locales propiedad del Gobierno del Estado. Debido a la imposibilidad de los Juzgados y Tribunales para resguardar un volumen tan importante de expedientes, dicha documentación había quedado depositada en el Archivo General del Estado de México. Para asegurar su conservación y tenerla disponible para consulta, un equipo de especialistas dirigido por la maestra Silvia Martínez organizó, clasificó e inventarió, de 1996 a 1999, más de tres kilómetros lineales de expedientes correspondientes al período comprendido entre 1848 y 1992.

Esta labor reportó beneficios inmediatos para jueces y magistrados. Los ministros de la Suprema Corte, conscientes de la necesidad de ofrecer otros apoyos documentales a la actividad jurisdiccional, decidieron complementar el acervo de los Archivos Generales con una biblioteca y una hemeroteca especializadas en Derecho. Ante la creciente demanda social de consulta de estos acervos, se hizo necesario abrir el servicio al público en general.



*Patio principal y sala de consulta.
Páginas previas: En una de las principales vías de comunicación
de la capital mexicana se ubica la sede de la Casa de la
Cultura Jurídica de Toluca.*

Así se constituyó la base para transformar el Archivo General en Casa de la Cultura Jurídica. Fue inaugurada por el Ministro Presidente de este Alto Tribunal, Genaro David Góngora Pimentel, el día uno de octubre de 1999.

Para cumplir en mejores condiciones los servicios asignados, se mantuvo en funcionamiento la bodega en la que se iniciaron los trabajos archivísticos, y se rentó otro inmueble, que ha servido de albergue para esta Casa desde el momento de su inauguración; se trata de una casa rentada, ubicada en el centro de Toluca, en el número 1204 de la Avenida Hidalgo, una de las principales vías de comunicación de la ciudad; su única planta alcanza 900 metros cuadrados de edificación, construida a principios del siglo XX. Aún conserva el aire de gran casona, con techos altos y vigas de madera, un gran patio central y, en medio, una sencilla fuente de cantera.

La finca, a la que se conoció como La Casa del Consejo, fue construida para la familia Barbabosa,

una de las más adineradas de la alta sociedad toluqueña en el inicio del siglo XX. A mediados de ese siglo fue adquirida por Mario Sánchez Colín, gobernador del Estado, quien no la ocupó. Posteriormente se convirtió en una vecindad y en los primeros años de la década de los noventa fue remodelada para convertirla en restaurante. El local sigue en propiedad de la familia Sánchez.

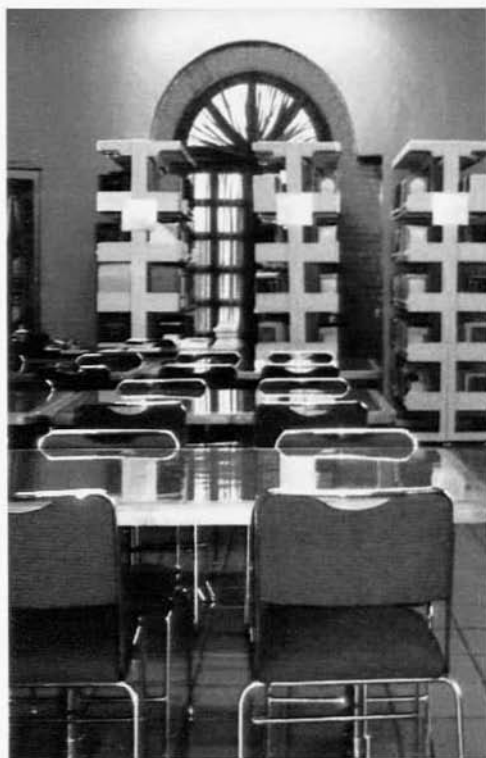
FUNCIONES

La Casa de la Cultura ha estado a cargo de la licenciada Margarita del Olmo –marzo a junio de 2000–, el licenciado Victor Osorio Ogarrio –junio de 2000 a junio de 2002–, la licenciada Lucía Hernández Colín –julio de 2002 a septiembre de 2003– y desde el 1 de octubre de 2003 a la fecha, nuevamente bajo la titularidad de la maestra Silvia Martínez. Continúa sus labores de acopio documental y digitalización del acervo. Año con año los órganos jurisdiccionales hacen transferencias de documentación, con la que se prosigue la clasificación, ordenamiento e instalación. Anualmente se reciben, en promedio, 350 metros lineales de expedientes.

Digitalización. Para asegurar la consulta futura y evitar el maltrato inherente a su uso, se plasma en imagen digital cada foja de los expedientes históricos seleccionados; esta labor implica cuidado extremo, e incluye cierto sentido artístico. Hasta junio de 2006 se han digitalizado 114,331 imágenes de 2,582 expedientes, correspondientes a 1951 y 1952.

Biblioteca y hemeroteca. Cuenta con 12,215 títulos, que la han convertido en la más actualizada e importante en la ciudad en materia jurídica; consta de publicaciones nacionales y extranjeras, con obras clásicas y recientes. Como complemento de este importante acervo, la Casa alberga la colección completa del *Diario Oficial de la Federación* desde 1900, de la *Gaceta del Estado* desde 1883, del *Semanario Judicial de la Federación*, desde su primera época, es decir, desde 1871, y de la obra de compilación legislativa de *Dublán y Lozano*. Contar con estas colecciones implicó una ardua labor de gestión y rescate para poner su consulta al servicio del público usuario. A la biblioheremoteca acuden mensualmente más de 400 usuarios, en promedio, que realizan un mínimo de 700 consultas.

Módulo de acceso a la información. En cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en enero de 2004 esta Casa se constituyó como Módulo de acceso a la información; a partir de esa fecha hasta junio



La biblioteca de la Casa.

de 2006, se han recibido y atendido 4,599 usuarios, quienes realizaron 10,888 consultas de leyes, decretos, discos ópticos, red jurídica y expedientes históricos.

Compilación de leyes. Hasta junio de 2006 dispone de 85 cuadernillos que contienen las reformas a la Constitución del Estado, códigos y leyes estatales y municipales, con la finalidad de que los interesados accedan fácilmente a éstas.

Videconferencias. Por este medio es posible asistir a cursos de actualización y otros eventos que realizan tanto el Instituto de la Judicatura Federal como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en diversos lugares de la República. Mención especial merecen el *Diplomado en derecho indígena* (2002), el ciclo de conferencias sobre *Derecho registral* (2005), el curso sobre *Los derechos de la niñez, sus implicaciones en la administración de justicia* (2005) y *Los juicios orales penales en el Estado de Nuevo León* (2005).

Librería. La Casa ofrece en venta las publicaciones editadas por la Suprema Corte de Justicia de



Área de usos múltiples.

Página opuesta: Portada y páginas interiores de un juicio sobre tenencia de tierras en 1899; abajo, uno sobre la desecación de la Laguna de Lerma, originado en 1870, aún sin solución en 1927.

la Nación, como el *Semanario Judicial de la Federación*, libros de doctrina jurídica e historia del Máximo Tribunal del país; discos ópticos de jurisprudencia, legislación nacional y tratados internacionales. El promedio mensual de ventas es de 350 obras.

Programa de atención a jubilados. Este Programa se inició en diciembre de 2005. Se llevan a cabo desayunos mensuales, comidas especiales y viajes locales y foráneos (Teotihuacan, Ixtapan de la Sal y Veracruz). Próximamente se realizarán cursos y talleres de diversa índole para el desarrollo físico e intelectual de los 25 inscritos al Programa.

ARCHIVO HISTÓRICO

Los expedientes constituyen material inapreciable para la investigación de la historia de la administración de justicia en la entidad. En ellos se reflejan la historia de una institución y la problemática social a través de casos sujetos a conocimiento judicial en determinado momento histórico; los derechos y obligaciones de las personas y su actuación cotidiana; el estatus social de los jueces, las carencias que enfrentaban y que posiblemente influyeron en sus sentencias; la simbología jurídica; la aculturación y transculturación

del Derecho; el bosquejo histórico-jurídico de la propiedad privada a partir de las grandes haciendas; y el manejo de los latifundios.

Para ejemplificar lo anterior se describen dos expedientes relacionados con la historia de la tenencia de la tierra en la entidad. El expediente 23/1899 corresponde a un litigio entre los pueblos de San Francisco Ayotusco y San Lorenzo Huitzilapan. Contiene mercedes de tierras otorgadas en la época colonial, copias de reales provisiones, escrituras y contratos de compraventa, inventarios e información sobre producción. El expediente 4/1907 trata sobre la problemática que implicó la desecación de la Laguna de Lerma, el litigio entre pueblos y particulares por la posesión de las nuevas tierras y la federalización de la propiedad del agua.

En lo que respecta a la libertad de cultos, es posible observar la riqueza en la argumentación jurídica mostradas en las sentencias. En el expediente número 105/1870, vecinos del pueblo de Chilmalhuacán expresaron que fueron aprehendidos por profesar la religión protestante. Al ser la mayoría del pueblo de esa religión, se apropiaron de una capilla; el cura católico hizo traer a la fuerza armada e incitó al resto de la población para hacerlos prisioneros. La sentencia

*Gobierno - Sales - Gobierno - Libros - Gobierno -
Libros - Gobierno - Libros - Gobierno -
Gobierno - Libros - Gobierno - Libros -
Gobierno - Libros - Gobierno - Libros -
Gobierno - Libros - Gobierno - Libros -
Gobierno - Libros - Gobierno - Libros -
Gobierno - Libros - Gobierno - Libros -
Gobierno - Libros - Gobierno - Libros -
Gobierno - Libros - Gobierno - Libros -
Gobierno - Libros - Gobierno - Libros -*

*Esta suscripción en que se fijaron y concuerda con las que se hicieron en
este mes de diez para cada un de los señores de este ayuntamiento en el
año 1877. A 16 de febrero de 1877. El secretario municipal
Juan José de...*

XXXI No. 18
NUM. 12.
Juzgado de Distrito en el Estado de México.
1899.
Juicio de Amparo.

*Se inició en 27 de febrero
Sustituto Sindico del Ayuntamiento de Huizquilicam.
Promovido en su nombre tal como
Autoridad Tribunal Superior del Estado
responsable...*



*En cumplimiento de lo que en esta...
del libro de Matriculas...
en el mes de mayo de 1877...*



El secretario municipal...

*... cumplimiento de lo que en esta...
... el mes de febrero de 1877...
... el mes de febrero de 1877...
... el mes de febrero de 1877...*

Act. de Agosto

San Juan...

San Juan...



SECRETARIA GENERAL
En Puebla
Juan José de...

21
Puebla, 26 de Mayo de 1907.

al E.

Jefe de Distrito en el Estado

Presente.

Don el estado otorga de los señores IN Facta
25 del actual, se recibió en esta Secretaría para su
traje y certificación, una copia del expediente número
11 del año de 1878, que se relaciona é la relación
presentada por el Sr. Lic. Manuel Infante, para la
declaración de la Legación de Lema.

Ya se proceda é la determinación de sus
gaceta y una vez hecha la verificación y otorgo de el
esta copia, tendrá el honor de devolviera é la.
Fue en é la. en el estado constitución.
Independencia y Libertad.

R. M. Hidalgo



Expedientes históricos de 1904 y 1907 sobre litigios de tierras.

condenatoria por el delito de entrada con violencia y apropiación de templos destinados a otros cultos religiosos, así como ultraje a las creencias católicas, muestra no sólo el amplio conocimiento de las leyes por parte del Juez de Distrito, sino la claridad de su criterio y la forma de expresarlo.

En el acervo histórico de esta Casa figuran también expedientes sobre actos de leva. El expediente 1/1875 trata de la solicitud de amparo a dos desertores del Cuerpo de Caballería. En él se documenta la pobreza del común de la gente. Es conmovedora la narración que hace el padre de uno de los quejosos cuando refiere que, debido a su avanzada edad y a su precaria situación económica, tuvo necesidad de que aquéllos fueran a labrar sus tierras, por lo que incurrieron en delito de deserción.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

La promoción y la difusión de la actividad jurídica y jurisdiccional a través de eventos académicos, como ciclos de conferencias, talleres y diplomados, se ha convertido en una de las principales funciones de la Casa. Con la participación de destacados investigadores de

la ciencia jurídica, estos eventos constituyen un foro de expresión para jueces y magistrados, quienes aportan su valiosa experiencia en el ámbito jurisdiccional.

En marzo de 2000 inició esta actividad, con la realización de un diplomado en *Historia, cultura y derecho*, a nivel posgrado, con reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México y la Escuela Nacional de Antropología e Historia; en él participaron distinguidos expositores, como los doctores Roberto Varela, Óscar Correas, Guillermo Floris Margadant, Refugio González, Manuel González Oropeza y Roberto Blancarte, entre otros, así como el Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, quien inauguró el evento; la Ministra Olga María Sánchez Cordero de García Villegas intervino en la clausura.

En 2001 se impartió el diplomado *Antropología física y derecho*, nuevamente en coordinación con la Escuela Nacional de Antropología e Historia, en 2004 el de *Antropología jurídica*, y en 2005 y 2006 el de *Derecho procesal constitucional*. La calidad académica de los diplomados ha sido elevada; profesores de la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Nacional Autónoma de México, así como jueces y magistrados con amplia experiencia y estudios de posgrado, han conformado la planta docente. La Casa ha tenido cuidado –por motivos didácticos y de uniformidad en cuanto al grado de conocimientos– al seleccionar a los asistentes con base en exámenes de admisión y evaluación curricular; en cada uno de estos eventos se ha admitido a un máximo de 60 personas, quienes para obtener el diploma correspondiente tuvieron que aprobar los exámenes expresamente elaborados por los profesores, así como presentar una tesina. En su organización tuvieron destacada participación los Magistrados José Nieves Luna Castro y Jorge Mario Pardo Rebolledo, coordinadores académicos, en colaboración con la dirección de la Casa.

Igualmente se ha realizado otro tipo de actividades dirigidas a un público más amplio, como ciclos de conferencias, entre los que destacan: *Migración, cultura y derecho*, en 2001, que se acompañó de una interesante exposición de serigrafías chicanas proporcionadas por la Dirección de Estudios en Antropología Social del Instituto Nacional de Antropología e Historia; *Derecho y seguridad internacional*, en 2004, con la participación de embajadores; *Justicia administrativa y argumentación jurídica*, ambos en 2005. Los temas mencionados han resultado de especial interés para la comunidad jurídica de la entidad; han asistido más de 300 personas a cada sesión.

1



2



3



5



4

1: La doctora Mary Paz Aguilín expone su tema en el diplomado Antropología jurídica en agosto de 2004. 2: El diplomado en Antropología jurídica en julio de 2004. 3: La conferencia Causales de improcedencia y sobreseimiento en el juicio de amparo expuesta por el Magistrado Javier Cardoso Cházvez, en abril de 2004. 4: En junio de 2005, la conferencia Los tribunales constitucionales y la SCJN, expuesta por el Magistrado José Nieves Luna Castro. 5: En noviembre de 2005 se conmemoraron los diez años de reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



1



2



3

1: La introducción al juicio de amparo, tema del Magistrado José Nieves Luna Castro, en febrero de 2005. 2: Desayuno del grupo de jubilados. 3: En abril de 2006, el Magistrado Juan Carlos Ortega Castro dictó la conferencia Nacimiento de la jurisdicción constitucional y su ciencia.

Como complemento, se realizan eventos para concientización sobre los problemas que enfrentan los grupos considerados como débiles sociales: *Entre el amor y la violencia; el maltrato a las mujeres* (2002), el *Diplomado en derecho indígena* (2002), *La sociopsicología y su relación con el derecho: la violencia intrafamiliar* (2004), *Los derechos de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos* (2006), y *Los derechos fundamentales y la no discriminación* (2005), este último en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Es importante mencionar la participación de jueces y magistrados en estos eventos; su experiencia es una singular aportación al público asistente; desde 2004 han impartido un curso sobre *El juicio de amparo* y un diplomado en *Derecho procesal penal*, parte obligada y esperada por la comunidad jurídica, del programa anual de eventos de la Casa de la Cultura Jurídica.

En lo que respecta a conferencias magistrales, se ha contado con la participación de los Ministros Juan N. Silva Meza y Margarita Luna Ramos y de in-

vestigadores como los doctores José Ovalle Favela, Carlos Arellano, Jorge Alberto González Galván y Manuel González Oropeza.

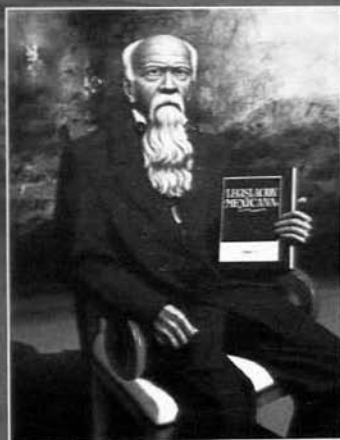
En noviembre de 2005 se llevó a cabo la *Semana jurídica*, en el marco de la celebración de los diez años de la reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con varias actividades: un ciclo de conferencias sobre las reformas y logros de este Alto Tribunal y del Consejo de la Judicatura Federal, así como de los principales medios de control constitucional, como son las controversias constitucionales, las acciones de inconstitucionalidad y el amparo contra leyes; asimismo, se suscribieron convenios de colaboración con importantes instituciones educativas y jurisdiccionales del Estado. En homenaje a juristas que han sido Ministros del Alto Tribunal, se dio a esta Casa el nombre de uno de los personajes más destacados en la historia jurídica del país, el Ministro José María Lozano; develó su retrato al óleo y la placa conmemorativa el Ministro Presidente Mariano Azuela.

JOSÉ MARÍA LOZANO

Nació en Texcoco, el domingo 5 de enero de 1823 en la cuna de una modesta familia mexiquense; sus padres fueron Hipólito Lozano y Rosa Espinosa. Sus primeros estudios los realizó en su pueblo natal, el bachillerato en la Ciudad de México y la carrera de abogado en el prestigiado Colegio de San Gregorio, donde sin duda fue un alumno sobresaliente, pues en 1847, siendo aún pasante, fue nombrado profesor de Latinidad; los tres años siguientes impartió la cátedra de Filosofía en la misma institución, de la cual, una vez obtenida su licenciatura en 1851, fue vicerrector.

A principios de 1854, en Guanajuato, ejerció el cargo de agente fiscal en el Tribunal Superior de Justicia del Estado y en el mismo año dirigió, en la plaza principal de Guanajuato, un brillante discurso con motivo de la conmemoración de la Independencia de México, hecho que consolidó su fama de erudito e intelectual. En 1856, a la edad de 33 años, fue nombrado rector y catedrático en el Colegio de la Purísima, cargo que desempeñó hasta mediados de 1858. En 1862, durante la intervención francesa, ya era diputado en el Congreso de la Unión. Don José María Lozano abandonó, el 30 de mayo de 1863, la Ciudad de México para seguir a don Benito Juárez en su gobierno itinerante. Al restablecerse la República, en 1867, el licenciado Lozano volvió a encargarse de la dirección del Colegio de Guanajuato y fue nombrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado por León Guzmán, otro gran jurista mexiquense.

Hasta mediados del siglo XIX, aún se citaban como preceptos jurídicos a seguir algunas leyes coloniales y "Las Siete Partidas"; la codificación fue im-



plementándose poco a poco y, sin duda, la labor de don José María Lozano en el proceso de "mexicanización" de las leyes fue de suma importancia, ya que en 1879 –en colaboración con don Manuel Dublán– publicó la enorme recopilación y ordenamiento de leyes llamada *Legislación Mexicana* o *Colección completa de las disposiciones legislativas desde la Independencia de la República*, México,

1876, 42 tomos, en 51 volúmenes, mejor conocida como la *Colección Dublán y Lozano*. Obra insustituible para conocer la historia legislativa mexicana, ya que se trata de todas las leyes promulgadas a partir del México independiente, aunque comprende algunas expedidas por la Corona española, desde 1687 hasta la Constitución de 1857 y las leyes que de ella dimanaron, compiladas cronológicamente. Al respecto, sabedora de la gran utilidad de esta obra, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en colaboración con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, la publicó en formato electrónico en el año de 2005.

En noviembre de 1880, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración de Justicia en el Distrito Federal, el nombramiento de procurador fue hecho a favor de don José María Lozano, cargo que desempeñó hasta mediados de 1882, cuando ocupó un escaño en la Cámara del Congreso de la Unión hasta el año de 1888, cuando de nueva cuenta entró a la judicatura con el cargo de Tercer Magistrado Propietario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, función que desempeñó hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el 19 de marzo de 1893.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO FELIPE TENA RAMÍREZ

MORELIA
MICHOCÁN

Ubicada en Morelos Sur 193, en pleno centro de la colonial Morelia, se encuentra la Casa de la Cultura Jurídica. Localizar el inmueble que alberga a la Casa de la Cultura Jurídica fue producto de la gestión del maestro en historia Heladio García Galeana, su titular. La Suprema Corte de Justicia de la Nación la adquirió el 28 de noviembre de 1996, con la finalidad de resguardar el acervo judicial.

El edificio adquirido es una muestra arquitectónica de las que merecieron a la capital michoacana ser elegida como Patrimonio de la Humanidad. Se trata de un exponente del estilo barroco, construido durante la segunda mitad del siglo XVIII, que cuenta, entre sus características más sobresalientes, con esbeltas columnas toscanas que delimitan el patio central y de las que hay pocos ejemplos en la ciudad de Morelia. Los muros de sus fachadas son de mampostería, material constructivo que, recubierto, se utilizaba en la época de su edificación; se conservó intacto durante el siglo XIX para ser removido en definitiva en el XX, como ocurrió con la mayoría de las casonas del centro de la ciudad, que ahora lucen la cantera rosa moreliana.

Desde su construcción y hasta los años setenta de la centuria pasada, estuvo dedicado a casa-habitación, como lo evidencia la distribución de sus espacios, típicos vallisoletanos; posteriormente, y dada su excelente ubicación, se establecieron en este edificio algunos comercios.

Como propiedad del Poder Judicial Federal, el inmueble fue remozado y acondicionado, procurando en todo momento mantener las formas originales y utilizando los materiales propios de la época de su construcción; sin embargo, también se puso empeño en hacerlo funcional para el uso al que sería destinado. Los trabajos de acondicionamiento concluyeron en julio de 1999.

Según indica la placa que ostenta en su fachada, en el inmueble habitó el poeta Alfredo Maillefert (1889-1941), uno de los más importantes hombres de letras



Una placa conmemorativa en la entrada de la Casa informa que ahí vivió el autor de Ancla del tiempo.

Enfrente: Columnas toscanas en el patio central de esta Casa.

Páginas previas: Muros exteriores recubiertos con la típica cantena rosa moreliana.

michoacanos, cuya obra se caracteriza por la admiración a los valores provincianos. Maillefert publicó varios libros de poesía, de los cuales el más conocido es *Ancla del tiempo*. Entre otras actividades profesionales el poeta michoacano colaboró en la oficina de Extensión Educativa para Radio de la Secretaría de Educación Pública, comprometido con la tarea de "despertar el interés del público por la lectura."

FUNCIONES

Los servicios de la biblioteca y la hemeroteca de la Casa en Morelia iniciaron en 1998; la primera, cuenta







Los corredores con techo de vigas, la arquería y las delicadas columnas toscanas, remiten a la arquitectura novohispana del siglo XVIII.



con más de ocho mil títulos y es la más completa y actualizada en materia jurídica del Estado de Michoacán, a la que asiste un promedio de 250 usuarios mensualmente. Los libros más consultados son los relativos a temas de derecho penal, amparo y derecho constitucional, así como las publicaciones oficiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En la hemeroteca se cuenta con la colección completa del *Semanario Judicial de la Federación*, de las épocas quinta a novena.

La compilación de leyes estatales se deposita actualmente en 120 cuadernillos de ordenamientos legislativos vigentes; además, contiene el *Diario Oficial de la Federación* y el *Periódico Oficial de Michoacán*, el primero a partir de 1986 y el segundo desde 1996.

Al área de ventas acuden entre 180 y 200 usuarios por mes, principalmente abogados postulantes; los precios de las publicaciones oficiales de la SCJN son muy accesibles. Es apreciable la venta del disco óptico *IUS* en sus diversas versiones y de los textos *Manual del justiciable* y la colección de *Garantías individuales*, entre otros.

En el Módulo de acceso a la información se atiende a 20 usuarios mensuales en promedio, que consultan ejecutorias, tesis, jurisprudencia, acuerdos generales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y asuntos administrativos, además de información en resguardo del Poder Judicial de la Federación. Se les atiende mediante los requisitos establecidos, personalmente o a través de medios electrónicos.

Las visitas guiadas se realizan en las propias instalaciones y son dirigidas por personal adscrito a la Casa. A ellas acuden grupos de 20 o 30 personas interesadas en los temas jurídicos, principalmente estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. En el recorrido se les informa sobre las funciones de la Casa y acerca de las tareas del Poder Judicial de la Federación, particularmente de la Suprema Corte. Durante estas visitas se obsequia a los asistentes material de difusión institucional e información sobre los eventos académicos programados.

A través del sistema de videoconferencias se transmiten actos académico-jurídicos que se realizan en la Ciudad de México y en otras entidades de la República. Entre las transmisiones con mayor asistencia durante el año 2005 –un promedio de 60 personas por sesión– estuvieron el seminario de *Argumentación jurídica*, el foro sobre la *Simplificación de las Sentencias de Amparo* y el curso *Transparencia y combate a la corrupción*. Estas actividades y otras celebradas en

la Casa de la Cultura están grabadas y a disposición de quien las solicite en la videoteca.

Inscritas en el Programa de Atención a Jubilados del Poder Judicial de la Federación se encuentran 14 personas, número que aumentará próximamente. En este ámbito se realizan desayunos mensuales en diferentes lugares de la ciudad y tres eventos especiales anualmente: comida por el día de las madres, noche mexicana y comida de fin de año. Dos veces por semana asisten a tomar clases de baile de salón, y se realizan salidas locales y foráneas; las más recientes fueron a Ixtapa-Zihuatanejo y Tequila, Jalisco.

Por lo que toca a difusión de la cultura jurídica, durante el año 2005 se atendió a 4,300 usuarios de los servicios regulares, es decir, archivo, biblioteca, hemeroteca y Módulo de acceso a la información, entre otros. Acudieron 5,900 personas a los eventos realizados, entre estudiantes, abogados, funcionarios públicos federales y estatales, quienes enriquecieron sus conocimientos con la aportación de cada disertante.

ARCHIVO HISTÓRICO

En Michoacán, correspondió al maestro en historia Heladio García Galeana iniciar el rescate y organización de los archivos generados por el Poder Judicial de la Federación en el desempeño de su labor jurisdiccional. En 1996, estos archivos se encontraban instalados en pequeñas habitaciones que hacían las veces de bodega de mobiliario y enseres de limpieza. En esos espacios se inició la organización de la documentación del Juzgado Primero de Distrito, ubicado en Morelia, único existente en el Estado hasta 1968. En la gestión del maestro García Galeana se localizó y rescató parte de la documentación histórica que corresponde a los años 1867 a 1950.

De 1996 a 1998 se organizó e inventarió la documentación de los Juzgados Segundo y Tercero de Distrito de Morelia, correspondiente al lapso transcurrido entre 1968 y 1993, así como la procedente de los Tribunales Colegiados Primero y Segundo, y de los dos Tribunales Unitarios del XI Circuito Judicial, de los años 1978 a 1995. Asimismo, se realizaron las gestiones para recuperar la mayor parte del acervo histórico –de 1867 a 1950– custodiado desde la década de 1970 en el Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado.

El Archivo de Concentración del Poder Judicial de la Federación en Michoacán abarca la documentación de 1996 a 2000, con 42,268 expedientes, que significan 740 metros lineales. Estas cantidades se modifican por las transferencias que realizan los Juzgados



Salón de usos múltiples.

de Distrito y Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito con residencia en el Estado, y por los envíos que esta Casa realiza al Centro Archivístico Judicial. Este acervo se encuentra a disposición de los estudiosos e investigadores de la historia y del derecho y otras disciplinas.

Los archivos judiciales han demostrado su enorme valor como fuentes de conocimiento histórico. No sólo son memoria de conflictos, sino que reflejan la realidad de su tiempo, ya se trate de documentos que contengan asuntos entre particulares –útiles para analizar la vida cotidiana, formas de entender el derecho o la actuación de las autoridades– o casos inmersos en situaciones de relevancia regional o inclusive nacional. Entre los expedientes resguardados en esta Casa, se destacan los siguientes:

Expediente sin número, Materia penal criminal, 1906. Proceso penal instaurado contra Pablo Urquiza y socios (Plutarco Gallegos y Gaspar Allende, entre otros) por el delito de rebelión contra los Supremos Poderes Constitucionales de la República. En su declaración indagatoria, el acusado manifestó que sabía de la Junta a través de los periódicos *Regeneración*, *La Voz de Juárez*, *La Voz de Lerdo*, *El Vigía* y *El Nigromante*, en los que se censuraban los actos del Gobierno General; aunque negó estar afiliado, sabía que en ella figuraban los señores Flores Magón. El expediente contiene valiosas pruebas documentales, entre

Handwritten text on two overlapping pages, likely from a ledger or account book, with columns and rows of entries.

Núm. 127

Nú Estado de

Juzgado de Distrito del **EAMPO.**

MICHOACÁN DE OCA

1912

JUICIO DE AMPARO.

Miércoles 5 de Junio de 1912

Isaac Arriaga

Profesor de Música

Orden de aprehensión

Artículo 16 Constitucional

14 de febrero de 1912


Por el que se concede la amparo a la Licencia de Isaac Arriaga de 1912

Fuente de la Ley

Luís C. Méndez

Handwritten text on two pages, possibly a letter or a narrative, with a large signature at the bottom.

En la Ciudad de México



Concedido

que para el día 18 de Julio de 1912

Nacional Publico de la Ley

Por el Sr. Don José María

de la Comisión de Gobierno

Don José María Don José María

Don José María Don José María

Don José María Don José María

Don José María Don José María

ellas, cartas de miembros de la Junta Organizadora y ejemplares de los periódicos mencionados. Ante las pruebas documentales, el 27 de noviembre de 1906 se dictó auto de formal prisión en contra del acusado y sus socios. Cuando estaba en trámite la fianza para obtener libertad provisional, Pablo Urquiza falleció el 14 de mayo de 1907.

Expediente sin número, Materia penal, 1909.

El 6 de enero de 1909 compareció ante la Administración Principal del Timbre, en Uruapan, el señor Aurelio Jiménez R. a denunciar los hechos delictivos cometidos por Dante Cussi en la hacienda de Lombardía y sus ranchos anexos. A este hacendado de la Tierra Caliente michoacana se le acusó de expedir recibos por la venta de pasturas sin los timbres de ley, de hacer circular fichas y cartones de diversos valores en sustitución de la moneda para pagar a sus trabajadores y de vender bebidas embriagantes. La oficina que recibió la acusación se declaró incompetente para conocer del asunto, por lo que el caso fue turnado a los Tribunales Federales. Este caso evidencia una parte de la problemática que dio origen al movimiento revolucionario.

Expediente 127/1912, Materia amparo, 1912.

Juicio de amparo promovido por el estudiante de medicina Isaac Arriaga contra la orden de aprehensión librada en su contra por el prefecto del Distrito; se le inculpaba de los disturbios en el Colegio Primitivo de San Nicolás de Hidalgo, *Alma Mater* de la Universidad Michoacana; el acusado argumentó que el prefecto que liberó la orden carecía de facultades para ello, con lo que se violaban los artículos 96 de la Constitución del Estado, 558, 559 y relativos del Código Penal de la Entidad, así como la garantía consagrada en el artículo 16 Constitucional. Una vez abierto el juicio a prueba, el quejoso no comprobó las violaciones que alegaba, por lo que no hubo bases para concederle el amparo.

Expediente sin número, Materia penal, 1913.

Proceso instruido contra las fuerzas revolucionarias encabezadas por Guillermo García Aragón y Eugenio Zúñiga por el robo de \$229.36 a las oficinas de correos de Purépero el 21 de julio de 1913. El expediente contiene fotografías de los acusados. Zúñiga fue receptor de rentas en varios pueblos de Jalisco y militó en las fuerzas de Ambrosio Figueroa en Morelos; cuando volvió a su lugar natal se incorporó al grupo rebelde de García Aragón en el sur del Estado.

Expediente 11/1918, Materia penal, 1918. Se acusa a quienes resulten responsables de la destrucción y violación de correspondencia en el asalto a la



Los expedientes históricos son espejo de su época, por los elementos tipográficos, sellos, redacción y caligrafía, pero sobre todo por los casos tratados.

oficina postal de Ixtlán. Durante la averiguación previa, y en atención a las declaraciones del encargado de Correos, se advirtió que antes del asalto se anunciaba la llegada de "las chusmas capitaneadas por José Inés Chávez García"; sin embargo, no fue posible identificar a ningún asaltante, por lo que se resolvió suspender la tramitación "entre tanto se logra la captura de los sospechosos". La misma resolución tuvieron las acusaciones descritas en los expedientes 50/1918 y 84/1918, en los que se imputó a bandoleros al mando de J. Inés Chávez García, robo a la administración de correos en Puruándiro y a la oficina recaudadora de rentas de Tangamandapio, e incluso a domicilios particulares. Los tres casos muestran la personalidad de Chávez García, quien años más tarde se convertiría en cabecilla del movimiento cestro en Michoacán.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

En agosto de 1999 se encargó al maestro Heladio García Galeana la Casa de la Cultura Jurídica de Querétaro; la jefatura de Morelia quedó a cargo de la licenciada Estrella del Rocío López Maciel, quien se ocupó en organizar todas las actividades de la Casa. Los



1



3



1 y 2: Inauguración del ciclo de conferencias El control constitucional en el sistema judicial mexicano con la presencia de los Ministros Presidente Mariano Azuela y Juan Díaz Romero. 3: Exposición Justicia y vida cotidiana en tiempos de Benito Juárez. 4: Curso sobre el Uso del IUS 2005. 5: Consulta en el servicio de librería.



5

4

eventos académicos se llevan a cabo desde octubre de ese año, cuando tuvo lugar la *Primera jornada de difusión de la actividad jurisdiccional*, ciclo de conferencias que convocó, ampliamente y por primera vez, a la comunidad jurídica de Morelia. Desde entonces, estas actividades se realizan de manera permanente durante todo el año, impartidas por especialistas en la materia, en su mayoría miembros del Poder Judicial de la Federación, aunque también se tiene la participación de profesionales de otras instituciones educativas y gubernamentales.

Durante el año 2000, la Casa intensificó esta labor con la organización de eventos que responderían a las necesidades e inquietudes de la comunidad, propósito al que atendieron los ciclos de conferencias, las conferencias magistrales, los cursos y el diplomado en *Cultura jurídica*.

Además de los eventos propios, la Casa se convirtió en el espacio idóneo para las reuniones, asambleas, foros y debates de los colegios, barras y asociaciones de abogados locales.

Para 2006 se programaron un diplomado, dos ciclos de conferencias, dos seminarios y siete conferencias magistrales. En respuesta a la demanda de

la comunidad jurídica del Estado de Michoacán, por tercer año consecutivo se realiza el diplomado *Derecho procesal constitucional*, que el año anterior contó con la participación de 170 personas.

Cabe resaltar la importancia y distinción del ciclo de conferencias *El control constitucional en el sistema judicial mexicano*, realizado el 6 de marzo en las instalaciones del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, en razón del alto número de personas inscritas, que sumadas al público y a los invitados especiales llegó a 567.

Los actos académicos tienen como objetivo, además de actualizar al personal del Poder Judicial de la Federación y proveer novedades en todas las áreas del Derecho a la comunidad jurídica del Estado, mostrar al estudioso del Derecho la vinculación de éste con otras disciplinas humanísticas, como la filosofía, la historia, la antropología, las ciencias políticas y las artes. Este fue el caso de la exposición fotográfica *Justicia y vida cotidiana en la época de Benito Juárez*.

La Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán, ocupa un lugar relevante para la comunidad jurídica de la ciudad y del Estado. Se le reconoce como un espacio de excelencia.

FELIPE TENA RAMÍREZ

Nació en Morelia, el 23 de abril de 1905. Realizó sus estudios preparatorios en el Seminario de la ciudad de Morelia. Cursó estudios superiores, en la Escuela Libre de Derecho de la Ciudad de México, donde impartió Derecho Procesal Civil

En 1941 asumió la titularidad de la misma cátedra en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM. Fundó y dirigió (1947 a 1951) el Seminario de Derecho Constitucional. Se le otorgó el grado de Doctor *ex officio* al instituirse el doctorado en Derecho.

Su libro *Derecho Constitucional Mexicano*, con más de 30 ediciones, fue publicado por primera vez en 1944 y es uno de los textos más influyentes en esta materia.

El doctor Tena Ramírez fue autor de numerosas publicaciones sobre diversos temas de Derecho, entre ellas *El amparo mexicano* y *Medidas de protección de los derechos humanos*, editada en 1961, por encargo de la Organización de las Naciones Unidas.



Fue secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir de 1947, y Ministro Supernumerario de la Sala Auxiliar en 1951. Poco después fue nombrado Ministro de Número y quedó adscrito a la Segunda Sala, en la que desempeñó ese cargo hasta 1970, año de su retiro voluntario.



Participó en diversas comisiones para la elaboración o reforma de leyes, tales como la Ley del Seguro Social, en

1943, y la Ley de Amparo, en 1951. Participó también en la elaboración de la Ley de Nacionalidad y Naturalización. Se desempeñó como asesor jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En 1965 recibió en Morelia la Condecoración Generalísimo Morelos, y en 1971 se le otorgó la venera del Honor Judicial. En 1991 recibió el Premio Nacional de Jurisprudencia, otorgado por la Barra Mexicana-Colegio de Abogados.

Murió en la Ciudad de México en 1994.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO TEÓFILO OLEA Y LEYVA

C UERNAVACA M ORELOS

La Casa de la Cultura Jurídica de Cuernavaca se ubica en uno de los barrios de mayor tradición de la capital morelense: la Colonia Las Palmas. El inmueble, localizado en el número 49 del Boulevard Benito Juárez, es aún territorio de sol y vegetación. La construcción corresponde a la arquitectura que en los años treinta distinguía las casas de las antiguas familias de la ciudad.

Edificado en estilo neocolonial mexicano, el inmueble se distingue por sus ventanas con repisones de concreto y acabados aparentes, cancelería y herrería forjada en fierro, puertas y cancelas de maderas finas talladas a mano, frisos en plafón moldeado en yeso y pisos de terrazo rojo fabricado a mano por artesanos de Morelos a principios del siglo XX.

Áreas amplias y llenas de luz contribuyen al ambiente de paz, e influyen en el ánimo y la disposición de quienes dedican su tiempo al estudio y análisis de temas jurídicos en esta ciudad.

Construido en la década de los años treinta del siglo pasado, el edificio principal perteneció a descendientes de Luis Flores y Caso, personaje que durante el Porfiriato fungió, en tres ocasiones, como titular interino del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Al inicio de la década de 1950, el inmueble fue adquirido por el general Rodolfo López de Nava, cuando buscaba la primera magistratura del Estado; se le acusó de gastar indebidamente los fondos de su campaña electoral en la adquisición de este inmueble, que legaría después a su familia.

Entre 1952 y 1958 la finca fue residencia de la familia López de Nava, casa de Gobierno y sede alterna de las oficinas gubernamentales, alojadas entonces en el Palacio de Cortés. Estas últimas estuvieron en el histórico edificio novohispano.

Desde la muerte del general López de Nava, la casa fue propiedad de sus descendientes —quienes eventualmente la rentaban o prestaban para actividades partidistas— hasta que la adquirió la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en 1997, para instalar el Archivo General del Poder Judicial de la Federación en el





*La vegetación combina con ladrillos, terrazas y herrería en los patios interiores.
Primeras páginas: Portada principal de la residencia.*

Estado de Morelos, y concentrar en él los acervos documentales generados por los órganos jurisdiccionales del Decimotercero Circuito Judicial.

Provista de la infraestructura necesaria para realizar sus actividades de difusión, el 7 de junio de 1999 la Casa abrió las puertas al público. En el año 2002 se ampliaron sus instalaciones con nuevas áreas, destinadas a la colocación de los expedientes en resguardo, la hemeroteca y un salón de usos múltiples, escenario de diversas actividades, tanto de la propia Casa como de la extensión Morelos del Instituto de la Judicatura Federal, que tiene su sede en este edificio. Para recibir a un mayor número de asistentes, está previsto continuar la expansión y remodelación de los salones para conferencias y reuniones.

FUNCIONES

La licenciada Claudia Gabriela Tapia González tuvo a su cargo el proyecto de Archivos Judiciales Foráneos entre los años 1996 y 2000, cuando se organizó e instaló la biblioteca jurídica con los 2,600 ejemplares recibidos de la Biblioteca Central de la Suprema Corte

de Justicia de la Nación. Se brindó entonces atención a 2,343 usuarios y se realizó la venta de 584 publicaciones oficiales.

En el año 2000, al iniciarse la etapa en que la Casa debía convertirse en una opción cultural para el sector jurídico, tocó a la doctora Aura Hernández Hernández encabezar el proyecto. Bajo su dirección se han realizado 1,582 eventos de difusión de la cultura jurídica y jurisdiccional, a los que han asistido 48,907 personas, mientras que en el rubro de los servicios han sido atendidos 47,826 usuarios y el acervo bibliográfico se ha incrementado a 9,345 títulos.

En 2001 se procedió a la revisión de alrededor de 98 mil expedientes, que fueron puestos a disposición de los secretarios de los Juzgados de Distrito en Morelos para su depuración. En 2001 se inició también el proyecto de digitalización de expedientes, en el que a la fecha se ha logrado un avance de 147 mil imágenes.

A partir del 2003, se encomendó a la Casa un proyecto para compilar las leyes locales; con este fin se han elaborado 128 cuadernillos de leyes estatales y se integró la colección del *Periódico Oficial del Estado de Morelos*, de 1996 a 2006.

*Arcos de medio punto, puertas de madera y herrería son elementos originales de la residencia.
Enfrente: Se resguardan más de 21 mil expedientes de los órganos jurisdiccionales con sede en el Estado de Morelos.*





Desde el 1 de marzo de 2004 la Casa cuenta también con un Módulo de acceso a la información de la SCJN; en esta materia se brinda atención a sesenta y cinco solicitudes cada mes en promedio.

Entre sus funciones, las Casas de la Cultura Jurídica tienen la encomienda de establecer relación con instituciones locales y ser enlace entre éstas y la SCJN. En este renglón, en el año 2004 la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca realizó el *Primer foro estatal con motivo de la Consulta nacional para una reforma integral del sistema de impartición de justicia en el Estado Mexicano*, mismo que sirvió de modelo para los que se realizaron en toda la República a lo largo del año.

El Programa de Atención a Jubilados y Pensionados se inició en 2004 con 16 participantes, para quienes se han organizado talleres de pintura al óleo, clases de piano y jornadas culturales, en las que se fomenta la convivencia con grupos de jubilados de otras instituciones y adultos mayores.

ARCHIVO HISTÓRICO

El acervo histórico de la Casa de la Cultura Jurídica constituye una referencia fundamental en la entidad para el rescate de nuestra memoria histórica. Investigadores extranjeros, nacionales y regionales han estudiado los acervos históricos de la Casa, que constituyen una valiosa fuente para la preservación de la historia de Morelos y del país.

Actualmente, la institución resguarda 21,454 expedientes de la series Penal y Amparo de los ocho órganos jurisdiccionales federales con sede en el Estado de Morelos; este conjunto suma 1,100 metros lineales.

Asimismo, se logró la recuperación de acervos históricos del período revolucionario, resguardados en algunos archivos de la entidad, que ayudarán a la interpretación de este importante periodo del siglo XX

mexicano. El acervo documental está constituido por expedientes que cubren los periodos de 1870 a 1954 y 1992 a 2000.

De los expedientes en resguardo, destacan los procesos penales en contra de los revolucionarios Emiliano Zapata, Genovevo de la O, y otros; amparos contra el reparto agrario, que pidieron los hacendados de Morelos; solicitudes de jurisdicción voluntaria para expropiar bienes de la Iglesia; procesos penales en contra de Rubén Jaramillo; procesos penales seguidos a integrantes del Partido Proletario Unido de América, como el del "Güero Medrano", movimiento social de corte maoísta fundamental para la organización de los grupos afines del Estado de Morelos en los años sesenta y setenta.

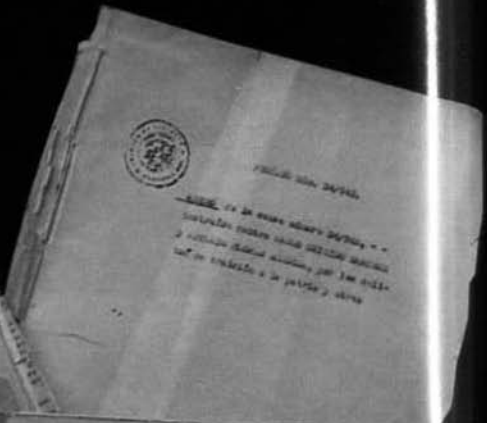
También resulta importante el amparo de Francisco J. Mújica en contra de las compañías petroleras en 1928, así como diversos procesos penales seguidos a zapatistas que se rebelaron contra Victoriano Huerta, sentenciados a la pena de muerte por el gobierno federal; solicitudes de amparo de madres de adolescentes sometidos a la leva a principios del siglo XX y amparos contra la pena capital.

Entre los expedientes más antiguos se encuentra la relación de bienes de Maximiliano de Habsburgo, confiscados por el gobierno mexicano luego del fusilamiento del emperador en la República Restaurada, así como expedientes que contienen las escrituras de los predios que adquirió el gobierno del Estado de Morelos en 1897 para la construcción de la estación del ferrocarril México-Cuernavaca; también expedientes de la década de los años cincuenta del siglo pasado, con la lista de integrantes del jurado popular que remitian los presidentes municipales a los Jueces de Distrito en el Estado de Morelos.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

Entre 1999 y 2000 se organizaron 148 actividades académicas, entre las que destacan la *Primera jornada de difusión de la actividad jurisdiccional* y el *Foro sobre la Ley de Amparo*. Fue relevante la *Tercera reunión nacional de titulares de Casas de la Cultura Jurídica*, en 1999, evento que inauguró el Ministro Presidente de la SCJN, Genaro David Góngora Pimentel, acompañado por los Ministros Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Salvador Aguirre Anguiano.

Con objeto de difundir la riqueza del acervo histórico, se han organizado exposiciones de expedientes, como fue la de carácter itinerante con documentos sobre Emiliano Zapata, en coordinación con



al mismo día (día 9 de 1914) procedo
en este Juzgado de Distrito...
D. J. [Signature]



En virtud de lo que me ha sido
comunicado...
D. J. [Signature]
Fernando Acevedo
En virtud de lo que me ha sido
comunicado...
D. J. [Signature]
Fernando Acevedo

el Congreso del Estado y el Centro INAH-Morelos, en enero de 2004. En ella se exhibieron expedientes digitalizados de la Casa Museo de Emiliano Zapata en Anenecuilco, del cuartel general del caudillo en Tlaltizapán y procesos penales en su contra que se resguardan en esta Casa; sobre el tema disertaron destacados académicos especialistas en el tema.

La Casa ha sido sede de innumerables actividades, en las que se ha contado con la participación de instituciones federales y estatales: Instituto de la Judicatura Federal, Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, UNICEF-México, Instituto Federal de la Defensoría Pública, Instituto Federal Electoral, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, y otros organismos afines morelenses.

Además de ser sede de asambleas de asociaciones de profesionales del derecho, en la Casa se han realizado eventos en coordinación con organizaciones no gubernamentales, como Amnistía Internacional, el Movimiento Internacional Contra Todas las Formas de Discriminación en el Mundo, la Fundación Rigoberta Menchú, Fundar Centro de Investigación y Análisis, la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Estado de Morelos y la Academia Morelense de Derechos Humanos.

Entre los trabajos de difusión de la cultura jurídica destacan, por su trascendencia en la comunidad morelense, el taller sobre la *Convención de los derechos de los niños*, impartido por asesores jurídicos de UNICEF-México; la presentación del libro *La situación de la niñez en México*, organizado por la Fundación Rigoberta Menchú; las *Jornadas de derecho electoral y cultura cívica*, realizadas en coordinación con el Instituto Federal Electoral, y la *Semana de salud, justicia y derechos humanos*, en la que participaron investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública y del Instituto Nacional de Nutrición Salvador Zubirán, además de secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con temas como *La reglamentación en materia de VIH en México y Centroamérica* y *La certeza jurídica de la prueba del ADN*.

Para esta Casa fue muy importante organizar, en coordinación con la Academia Morelense de Derechos Humanos, el foro *Contra todas las formas de discriminación en el mundo*, encabezado por el relator de la ONU para los Derechos Humanos, doctor Rodolfo Stavenhagen, que congregó a activistas por los derechos humanos, como Ursula Oswald, de México, Nimalka Fernando, de Sri Lanka -presidente del organismo internacional que lucha contra la discriminación y el racismo-, el presidente del Comité sobre Discrimi-



Sala de videoconferencias.

Enfrente: Expedientes de los ramos penal, criminal y de amparo.

nación Racial de la ONU, Mario Yutis, de Argentina, el vicerrector de la Universidad de las Naciones Unidas, Kinhide Mushakoji, de Japón, y Fátima Nateson, defensora de los derechos de la mujer en la India.

Se han efectuado dos reuniones nacionales del Sistema de Bibliotecas de la Suprema Corte de Justicia y dos reuniones regionales de *Capacitación para asesores de los módulos de acceso a la información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los Estados de la República*, y hemos promovido en Morelos la impartición de los talleres *Recursos informáticos del Poder Judicial de la Federación*, con objeto de coadyuvar en el óptimo manejo de estas herramientas. Asimismo, se ha favorecido la discusión y análisis, mediante ciclos de conferencias, en temas como la transparencia y el derecho a la información, derechos de la mujer, cultura cívica, derechos de la niñez y sistemas penitenciarios.

Entre los disertantes extranjeros que han participado en actividades se encuentran Nawal El Sadawi, médica psiquiatra y ex Ministra de Salud del gobierno egipcio, que actualmente encabeza la red mundial por los derechos de las mujeres; Eric Tous-saint, presidente del comité internacional por la anulación de la deuda externa del Tercer Mundo; el doctor Eugenio Raúl Zaffaroni, Ministro de la Corte Suprema Argentina, y el doctor Diego García Sayán, Juez de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

De gran relevancia para las labores de la Casa ha sido la participación en estas actividades de los Ministros Mariano Azuela Güitrón, Vicente Aguinaco Alemán, Genaro David Góngora Pimentel, Juventino Castro y Castro, Olga María Sánchez Cordero de García



1



2



3



4



6

1: El Ministro Juan N. Silva Meza y la señora Marta Olea Figueroa devuelven la placa con el nombre del Ministro Trofílo Olea y Leyva. 2: Ministro Juan N. Silva Meza en la firma de convenios con instituciones gubernamentales y académicas morelenses en abril de 2005. 3: Doctor Sergio Aguayo Quezada impartiendo la conferencia Los derechos humanos en México. 4, 5 y 6: Diplomado en Derecho procesal constitucional, en la sesión del doctor Rolando Tamayo Salmorán. 7: Ceremonia inaugural de la Semana jurídica con la presencia del consejero Constanco Carnasco Daza.



7

Villegas, Humberto Román Palacios (q.e.p.d.) y Juan N. Silva Meza. Académicos de México han expuesto sus temas, como la doctora Marcela Lagarde de los Ríos, presidenta de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones sobre los feminicidios en México y a la procuración de justicia vinculada; el doctor Héctor Fix Zamudio, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; el doctor Cipriano Gómez Lara (q.e.p.d.), profesor emérito de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; el doctor Rolando Tamayo y Salmorán, profesor emérito de la Facultad de Derecho de la Uni-

versidad Nacional Autónoma de México; el maestro Gerardo Laveaga, director general del INACIPE; la doctora Úrsula Oswald Spring, investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México; el doctor Sergio Aguayo Quezada, de El Colegio de México; la doctora Jane Dalle Lloyd, de la Universidad Iberoamericana, y el doctor Antonio Padilla Arroyo, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

A través de todas las actividades que desarrolla, la Casa de la Cultura Jurídica de Cuernavaca ha logrado constituirse entre la comunidad morelense como una opción cultural y un espacio en favor de los derechos ciudadanos.

TEÓFILO OLEA Y LEYVA

Nació en Miacatlán, Morelos, el 8 de enero de 1895. De 1903 a 1910 realizó estudios de primaria y secundaria en Chilpancingo. Posteriormente se trasladó a la Ciudad de México e ingresó al Internado Nacional, donde inició la preparatoria, que concluyó en la Escuela Nacional Preparatoria.

En 1915 emprendió estudios de Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia; obtuvo el grado de doctor en Derecho en la misma institución. Fue reconocido con el doctorado *honoris causa* por la Universidad de Morelos en 1953. Formó parte del grupo conocido como "Los siete sabios". Impartió cátedra en su *alma mater* y fue uno de los fundadores de la Universidad Popular. Inició su ejercicio profesional en Chilpancingo, Guerrero.

Fue colaborador de *El Universal* y autor de varias obras, entre ellas *Teoría sobre las funciones, Socialización del Derecho*—un estudio acerca del artículo 21 constitucional— y *El resarcimiento del daño*, éste



en colaboración con el Ministro José María Ortiz Tirado. Participó, en 1956, con los Ministros Franco Carreño, Agapito Pozo e Hilario Medina, en la elaboración del *Programa de Intervención de la Suprema Corte de Justicia*, con motivo del centenario de la Constitución Federal de 1857.

La Sociedad de Geografía y Estadística lo consideró como uno de sus miembros más notables; la Sociedad de Estudios e Investigaciones, como socio patrono, y la Barra Mexicana de Abogados, como socio fundador. En 1944 se integró a la Academia Mexicana de Ciencias Penales. Fue miembro constituyente de la Academia Nacional de Jurisprudencia en 1955.

El presidente Manuel Ávila Camacho lo designó Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 1 de enero de 1941. Quedó adscrito a la Primera Sala, de la que fue Presidente en dos ocasiones.

Falleció en la Ciudad de México el 5 de septiembre de 1956.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO ENRIQUE
MARTÍNEZ ULLOA

T
EPIC
N
AYARIT

Las crónicas de los viajeros que visitaron la capital de Nayarit a principios de 1900, la describen como un lugar de bellas construcciones, con grandes huertos y solares. Uno de estos inmuebles del centro histórico aloja desde el 6 de septiembre del 2002 a la Casa de la Cultura Jurídica de Tepic. Fue construido en los primeros años del siglo XX, con las características arquitectónicas de la época: la versión provinciana del estilo neoclásico se advierte en la fachada principal, con altas ventanas enmarcadas con un vano que remata en un pináculo –con esfera de mampostería–, y protegidas con rejas de hierro forjado a mano; el amplio portón de acceso conduce, a lo largo de un pasillo, al patio central, provisto de andadores con columnas y arquerías.

Los materiales empleados en la edificación fueron, fundamentalmente, adobes secados al sol, con los que se levantaron los muros de un metro de espesor; en una construcción de este tipo no podían faltar los ladrillos recocidos en el recubrimiento de pisos y techos, éstos resueltos con bóveda catalana y vigas, que alguna vez fueron de madera y ahora son de acero. Las áreas añadidas en la parte posterior del patio principal se integran con armonía, perfectamente diferenciadas de la construcción original por medio de colores contrastantes.

El primer propietario de la finca fue el señor Mauro Gutiérrez, uno de los administradores de la Casa Aguirre, empresa que, junto con la firma Barrón-Forbes, representó el poder económico de las últimas décadas del siglo XIX en el territorio de Tepic; sus dueños poseían las haciendas y ranchos más productivos de la comarca, así como las más importantes unidades de producción industrial y agroindustrial, entre ellas la fábrica de textiles Bellavista, calificada por el historiador Lucas Alamán como una de las mayores de la República Mexicana.

Años más tarde, en el inmueble que ocupa la Casa estuvo la Refaccionaria Gutiérrez, negocio familiar. Se recuerda a don Mauro, su propietario, como padrino de “medio Tepic”, apoyo de quien le pidiera ayuda; dio casa, estudios y trabajo a muchos huérfanos.



*A uno y otro costado del patio principal se observan las construcciones originales y contemporáneas de la Casa.
 Páginas previas: Una construcción decimonónica, representativa de su época, aloja a la Casa de la Cultura Jurídica de Tepic.*

Más tarde, el inmueble fue guardería del DIF, y finalmente llegó a manos del señor Job Abdóm Peña González, quien lo vendió al más Alto Tribunal del país.

FUNCIONES

En Nayarit, como en todos los Estados de la República, existían problemas recurrentes en la organización y conservación de los expedientes en los órganos jurisdiccionales federales. No se contaba con suficiente espacio y se carecía de personal preparado para realizar estas funciones. La dificultad para consultar la documentación repercutía en la administración de justicia.

Con el propósito de resolver este problema y garantizar la conservación de este valioso acervo, y para ponerlo a disposición de los estudiosos y de los Magistrados y Jueces Federales, se creó en 1996 el Archivo General del Poder Judicial de la Federación en Tepic, que en 1998 se transformó en Casa de la Cultura Jurídica. Las labores de rescate organizacional y descripción de la documentación se realizaron entre 1996 y 1999, a cargo, sucesivamente, de Guadalupe Álvarez Trujado y de Gloria Camacho Pichardo.

En 1999 esa tarea fue asignada a Jorge Vicente Gutiérrez Núñez, su actual director. Para ofrecer un servicio integral de información jurídica, a la Casa se le añadieron los servicios de una biblioteca, una hemeroteca y un centro informativo a través de la Red Jurídica Nacional de la Suprema Corte.

Actualmente, se mantiene relación con el Congreso de Nayarit, el Tribunal Superior de Justicia, las universidades y la comunidad jurídica, a los que se hace partícipes de las actividades que programa la Casa. De este modo, en lo que fuera un espacio destinado a localizar, rescatar y ordenar el acervo, surgió una institución en la que se estudia la doctrina jurídica, la ley y la jurisprudencia, lugar al que concurre la comunidad del ramo. Éste es un lugar preferido por muchos abogados para estudiar.

El acervo documental, que data de 1889, permite conocer una parte muy importante de la historia nayarita. En los expedientes que lo integran hay juicios de amparo contra de las autoridades del Territorio de Tepic, por acciones de leva, cuerdas a las Islas Marias, reparto agrario. Prácticamente todas las haciendas y ranchos fueron repartidos como tierras ejidales, al grado que se llamó a Nayarit el "Estado Ejido".

La biblioteca, que es la más completa del Estado en materia jurídica, ofrece a los lectores 10,862 títulos. Acuden a ella en promedio 124 usuarios cada mes.

En la hemeroteca se cuenta con el *Diario Oficial de la Federación*, de 1972 a 1986, con algunos faltantes, y completo desde 1986; del *Periódico Oficial del Estado*, de 1918 a 1949, con lagunas, y completo de 1949 a la fecha; y también se halla actualizado, a partir de 1917, el *Semanario Judicial de la Federación*.

En el proceso de digitalización de la documentación histórica se ha conseguido reproducir 156,842 imágenes de 785 expedientes.

Videoconferencias. Se han transmitido, entre otros muchos eventos, el diplomado en *Derecho indígena*, con participación numerosa y gran diversidad de asistentes; el seminario de *Derecho constitucional tributario en Iberoamérica*, en el que se registraron 217 asistentes. El curso sobre el *Sistema integral de gestión registral* llenó al máximo el auditorio.

En materia de investigación histórico jurídica, se ha desarrollado el trabajo *Comunidades divididas:*



Sala de videoconferencias, sala de consulta y librería.

reforma agraria, migración y familias en el norte de México, de 1917 a 1952.

Por lo que toca a actualización legislativa, se cuenta con cuadernillos de la Constitución del Estado, así como con los de 76 leyes, cinco códigos y dos decretos estatales, compilados con todas sus reformas.

En la librería se ponen a disposición de los interesados las publicaciones del Alto Tribunal, y se realizan ferias del libro en los distintos órganos jurisdiccionales, en universidades y escuelas de derecho.

Se recibe en la Casa a estudiantes y maestros de universidades, preparatorias, secundarias y alumnos de educación elemental, oficiales y particulares, así como al personal de las distintas oficinas de gobierno y organizaciones particulares, a los que se les ofrecen visitas guiadas para informar, conforme a la características de los visitantes, acerca de las actividades que realizan la Suprema Corte y el Poder Judicial de la Federación, así como los servicios que brinda y los acervos que resguarda la Casa de la Cultura de Tepic.

Para los empleados jubilados que asisten a esta Casa se realizan actividades en los términos del Programa de Atención a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación: cursos, paseos, desayunos y otras reuniones que favorecen la convivencia.

ARCHIVO HISTÓRICO

El acervo de la Casa se conforma por documentación generada en los dos Juzgados de Distrito de Nayarit. El Primero fue creado a la par con los Juzgados de Distrito establecidos conforme a la ley del 20 de mayo de 1826; el Segundo, en 1993. El documento más





Interesantes documentos anexos, como este mapa en el que se localizan haciendas costeras, acompañan a los expedientes históricos.

antiguo data de 1889; y corresponde a la Serie penal; en la Serie amparo el más antiguo se remonta a 1892. El proceso organizativo de la documentación abarcó poco más de 37 mil expedientes, de los cuales alrededor de 26 mil fueron enviados al Centro Archivístico Judicial, y el resto se halla disponible para la investigación. A continuación se presentan resúmenes de algunos expedientes.

Expediente 34/1894. Serie amparo. Primer Juzgado de Distrito. El señor Teódulo Zepeda, representante de varias familias de Xalisco, promueve un amparo contra el general de brigada y jefe político Leopoldo Romano, que, con el pretexto de que se sustraían productos vegetales no permitidos, expropió por la fuerza un sitio de ganado menor llamado El Malinal, ubicado en la Sierra de San Juan y localizado en la zona poniente de los límites municipales entre Tepic y Xalisco, cuyos recursos naturales eran usufructuados durante el Porfiriato por pequeños propietarios con actividades agrícolas, ganaderas y forestales en menor escala. La resolución confirma el acto de

sobreseimiento. Apparently, the terrain in dispute remained in the hands of the claimant for a short time; at the end of the century it is registered as a coffee plantation, property of a mercantile company of French capital. It was a confrontation between local political power and the simple people, whose relationship with the land went beyond exploitation. At that time, the general Romano was one of the main landowners of the region, and acted as an intermediary for foreign investors.

Expediente 37/1894. Serie amparo. Primer Juzgado de Distrito. Domingo Muñoz and Cristóbal Jaime sought protection against the decision of the political subprefect of Santiago Ixcuintla to expel them from the rancho El Venado, where they had established their residence. In mid-June of 1894 the rancho El Venado had ceased to belong to the latifundio of San Lorenzo and was in the process of acquiring the category of pueblo, for which there was uncertainty about the forms of relationship that would be established between the settlement and the territories of the hacienda. In that period the claimants moved in; when the Political Prefect of Santiago Ixcuintla ordered that they be expelled, they sought protection before the Judge of the District of Tepic. In this process various relevant issues for the history of Nayarit, such as regulations for the use of land, water, forest resources, and forms of coexistence. In that regulation "it is prohibited to exploit the mountains and only the cutting of wood for domestic uses and the necessary wood for the repair of the dwellings"; regarding the inhabitants it is said, for example, that "The Political Prefect of Santiago Ixcuintla will expel from the expressed congregation all those persons who have recently moved in there subsequently to the formation of the registers who did not request the erection of a pueblo." The subprefect obeyed the orders of the District Judge, who noted that the expulsion was an act that only the judicial authority could resolve.

Expediente 79/1918. Serie amparo. Primer Juzgado de Distrito. Deprived of his estates by the governor of the State, Constancio González sought protection and federal justice. The federal authority resolved to have the demand presented by telegraph, then a common means for seeking protection. On the northern coast of Nayarit, where are the municipalities of Santiago Ixcuintla, Rosamorada, Tecuala and San Blas, there is an ecological system of estuaries and dense mangrove vegetation, where mangroves develop



Páginas de un juicio de amparo contra una decisión del gobernador para enajenar unas tierras de pesquería.

las "pesquerías" de camarón. Los más importantes puntos de pesca en la región fueron Acajala y San Andrés, ubicados en las haciendas de Santa Cruz y Teacapan, en la parte norteña de Santiago Ixcuintla. Constan- cio González, propietario de estas haciendas desde 1909, había solicitado un crédito a la Caja de Préstamos para Irrigación y Fomento, a la que estuvo pagando intereses hasta 1912. El banco estableció un juicio hipotecario en contra del señor González, circunstancia que aprovechó el gobernador José Santos Godínez para despojarlo de sus propiedades. Este juicio de amparo generó un voluminoso expediente, que permite conocer tanto la historia de estas pesquerías, como otros temas relacionados con la estructura agraria de la tierra caliente nayarita. El expediente contiene un listado de propietarios, reglamentos de manejo, inventarios de recursos naturales, situación de los pueblos indígenas y un bello mapa de 1909, iluminado con acuarela y carcomido por la polilla.

Expediente 81/1918. Serie amparo. Primer Juzgado de Distrito. Los miembros de la Corporación Municipal de Tuxpan, representados por Laura Gar-

cia, solicitaron amparo en contra del Congreso del Estado por considerar violatoria de sus garantías la negativa a reconocer que el voto popular les había sido favorable. La resolución tuvo por no interpuesta la demanda de amparo presentada por la vía telegráfica. Nayarit se erigió como Estado libre y soberano en el Congreso Constitucional de 1917; entonces se iniciaba un periodo de inestabilidad política que se prolongaría hasta 1934. Durante esos años hubo varios gobernadores provisionales y disputas por el control de los ayuntamientos. En estos últimos casos el Congreso del Estado analizaba los hechos y emitía un dictamen. Cuando el laudo era favorable a una facción, ésta tenía derecho a recurrir en amparo ante el Juzgado de Distrito del Estado. El expediente muestra a los clubes políticos en contienda y a los grupos que representaban a cada club, la zonificación del municipio para el proceso electoral, la actitud del Congreso del Estado ante estas anomalías, la injerencia del ejecutivo estatal para orientar la decisión hacia uno de los clubes en conflicto. En fin, un ejemplo de lo que ocurría en muchos municipios nayaritas.



1: El 22 de abril de 2005, Jean Claude Tron Petit fue uno de los conferenciantes en el diplomado Derecho procesal constitucional. 2: Alumnos de la Facultad de Derecho en una visita guiada a la Casa. 3: Expositores de España, Portugal y México participaron en el seminario Derecho constitucional tributario en Iberoamérica, en julio de 2006. 4 y 5: En junio de 2005, la Magistrada Macarita Elizondo Gasperín y su audiencia durante el diplomado en Derecho procesal constitucional.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

Una parte fundamental de las actividades de la Casa es la realización de conferencias, cursos, diplomados y otros eventos conducentes a la promoción de la cultura jurídica. Entre ellos destacan los diplomados en *Derecho indígena* y en *Derecho agrario*, a los que se ha invitado, como alumnos y expositores, a integrantes de las etnias que habitan en Nayarit; el seminario *Aguamilpa, a diez años de su construcción* contó con la presencia de maestros indígenas. En esta Casa se reúne la Asociación de Indígenas Profesionistas de Nayarit.

En el 2005 se impartió el Diplomado en *Derecho procesal constitucional*, con 120 horas efectivas, al que asistieron 133 abogados titulados, 59 de ellos del Poder Judicial de la Federación, 63 de diversas instituciones y 11 catedráticos de distintas universidades; asimismo, se organizó la *Semana jurídica La Suprema Corte de Justicia de la Nación a diez años de su reestructu-*

ración, realizada del 3 al 7 de octubre. Como principal disertante asistió la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos. Durante este evento se firmaron convenios de colaboración con instituciones estatales y se develó un retrato al óleo del Ministro Enrique Martínez Ulloa, cuyo nombre lleva esta Casa.

Los eventos de mayor importancia en el 2006 han sido: el diplomado en *Derecho procesal constitucional*, con participación de funcionarios del Poder Judicial de la Federación; y el seminario de *Argumentación, interpretación constitucional y simplificación de sentencias*, con 325 asistentes.

Aunque el énfasis de estas actividades se centra en la cultura jurídica, se han incluido temas diversos, como conciertos de música clásica, exposiciones fotográficas y de grabado, investigaciones realizadas en las comunidades indígenas en forma de videodocumentales, así como presentaciones de libros y novedades editoriales.

ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA

Nació en la población de Ixtlán del Río, Nayarit, el 9 de septiembre de 1905. Hizo sus estudios de primaria y secundaria en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y los de preparatoria en el Liceo del Estado de Jalisco. Cursó la carrera de Derecho en la Universidad de Guadalajara, donde obtuvo el título de Abogado.

Ejerció la docencia y fue Secretario de la Universidad de Guadalajara. A partir de 1935 se desempeñó como Abogado Consultor en las entonces Secretarías de Comunicaciones y Obras Públicas, de Economía Nacional y de Agricultura y Fomento. De 1948 a 1949 fue Procurador Fiscal de la Federación; posteriormente, Jefe del Departamento Jurídico del Seguro Social, y nuevamente, de 1960 a 1964, Procurador Fiscal de la Federación.

Ingresó al Poder Judicial de la Federación en



1931, como Actuario del Juzgado Segundo de Distrito en Guadalajara, Jalisco; poco después fue Secretario en el mismo Juzgado y de 1933 a 1935 Actuario Judicial, en el citado órgano jurisdiccional. En 1935 recibió el nombramiento de Secretario de Trámite en juicios de amparo de la Suprema Corte de Justicia, y más tarde el de Secretario de Estudio

y Cuenta en la Sala Administrativa. El 28 de julio de 1964 rindió la protesta constitucional ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como Ministro Numerario; fue designado por el Presidente de la República, Adolfo López Mateos; ejerció su función en la Tercera Sala.

Obtuvo su jubilación el 17 de septiembre de 1975. Falleció en la Ciudad de México, el 6 de abril de 1993.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO EMETERIO DE LA GARZA

MONTERREY

NUEVO LEÓN

El proyecto para rescatar, clasificar, organizar e inventariar los archivos judiciales del Cuarto Circuito inició en Monterrey, Nuevo León, el 1 de septiembre de 1997, en un inmueble arrendado en la calle Padre Raymundo Jardón, en el Barrio Antiguo de la ciudad.

Allí permanecían los archivos hasta el año 2000, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación adquirió un inmueble ubicado en una de las más importantes avenidas de la capital neoleonesa, en la confluencia de las calles Zaragoza y Espinosa, con la finalidad de instalar la Casa de la Cultura Jurídica de Nuevo León.

En 1926, el arquitecto José F. Muguerra, contratado por el doctor Gregorio D. Martínez, diseñó el edificio, siguiendo la corriente californiana que dominaba la arquitectura de la época. Los trabajos de construcción estuvieron a cargo del ingeniero Ángel Playán, y los decorativos, de los escultores italianos Augusto Massa y Miguel Giacomino. La finca cuenta con amplias habitaciones y jardines.

El elemento más significativo del inmueble es el gran vitral ubicado en el descanso de la escalinata, elaborado por el vitralista suizo-italiano Claudio Tranquillino Pellandini, con una técnica llamada "grisalla", surgida en el siglo VI, que consistía en aplicar al óleo los matices obtenidos con la mezcla de polvo de vidrio y pigmentos derivados de óxidos metálicos, como hierro y cobalto. Hay otras obras del mismo artista en el salón de embajadores del Palacio Nacional, el Castillo de Chapultepec y los palacios de gobierno de Nuevo León y Guanajuato.

Otros detalles de gran interés son los mármoles en la decoración, los pisos de cerámica italiana original, las puertas y ventanas con cristales biselados, y los techos estucados, ornatos que, además de la escalera de mármol de Carrara y el gran vitral, determinaron que el inmueble se incluyera en el Catálogo Nacional de Monumentos Artísticos.



*Aspecto de la Casa de la Cultura; al fondo, el Cerro de la Silla.
Enfrente: Escalinata de acceso a la Casa.*

Páginas previas: El arquitecto José F. Muguerza diseñó esta mansión siguiendo los patrones neoclásicos y eclécticos de la época.

La residencia se construyó para habitación del doctor Martínez, quien instaló en ella un consultorio para atender a quienes requieran sus servicios fuera del gabinete oficial, ubicado en el centro de la ciudad. Sus herederos optaron por arrendar el inmueble para eventos sociales.

En la década de 1970, la casa fue arrendada a don Manuel Treviño Salinas, quien la utilizó para sus actividades artísticas. Los sótanos se transformaron en bazar de artesanías; los grandes salones de la planta baja –con tres elegantes chimeneas– sirvieron para la celebración de actividades sociales, y las caballerizas se transformaron, sucesivamente, en los teatros El Globo y El Arlequín.

En la misma construcción se alojó por breve tiempo un hospital. Después fue adquirida por la Universidad de Nuevo León, que estableció allí la Facultad de Arquitectura y, posteriormente, la Escuela de Artes de la Universidad Regiomontana.

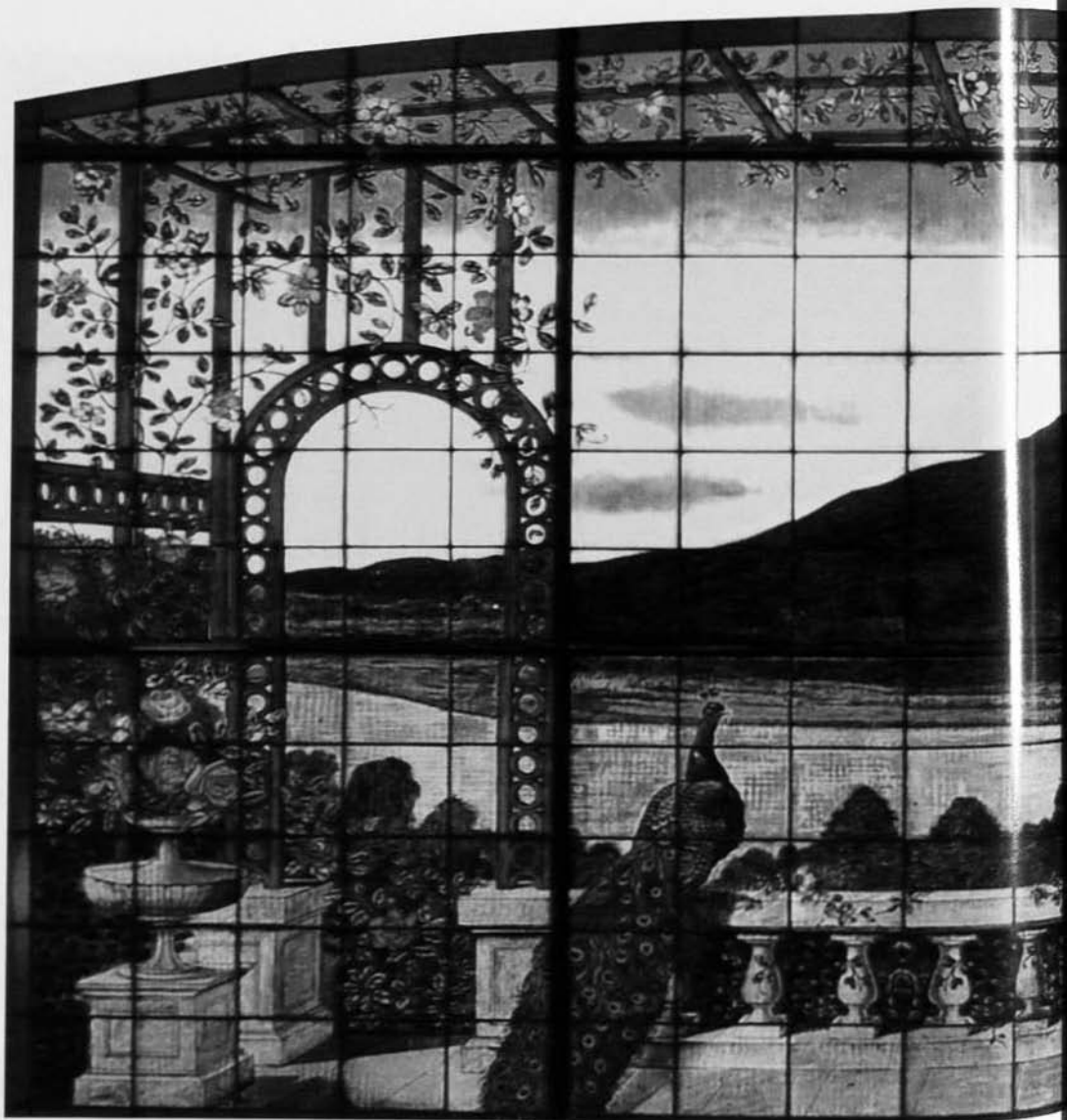
Durante el gobierno del doctor Pedro Zorrilla Martínez –nieto del propietario original–, se instaló en la finca el Instituto de Administración Pública del Estado. El 26 de julio de 2000, la SCJN adquirió el inmueble. Las labores de restauración –en la que se respetaron los componentes decorativos del inmueble– se iniciaron el 11 de febrero de 2002; la Casa de la Cultura Jurídica de Monterrey se instaló en la finca el 17 de mayo de 2005.

FUNCIONES

Acervo documental. La Casa se encarga de la organización, custodia y resguardo de los expedientes de los Órganos Jurisdiccionales del Cuarto Circuito Judicial, que cubren el periodo comprendido entre 1878 y 2000.

Digitalización. Se han procesado 493.40 metros lineales de expedientes de Tribunales Colegiados del Cuarto Circuito Judicial.





Vitral de la Casa de la Cultura.

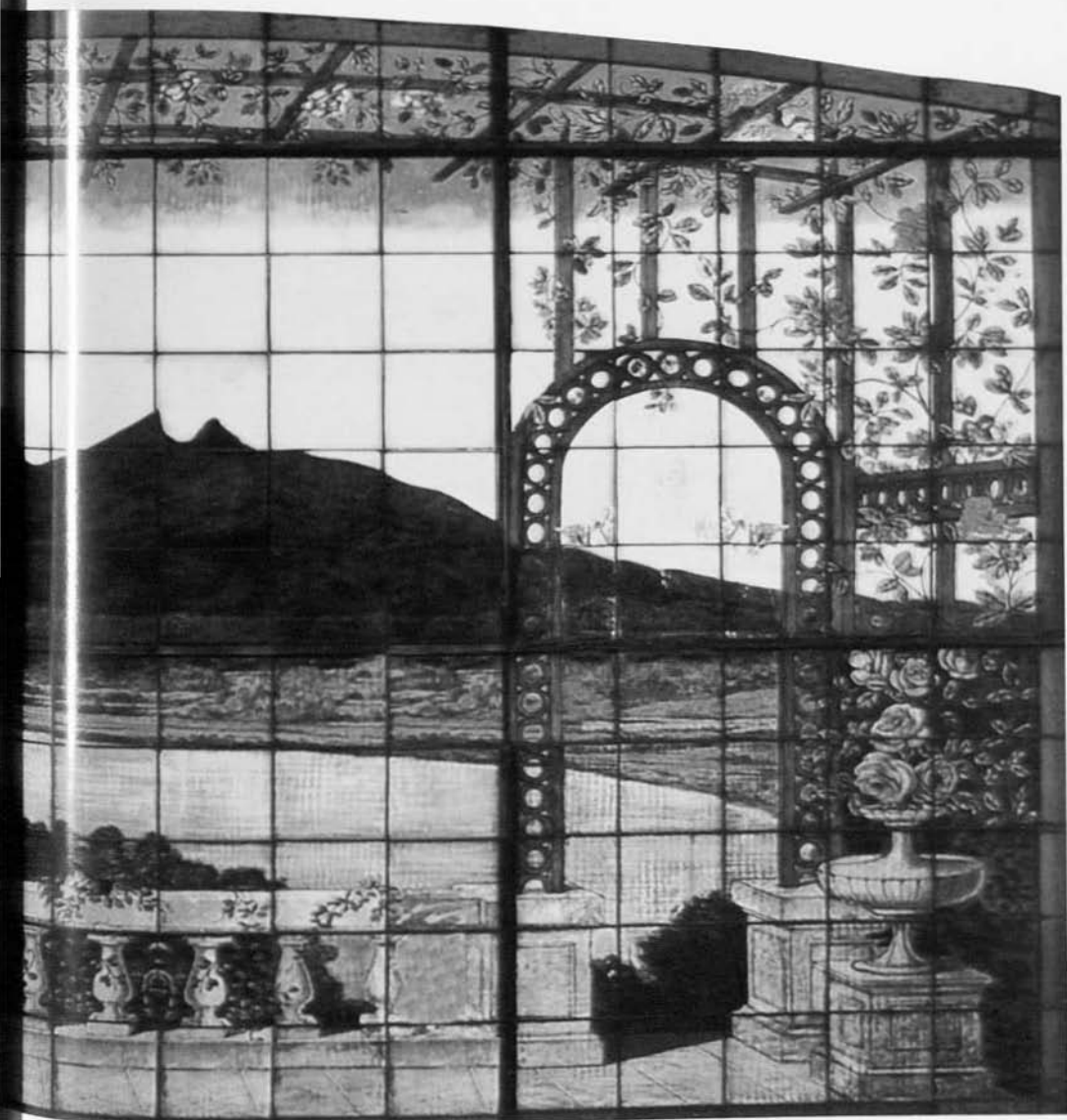
Biblioteca. Se cuenta con alrededor de 11 mil libros especializados en las diferentes ramas del Derecho, número que se incrementa constantemente.

Hemeroteca. Se resguardan las colecciones completas de las diferentes épocas del *Semanario Judicial de la Federación*, desde la primera –llamada histórica–, publicada en 1871, hasta la novena actual; se cuenta también con el acervo del *Diario Oficial de*

la Federación y del *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*, material que se actualiza cotidianamente.

Compilación de Leyes. Se cuenta con cuadernos de consulta con la historia legislativa de los diferentes ordenamientos jurídicos vigentes del Estado de Nuevo León, desde 1917.

Módulo de acceso a la información. En materia de transparencia informativa se ha logrado captar



el interés del público, como lo muestra la atención a 953 usuarios en 2005; en los primeros seis meses de 2006 la cifra fue de 569.

Librería. En el año de 2005 se vendieron 5,934 publicaciones oficiales, y alrededor de tres mil en el primer semestre del año actual.

Atención a pensionados y jubilados. Se cuenta con la asistencia de 45 jubilados, a quienes se impar-

ten clases de pintura, yoga y música, además de ofrecerles visitas a diferentes centros recreativos de la localidad, comidas mensuales y otras atenciones.

ARCHIVO HISTÓRICO

La documentación recibida de los órganos jurisdiccionales alcanzaba cuatro kilómetros de longitud.



El edificio que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica de Monterrey fue diseñado en 1926.

Durante la depuración del acervo se separaron 18 toneladas de expedientes sobreesidos, que fueron depurados por carecer de valores históricos o jurídicos y que después de ser destruidos se donaron a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito para ser reciclados.

Los expedientes históricos del Primer Juzgado de Distrito se encuentran depositados en el Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado; actualmente se gestiona su transferencia a la Casa. Como se mencionó, el archivo judicial resguardado posee documentos que datan desde 1878; en ellos figuran casos que revisten interés histórico, como los que se describen a continuación.

Expediente 34/1878. Causa criminal instruida contra Desiderio Garza, agente subalterno de la Renta del Timbre en Piedras Negras, Coahuila, por el delito de peculado; en él se anexa la hipoteca con que aseguró el pago de su deuda, así como un periódico independiente de la época en el que se publicó el edicto de remate de los bienes embargados al señor Garza.

Expediente con la correspondencia del Primer Tribunal de Circuito; 1899 a 1890. Se detallan los diversos oficios expedidos por el Juez de Distrito. En ellos se advierte la reiterada comisión de delitos de tráfico de mercancías extranjeras, debido a la proximidad de la frontera con los Estados Unidos.

Expediente 29/1916. Proceso contra Isaac Garza, Alcalde Primero y Juez Civil de Villaldama, Nuevo León, por inobservancia de la ley en actos del estado civil y como responsable de injurias al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación. El señor Garza no asen-

tó la palabra "disoluble" en el acta matrimonial de un coronel del ejército que contrajo nupcias con una joven del pueblo; según un general, testigo del enlace matrimonial, se trataba de una disposición adoptada por el Ciudadano Primer Jefe. El señor Garza comentó: "Las hijas de mi pueblo son honradas y no se casan por leyes que todavía no conocen", lo que fue tomado como un acto de rebeldía e injuria.

Expediente 48/1916.- Contra los que resulten responsables del delito de fraude contra el Erario Público Federal; en él se adjunta un telegrama firmado supuestamente por don Venustiano Carranza, en el que autoriza la entrega de fondos monetarios de la Secretaría de Hacienda a Cecilio García, general de la División del Noreste, quien se presentó, junto con otro militar, para cobrar 30 mil pesos, suma muy considerable en aquel tiempo. Después se descubrió que el verdadero general García jamás había estado en la ciudad de Monterrey.

Expediente 81/1916. Averiguación instruida contra dos garroteros del ferrocarril Constitucionalista.



Mosaicos, balaustradas, finas maderas, artesanados y chimeneas son elementos originales cuidadosamente conservados.



Para archivar Present.



Libro de conocimientos de Particulares

Años de 1885 y siguientes
85. 86. 87. 88.



To All Who Shall See These Presents - Greeting:

I know Y. that representing special trust and confidence in the integrity
diligence and ability of Y. for the purpose of demanding and
solely by appointment Y. the said State
proceed to the State of Y. in
returning from the proper authorities of the said State
the crime by Y. complaint of Y.
and Y. hereby direct the said Y. of Texas charged with
to receive said fugitive, bring Y. to this State and deliver Y.
to the Sheriff of the County of Y. inside the jail of said County.



In Testimony Whereof, I have hereunto signed my
name and caused the Seal of the State to be hereunto affixed at the
City of Y. this Y. day of Y. 18Y. and of the
and Y. of the United States the one hundred
and Y. years.

M. G. Ferguson
Governor



El archivo judicial resguardado en la Casa de la Cultura Jurídica cuenta con expedientes que datan de 1854.

El abogado que los defendió trató de convencer al juez de que el delito era imprudencial. Los inculcados incendiaron diez vagones, con resultado de grandes pérdidas para la compañía ferroviaria.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

La Casa se ocupa en dar a conocer las funciones y actividades del Poder Judicial de la Federación, insuficientemente conocidas por la mayoría de los ciudadanos. De igual modo, atiende a la comunidad jurídica; por ello, los abogados de Nuevo León están atentos a la actualización de las publicaciones oficiales, así como a los diplomados y seminarios que se realizan de forma presencial o a través de videoconferencias. En el año 2005 asistieron a los diversos eventos 20,208 personas, y en el 2006 se han recibido 5,340.

La Casa de la Cultura Jurídica de Monterrey trabaja en coordinación con las universidades más importantes del Estado. En 2005, durante la *Semana jurídica* celebrada para conmemorar los diez años de la reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se firmaron los convenios marco de colaboración con instituciones y universidades

del Estado. Asimismo, los colegios de abogados utilizan las instalaciones de la Casa para sesionar y organizar conferencias. Ejemplo de ello es la *Maestría en derecho procesal constitucional*, realizada con la Universidad Autónoma de Nuevo León; actualmente cursa estudios la segunda generación y en este año iniciará la tercera. Se está llevando a cabo, con el Instituto Tecnológico de Monterrey, la cátedra *Eduardo A. Elizondo*, inaugurada por la Ministra Olga Sánchez Cordero Dávila.

En el ciclo de conferencias titulado *Reformas Constitucionales. Avances en diez años y perspectivas*, realizado en coordinación con el Instituto de la Judicatura Federal, extensión Nuevo León, y las coordinaciones de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Cuarto Circuito, intervinieron Ministros y Consejeros.

En este rubro de actividades académicas cabe mencionar: conferencia *Criterios jurisprudenciales recientes en materia fiscal*, expuesta por la Ministra Olga Sánchez Cordero Dávila; mesa redonda con el tema *Actualidad jurídica: derecho público y derecho privado*, impartida por expositores de la República Argentina, en unión con el Poder Judicial del Estado; con-



1



2



3



4



5



6

1: Grupo de estudiantes en una visita guiada. 2: La conferencia El amparo directo en la Reunión regional de impartidores de justicia. 3: Un curso-taller en el salón de usos múltiples. 4: Concurrentes a una conferencia en el salón de usos múltiples. 5: Expositores del foro Juicio de Amparo. 6: Sesión del Colegio de Abogados en las instalaciones de la Casa.

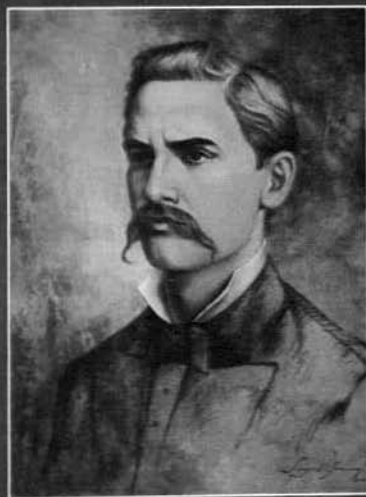
ferencia magistral *Introducción al derecho procesal constitucional federal y estatal*, dictada por el doctor Manuel González Oropeza; foro de reflexión *Reforma judicial: juicio de amparo*; presentación del cuaderno *Igualdad y Constitución*, del doctor Miguel Carbonell; ciclo de conferencias *Los archivos judiciales* (durante la inauguración de este evento se presentó la exposición fotográfica *Inventario*); y el III Diplomado en *Derecho procesal constitucional*, en coordinación con la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Por lo que respecta al año 2006, entre los principales eventos efectuados es importante destacar el ciclo de conferencias *El control de los jueces*, organizado en

colaboración con la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura Federal.

Asimismo: conferencia magistral *Garantismo jurídico y control de la constitucionalidad electoral*, impartida por el Magistrado José de Jesús Orozco Henríquez; ciclo de conferencias *Concursos mercantiles*; paneles *El derecho a la educación en México*; *El proceso electoral en México*; *La participación ciudadana y los delitos electorales*; *La política económica del actual gobierno y la propuesta de reforma de la Ley Federal del Trabajo* y *Los derechos humanos y laborales de los migrantes mexicanos indocumentados en Estados Unidos*; y coloquio nacional *Las instituciones electorales ante la sociedad mexicana. Análisis y reflexión*.

EMETERIO DE LA GARZA



Nació en la Villa de Marín, Nuevo León, en 1873. Se graduó de bachiller en artes en el Colegio de San Juan de Saltillo, Coahuila. En 1896 obtuvo el título de licenciado en Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Fue diputado federal reelecto en varias ocasiones, de 1894 a 1904.

Fue designado Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 28 de septiembre de 1904 y el 29 de septiembre de 1910. Protestó para su segundo nombramiento el 11 de octubre del mismo año, y permaneció en el cargo hasta 1914.

El 21 de febrero de 1913, De la Garza aprobó, junto con el Pleno de la Corte, el texto redactado por Rodríguez Miramón en el que se reconoció al gobierno del general Victoriano Huerta.

El 17 de julio de 1914, en reunión del Pleno, el Ministro Emilio Bullé Goyri propuso que la Corte expresara una enérgica protesta contra Victoriano Huerta por haber manifestado, en su renuncia al cargo de presidente de la República, que "asumió el Poder Ejecutivo el año anterior por las necesidades públicas indicadas por las Cámaras de Diputados y Senadores y

la Suprema Corte de Justicia de la Nación". Los ministros Jesús L. González y Francisco Díaz Lombardo aprobaron la propuesta de Emilio Bullé Goyri, pero los restantes miembros del Pleno, entre los que se encontraba De la Garza, se pronunciaron en contra.

Destacó como orador y conferencista en México, Estados Unidos y Canadá. Fue diplomático e intervino en varios congresos internacionales.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRA MARÍA CRISTINA
SALMORÁN DE TAMAYO

OAXACA
OAXACA

Con el propósito de rescatar, organizar, clasificar y conservar el acervo documental generado por los Juzgados de Distrito y los Tribunales Colegiados del Decimotercer Circuito, en 1996 se estableció en la capital del Estado de Oaxaca el Archivo General del Poder Judicial de la Federación, que en 1998, por disposición del Alto Tribunal, fue transformado en Casa de la Cultura Jurídica.

Para instalar el Archivo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación adquirió el 15 de octubre de 1997 un inmueble construido en el siglo XVIII, que durante muchos años había funcionado como casa de huéspedes. En 1987, cuando don Heriberto Zárate Galindo compró el edificio, se instalaron allí varios consultorios médicos; posteriormente estuvo ocupado por la Farmacia Zárate.

El inmueble fue remodelado para adecuar sus espacios a las necesidades del Archivo: pintura de muros, techado nuevo y reacondicionamiento de paredes, conforme a los lineamientos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, por cuanto se trata de un edificio catalogado por su valor arquitectónico y antigüedad.

Entre los ornamentos originales respetados en la remodelación, destaca una cenefa pintada a mano en uno de los techos, así como un pozo de agua que continúa en servicio. La austera decoración de la Casa se complementa con los retratos de los 24 oaxaqueños que fueron Ministros de la Suprema Corte. Entre ellos –en el salón de usos múltiples– destaca el de María Cristina Salmorán de Tamayo, Ministra que da nombre a la Casa. Las imágenes fueron develadas en enero del 2001 por el Ministro Juan Díaz Romero, el licenciado Genaro Vázquez Colmenares y el doctor Daniel Bautista, los dos últimos integrantes de la Asociación de exalumnos del Instituto de Ciencias y Artes.

El 2 de enero de 2000, la Casa de la Cultura Jurídica, ya renovada, abrió sus puertas al público. Además de preservar el patrimonio documental de los órganos jurisdiccionales federales en Oaxaca, tiene como una de sus principales encomien-



En la remodelación se conservaron los elementos originales de la finca. Páginas previas: Fachada de la Casa de la Cultura Jurídica en la capital oaxaqueña, un edificio catalogado en el INAH por su antigüedad.

das difundir la cultura jurídica entre los funcionarios del Poder Judicial de la Federación y del Estado, así como entre los abogados, académicos, estudiantes de Derecho y público en general.

FUNCIONES

En los once años de operación de la Casa, han fungido como titulares la licenciada en historia Nora Olivia Sedeño Torres -1996 a 2001- y la licenciada en Derecho Lorena Carballido Ortiz, de 2001 a la fecha.

Archivo. Las primeras labores consistieron en organizar los expedientes de los órganos jurisdiccionales y transferirlos a la Casa de la Cultura Jurídica, para integrar su archivo judicial. Con el mismo propósito se solicitó al Poder Ejecutivo del Estado la entrega de los expedientes del Juzgado Primero de Distrito que tenía bajo su resguardo en el Archivo General del Estado.

Para regular el flujo documental, depurar y digitalizar el acervo archivístico de los Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios y Tribunales Colegiados de Circuito, en el año 2001 dio inicio la depuración de expedientes resguardados en esta unidad; este trabajo culminó en el 2003. Sólo se conservó la documentación judicial que reviste verdadero valor jurídico, histórico e institucional.

En 2002, la Casa inició la digitalización conducente a conservar los expedientes y poner el acervo documental al alcance de los interesados. Hasta hoy, se han digitalizado 2,199 expedientes, de los que se ha obtenido un total de 288,115 imágenes.

Toda esta documentación -alguna fechada en 1710, y que llega hasta el año 2000-, se halla a disposición de los interesados. Estudiantes de la licenciatura de Derecho, abogados litigantes y miembros de la comunidad jurídica en general pueden consultar los expedientes generados por los órganos jurisdiccionales que integran el Decimotercer Circuito; la información que contiene conocer los criterios establecidos por los juzgadores en distintas épocas y circunstancias.

Biblioteca y hemeroteca. El punto de partida para el proyecto de difusión de la Casa de la Cultura Jurídica de Oaxaca fue la organización de visitas guiadas, dirigidas principalmente a grupos de estudiantes universitarios y a funcionarios de instituciones jurídicas y de gobierno. Se pone especial atención en informar a los visitantes sobre los servicios de consulta disponibles. A este respecto, pueden conocer el acervo hemerográfico, integrado por revistas jurídicas y culturales, colecciones del *Diario Oficial de la Federación*, del *Periódico Oficial del Estado de Oaxaca* y del *Semanario Judicial de la Federación*, y publicaciones de la Suprema Corte, material dispuesto para consulta y, en los dos últimos casos, también para venta.

También se puede acceder a una biblioteca jurídica, provista con más de 10,862 títulos de autores nacionales y extranjeros, que la convierten en una de las bibliotecas especializadas más completas en el Estado. Por otra parte, es posible la consulta, a través de la videoteca, de lecciones magistrales, ciclos de conferencias, seminarios y diplomados.

Compilación de leyes. Se ofrece la consulta de las 116 leyes vigentes en el Estado, sistematizadas en cuadernillos y actualizadas con todas sus reformas.

Módulo de acceso a la información. Para cumplir con lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en marzo de 2004 la Casa abrió este servicio, a través del cual se puede hacer la consulta física de expedientes y la consulta electrónica de sentencias, tesis, jurisprudencia, asuntos relevantes, acuerdos generales de la Suprema Corte e información de carácter administrativo.

Investigación histórico jurídica. Con base en el acervo histórico documental se han realizado dos trabajos de investigación: en 2004, *Saldos de la rebelión de*

La Noria en Oaxaca. En torno al secuestro de bienes de Porfirio Díaz; y en 2006, El embargo de propiedades en revueltas políticas en la República Restaurada. El caso de La Noria, con apoyo del maestro José Francisco Ruiz Cervantes, director del Instituto de Investigaciones en Humanidades de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Programa Nacional de Atención y Servicio a Jubilados del Poder Judicial de la Federación. En 2003 se invitó a los antiguos trabajadores a participar en este programa, a través de talleres de tai chi chuan y de cursos de música, pintura, danza regional folklórica, cerámica y poesía. Se organizan también desayunos mensuales, paseos locales y viajes a lugares de interés cultural o turístico del país, con objeto de proporcionar apoyo y espacio de recreación y entretenimiento a quienes contribuyeron con su esfuerzo y dedicación al cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas el Poder Judicial de la Federación.

Además de las actividades propias de su ámbito, la Casa ofrece un espacio para que sesionen las barras de abogados, el Colegio de Notarios y el Foro Permanente de Abogados.



Sala de conferencias y biblioteca con área de lectura.



Juzg.º de Distrito
Legajo n.º 8.

Junio 1825 y 1822

El Comisario

hocios 358

Juzgado de Distrito nro. 14 del

Requiere al abaca y heredero de
D. José María Guir como fiador del P.
de Igualapa D. Juan José Piquealme
para que pague en la tasación de la
mineria Gual. 269 f.º 3 r.º lo gran
dicho P. Cruz a deuda al ramo de bulas
el bienio de 1820 y 1821. sin embar
de las reconvenciones q. se le han he
por el Sr. Comis.º Gual, a que nada cont
Luis Ayuga

Lo prome el Sr. Juez del Distrito
Juan Manuel Ayuga José María Prieto

[Signature]

[Signature]

En la ofi.ª por a la Com. del Sr. D. Mariano
y no le encuentra en ella
Juan Manuel Ayuga

[Signature]

En 1.º de



ARCHIVO HISTÓRICO

La Casa de la Cultura Jurídica de Oaxaca cuenta con uno de los más ricos archivos judiciales de la región. Bajo su resguardo se encuentran interesantes expedientes históricos; el más antiguo, datado en 1710, trata sobre un litigio de predios entre dos campesinos oriundos del Distrito de Tlacolula. Pueden consultarse también procesos por falsificación de monedas y billetes, ataques a las vías del ferrocarril, tráfico de tabaco, algodón y seda, así como un caso de sedición, claramente detallado en el expediente 1/1872, contra Alonso Harper, por complicidad en el movimiento encabezado por el general Porfirio Díaz.

Expediente 3/1870. En 1867, la República, triunfante sobre el imperialismo francés, seguía acosada por las revueltas civiles y las continuas crisis del erario. La legislatura oaxaqueña reconoció los logros del general Porfirio Díaz, otorgándole el título de Benemérito del Estado y una propiedad rústica situada al sur de la capital. Tras la lucha contra los intervencionistas, Díaz regresó a su estado natal para tomar posesión de La Noria, donde ideó un plan de rebelión contra el Gobierno Federal. A través de la jefatura de Hacienda, las autoridades procedieron al asegura-

Conforme a lo
 da en la orden.
 Benito Juárez

Enfrente: Documentos del siglo XIX para abundar
 en la historia de Oaxaca
 Un caso de circulación de monedas y billetes falsos
 en 1903 y, abajo, la firma del licenciado Benito
 Juárez García en uno de los expedientes históricos.



Los expedientes judiciales de la Casa abarcan el periodo 1710-2000.

miento de la pequeña finca, como garantía de los posibles daños que Díaz pudiera causar a terceros.

En esta Casa no podían faltar documentos en los que se observa la carrera política de Benito Juárez, desde sus inicios como Juez Mixto de Primera Instancia, o aquellos en los que se asienta su actuación como asesor voluntario en el juicio de sedición contra Amado Ledesma.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

Con el propósito de promover la cultura jurídica entre los oaxaqueños, desde 2003 a la fecha se han realizado importantes eventos, algunos de los cuales se mencionan a continuación:

En 2003 se realizaron las *Semanas de Derecho*, con duración de cinco meses, a las que asistieron más de 1,900 personas y en las que participaron como expositores magistrados y jueces federales y estatales, así como catedráticos universitarios de la localidad. Asimismo, se impartieron las lecciones magistrales *Pasado, presente y futuro de los Tribunales Colegiados de Circuito*, a cargo del Ministro Juan Díaz Romero, y *El*

Poder Judicial Federal Mexicano en el sistema comparado, con la participación del Consejero de la Judicatura Federal, Manuel Barquín Álvarez.

En 2004 continuaron los eventos académicos: la conferencia magistral *La acción de inconstitucionalidad en México y Europa*, impartida por el jurista español doctor Joaquín Brage Camazano, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; el foro estatal *Reforma integral y coherente del sistema de impartición de justicia del Estado Mexicano*, con la participación de 520 personas; el foro *82 años de la Constitución en Oaxaca, actualidad y perspectivas*, con expositores como los doctores Francisco Martínez Sánchez, Gerardo Carmona Castillo y Rogelio Chagoya Romero, y los licenciados Pedro Celestino Guzmán Rodríguez, Rubén Vasconcelos Méndez y Andrés Webster Henestrosa. Otras materias examinadas fueron *Temas fundamentales del juicio de amparo y Benito Juárez y su obra, bicentenario de su nacimiento*, moderado por el ingeniero Jorge Bueno Sánchez.

En octubre del mismo año se realizó el ciclo de conferencias *Tendencias actuales del derecho internacional*, en el que expusieron el doctor Carlos F. Natarén Nandayapa, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la doctora Mónica Rocha Herrera, de la Universidad Iberoamericana, la licenciada Marlene Gómez Villaseñor, consultora del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en México, y el licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, notario público del Estado de México. En noviembre se presentaron: la conferencia *Derecho procesal interamericano de los derechos humanos*, impartida por el doctor Ernesto Rey Cantor, juez *ad hoc* de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos; la mesa redonda *Justicia constitucional en las entidades federativas*, con más de 40 ponentes entre magistrados, profesores, importantes abogados nacionales e internacionales y representantes de los poderes del país; y el curso *Cómo argumentar y por qué argumentar: sobre la argumentación de decisiones jurídicas*, impartido por el doctor Pedro Serna Bermúdez, catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de La Coruña, España.

Entre octubre de 2004 y marzo de 2005 se llevó a cabo el diplomado *Antropología jurídica*, con expositores de la Suprema Corte, la Universidad Panamericana, la Universidad Anáhuac y la Escuela Libre de Derecho.

La Casa desarrolló una intensa actividad de difusión de la cultura jurídica en 2005. En enero se impartió la conferencia magistral *La ética judicial en perspectiva comparada*, dictada por el doctor Rodolfo L.

**CORTE DE JUSTICIA
CULTURA JURÍDICA EN EL
CICLO DE CONFERENCIAS
UNICAS DE RESOLUCIONES RELEVANTES DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**



1: Ciclo de conferencias Resoluciones relevantes de la Suprema Corte, 2: Evento celebrado en el Tribunal de Justicia del Estado, 3: La ponencia Derechos humanos: la fusión del ombudsman y el estado social del Seminario Jurisdicción universal y derechos humanos, 4: Los medios de comunicación como difusores de la cultura jurídica, 5: Ciclo de conferencias Cultura jurisdiccional contemporánea, 6: Asistentes a un evento en la Casa.



1



3



2



4

1: Conferencia magistral La ética judicial en perspectiva comparada. 2: Conferencia La acción de inconstitucionalidad en México y Europa. 3: Público durante un evento. 4: Conferencia magistral Derecho procesal interamericano de los derechos humanos.

Vigo, ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, Argentina. En marzo se realizó el ciclo de conferencias *Temas selectos de ética judicial*, con la participación 105 de asistentes, que escucharon al Magistrado Pablo Vicente Monroy Gómez, al doctor José Antonio Núñez Ochoa, de la Universidad Anáhuac, al licenciado Héctor López Bello, de la Universidad Panamericana, al doctor Salvador Cárdenas Gutiérrez, de la Suprema Corte, al doctor Alfredo Islas Colín, del Tribunal Federal Electoral, y al Juez Germán Eduardo Baltasar Robles.

También a 2005 corresponden los siguientes eventos: el seminario *Jurisprudencia universal y derechos humanos*, dictado por magistrados de varias entidades; el diplomado *Derecho procesal constitucional*, al que se inscribieron 250 interesados y participaron 16 expositores; el ciclo de conferencias *Historia del Poder Judicial de la Federación*, expuesto por el doctor Salvador Cárdenas Gutiérrez, de la Suprema Corte, el doctor Víctor Gayol, del INAH, el doctor Humberto Morales Moreno, de la Benemérita Universidad de Puebla, y la doctora Elisa Speckman Guerra, de la UNAM; la *Semana jurídica* se efectuó en agosto ante 200 asistentes en

cada sesión; el seminario *Temas selectos de nuestro orden jurídico mexicano*, a cargo de varios magistrados; y la conferencia magistral *La constitucionalización europea*, impartida por el doctor Jordi Barrat i Esteve, catedrático de la Universidad de León, España. Los eventos de 2005 finalizaron en noviembre con el ciclo de conferencias *Cultura jurisdiccional contemporánea*.

En el primer semestre de 2006 se desarrollaron varias actividades, como la conferencia magistral *Función legislativa y función judicial: la sujeción del juez a la ley*, el ciclo de conferencias *La cultura jurídica a través de los archivos judiciales* y el seminario *Argumentación, interpretación constitucional y simplificación de sentencias*, que tuvo 200 asistentes y fue impartido por magistrados de diversos tribunales colegiados y de circuito. Durante mayo, el doctor Ricardo Alberto Guibourg, profesor emérito de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, dictó la lección magistral *La búsqueda de la justicia*.

De esta manera, a lo largo de cinco años, la Casa de la Cultura Jurídica de Oaxaca ha logrado colocarse en el favor de la comunidad por los acervos que conserva, los servicios que ofrece al público y por la organización de conferencias, seminarios y diplomados.

MARÍA CRISTINA SALMORÁN DE TAMAYO

Nació el 10 de agosto de 1918 en la ciudad de Oaxaca, donde realizó estudios que continuó en la capital del país. Cursó la carrera de Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. En 1945 obtuvo el título de licenciada en Derecho con la tesis *La condición de las mujeres en el derecho del trabajo*. De 1951 a



1953 estudió el doctorado en Derecho; en 1952 realizó en Francia estudios de especialización en materia laboral.

Fue maestra fundadora de la Escuela Preparatoria Número 5, e impartió cátedras en la Facultad de Derecho de la UNAM y en la Escuela Superior de Comercio y Administración del IPN.

Entre sus obras destaca el *Breviario sobre materia laboral*. Autora de numerosos ensayos, entre ellos *El trabajo a domicilio y el de los menores*, *La jurisdicción y el derecho laboral mexicano*, *Las mujeres y los menores*, *Psicología industrial y Psicotécnica y orientación profesional*.

Fue miembro de la Asociación Mexicana de Abogadas —que presidió—, de la Sociedad de Geografía y Estadística y de la Alianza de Mujeres de México.

El gobierno mexicano la comisionó como Jefa de la Delegación Mexicana a las 43 y 44 Conferencias de la OIT; en la primera resultó elegida Presidenta. En 1963 asistió como presidenta de la delegación mexicana al seminario *La condición de la mujer en el derecho de familia*, en Bogotá, Colombia. En 1980 representó a México en Copenhague con motivo del Año Internacional de la Mujer. En 1984 el Pleno de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje le otorgó el Premio Nacional de Derecho del Trabajo.

La doctora Salmorán de Tamayo desempeñó diversos cargos en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. El 2 de enero de 1954 fue designada Presidenta, cargo que desempeñó hasta mayo de 1961. En esa fecha, fue designada Ministra Numeraria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el Presidente Adolfo López Mateos. En 1984, la Ministra Salmorán presidió varias sesiones del Pleno con el carácter de Decano. Obtuvo su retiro voluntario el 16 de febrero de 1986. El 11 de febrero de 1987 se dio el nombre de María Cristina Salmorán de Tamayo a la Biblioteca de la Suprema Corte. Falleció en la Ciudad de México el 1 de febrero de 1993.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO ERNESTO SOLÍS LÓPEZ

PUEBLA
PUEBLA

El edificio que actualmente ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla fue construido sobre una fracción del predio Yacimientos de Xalnene, en la falda de los cerros de Loreto y Guadalupe, a poca distancia de Los Fuertes; un monumento al general Ignacio Zaragoza recuerda la batalla del 5 de Mayo de 1862 en la que murieron muchos poblanos comprometidos con la causa liberal.

Los propietarios originales de la finca fueron los industriales Francisco, José y Fernando Pérez Lamadrid, quienes lo vendieron en 1965 a la empresa Operaciones Inmobiliarias de Puebla y ésta, en 1978, a Anderson de Puebla, S. A., una empresa dedicada a la compra-venta y arrendamiento de bienes inmuebles, y a la operación de fábricas textiles. La finca de la Calzada de Los Fuertes 24 llegó por herencia a dos hijas de la familia Abed Cesín, quienes la vendieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2001.

El estilo arquitectónico del inmueble es modernista, combina elementos tradicionales y contemporáneos, como se advierte en los techos de dos aguas cubiertos con teja, la escalera semicircular, los pisos de duela y los baños con amplios bastidores. El estilo de la casa ha sido modificado a lo largo de distintos periodos, de acuerdo a las necesidades de sus ocupantes.

El terreno tiene una dimensión de 3,980 metros cuadrados y dos mil metros de construcción. El inmueble fue restaurado en la década de los años sesenta del siglo XX; está dividido en tres edificios: casa principal, de huéspedes y de servicio. Destaca en ella el extenso jardín trazado en terraplenes.

A partir de 2002 el edificio fue remodelado, trabajo que llevó dos años. En esta etapa se construyeron, en el área del antiguo frontón, un salón de usos múltiples y un depósito para el archivo. El conjunto actual es propicio para el estudio y la investigación. La recepción formal de las instalaciones se realizó el 10 de diciembre de 2003.



*En la falda de los cerros de Loreto y Guadalupe se ubica la Casa de la Cultura Jurídica de Puebla.
 Páginas previas: Entre áreas jardinadas, una combinación de elementos arquitectónicos tradicionales y modernistas.*

FUNCIONES

En 1995, el doctor Héctor Arturo Hermoso Larragoiti, Director General del Centro de Documentación y Análisis, y el licenciado José Félix Alonso Gutiérrez del Olmo, Director de las Casas de la Cultura Jurídica, desarrollaron un programa para rescatar los acervo documentales de los Juzgados y Tribunales Federales y conformar un Archivo General del Poder Judicial de la Federación en cada Estado de la República, que concentrara los expedientes concluidos de todos los órganos jurisdiccionales de su entidad federativa. En Puebla, el señor Raúl Rojas Bonilla inició las actividades del Archivo de Concentración, que operó inicialmente en las oficinas del Primer Tribunal Colegiado en materia mixta del Sexto Circuito, hoy Primer Tribunal Colegiado en materia civil.

La primera tarea emprendida fue el rescate de la documentación de los Juzgados, que tenían grandes problemas para conservarla, debido a las inadecuadas condiciones de instalación.

En mayo de 1998 se nombró titular del Archivo General del Poder Judicial de la Federación en Puebla

al maestro Alberto Armando Ponce Cortés, quien concluyó el rescate de 1,700 metros lineales de documentación que se encontraban en el Archivo General del Estado de Puebla, correspondientes a los Juzgados Primero y Segundo de Distrito. Del Juzgado Tercero se rescataron 400 metros lineales, 300 del Juzgado Cuarto y 200 del Juzgado Quinto, lo que dio un total de 2,600 metros lineales; esta documentación se guardó en la bodega rentada en Avenida 12 poniente 910, de la colonia Centro.

A medida que avanzaba el programa se advirtió la necesidad de complementar este acervo con diversa información jurídica a la que recurren los juzgadores para cumplir su labor jurisdiccional; entonces se dotó al Archivo General con una biblioteca y una hemeroteca especializadas en textos de doctrina, jurisprudencia y legislación; fueron abiertas a la consulta en 1998 con el propósito de atender al público poblano interesado en cuestiones jurídicas.

En 1998, el Archivo General del Poder Judicial Federal cambió su denominación a Casas de la Cultura Jurídica. No se encontró en Puebla un inmueble adecuado para la nueva instalación, y por ello siguió

funcionando en una bodega que no reuna las condiciones necesarias para cumplir las funciones asignadas a la Casa. Durante cuatro años se limitó a la organización del archivo y a la venta de publicaciones. Entre 1995 y 2001 se concentraron en la bodega anexa a la Casa de la Cultura jurídica más de dos kilómetros y medio de expedientes, que abarcan de 1860 a 2000, provenientes de los Tribunales y Juzgados del Sexto Circuito.

Ya instalada en su sede propia en la Calzada de Los Fuertes, en 2004 la Casa concluyó la organización del voluminoso acervo documental en resguardo y se iniciaron las demás funciones que tiene asignadas.

Digitalización de expedientes. El avance total logrado hasta el primer semestre de 2006 es de 62,573 imágenes de 610 expedientes, pertenecientes al Juzgado Primero de Distrito y al Primer Tribunal Colegiado.

Investigación histórico-jurídica. En 2005 se realizó la investigación *Hacienda pública y justicia federal en el Juzgado de Distrito del Estado de Puebla, 1867-1876*, a cargo de la historiadora Mayra Gabriela Fox-Funfong. Para 2006 se proyectó una investigación sobre *La expropiación de tierras en Puebla para el paso*

del ferrocarril durante el Porfiriato, a cargo de la historiadora Lucía Salazar Garrido.

Biblioteca. En agosto de 2006 se cuenta con 10,862 títulos, clasificados en Teoría del Estado, Derecho penal, juicio de amparo, Derecho civil y Derecho mercantil, entre otras materias.

Hemeroteca. Se conservan las colecciones del *Semanario Judicial de la Federación*—de la cuarta a la novena época—, *Diario Oficial de la Federación*, desde 1919 a la fecha; *Perifoneo Oficial del Estado*, desde 1923 a la fecha; también hay revistas especializadas en Derecho, tales como *Lex*, *Mundo del Abogado*, *Arts Iuris*, y algunas más.

Compilación de leyes. La colección de cuadernos de compilación se integra con 80 leyes estatales, millos de compilación se integra con 80 leyes estatales, códigos del Estado, leyes de ingresos y egresos de los 217 municipios del Estado de Puebla.

Módulo de acceso a la información. En él se reciben las consultas relativas al funcionamiento y organización del Poder Judicial de la Federación. Los usuarios pueden solicitar la reproducción impresa de los datos contenidos en el acervo documental, en la red jurídica nacional y en los discos ópticos editados por la SCJN.

Vestibulo de una finca propiedad de la SCJN desde 2001.





Audaces líneas curvas en los espacios interiores.

Página frontal: Expedientes de la década de 1910 muestran los problemas locales del movimiento revolucionario.

Librería. Entre enero y julio de 2006, la venta de publicaciones editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha comprendido 943 libros, 903 discos digitales y 31 ejemplares de publicaciones periódicas.

Programa de atención a jubilados. A las 27 personas inscritas en este servicio, la Casa les ofrece cursos de baile de salón y de música. Asimismo, se organiza un desayuno mensual, salidas locales y foráneas. Los jubilados del Estado de Puebla han visitado la sierra norte de Puebla y el Estado de Veracruz.

ARCHIVO HISTÓRICO

El archivo se encuentra organizado en secciones y series, y está casi totalmente inventariado; pone a la disposición de investigadores, docentes, abogados postulantes y público interesado, un rico acervo histórico de más de 500 metros lineales. El valor de las resoluciones jurídico históricas que resguarda reside en el

extraordinario alcance que tiene la argumentación judicial, producto de años de práctica y estudio de los magistrados y jueces en el complejo proceso de administración de justicia en el Estado de Puebla y en todo el país.

Los documentos del acervo ofrecen utilidad permanente, por la aportación de datos únicos y sustanciales para la investigación y el estudio del Derecho o de otros campos del saber, como lo demuestran los ejemplos siguientes.

Expediente 85/1878 del Juzgado Primero de Distrito. Uno de los expedientes más llamativos del acervo es el que contiene el juicio de amparo presentado por León Guzmán, que denuncia la violación de sus garantías individuales al ser destituido del cargo de Presidente del Congreso; en él se señala la usurpación del poder público del Estado por parte del gobernador estatal y ocho diputados de la correspondiente Legislatura, que prácticamente declaran la desaparición de poderes. El Congreso, en la sesión del 15 de

17
 Recibo del mismo Dnmo que
 do entendido el H. Ayuntamiento
 del ante que precede y firmó
 Juan de los Rios

Queller



Recibo del mismo Dnmo
 que precede y firmó
 el ante que precede, dijo
 que la ley le comedi, nom
 brando al Sr. Dnmo
 que tiene en do
 la Segunda de Dnmo
 y firmó

Queller

Recibo del mismo Dnmo
 que precede y firmó
 el ante que precede,
 que queda entendido y fir

135
 en Jauary
 en el Estado y firmó D. G.
 J. J. J. J. J.

Maria Dolores

Puebla de L. 2 de Mayo de 1910

El Procurador de
 rentas de Chichula, C. Lamo
 dice a la Secretaría General
 de Gobierno lo que sigue:
 "Junto ha una de ma
 a usted para el Excmo.
 miento que avia a la un
 dia de la tarde se neces
 el Distrito de Chichula,
 cientos individuos con
 jugar en la mano hac
 baros y barajando riva
 de Dnmo

504-5
 Puebla 17 de Nobre de 1910
 Sr Luis Pinter

Estimado amigo
 Huayotzingo

Me es absoluta
 mi me encuanza por lo que le ser
 plio de comprar solo la di es a
 advertiendole bap un palabra
 de honor que para la liquidacion
 de cuentas le expor, y cuenta
 con Ud.

Seu amigo que lo aprecia
 Aquiles Serdan

EPISODIO HISTORICO



El C. Ex. Presidente de la República don Francisco I. Madero, Segundo al Poder, en el momento del día 9 de Febrero de 1913, en que los fuerzas rebeldes General Díaz, Félix Díaz, y otros, atacaron la casa de la Dama Teófilo.

RIVERA NIETO Y CIA. - DIZPACHO, PUE. - ESTANCO 20.

Imágenes históricas acompañan muchos expedientes.

abril, se declaró incompetente para conocer el caso, un asunto que se relaciona con la llamada incompetencia de origen.

Expediente 112/1910 del Juzgado Primero de Distrito. Otra de las joyas documentales que tiene este acervo es un proceso contra los hermanos Serdán, que da cuenta del inicio de la Revolución Mexicana en 1908, en la ciudad de Puebla, donde la lucha fue encabezada por Carmen, Natalia, Máximo y Aquiles Serdán, líderes del movimiento antireeleccionista que lideraba Francisco I. Madero con el fin de acabar con la dictadura de Porfirio Díaz. El expediente contiene el proceso penal seguido a las mujeres de la familia Serdán, pues Máximo y Aquiles habían muerto durante el enfrentamiento de noviembre de 1908 con el ejército federal. Durante el proceso se recogieron pruebas fehacientes que dan cuenta de las operaciones, relaciones y planes del grupo antireeleccionista Luz y Progreso. Asimismo se presentan los procesos que se siguieron a otros seguidores. En esta documentación se encuentran algunas proclamas de influencia zapatista que circularon en la región, así como monedas y billetes de banco, falsificados, de 1914 a 1917.

Expediente 79/1911 del Juzgado Primero de Distrito. Alertado de que un grupo de rebeldes se encontraba en las afueras de Atlixco con la intención de tomar la plaza, el jefe político ordenó a sus fuerzas de seguridad adoptar medidas de defensa. Recibió, firmado por el "coronel" Francisco A. Gracia, un documento con la orden de entregar la plaza en cuatro horas, para que no hubiera derramamiento de sangre. Acompañaba al cabecilla el supuesto "general" Rómulo Guevara García. Invocando el armisticio vigente entre el gobierno y las fuerzas rebeldes, se trató de persuadir a los revolucionarios de que cesara la amenaza; no obstante, antes que concluyera el plazo fijado, atacaron y, aunque fueron rechazados en dos ocasiones, lograron finalmente tomar la plaza; en la pelea resultaron tres lesionados y un muerto. Los revolucionarios pusieron en libertad a los presos y se apoderaron del armamento.

El jefe político negoció para que se respetara a la población y se le permitiera salir del pueblo; los cabecillas reconocieron, "aunque de una manera privada", la existencia del armisticio, aduciendo que no se lo había notificado la Junta Revolucionaria de Pue-

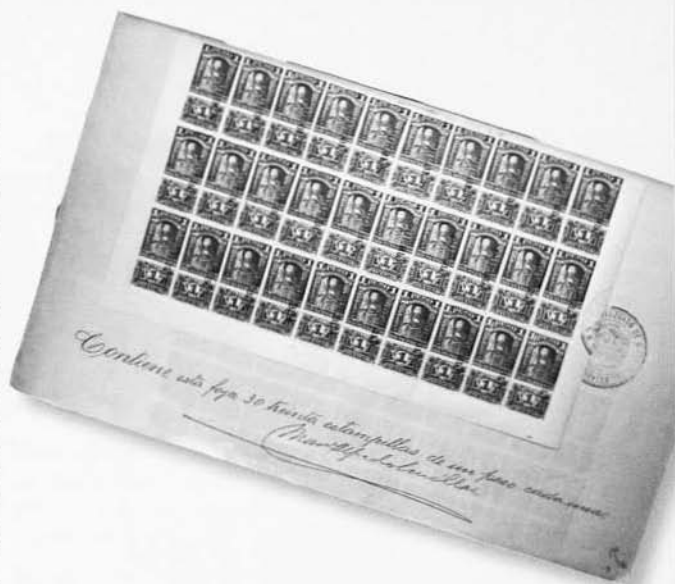
bla, por lo que no se sentían obligados a respetar oficialmente ese pacto, sin embargo, dejaron salir de Atlixco a quienes así lo desearan. Al recibir estos informes, el Juez de Distrito se concretó a comunicar al jefe político que se le informara una vez que la plaza fuera recuperada por las fuerzas federales.

Expediente 88/1911 del Juzgado Primero de Distrito. La averiguación de este caso se inicia por un informe que rinde el jefe político de Libres -San Juan de los Llanos-, en el que se refiere su huida de la cabecera distrital porque fuerzas revolucionarias -cerca de 400 hombres armados- estaban a punto de tomar la plaza; entre otras medidas, en su fuga decidió llevar consigo a 60 presos hasta Tlaxcala, donde fueron nuevamente puestos en la cárcel. El mismo personaje refiere que el 18 de mayo de 1911 entraron en Libres las fuerzas revolucionarias al mando del "cabecilla" Hilario Márquez, quienes fueron recibidos por algunos miembros del Ayuntamiento, el agente subalterno del Ministerio Público y muchos particulares con cohetes y repiques de campana. La acción judicial se concretó a solicitar al gobernador del Estado que informara cuando la situación se hubiera normalizado. En fecha posterior, la averiguación se archivó, pues el agente del Ministerio Público Federal solicitó extinguir la acción penal de acuerdo con la Ley de Amnistía del 19 de marzo de 1913.

Expediente 18/1928 del Juzgado Primero de Distrito. De esta causa penal se desprende que Manuel Hernández y sus cómplices se hallaban sujetos a investigación por el delito de fabricación y circulación de moneda falsa. El procesado Manuel Hernández fue detenido en la estación de ferrocarril de la ciudad de Puebla. En su declaración, manifestó que fue capturado por agentes de la policía reservada cuando estaba a bordo del tren, y que lo detuvieron con "tostones" falsos, que no eran de él, sino que al subir al tren con destino a la ciudad de México, encontró en él un pañuelo que contenía las monedas falsas. El Juez dictó auto de formal prisión al detenido por considerar que existían elementos suficientes que demostraban la presunta responsabilidad de Manuel Hernández en la comisión del delito, y también giró orden de aprehensión en contra de los cómplices del detenido. En el expediente se conservan, como prueba, cuatro "tostones" de 50 centavos que fueron fabricados en 1907.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

Entre las actividades de la Casa con mayor impacto en el medio jurídico poblano, destaca la organización



de eventos académicos en materia jurídica: se realizaron 19 en 2004, con asistencia de 5,287 personas; en los 31 eventos que se llevaron a cabo en 2005 participaron 9,693 personas; y en los seis realizados hasta agosto de 2006, más de 2,650. A continuación se mencionan los eventos más relevantes a partir de 2004.

Uno de los programas desarrollados en esta Casa fue el segundo foro *La reforma del Estado y el Estado de Puebla*, coordinado por el Senado de la República y el Tribunal Electoral del Estado de Puebla e inaugurado el 1 de octubre de 2004 por el licenciado Melquiades Morales, gobernador de la entidad, quien propuso revisar los orígenes del Estado y su Constitución. Como conferenciantes participaron el senador Manuel Bartlett Díaz, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, la senadora Lucero Saldaña, el licenciado Guillermo Pacheco Pulido y el licenciado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Presidente del Supremo Tribunal y de la Legislatura en la entidad, respectivamente.

En febrero de 2005 se recibió la visita del Ministro chileno Marcos Libedinsky Tschorne, que dictó la conferencia *Nombramientos y composición del Tribunal Constitucional chileno*.

En mayo del mismo año se inauguró el ciclo de conferencias *Historia del pensamiento constitucional y el derecho público durante los siglos XIX y XX*. Participaron destacados ponentes, como los doctores José Ramón Narváez Hernández, Jaime del Arenal Fenochio y Carlos de la Torre Martínez, quienes se refirieron a la génesis, corrientes y pensadores del constitucionalismo que incidieron en el actual desarrollo constitucional del país.



1



2



3



4

1: Un evento coordinado por el Senado de la República y el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en octubre de 2004. 2: Bajo rubros de gran interés se han organizado diversos ciclos de conferencias. 3: Conferencia del Ministro chileno Marcos Libedinsky Tschorne en febrero de 2005. 4: Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón devela la placa con nombre del Ministro Ernesto Solís López. 5: Firma de convenios, en agosto de 2005, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con instituciones gubernamentales y universitarias del Estado de Puebla.



5

En agosto de 2005 se realizó una *Semana jurídica* para celebrar el décimo aniversario de la reforma al Poder Judicial de la Federación; el Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón inauguró el evento y develó una placa y el retrato del Ministro poblano Ernesto Solís López, cuyo nombre honra a esta Casa de la Cultura Jurídica. En el marco de este evento se firmaron convenios de colaboración con diferentes instituciones estatales y universitarias; asimismo, se desarrolló el ciclo de conferencias *La Suprema Corte de Justicia de la Nación a diez años de su reestructuración*.

En agosto de 2005 se impartió el seminario de *Historia del derecho procesal constitucional*, en el que destacó la participación de ponentes españoles y mexicanos, como los doctores Ángela Figueroelo Burrieza, Faustino Martínez Martínez, Juan Pablo Salazar An-

dreu y José Ramón Narváez Hernández. Se hizo el examen de los antecedentes del tema en nuestro país y en España, lo que permitió al público conocer dos contextos diferentes.

En resumen, se puede afirmar que el proyecto de Casas de la Cultura Jurídica dependiente del Supremo Tribunal ha tenido un impacto positivo en el foro jurídico poblano, como lo demuestra la favorable respuesta de funcionarios del Poder Judicial Federal y del local, académicos, estudiantes y abogados postulantes a las convocatorias a los eventos desarrollados en esta Casa, así como la creciente consulta de los importantes acervos que resguarda y el acceso a los servicios que brinda. De tal modo, la Casa de la Cultura Jurídica de Puebla constituye una opción para la actualización de la comunidad jurídica de Puebla.

ERNESTO SOLÍS LÓPEZ

Nació en 1905. Su padre, don Ernesto Solís Rendón, fue diputado en varias legislaturas entre 1899 y 1941, y rector del Antiguo Colegio del Estado de Puebla, hoy Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Hizo la carrera de Derecho en el Colegio del Estado de Puebla, en el que sustentó examen recepcional, en 1929, con la tesis *La voluntad unilateral considerada como fuente de obligaciones*.

Impartió Economía Social en la Preparatoria de Puebla, cuando aún era estudiante. Como diputado por el distrito de Tepeaca, formó parte de las Legislaturas estatales XXVIII y XXIX entre 1929 y 1932. Tuvo importante papel en las Comisiones de Instrucción Pública y de Justicia y Hacienda. Fue secretario de la Comisión Permanente en el último periodo de receso del XXVIII Congreso del Estado, y fungió como Vicepresidente. También fue miembro de la Comisión Revisora de Legislación. Como integrante de la Comisión de Justicia y Hacienda propuso ante el Congreso local la reforma de la Constitución Política del Estado.



En 1932 ocupó el cargo de Secretario general de gobierno del Estado de Puebla, siendo gobernador Leónides Andrew Almazán.

Fue autor de diversos estudios sobre temas jurídicos y profesor titular en la Facultad de Derecho entre 1932 y 1938. En estos años inició una importante carrera judicial.

Inicialmente fue Defensor de Oficio Federal, adscrito al Juzgado de Distrito en Materia Penal y al Tribunal Unitario del Quinto Circuito en Puebla, de 1934 a 1938. Fue Actuario adscrito al Juzgado Tercero de lo Civil de Puebla.

En 1966 fue nombrado Ministro Supenumerao del Alto Tribunal por el presidente Gustavo Díaz Ordaz. Al año siguiente, por acuerdo plenario, quedó adscrito a la Tercera Sala. El 28 de noviembre de 1967 fue designado Ministro Numerario. Desde enero de 1968 se integró a la Tercera Sala, en la que prestó servicios hasta su retiro el 14 de marzo de 1975.

Durante treinta y siete años fue abogado postulante en la ciudad de Puebla y, posteriormente, en la Ciudad de México, donde falleció el 5 de agosto de 1988.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO AGAPITO POZO BALBÁS

QUERÉTARO

QUERÉTARO

Con el rescate de los expedientes de los órganos jurisdiccionales federales –sometidos a rigurosos procesos archivísticos– se creó el Archivo General del Poder Judicial de la Federación en Querétaro. A partir de estos trabajos previos –1996-1998– y ya transformada en Casa de la Cultura Jurídica, se inició el servicio al público en 1999, en un inmueble que adquirió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Avenida Hidalgo 44, en el centro histórico de la capital del Estado.

Es una de las fincas ubicadas frente al conjunto de las religiosas capuchinas, todas consideradas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia con carácter de monumentos históricos. La casona, construida alrededor de 1792, se levanta sobre una superficie de 688 metros cuadrados, con muros de adobe y piedra de 70 cm de grosor y sus techos sostenidos con viguería de madera.

La fachada presenta tres vanos –el del acceso y dos ventanas–, un zóclo de ladrillo aplanado, guardapolvo de cantería almohadillada, ambos delimitados por una moldura que sirve de repisa a los vanos que, cerrados en arco escarzano, son delimitados por jambas que ascienden hasta la cornisa superior; la puerta es de madera tablerada con antepecho, y las ventanas tienen vidrieras de dos hojas. La parte superior remata en una cornisa-pretil de ladrillo y aplanado.

Un zaguán con arcos de medio punto conduce hasta el patio principal, rodeado por habitaciones en tres costados; en el otro, existe un antiguo pozo y el pasillo que lleva hasta la escalera que sube al segundo nivel. En el fondo se encuentra un espacio abierto –que quizá fue una huerta– con barda perimetral sostenida por contrafuertes.

Los datos más antiguos que se conocen acerca de la casa revelan que fueron sus dueños sucesivos José Guadalupe Perrusquía, Guadalupe Ramos, José Aguirre Ramos, Luis Aguirre Ramos, Carmen Salcido y Luis Aguirre Vázquez. Durante el Porfiriato, la familia Aguirre era dueña de la Botica de Capuchinas, también conocida como “la botica de los pobres”.



Se respetó la estructura original de 1792.

Páginas previas: La Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro ocupa un monumento histórico

Como herencia de padre a hijo o de marido a esposa, la finca —convertida en laboratorio de análisis clínicos— siguió en poder de la familia Aguirre hasta marzo de 1997, cuando fue adquirida por el Supremo Tribunal del país. La primera remodelación fue concluida en 1998, y la más reciente, en abril de 2005.

FUNCIONES

El objetivo inicial de recuperar, rescatar y organizar la memoria histórica y contemporánea de los órganos jurisdiccionales federales en el Estado de Querétaro se amplió a partir de 1998, para convertir a la Casa en un centro promotor y difusor de la cultura jurídica y jurisdiccional a través de los diversos instrumentos que le ha proporcionado la Suprema Corte.

Uno de los acervos más consultados es el de la biblioteca, integrada por 9,762 títulos; en ella se recibe un promedio mensual de 90 personas, que realizan alrededor de 250 consultas. Los usuarios son, en su mayoría, miembros del Poder Judicial de la Federa-

ción y del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, pero también la visitan abogados litigantes, estudiantes de derecho, historia, sociología, ciencias políticas y filosofía, así como investigadores en diversas disciplinas y particulares, que se benefician con obras sobre doctrina jurídica, legislación, jurisprudencia y disciplinas afines.

Otro servicio es la hemeroteca, que cuenta con 7,348 ejemplares de las colecciones del *Diario Oficial de la Federación*, del *Periódico Oficial del Estado de Querétaro*, del *Semanario Judicial de la Federación*, revistas diversas y otras obras. Atiende en promedio 50 consultas mensualmente.

La labor de digitalización del acervo documental se inició en el año 2002, y hasta la fecha se han trasladado a imágenes electrónicas 2,263 expedientes.

En el Módulo de acceso a la información se atiende, en promedio, a 60 personas cada mes, que consultan la diversa documentación jurídica y administrativa generada por el más Alto Tribunal, así como los expedientes conservados en la Casa.



En la parte posterior, que quizá fue una huerta, se conserva el viejo pozo.

La librería pone a disposición del público alrededor de 190 títulos, entre discos compactos, libros y publicaciones periódicas. Los discos compactos más vendidos son el *IUS 2005*, *Legislación penal* y *Ley de amparo*. Los impresos con mayor demanda son la *Colectión de garantías individuales e Introducción a la retórica y la argumentación*. Durante el periodo de enero a julio del presente año se han vendido 1,911 piezas de diferentes títulos.

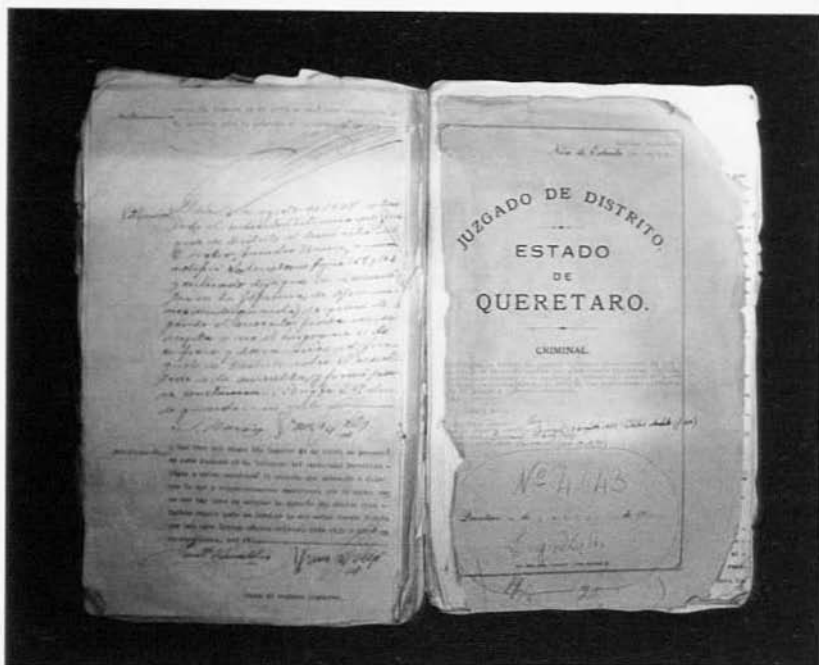
El Programa de Atención a Jubilados y Pensionados atiende a siete personas, a quienes se dan cursos de pintura, teclados y coro, desayunos y comidas de convivencia, y viajes a diversos destinos del Estado de Querétaro y del país, como Guanajuato, Dolores Hidalgo, San Miguel Allende, Morelia, Real del Monte, Bernal y Tequisquiapan.

ARCHIVO HISTÓRICO

La Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Querétaro tiene bajo su resguardo el Archivo General del

Poder Judicial de la Federación en esa entidad, que contiene 680 metros lineales de documentos judiciales de los Tribunales de Circuito y los Juzgados de Distrito. Los expedientes revisten importancia para la investigación, en cuanto abarcan historia judicial, trabajo jurisdiccional de jueces y magistrados, tendencias en las resoluciones judiciales, aplicación de la legislación y administración de los órganos jurisdiccionales, entre otros temas.

En muchos expedientes se evidencia el curso que siguieron los acontecimientos nacionales en Querétaro, como el periodo de la Guerra Cristera, cuando era difícil la vida comunitaria en el Bajío. Por ejemplo, en 1928 las parejas debían esconderse para contraer matrimonio religioso, y los sacerdotes oficiaban misa escopeta en mano. Las historias de fusilamientos de curas recorrían la zona como reguero de pólvora, así como las fotografías de los descuartizamientos de preladados rebeldes por parte de las autoridades. El expediente 9/1928 es un ejemplo claro de la difusión que los sacerdotes daban a esas fotografías. Juventino



Casi 700 metros lineales de documentos judiciales fechados desde el siglo XIX.

López, uno de los procesados, fue sorprendido con una serie de fotografías que muestran la secuencia de un fusilamiento, la mutilación del cuerpo del cura Sedano y otros más; con estas imágenes se hacía propaganda negativa contra las autoridades, y se obtenía dinero para financiar el movimiento. Detrás de cada foto aparece una pequeña historia del personaje y de su trágica muerte, llamando la atención de los observadores con comentarios como: "¡Abajo las autoridades!" Además, Juventino llevaba consigo panfletos con alabanzas católicas, timbres y estampas religiosas.

Entre los expedientes más importantes se encuentran los pertenecientes al Archivo Histórico del Primer Juzgado de Distrito, sobre todo los de la serie criminal, una muestra de los cuales se presenta a continuación.

Expediente 19/1900. Joaquín Pérez fue detenido y acusado por fabricar monedas falsas. Con base en las averiguaciones realizadas por el Ministerio Público, se determinó que sólo era portador de las mismas, por lo que fue absuelto, aunque tuvo que pagar una fianza.

Expediente 4/1924. El diputado al Congreso General, Francisco Ramírez Luque, y otros ciudada-

nos fueron acusados de rebelión; la denuncia se basó en una carta escrita a máquina en la que figura su rúbrica; en ella se señala alguna acción en apoyo a los rebeldes. Después de una serie de investigaciones y careos con los denunciados, enemigos políticos del señor Luque y coagraviados, se prueba que el mecanuscrito es apócrifo. Como resultado, todos los inculcados fueron absueltos. Se menciona que cuando esto sucedió, el diputado ya había fallecido, pero continuó el proceso hasta el fin, para limpiar su imagen y nombre.

Expediente criminal 5/1931. El juicio se instruyó por el robo del cuadro *Nuestra Señora de las Angustias*, pintura de presumible valía colocada en la capilla del Cerro de las Campanas. Los agentes lograron detener a los responsables, Miguel Maldonado y socio, quienes declararon que los investigadores les pidieron \$1,500.00 para dejarlos libres, llevarse la pintura y decir que la habían encontrado en una finca abandonada. Los investigadores fueron acusados de robo y cohecho, pero al no encontrarse pruebas de su culpabilidad quedaron exonerados; los detenidos fueron condenados a prisión.



1 y 2: El 3 de junio de 2004 se presentó el Foro estatal sobre una reforma integral y coherente del sistema de impartición de justicia. 3: En la develación de la placa alusiva al nombre de esta Casa. 4: La ética judicial en perspectiva comparada, una conferencia dictada por el doctor Rodolfo Luis Vigo. 5: El Magistrado Guadalupe Tajóya Hernández en la clausura del Foro estatal. 6: Inauguración de la Semana jurídica, el 22 de agosto de 2005, a cargo del Ministro Guillermo A. Ortiz Mayagoitia.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

En la etapa en que esta dependencia funcionó como Archivo General del Poder Judicial de la Federación, las labores de rescate y organización del acervo documental y difusión de la cultura jurídica estuvieron a cargo de la licenciada Rita Ferrusca Beltrán, y a partir de septiembre de 1999 hasta la fecha, ya con el nombre de Casa de la Cultura Jurídica, bajo la dirección del licenciado Heladio García Galeana. En este periodo se han llevado a cabo diversos eventos al servicio de la comunidad jurídica de la entidad. En 2005, la Casa fue honrada con el nombre del Ministro queretano Agapito Pozo Balbás.

En los eventos de esta Casa han participado como expositores abogados de los Poderes Judiciales Federal y Estatal, miembros de otras instituciones y catedráticos de diversas universidades. Entre los even-

tos más importantes figuran los diplomados en *Derecho procesal constitucional*, que se organizan cada año, y en *Historia y Derecho*.

En el rubro de conferencias, se impartieron los ciclos *Jueces y Magistrados: su diario acontecer*, *Conferencias constitucionales*, *Nuevos enfoques de interpretación jurídica*, *Derechos humanos y violencia familiar en el ordenamiento jurídico mexicano*, *Tendencias de la argumentación jurídica y sus implicaciones en la función jurisdiccional*, *Transparencia y acceso a la información*, *Perspectivas de la deontología jurídica*, y la *Semana jurídica* con el tema *La Suprema Corte de Justicia de la Nación a diez años de su reestructuración*.

Otras actividades son las que se refieren a cursos y seminarios; entre los primeros destacan los de *Teoría política y Derecho constitucional*; en los segundos, los de *Argumentación jurídica* y las *Jornadas de difusión de la actividad jurisdiccional*.

AGAPITO POZO BALBÁS

Nació en la ciudad de Querétaro, el 21 de abril de 1899.

Realizó estudios de primaria en el Colegio de maestras Bocanegra, secundaria en el Liceo Católico y preparatoria en el Colegio Civil. En éste cursó la carrera de Derecho. Obtuvo su título profesional en 1923. Se desempeñó como abogado postulante. Impartió la cátedra de Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Querétaro, de la que fue Rector de 1969 a 1971.

De 1923 a 1927 fue agente del Ministerio Público adscrito a la ciudad de León, Guanajuato, y de 1927 a 1929 Secretario General de Gobierno de Querétaro.

De 1940 a 1943 fue senador de la República por el Estado de Querétaro, y de 1943 a 1949 gobernador constitucional de esta entidad. Durante su mandato como gobernador promulgó, el 29 de junio de 1944, la *Ley Número 33*, que marcó una nueva etapa en el desarrollo económico y propició el auge industrial de Querétaro.



Fue Secretario General del entonces Departamento Central y jefe del Departamento Jurídico de la Policía del Distrito Federal, durante la gestión del Presidente Lázaro Cárdenas.

Fue Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guanajuato y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales. Ingresó al Poder Judicial de la Federación

en 1949, como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, designado por el Presidente Miguel Alemán Valdés; adscrito a la Cuarta Sala, de la que fue Presidente en 1962 y en 1964. En 1958 resultó elegido Presidente del Alto Tribunal. Volvió a asumir la Presidencia de la Suprema Corte entre 1965 y 1968, año en el que obtuvo su jubilación.

Falleció en la ciudad de Querétaro el 30 de abril de 1976. Veinte años después de su muerte, el Ayuntamiento de la ciudad de Querétaro acordó que sus restos fueran trasladados al "Panteón de los Queretanos Ilustres", en reconocimiento a los servicios que prestó al Estado donde vio la primera luz.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO JOSÉ ALFONSO
ABITIA ARZAPALO

CHETUMAL
QUINTANA
ROO

La historia de la Casa de la Cultura Jurídica de Chetumal inició en 1995, cuando personal del Centro de Documentación y Análisis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación realizó la primera visita técnica para conocer las condiciones en que se encontraba el archivo judicial del Juzgado Primero de Distrito, único órgano jurisdiccional federal con sede en Chetumal. Comenzaron así los primeros pasos para la organización, catalogación, depuración y conservación del archivo judicial.

El resultado de las visitas practicadas fue la creación, en junio de 1997, del Archivo General del Poder Judicial en el Estado. En ese mismo año, se emprendieron las gestiones conducentes a la búsqueda, selección y adquisición del inmueble que contendría el acervo del archivo judicial. En una ciudad costera como Chetumal, en la que frecuentemente se presentan tormentas tropicales y huracanes, existen pocas construcciones que cumplieran los requisitos de cimentación, seguridad, solidez, amplitud, ubicación e importancia histórica, condiciones que el Máximo Tribunal toma en consideración para establecer la sede de una Casa de la Cultura Jurídica. Para este fin fueron visitados locales comerciales, edificios y casas habitación, hasta encontrar un inmueble que satisfacía los requerimientos previstos. El 24 de marzo de 1998, el Ministro Presidente José Vicente Aguinaco Alemán, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, adquirió el inmueble que actualmente ocupa la Casa de la Cultura Jurídica Ministro José Alfonso Abitia Arzapalo.

Fue en dicho año que los arquitectos del Máximo Tribunal elaboraron un proyecto para dotar al inmueble de los espacios necesarios para sus funciones principales. Un año más tarde, en junio de 1999, comenzaron los trabajos para adecuar el edificio a sus nuevas funciones, entre ellos la construcción de un salón de usos múltiple en el jardín de la casa. Se respetaron los elementos útiles, pero



*Vista del salón de usos múltiples desde uno de los patios, realizado por los arquitectos de la Dirección de Proyectos del Alto Tribunal.
Páginas previas: Fachada de la Casa de la Cultura Jurídica de Chetumal.*

hubo que colocar losetas de cerámica y mármol, plafones, luminarias fluorescentes, lambrines nuevos, barandales de madera y herrería, cancelería de aluminio y cristalería en el piso superior. El personal inició sus labores en condiciones difíciles, mientras se desarrollaban los trabajos de remodelación y sin contar todavía con el mobiliario adecuado. En los primeros meses de 2000 concluyó la obra.

Chetumal es una ciudad relativamente reciente, en cuyo rostro urbano predomina cierto eclecticismo arquitectónico. Es notoria la fusión de las culturas autóctonas nacionales con las extranjeras asentadas en esta región. En muchos detalles decorativos se puede distinguir la herencia maya, como en las casas erigidas en la periferia, construidas con maderas de zapote amarillo y diferentes tipos de palma. También es posible advertir el estilo que se ha definido como "romántico inglés colonial", localizado en el centro de la ciudad, designación que recuerda la presencia de las compañías inglesas que construyeron edificios y residencias.

La Casa se localiza en la esquina que forman dos grandes avenidas. Destaca por su volumen, color y formas arquitectónicas. Combina sobriedad y elegancia, con un dejo local quintanarroense. Fue construida en 1982 sobre una superficie de 1,121 metros

cuadrados; la construcción comprende 900 metros cuadrados, y corresponde a un estilo arquitectónico mexicano contemporáneo. De formas lineales simples, cuenta con dos plantas: la primera, con traves de alto peralte para obtener grandes claros prolongados y con amplios ventanales protegidos por cortinas anticiclónicas; la segunda con espacios amplios, soleados y muy bien ventilados.

La casa fue propiedad de la familia Rodríguez Choc. Don William Rodríguez Jiménez, originario de Zoh Laguna, Campeche, se trasladó en los años setenta a Cancún para trabajar en la construcción de carreteras. Posteriormente se radicó en Chetumal, donde estableció su negocio maderero. Encargó al ingeniero José Luis Gag Nabet la edificación de su casa, con base en el proyecto realizado entre 1977 y 1978. Este inmueble fue transferido a una institución bancaria, que lo vendió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

FUNCIONES

Desde su creación, la Casa de la Cultura Jurídica ha tenido cuatro titulares y un responsable, encargados de su organización y funcionamiento. El primer ti-



Patio interior.

tular fue el antropólogo Jorge Gutiérrez Núñez, de junio de 1997 a septiembre de 1999. Le correspondió la búsqueda del inmueble para albergar el Archivo General, iniciar la contratación del personal operativo, realizar el inventario de los expedientes del Primer Juzgado de Distrito e iniciar las relaciones inter-institucionales.

Desde octubre de 1999 y hasta septiembre de 2000, fue responsable el arqueólogo Victor Osorio Ogarrio, quien recibió el inmueble que hoy ocupa la Casa y emprendió la instalación de las áreas de archivo, biblioteca y procesos técnicos, además de iniciar la difusión de la cultura jurídica.

El tercer responsable fue el antropólogo Roy Milton Varela Miranda, encargado a partir de septiembre de 2000, cuando la Casa abrió sus puertas al público para brindar servicio en la biblioteca. El acervo bibliohemerográfico se ha incrementado notablemente y en la actualidad consta de 9,583 obras.

En septiembre de 2001 fue nombrado titular de la Casa el licenciado en historia Ruben Morales Alcántara. Con el apoyo del personal, mejoró considerablemente el servicio de biblioteca; se comenzó la digitalización y depuración de los expedientes judiciales; y dio inicio al programa de eventos

destinado a la comunidad jurídica quintanarroense. Asimismo, se incorporó el programa de videoconferencias, en el que se difunden los actos académicos del Instituto de la Judicatura Federal y de la Suprema Corte, y se amplió el servicio de ventas a otras ciudades, como Cancún y Playa del Carmen.

El 8 de mayo de 2006 fue designado el actual titular, licenciado en historia y derecho y maestro en política criminal, Héctor Chincoya Teutli, cuya labor se ha centrado en la consolidación de los programas existentes, y en la extensión de las actividades que realiza la Casa de la Cultura Jurídica para que lleguen al mayor número posible de usuarios.

Las acciones de difusión de la cultura jurídica se extienden a todas las instituciones gubernamentales y educativas de la ciudad, a la comunidad de abogados y a la población en general. Se realizan eventos en coordinación con las dependencias vinculadas con el quehacer jurídico. Asimismo, se han establecido relaciones institucionales con los más importantes organismos jurídicos de Quintana Roo. En este ámbito figuran los convenios celebrados con el Tribunal Superior de Justicia, la Universidad de Quintana Roo, el Tribunal Electoral, el Instituto Electoral y la Comisión de Derechos Humanos.

PODER JUDICIAL FEDERAL



DE AMPARO NUM. 4946.

de 1946.

CIUDADELA

Ministerio de Agricultura y Fomento, Director General
Sr. Srta. de Agric. y Fto. en esta Ciudad, Co-
Produc. Explot. y Export. de Chicle y Maderas
Forestales José Reyes P. y Enrique Ferrerist
para explotación de maderas.

16

Corte de Justicia

Secretaría

Ministerio de Asistencia

de Justicia

16

N° 96.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE PUERTOS, COSTAS Y VIAS NAVEGABLES

Seccion 4.ª DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

Año fiscal de 1946 a 1947

DIENES DE FRACTURAS POR G. TRIPLO DE M. DE 1946
Y LA TIA MEXICANA INGENIERO J. ANILCAS VIDAL,
QUE DEL VAPORE SIGA SU VÍA "NORWAL" AL BANDO DE LA COMPAÑIA
VANDER B. & H. DE LA COMPANIA AMERICANA NORWAL STEAMSHIP COMPANY, O
INGRO A LAS E. AM. A. del día 28 de noviembre de 1946
MILLES AL SER. DEL PAB. DE FUERZA GUANAJUATO.

Registrado a fojas del libro respectivo

ARCHIVO HISTÓRICO

Desde la creación del Archivo General en 1997, y su transformación en Casa de la Cultura Jurídica en 1998, se tienen en resguardo expedientes históricos en materias penal, civil y de amparo, correspondientes al periodo 1917-1953, del Juzgado Primero, ubicado en la capital del Estado. También se cuenta con los expedientes en proceso penal y en amparo del citado Juzgado Primero de Distrito y del Juzgado Segundo, radicado en Cancún, relativos a la etapa 1991-2000.

Es importante la colección, en la que faltan algunos números, del *Diario Oficial de la Federación*, desde 1958, así como la colección completa del *Semanario Judicial de la Federación* con su gaceta, de la quinta, sexta, séptima, octava y novena épocas. Este acervo es el único de su género en el Estado.

Mencionaremos algunos expedientes que revisten interés histórico, social o jurídico.

Expediente 1/96/1918. El primer y más antiguo expediente judicial que resguarda la Casa de la Cultura Jurídica es el que se integró el 14 de diciembre de 1917, a raíz del hundimiento del vapor de la compañía estadounidense *Norwalk Steamship Company*, el 28 de noviembre de 1917. El *Norwalk* transportaba a Nueva Orleans un cargamento de 1,276 piezas de caoba, con peso aproximado de 900 toneladas. Las declaraciones sobre el hundimiento del barco, contenidas en el expediente, señalan que un cambio súbito en la velocidad del viento ocasionó la catástrofe. Como consecuencia del naufragio, el Ministerio Público Federal inició una averiguación previa que fue consignada al Juez de Distrito del Territorio de Quintana Roo. Sin embargo, habiéndose realizado las diligencias de ley, no se encontró responsabilidad penal alguna en contra del capitán ni de ninguno de los marinos, de manera que en la resolución dictada por el Juez, con fecha cinco del mes de agosto de 1918, se determinó no haber delito que perseguir.

Expediente 186/1928. En 1928 se procesó penalmente a dos jefes de tribus mayas de las regiones de Chumpón y Santa Cruz de Bravo por la probable comisión del delito de robo de quinientas fardas de chicle a Miguel A. Ramoneda, a quien el presidente Plutarco Elías Calles concesionó, en 1927, doscientas cincuenta mil hectáreas para la explotación de madera, goma y resinas durante 19 años, a pesar de que dentro de esas tierras había numerosas comunidades mayas. Al finalizar el proceso, el Juez de Distrito no encontró responsabilidad penal de los acusados; el Ministerio



Sala de consulta y área de Compilación de Leyes.

Página opuesta: Expedientes del archivo histórico. Se observa uno de 1917, sobre el naufragio de un barco carguero, y otro de 1945, referente a la cancelación de un permiso de explotación maderera.



El archivo jurídico en resguardo incluye documentos de 1917 a 1953 y de 1991 a 2000.



Publicaciones del Poder Judicial de la Federación a la venta en la librería de la Casa.

Público Federal no pudo acreditar la procedencia de las fardas. Este proceso es importante porque se inscribe en el contexto de los conflictos entre latifundistas y comunidades indígenas, sobre todo después de ascender al gobierno del Territorio de Quintana Roo el general José Siurob Ramírez, quien impulsó las primeras cooperativas indígenas chicleras y consiguió que esas comunidades aceptaran la instalación de escuelas rurales. Como en muchos otros casos, en este expediente judicial quedan a la vista los problemas sociales de la época.

Expediente 4/945. En 1945 concluía la Segunda Guerra Mundial. Era el quinto año de gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho y, en el Territorio de Quintana Roo, el segundo de Margarito Ramírez Miranda, quien había obligado a las compañías norteamericanas compradoras de chicle y caoba a sujetar sus transacciones a las leyes mexicanas. En este contexto se inscribe el juicio de amparo promovido por José Padrón Zetina contra el secretario de Agricultura y Fomento por la cancelación del permiso que tenía para la explotación de madera en terrenos ejidales. Se le revocaba el permiso por haber violado las condiciones de su contrato, que le prohibía comprar chicle. Al final del juicio, el Juez de Distrito resolvió a favor del quejoso, debido a que las autoridades administrativas no cumplieron los procedimientos administrativos conducentes a la revocación del permiso.

Expediente 130/996-B1. El 24 de septiembre de 1996, en el Juzgado Primero de Distrito de Chetumal, se abrió un proceso penal contra Juan Carlos "N" y José Antonio "N" por el vuelo clandestino de grandes aeronaves para el tráfico de cocaína proveniente de Colombia. El expediente refiere cómo los inculpados tripulaban un avión procedente de Cartagena, Colombia, que al internarse sin autorización en el espacio aéreo mexicano fue asegurado en el aeropuerto de Cancún por agentes de la PGR. Sin embargo, al revisar la enorme aeronave, ésta se hallaba vacía. En el expediente se refiere que los pilotos inculpados fueron contratados en Ciudad Juárez por dos supuestos empresarios colombianos para hacer pruebas de vuelo con el propósito de adquirir el avión. Cuando los dos personajes subieron al avión, portando grandes maletas, obligaron a los pilotos, bajo amenazas de muerte, a volar de Ciudad Juárez a Colombia.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

En julio de 2003 se comenzó la celebración de eventos en la Casa de la Cultura Jurídica. Desde entonces se



Algunos expedientes son tan voluminosos que se conforman de varios tomos.

han llevado a cabo numerosas actividades académicas, tanto presenciales como por medio del sistema de videoconferencias.

El primer evento organizado fue la *Semana Cultura y derecho*. En el ciclo de conferencias que la conformaron intervinieron los siguientes expositores: el doctor Xavier Gamboa Villafranca, con el tema *Manipulación ideológica y dominación política en la coyuntura de autogolpes presidenciales de Estado*; el doctor William Valdivia Altamirano, quien expuso *La economía y el derecho*; el maestro Ever Marcelino Canul Góngora, que disertó sobre el *Derecho a equivocarse: cultura y democracia*; la doctora Elia Domingo Barbera, sobre el tema *La pluralidad como paradigma del derecho*; y el maestro Julio Teddy García Miranda, quien desarrolló *Los derechos andinos*.

En diciembre de ese mismo año se llevó a cabo un segundo ciclo de conferencias bajo el tema central de *Las grandes transformaciones del derecho en el siglo XXI*. Participaron expositores del Poder Judicial de la Federación y externos. Asistieron 80 integrantes de la comunidad jurídica de Chetumal. Los temas abordados fueron: *Transformaciones del derecho social*, a cargo del doctor Salvador Cárdenas Gutiérrez; *Derecho ambiental como nueva rama del derecho*, tratado por el maestro Julio Trujillo; *Marco constitucional de la política exterior mexicana en el siglo XXI*, a cargo de la maestra Laura Ortiz Valdés; *Presunciones, hechos notorios y conoci-*

miento privado del juez, abordado por el doctor Carlos Natarén Nandayapa; y *Las grandes transformaciones del derecho en el siglo XXI*, desarrollado por el licenciado Jaime Manuel del Arenal Fenochio.

En junio de 2004 la Casa de la Cultura colaboró en la organización del foro de *Consulta Nacional para la Reforma integral y coherente del sistema de impartición de justicia en el Estado Mexicano*, con la participación de los doctores Héctor Arturo Hermoso Larragoiti, Javier Félix Zetina González y Carlos Caraveo Gómez.

De agosto a octubre del 2004 se celebró el diplomado *La procuración de justicia en México*, impartido por profesores e investigadores del Instituto Nacional de Ciencias Penales. Los módulos correspondientes a este diplomado fueron: *La función jurisdiccional en el procedimiento penal mexicano*; *Delitos*; *Ministerio Público*; *Averiguación previa*; *Preinstrucción*; *Instrucción*; *Medios de impugnación*; y *Deontología jurídica*.

En marzo de 2005 se llevó a cabo la inauguración oficial de la Casa de la Cultura Jurídica, presidida por el Ministro don Mariano Azuela Güitrón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A partir de entonces, la Casa lleva el nombre del Ministro José Alfonso Abitia Arzapalo. El evento se realizó en el marco de los festejos para conmemorar los diez años de la reestructuración de la Suprema Corte de Justicia. La celebración incluyó la organización de una



1: Sesión del Diplomado en Derecho procesal constitucional. 2: Conferencia Aspectos generales jurisdiccionales en materia electoral. 3: Curso-taller Mitos y verdades de la violencia intrafamiliar. 4: El Ministro Mariano Azuela Gutiérrez en la Semana jurídica celebrada en marzo de 2005. 5: En 2005 se llevó a cabo el Primer congreso en Derecho procesal constitucional.

Semana Jurídica, en la que se dictaron las conferencias magistrales: *El Consejo de la Judicatura Federal a diez años de su reestructuración*, impartida por el Ministro Presidente; *El amparo contra leyes*, a cargo del licenciado Érico Torres Miranda, Juez Primero de Distrito; *Acciones de inconstitucionalidad*, dictada por el licenciado Mario Alberto Esparza Ortiz; *Controversias constitucionales*, por la licenciada Andrea Zambrana Castañeda; y *La Suprema Corte de Justicia de la Nación a diez años de su reestructuración*, abordada por el Ministro Sergio Armando Valls Hernández.

En el año 2006 se continuó con la realización de eventos académicos, como la segunda generación

del diplomado *Derecho procesal constitucional*, el seminario *Ética judicial* y diversas conferencias.

En suma, la Casa de la Cultura Jurídica Ministro José Alfonso Abitia Arzapalo continúa impulsando la cultura jurídica y jurisdiccional entre la comunidad de Chetumal y la región sur del Estado de Quintana Roo, mediante la realización de gran número de eventos culturales y académicos, y a través de la difusión y puesta en servicio de los valiosos acervos documentales y bibliohemerográficos que resguarda, lo que la ha convertido en fuente obligada de consulta para estudiantes universitarios, litigantes y servidores públicos vinculados con el Derecho.

ALFONSO ABITIA ARZAPALO

Nació el 13 de abril de 1912 en Badiraguato, Sinaloa, donde hizo los estudios primarios, secundarios y preparatorios. Cursó la licenciatura en Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. En 1951 obtuvo el grado de Doctor en Derecho, con la tesis *De la cosa juzgada en materia civil*, estudio monográfico que le mereció Mención Honorífica. Impartió la cátedra de Derecho Procesal Civil en la UNAM y la de Derecho Agrario en la escuela de Jurisprudencia en Durango.

De 1939 a 1951 fue secretario de diversos Juzgados Civiles de la ciudad de México y secretario auxiliar interino de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Fue Juez Tercero de lo Civil.

El 11 de abril de 1951 ingresó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como secretario de Estudio



y Cuenta adscrito a la Sala Auxiliar; desempeñó el mismo cargo en la Tercera Sala, donde permaneció hasta 1957. El 23 de enero de 1958 fue designado Juez de Distrito en Chetumal, Quintana Roo. A partir del 27 de mayo se desempeñó como Juez Segundo de Distrito en Nogales, Sonora.

En enero de 1965 asumió el cargo de Magistrado de Circuito, adscrito al Segundo Tribunal Colegiado del Tercer Circuito en Guadalajara, Jalisco. En esta función permaneció hasta el 4 de junio de 1976; el presidente de la República, José López Portillo, lo designó Ministro Supernumerario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, adscrito a la Sala Auxiliar, y el 8 de noviembre de ese año, Ministro Numerario, adscrito a la Tercera Sala del Alto Tribunal. Obtuvo su jubilación en abril de 1982. Falleció en la Ciudad de México el 19 de abril de 1989.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO ANTONIO
ROCHA CORDERO

SAN LUIS POTOSÍ

SAN LUIS
POTOSÍ

El primer inmueble que ocupó este organismo –inicialmente con el nombre de Archivo de Concentración del Noveno Circuito– fue una finca del centro histórico, en la calle Pascual M. Hernández Núm. 525. El que ocupa actualmente, ya como Casa de la Cultura Jurídica, es un edificio arrendado que se ubica en Hermenegildo Galeana 423. Forma parte del gran convento franciscano, un conjunto que se fue desintegrando a raíz de la desamortización de los bienes eclesiásticos de 1856, hasta quedar en lo que ahora conocemos como el templo de San Francisco, la Plaza de Aránzazu, el Museo Regional Potosino y algunos edificios con oficinas gubernamentales y particulares.

En algunos de estos edificios se observan vestigios de la edificación religiosa; en el que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica se observan restos de muros y arcos, además de un espacio, cubierto con cúpula, que posiblemente fue una de las capillas domésticas del convento. Antes de que se instalaran ahí los archivos judiciales, el edificio fue usado como casa habitación y posteriormente lo ocupó la Funeraria Ortega.

El 14 de diciembre de 2005, con el propósito de dotar a la Casa de instalaciones definitivas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación adquirió un inmueble. Éste se encuentra en la avenida Venustiano Carranza 1830, frente a la Casa de la Cultura del Gobierno del Estado. Perteneció a la familia Meléndez Compeán. Su estilo es funcionalista, en boga a mediados del siglo XX. Cuenta con dos plantas y un espacioso jardín. Para adaptarlo a sus nuevas funciones, actualmente se encuentra en proceso de remodelación y ampliación. Contará con los espacios idóneos para los acervos documental y bibliográfico, salón de usos múltiples, aula de capacitación, salón para jubilados, sala de consulta, área de oficinas y estacionamiento.

El 16 de octubre de 1994 inició sus labores el Archivo de Concentración del Noveno Circuito, a cargo del señor José Luis Martínez López. Dos años después –con el maestro Inocencio Noyola como titular– se transformó en Archivo General del Poder Judicial de la Federación en San Luis Potosí, guardián de 596 metros



lineales de documentos –78,426 expedientes–, acervo proveniente de los órganos jurisdiccionales federales que funcionaban en el Estado.

En 1998, el Archivo General cambió su nombre por el de Casa de la Cultura Jurídica, y el 29 de agosto de 2005, en una ceremonia presidida por el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, recibió el nombre de Antonio Rocha Cordero, gobernador de San Luis Potosí entre 1967 y 1973 y Ministro de la Suprema Corte de 1973 a 1979.

FUNCIONES

Al acervo archivístico inicial se le complementó con una biblioteca y una hemeroteca. Estos acervos quedaron a disposición de estudiantes, abogados, funcionarios de las instituciones estatales y federales encargadas de la impartición de justicia y público en general. Además, la Casa ofrece diversos servicios, como el de venta de publicaciones y eventos culturales. De esta forma, la Casa se ha convertido en un espacio propicio para el conocimiento y el estudio, y a través de ella la Suprema Corte de Justicia ha estrechado sus lazos con la sociedad, particularmente con legisladores y abogados.

Archivo. Conserva el acervo documental de cada órgano jurisdiccional del Noveno Circuito: Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto; Primer y Segundo Tribunales Colegiados; y Tribunal Unitario. Sus expedientes contienen valiosa información jurídica e histórica, y en ellos es posible encontrar diversas publicaciones periódicas de fines del siglo XIX y principios del XX, algunas de gran valor por su rareza, como *La Charanga* y *El Malcriado*; a estas publicaciones se suman varios ejemplares de *El Estandarte*, *La Unión Democrática* y *El Correo de San Luis*.

Digitalización del acervo documental. El proceso de digitalización comenzó en septiembre del 2001. Hasta la fecha se han digitalizado expedientes de la serie amparo directo del Primer Tribunal Colegiado, de los años de 1998 y 1999, que suman 9.4 metros lineales, con un total de 156,347 imágenes digitalizadas. Del Juzgado Primero de Distrito, serie penal, años 1950 a 1953, se han digitalizado 3.8 metros lineales, de los que se obtuvieron 68,141 imágenes.

Biblioteca. Es la más completa en materia jurídica a nivel local, con más de 8,500 volúmenes de todas las ramas en derecho y de ciencias afines, entre

Una biblioteca con más de 8,500 títulos especializados en materia jurídica. El vestíbulo comunica con todas las dependencias de la Casa. Engente: El inmueble en el que pronto dará sus servicios la Casa en San Luis Potosí. Viginas previas: Vestíbulo de la Casa de la Cultura en San Luis Potosí.



la Casa cuenta con una librería en la que se encuentran

Venta de publicaciones. Desde marzo de 2000 Civil y las leyes de hacienda locales.

Cuenta con cinco cuaderillos de leyes abrogadas. Las demerillas de leyes vigentes en el Estado; además, se

Compilación de leyes. Se cuenta con 78 cua-

por el sistema de videoconferencia.

zado en la Casa, tanto presenciales como transmitidos

usuarios a través del Módulo de Acceso a la Informa-

madamente 475 videos, que pueden consultar los

Videoteca. Se cuenta con un acervo de aproxi-

prema Corte y noticias de interés jurídico.

del siglo XIX que publicaba jurisprudencias de la Su-

varios ejemplares del siglo XIX. A ellas se suma la

no están completas, son importantes por contar con

-1873-2006-. Aunque estas dos últimas colecciones

Federación -1872-2006- y el Periódico Oficial del Estado

cial de la Federación -1871-2006-, el Diario Oficial de la

Hemeroteca. Está integrada por el Seminario Ju-

mente de doctrina jurídica.

ellas algunas obras de fines del siglo XIX, principal-



*Sala de consulta.
Enfrente: Documentos para la historia local.*

a la venta las publicaciones de la Suprema Corte. Los adquirentes son abogados litigantes, estudiantes de derecho y empleados del Poder Judicial Federal. Para promover la venta, se ha participado en las ferias del libro que organiza la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. En 2005 se vendieron 5,080 obras; de los 2,112 compradores, 1,672 fueron abogados litigantes, 244 estudiantes universitarios y 151 empleados del Poder Judicial Federal. Las ventas alcanzadas de enero a junio de 2006 ascienden a 2,768 ejemplares. De los 1,080 compradores, 870 son abogados litigantes, 98 personas del medio universitario y 77 empleados del Poder Judicial de la Federación.

Módulo de acceso a la información. Las actividades del Módulo se iniciaron en agosto del 2004. En ese año se atendieron 388 consultas: 375 procedimientos sumarios, 12 consultas de expedientes y un procedimiento ordinario. Los números correspondientes a 2005 fueron 982 procedimientos sumarios, 50 consultas físicas de expedientes y 3 procedimientos ordinarios. Hasta julio del 2006 se han atendido 377 procedimientos sumarios, 44 consultas físicas de expedientes y tres procedimientos ordinarios.

Investigación histórico jurídica. Se ha elaborado un ensayo de investigación histórica titulado *Los juicios de apeo y deslinde en San Luis Potosí, 1883-1893*, que publicará la Suprema Corte de Justicia. También se ha participado en diversas actividades organizadas por el Archivo Histórico del Agua y por El Colegio de

San Luis, para promover la consulta del archivo judicial que resguarda esta Casa. Investigadores de otras instituciones, como El Colegio de San Luis, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, han consultado el acervo documental para las investigaciones que realizan.

Programa Nacional de Atención a Jubilados.

En beneficio de quince jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación, se organizan desayunos mensuales, cursos y viajes. Se han visitado las ciudades de Aguascalientes, Zacatecas, Dolores Hidalgo, León, San Miguel de Allende, San Juan de los Lagos y Querétaro.

ARCHIVO HISTÓRICO

La Casa resguarda uno de los acervos más importantes del Estado, el del Primer Juzgado de Distrito, con la característica de ser especializado en materia jurídica federal.

Hay expedientes jurídicos, administrativos, personales y de hacienda. La documentación inicia en 1868 y está clasificada en tres series principales: amparo, civil y penal; se resguardan, además, algunos expedientes de 1825. Como ejemplos del valor de este acervo mencionaremos algunos de los asuntos que en él se tratan:

Juicios de apeo y deslinde. Serie civil. A partir de las publicaciones de leyes sobre terrenos baldíos de fines del siglo XIX, se llevó a cabo la denuncia de terrenos que se consideraban baldíos. Para demostrarlo, las compañías deslindadoras o los propietarios de haciendas realizaron denuncias ante el Juez de Distrito. Estos expedientes permiten conocer el movimiento de la propiedad privada durante las últimas décadas del siglo XIX.

Averiguaciones por accidentes en vías ferroviarias. Serie penal. Con la creación de las primeras vías férreas se presentaron robos de bienes y accidentes en las compañías ferroviarias. Algunos expedientes contienen fotografías como pruebas del hecho denunciado.

Impresión de moneda falsa. Serie penal. La falsificación de moneda llegó a ser una práctica frecuente durante el siglo XIX; hay varios expedientes de esta materia, que desafortunadamente carecen de las pruebas que contenían. Uno de ellos conserva dibujos de las máquinas empleadas para hacer las piezas metálicas y negativos fotográficos de monedas de un peso y de un dólar.

LA CHARANGA

PERIODICO CON CARICATURA
fuertemente impolitico y nada literato: es su mision en el suelo
potosino decir verdades a puñon.

LA CHARANGA,

se publica los martes y viernes de cada semana.
El precio al año es de \$12.00 y al mes de \$1.00.
Se vende al por mayor y al por menor.

EDITORIAS

O ARTICULO DE FONDO EN
TOMO DE DO...

LA CHARANGA

por desgracia que sea, puede tachar su
nombre para y decir: un, unas desgracia
cuerpo que redunda en beneficio go-
bernal, entonces la opinion enaltecida
por si misma, y generalizarse todo se
deducen a nosotros a establecerlo.
Hasta hoy, por desgracia si, porque
es desgracia y puesto en un paso tan
rico por nosotros como el nuestro.
Desde todo se acerca a la grandeza que
puede, se encuentra como tropiezo
el existir de algunos individuos que
le sirve de modelo para el deserro-
lar de los hombres que deberian dis-
frutar los otros todos, como resultado
de el voto y los empujados sistema
republicano. Esto es lo que si mu-
cho a tener que somos capaces de en-
quistar nuestra emancipacion pero que
tiempo por naturaleza para gobernar-
nos, no sabemos conservarlas. Como
conocer esta experiencia si los hechos
hablan mas alto que la lengua? No se
ver en el mismo ridiculo? No se
reacion militar a unos minutos resquebra
como muestra experiencia? Como es que
un pueblo que sabe sacrificarse por su
principio sea tan poco digno que
abra columnas la deje inconcul-
si acaso que oculta...
haya entre...

LA CHARANGA

Nº 15

DESEBURA.



El Quince del mes de Enero

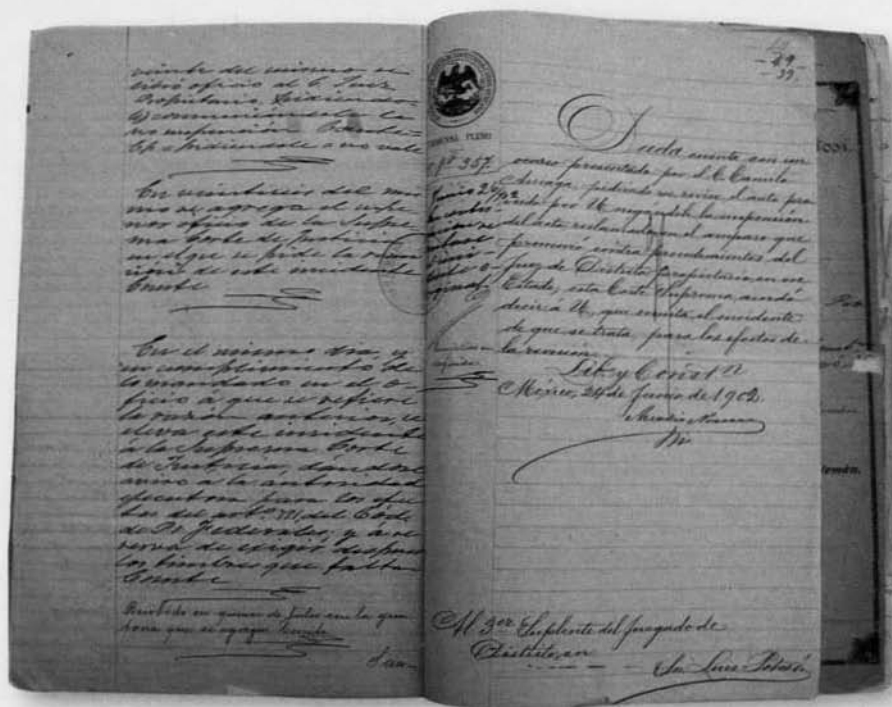


Admision

Junio de imprenta...
para el mes de Enero...
En el 10 de Enero de 1868.

39.
37. Edo. ca

1868



Juicio de amparo contra actos de un Juez de Distrito.

Delitos contra la salud. Serie penal. Hacia fines de la década de 1920, y sobre todo a partir de la publicación del Código Penal de 1931, el uso, consumo y venta de estupefacientes se convirtió en uno de los delitos federales más frecuentes. La consulta de estos expedientes permite seguir la historia y modalidades de este delito.

Amparos por leva. Fechados a partir del último tercio del siglo XIX, hay numerosos juicios de amparo promovidos por esposas, madres o hermanas de hombres forzados a integrarse al ejército. La lectura de estos expedientes permite conocer la idea que los estratos sociales más vulnerables a esta práctica tenían sobre la justicia. En la mayoría de los casos el Juez brindaba el amparo solicitado, que se publicaba en las páginas del periódico oficial. En algunos expedientes están las hojas de registro militar, con la descripción de características personales.

Amparos contra la dotación de ejidos. Con el surgimiento de los programas post revolucionarios de reparto ejidal, los propietarios de las grandes haciendas buscaron la forma de protegerse contra el Go-

bierno Federal. En general, las sentencias les fueron desfavorables; los expedientes cuentan con varios planos de las propiedades afectadas.

Son interesantes por su trascendencia en la historia política local, los juicios de amparo promovidos por los gobernadores Juan Bustamante y Rafael Nieto, ambos en contra del Congreso local; los procesos contra Camilo Arriaga, Librado Rivera y otros por la creación del Partido Liberal Mexicano; un proceso penal contra Saturnino Cedillo y demás rebeldes contra el Gobierno Federal, bajo la Presidencia del general Lázaro Cárdenas; y varios procesos penales contra los partidarios de Salvador Nava Martínez, opositor de Gonzalo N. Santos.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

Una de las tareas principales de la Casa de la Cultura Jurídica de San Luis Potosí es la organización de eventos académicos, que tienen como propósito difundir la cultura del derecho. Se han celebrado diplomados, ciclos de conferencias, cursos y confe-



1: Crónicas de resoluciones relevantes de la Suprema Corte, conferencia dictada en 2006 por el doctor César Miguel González Piña-Nevárez. 2: Asistentes a la conferencia Delito de ultraje a los símbolos patrios. 3: El Magistrado Efraín Álvarez Méndez en el diplomado en Derecho procesal constitucional. 4: El licenciado Héctor Vega Robles en la conferencia Dinámicas de la administración y procuración de justicia, septiembre de 2005. 5: Sesión del diplomado en Derecho procesal constitucional, celebrado en 2005. 6: Curso transmitido a través del sistema de videconferencias.



El Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón durante su visita a la Casa en 2005.

rencias magistrales, como los que se mencionan a continuación.

Entre los diplomados figuran el de *Cultura jurídica*, impartido entre 2000 y 2001, el de *Estudios jurídicos*, de 2004, y dos de *Derecho procesal constitucional*, en 2005 y en 2006.

Los ciclos de conferencias en 2000 fueron *El indio ante el derecho*, *La Suprema Corte de Justicia de la Nación a 185 años de su creación* y *Migración y Derecho*. En 2003 se impartieron *Antropología y Derecho: perspectivas de género* y *El derecho electoral y la cultura de la democracia*. Los celebrados en 2004 fueron *Violencia familiar*, *El proceso legislativo*, *Derecho agrario*, *Las pasiones del juez* y *Una mirada al interior. Reflexiones jurídicas y sociales sobre el cuerpo humano*. Por lo que respecta a 2005, cabe mencionar *La jurisprudencia en México*, *Dinámicas de la administración y procuración de justicia*, *La Suprema Corte de Justicia de la Nación a diez años de su reestructuración* e *Historia del Poder Judicial Federal*. En el primer semestre de 2006 se impartieron *Crónicas de resoluciones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la cultura jurídica mexicana a través de los archivos judiciales*.

En cuanto a cursos y seminarios, se han organizado: curso práctico forense de *Amparo y derecho procesal civil* en 2004, *Derecho fiscal* en 2004 y 2005, curso

teórico práctico sobre el *Juicio de amparo* en 2005, y en 2006 los cursos *Derecho constitucional y división de poderes*, *Redacción jurídica* y el seminario *Argumentación, interpretación constitucional y simplificación de sentencias*, además de diversos cursos sobre manejo de los discos de jurisprudencia y legislación publicados por la Suprema Corte.

Entre las conferencias magistrales figuran, entre otras: *Presente y futuro de los archivos en San Luis Potosí*, dictada por el historiador monseñor Rafael Montejano y Aguinaga, en septiembre de 1999; *El amparo penal indirecto*, presentada por el magistrado Ricardo Ojeda Bohórquez, en noviembre de 2005; *La protección de datos personales. Regulación México*, expuesta por la doctora María Belén Andreu Martínez, de la Universidad de Murcia, en mayo del 2006; *La relatividad de la sentencia de amparo*, que dictó el Magistrado Enrique Arizpe Narro, en junio de 2006; y *La presencia de Benito Juárez en San Luis Potosí, 1863, 1867*, tema abordado por la doctora Luz Carregha Lamadrid, de El Colegio de San Luis, en junio del 2006.

También se han organizado exposiciones: en 2000 sobre *La construcción de un nuevo orden legal: la construcción de la Suprema Corte de Justicia*, con documentos originales del Alto Tribunal correspondientes al periodo 1825-1827; y en 2006 *Justicia y vida cotidiana en México en la época de Benito Juárez*.

En apoyo a las actividades de difusión, la Casa ha contado con la presencia de varios Ministros del Alto Tribunal como expositores o invitados especiales. En agosto de 1999 asistieron el Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel y la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas, quienes participaron en la apertura de esta Casa al público. En septiembre del 2000, la Ministra Sánchez Cordero inauguró el diplomado superior en *Cultura jurídica*; el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia estuvo en agosto del 2005 para develar la placa y el retrato de don Antonio Rocha Cordero; y en septiembre del mismo año concurrió el Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón.

En esta Casa se han organizado otras actividades culturales, como los ciclos de cine en video *Cine y derecho*, *Remembranzas italianas de la guerra* y *Lo mejor del 2000*. Para ello se cuenta con un acervo de películas.

En suma, la Casa de la Cultura Jurídica Antonio Rocha Cordero se ha convertido en una referencia importante para todas aquellas personas interesadas en el estudio del Derecho y en la evolución del sistema jurídico mexicano.

ANTONIO ROCHA CORDERO



Nació en la ciudad de San Luis Potosí, el 6 de abril de 1912. Cursó la primaria en la Escuela Morelos y la preparatoria y la carrera de Derecho en la Universidad de San Luis Potosí. Obtuvo su título profesional el 13 de junio de 1935. A partir de 1930 fungió como delegado en congresos de estudiantes y reuniones nacionales en San

Luis Potosí e internacionales de carácter oficial en Washington, Caracas, Río de Janeiro, Buenos Aires y Montevideo.

De 1935 a 1943 ejerció la abogacía y prestó servicios en el Banco Agrícola. Fue agente del Ministerio Público y abogado del Ayuntamiento de San Luis Potosí de 1930 a 1941. Impartió la cátedra de Derecho penal en varias instituciones. Fue Secretario General en la Universidad de San Luis Potosí. Fundó y dirigió la revista *Derecho penal*.

En 1943 se le designó Procurador General de Justicia del Estado, cargo que desempeñó hasta 1945. Fue también Secretario General de Gobierno en Tamaulipas, de 1947 a 1948. De 1949 a 1952 fue diputado federal por el I Distrito Electoral de San Luis Potosí, y de 1952 a 1958 senador por su Estado. El 1 de diciembre de 1964, el presidente Gustavo Díaz

Ordaz lo designó Procurador General de la República, cargo al que renunció en marzo de 1967 para aceptar la candidatura a gobernador de San Luis Potosí.

El 26 de septiembre de 1967 asumió la gubernatura de su Estado. Poco después de finalizar esta gestión, en 1973, fue nombrado por el presidente Luis Echeverría Álvarez, Ministro

Numerario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que permaneció, en varias Salas, hasta el 16 de marzo de 1979.

Perteneció a varias sociedades científicas, entre ellas la Academia Mexicana de Ciencias Penales, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y el Seminario Mexicano de Cultura. Cultivó, entre otros, el tema *Derecho penal* y *Derecho agrario*, publicados en el *Diario Oficial de la Federación*.

La Asociación Nacional de Abogados y el Instituto Mexicano de Cultura le otorgaron la Presea al Mérito en la Administración Pública y la Gran Cruz de la Orden de Honor Forense.

En 1979 obtuvo su retiro voluntario de la Suprema Corte de Justicia y fue postulado, una vez más, a diputado federal. Falleció el 16 de enero de 1993, en la Ciudad de México.



CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO EUSTAQUIO BUELNA

CULIACÁN
SINALOA

La Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán inició bajo la denominación de Archivo General del Poder Judicial de la Federación. El 1 de abril de 1997 comenzó el trabajo de localización de los archivos jurisdiccionales de Sinaloa. Era preciso saber cuántos eran, dónde estaban y cómo se encontraban. Esta actividad estuvo a cargo de la maestra en Derecho Judith Ochoa Irizar.

Los archivos jurisdiccionales de Sinaloa se hallaban distribuidos en los quince órganos jurisdiccionales existentes en esa fecha: nueve Juzgados de Distrito –tres en Los Mochis, tres en Culiacán y otros tantos en Mazatlán–, así como tres Tribunales Unitarios de Circuito y tres Colegiados de Circuito en Mazatlán; asimismo, se encontraba documentación del Primer Tribunal Colegiado depositada en el Archivo Municipal de Mazatlán. Los primeros trabajos de identificación, rescate y organización se iniciaron en las instalaciones del Juzgado Primero de Distrito, en un edificio del Poder Judicial de la Federación, ubicado en el kilómetro 9.5 de la carretera a Navolato.

Meses después se arrendó un inmueble ubicado en Morelos 77 Sur, en el centro de la ciudad, para depositar en él la documentación hasta entonces dispersa. Adecuado para bodega o almacén, favorecía la realización provisional de las funciones encomendadas para la organización de los expedientes judiciales.

Al tiempo que continuaba la búsqueda de un edificio con mejores características, el Archivo General se transformó, en 1998, en Casa de la Cultura Jurídica. El primero de abril de 2000 fue designado titular el licenciado Florentino Valenzuela Soto. En 2003, la Suprema Corte decidió la apertura de otra Casa en Mazatlán.

El cambio de nombre llevó implícito el aumento de funciones y la multiplicación de actividades. Se la dotó de acervos especializados en doctrina jurídica, legislación y jurisprudencia, se instaló una librería y el sistema de videoconferencias, y se inició el programa de difusión de la cultura jurídica. Con ello se pretende coadyuvar en el mejoramiento del sistema de justicia, la superación de la comunidad jurídica y la consolidación del Estado de derecho en nuestro país.

FUNCIONES

Archivo judicial. Una vez que el acervo documental –2,500 metros lineales– estuvo organizado y depurado, una parte –1,200 metros lineales– se envió al Centro Archivístico Judicial, y otra –300 metros lineales– a la Casa de Mazatlán. Actualmente, la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán cuenta solamente con los archivos generados por los Juzgados de Distrito de Culiacán y Los Mochis. Las principales materias a las que se refieren los expedientes en resguardo son juicios de amparo, procesos penales y juicios civiles, que comprenden el periodo de 1975 a 2000.

Biblioteca y hemeroteca. El acervo tiene 10,862 títulos doctrinarios de autores nacionales y extranjeros. Se cuenta, además, con diversas colecciones de revistas, como *Alegatos*, *Compromiso*, *Iuris*, *Cuestiones*, *El mundo del abogado*, *Escenarios*, *Historia mexicana*, *Isonomía*, *IterCriminis*, *Jurídica* y *Revista Mexicana de Derecho Público*, entre varias más. Se dispone de la colección del *Diario Oficial de la Federación* y del *Periódico Oficial del Estado*, de 1997 a la fecha, así como del *Semanario Judicial de la Federación*.

Digitalización de expedientes. Con el fin de proteger la documentación en resguardo y facilitar su consulta, sin exponerla al deterioro, se han digitalizado alrededor de 25,200 expedientes de amparo y proceso penal. Esta labor se realizó con el apoyo de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo, Sonora; actualmente los expedientes digitalizados se resguardan en el archivo de la Casa establecida en Mazatlán.

Videoconferencias. En este sistema se ha recibido la señal de más de cien eventos. Para la conformación de la videoteca se han grabado más de 450 sesiones –diplomados, cursos, talleres, seminarios y conferencias magistrales–, material a disposición de los usuarios.

Módulo de acceso a la información. Con la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se puso en operación este servicio, en el que se han recibido más de 550 solicitudes, principalmente de abogados postulantes y personal de diversas instituciones, que pueden consultar los expedientes judiciales, las sentencias del Alto Tribunal y su gestión administrativa.

Compilación legislativa. Para tener disponible y actualizada la legislación del Estado de Sinaloa, se realiza la compilación de las leyes vigentes y las

*Carátulas de juicios de amparo de los últimos años del siglo XX.
Páginas previas: Fachada del edificio que ocupa la Casa de la
Cultura Jurídica de la capital sinaloense.*



-27-

FEDERACION

INVENTARIO
ARCHIVO
TRANSFERE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION



385/95

SEPCO ENTRENAMIENTO, SINGAPORE
QUERIDO SEÑOR PRESIDENTE ALFONSO
PROMUEVE EN SU NOMBRE AL JUICIO
AUTORIDADES RESPONSABLES GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA A FAVOR
TIENE PENALCADO AL SEPCO
ACTO RECLAMADO SEPCO DE SU RESPONSABILIDAD QUE SEAN (RECLAMADO RECLAMADO EXPAN
MURCINO \$10)

CAUSANTES CONSTITUCIONALES RECLAMADAS 15, 16 y 18
FECHA DEL ACTO DE SUSPENSION
FECHA DE LA SENTENCIA
FECHA EN QUE SE REITERE LOS AUTOS A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

JEEZ DE DISTRITO

LE JONDE CHER STEVA BANGA

FECHA EN QUE SE ARCHIVA

21 agosto 1000

385/95 Amp

PODER JUDICIAL FEDERAL



324/96

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
QUERIDO SEÑOR PRESIDENTE ALFONSO
PROMUEVE EN SU NOMBRE AL JUICIO
AUTORIDADES RESPONSABLES GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA A FAVOR
TIENE PENALCADO AL SEPCO
ACTO RECLAMADO SEPCO DE SU RESPONSABILIDAD QUE SEAN (RECLAMADO RECLAMADO EXPAN
MURCINO \$10)

CAUSANTES CONSTITUCIONALES RECLAMADAS 15, 16 y 18
FECHA DEL ACTO DE SUSPENSION
FECHA DE LA SENTENCIA
FECHA EN QUE SE REITERE LOS AUTOS A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

JEEZ DE DISTRITO

LE JONDE CHER STEVA BANGA

FECHA EN QUE SE ARCHIVA

10 agosto 1992

(amp) 96/726



1: Diplomado en Cultura jurisdiccional organizado en colaboración con organismos gubernamentales y judiciales de Sinaloa. 2: El Ministro Sergio Armando Valls y el Magistrado Jorge Romero Zazueta firmaron convenios de colaboración el 29 de abril de 2005.



respectivas reformas. En la actualidad se dispone de 89 leyes, con la historia de cada una de ellas, desde su promulgación hasta las últimas modificaciones.

Librería. Las publicaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se hallan al alcance de la comunidad jurídica en la Casa de la Cultura. Entre los títulos más vendidos figuran los discos de jurisprudencia, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tanto en disco compacto como en impreso, los códigos y los tratados internacionales, mayormente solicitados por abogados postulantes y estudiantes universitarios. Durante 2005 se vendieron 2,378 unidades, y en el primer semestre de 2006 fueron 1,695, entre libros y discos.

Consulta a la Red Jurídica y a productos informáticos. Todas las publicaciones –libros o artículos informáticos– del Alto Tribunal están disponibles para consulta en la propia Casa o a través de la red interna e Internet. Para hacer uso de estos servicios, asisten a la Casa de la Cultura Jurídica aproximadamente 200 usuarios cada mes.

Programa de Jubilados y Pensionados. En la Casa de Cultura se atiende a un grupo de diez afiliados de Culiacán y Los Mochis, para quienes se organizan desayunos, comidas y reuniones de esparcimiento y actividades socioculturales, con el propósito de favorecer su integración y mejorar su calidad de vida.

Relaciones interinstitucionales. La celebración de convenios de colaboración entre la Suprema Corte y otras instituciones ha sido relevante, tomando en cuenta la limitación de espacios adecuados de esta Casa para realizar los programas de capacitación, actuali-

zación, formación e información. Se ha tenido excelente respuesta de instituciones oficiales y privadas de Sinaloa. El resultado de estos esfuerzos fue la firma de una serie de convenios con el Poder Judicial del Estado, la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Universidad Autónoma Indígena de México y la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, que redundarán en programas para beneficio de las instituciones y de la comunidad jurídica.

Asimismo, se ha tenido una estrecha colaboración con los Tribunales Federales y Estatales, la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral de Sinaloa, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y con asociaciones civiles y colegios de abogados y notarios.

ARCHIVO HISTÓRICO

Se hallan en resguardo de la Casa los archivos de siete órganos jurisdiccionales de Culiacán y Los Mochis, de 1975 a 2000. Se trata de juicios de amparo, procesos penales y juicios civiles que ilustran sobre el funcionamiento del sistema de administración de justicia en Sinaloa. Como ejemplo se resumen algunos.

Juicio de amparo 385/95. Jesús Manuel Velázquez Alfaró presentó, ante el Juzgado Tercero de Distrito con residencia en Culiacán, Sinaloa, demanda de amparo contra la aprobación y expedición del artículo 154 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y contra la aprobación y expedición de la Ley de Expropiación Reglamentaria del artículo 154 de aquélla. De igual manera, se promovió amparo con-



En agosto de 2005 se desarrolló el foro Consulta nacional sobre una reforma integral y coherente del Sistema de Impartición de Justicia del Estado Mexicano, en el que participó la Ministra Margarita Luna Ramos.

tra la aprobación y expedición del decreto número 460, del 9 de junio de 1992, que autoriza la expropiación por causa de utilidad pública, mediante indemnización, de los bienes inmuebles que constituyen parte del cauce de los ríos Humaya, Tamazula y Culiacán, así como zonas ribereñas. El principal argumento que hace valer el quejoso, y que forma parte del acto reclamado, es que dicha expropiación no cumplía los fines de utilidad pública, toda vez que el decreto precitado establecía que los terrenos pasaran a formar parte de un fideicomiso traslativo de dominio a favor del Desarrollo Urbano Tres Ríos, para que éste procediera a comercializarlos a fin de financiar las obras de utilidad pública. El juzgador concedió el amparo. Se interpuso la revisión y el asunto llegó hasta el Alto Tribunal, que confirmó el amparo y protección de la justicia federal.

Juicio de amparo 81/96. Jesús Sánchez Castañeda presentó ante el Juzgado Tercero de Distrito, con residencia en Culiacán, Sinaloa, en 1996, una demanda de amparo contra la aprobación y expedición del decreto número 602, que contiene la reforma de diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sinaloa; en particular se reclamó la inconstitucionalidad de su artículo 690, a propósito de la inadmisibilidad de la presentación de pruebas durante un juicio civil. El Juzgado federal concedió el amparo para que se permitiera exhibir los documentos pertinentes al recurso de apelación intentado, motivo del juicio. Se promovió la revisión y la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró firme la resolución del Juzgado de Distrito.

Juicio de amparo 324/1996. El señor Jesús Montes Ochoa presentó demanda de Amparo ante el Juzgado Tercero de Distrito, en Culiacán, contra el Presidente Municipal y otras autoridades, por la posible orden o instrucción tendiente a invalidar su designación como comisario municipal de La Guasita, perteneciente a la alcaldía central, así como cualquier orden o instrucción conducente a impedir el ejercicio del cargo referido, sin seguir los procedimientos establecidos ante las instancias competentes de conformidad con las leyes. El Juez de Distrito amparó al quejoso. En revisión, el Primer Tribunal Colegiado de Circuito revocó la resolución recurrida y declaró la improcedencia del amparo, porque éste carecía de la materia que pudiera justificarlo, según la normatividad y la jurisprudencia del Alto Tribunal.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

La promoción de la cultura jurídica se desarrolla desde noviembre de 2003, a través de eventos de actualización, formación, información y capacitación. Uno de ellos fue la especialidad en *Derecho Procesal Constitucional*, con duración de 180 horas, impartido a 60 personas. Asimismo, se han realizado diplomados sobre diversos temas, como *Administración de justicia*, *Derecho judicial*, *Derechos de los pueblos indígenas*, *Derecho procesal constitucional y práctica jurisdiccional*, *Cultura jurisdiccional*, *Procuración de justicia*, *Práctica jurídica y jurisdiccional*, que tuvieron una duración de 120 a 132 horas, y fueron aprovechados por más de 700 personas.



1: Público asistente a la conferencia magistral sobre el Bicentenario del Código Civil de Napoleón. 2: El doctor José Ramón Narváez Hernández dicta la conferencia magistral Pluralidad cultural en los derechos indígenas. 3: En marzo de 2004 se celebró el ciclo de conferencias Derecho de acceso a la información pública en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Se han desarrollado cursos sobre diversas materias; *Criterios jurisprudenciales para la fijación de la pensión alimenticia; Derecho penal mexicano; Medios jurisdiccionales de control de la Constitución; La teoría del delito. Su explicación en el Código Penal del Estado de Sinaloa y el Código Penal Federal; La función jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: juicio de amparo, controversia constitucional y acción de inconstitucionalidad; Actualización en materia de amparo; Práctica forense de amparo; La jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación; y el curso-taller Argumentación, interpretación constitucional y simplificación de sentencias, entre otros relacionados con la materia jurídica y jurisdiccional. Más de 1,100 asistentes participaron en estos cursos, cuya duración fue de 15 a 40 horas cada uno.*

Más de 1,200 personas asistieron a los seminarios organizados por la Casa: *Desafíos del derecho constitucional en periodo de transición; Las corrientes del pensamiento jurídico y su influencia en las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Argumentación, interpretación constitucional y simplificación de sentencias.*

En 2006 se han celebrado once ciclos de conferencias sobre gran variedad de temas, entre ellos: *Inspección de la función judicial y juicio de amparo; Acceso a la información pública. Balances y perspectivas en su segundo aniversario; Justicia alterna: medios alternativos de solución de conflictos; Análisis de las resoluciones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Los medios de control de la Constitución; y otras más sobre temas de jurisprudencia, derecho civil, administrativo, procesal y electoral.*

La significativa gama de programas en materia jurídica, de fácil acceso y totalmente gratuitos, deja ver el marcado interés del Alto Tribunal por acercarse a la comunidad jurídica y jurisdiccional del centro y norte del Estado de Sinaloa.

En los distintos eventos llevados a cabo desde noviembre de 2003 hasta el primer semestre de 2006, se ha contado con la participación de más de 280 conferencistas y profesores, integrantes del Poder Judicial de la Federación y de otras instituciones jurídicas y académicas, conocedores de su materia y con amplio prestigio. Entre las personalidades que han participado en los eventos de esta Casa figuran la Ministra Margarita Luna Ramos y el Ministro Sergio Armando Valls Hernández, la Consejera Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, los Ministros jubilados Diego Valadés Ríos y Carlos de Silva Nava, los doctores Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, además de magistrados, jueces, investigadores y funcionarios de diversas dependencias.

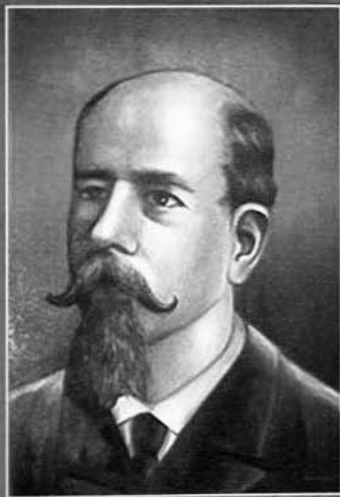
Por todo lo hasta aquí señalado, el patrimonio documental que resguarda –expedientes, libros, revistas, discos y videos–, los diversos servicios que brinda y los eventos académicos que organiza, hacen de esta Casa una referencia obligada para la comunidad jurídica sinaloense, que puede acudir a ella a estudiar, a actualizarse y a realizar trabajos de investigación jurídica e histórica, que incidirán en la consolidación del sistema de impartición de justicia mexicano.

EUSTAQUIO BUELNA

Nació en la Villa de Mocorito, Sinaloa, el 19 de septiembre de 1830. Licenciado en Derecho por la Facultad de Jurisprudencia de Guadalajara, Jalisco. En septiembre de 1855 incursionó en la vida pública y fue nombrado prefecto de la ciudad de Culiacán.

En abril de 1861 fue diputado del Cuarto Congreso Constituyente del Estado de Sinaloa. Fue Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sinaloa. En octubre de 1869 ocupó nuevamente el cargo de diputado, en esta ocasión del Quinto Congreso Constituyente del Estado de Sinaloa, por el Distrito de Mazatlán; posteriormente presidió el Congreso, durante el cual se abolió la pena de muerte. Ocupó la titularidad del Poder Ejecutivo Estatal en tres ocasiones.

Fundó la Casa de Estudios Liceo Rosales, en Mazatlán, entonces capital del estado. El 20 de septiembre de 1873, a petición de Eustaquio Buelna, el Congreso del Estado declaró a Culiacán capital y



sede oficial de los poderes públicos de la entidad.

El 30 de septiembre de 1886 ingresó a la SCJN; fue Magistrado propietario del Alto Tribunal entre 1886 y 1907. Fue designado Presidente del más Alto Tribunal en dos ocasiones: de 1892 a 1894 y de 1897 a 1898. Aunado a su excelente

desempeño en ese cargo, el 20 de abril de 1901 le tocó participar en la expedición del *Reglamento Interior para el buen ejercicio de las funciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, que sustituyó al anterior de 1862, expedido en la época del gobierno de Benito Juárez, que había sido superado por las condiciones que imperaban al principiar el siglo XX.

Publicó varias obras historiográficas y otras de carácter científico. Varias escuelas, colegios de abogados y espacios culturales llevan su nombre. Falleció el 30 de abril de 1907, fecha en que aún ocupaba el cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



JUZGADO 1º DE DIST...





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO
ENRIQUE MORENO PÉREZ

M AZATLÁN
SINALOA

Un documento fechado en 1902 menciona que el edificio que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica de Mazatlán fue parte de la herencia que la viuda e hijos del señor Pedro Echeguren de la Quintana recibieron al fallecimiento de éste. Ubicada en Mariano Escobedo número 610, la finca fue construida probablemente en la década de 1870. Es contemporánea de la catedral, del mercado Romero Rubio –al que ahora se conoce con el nombre de Pino Suárez– y de otras edificaciones erigidas en los últimos años del siglo XIX, periodo de progreso en la ciudad, cuando se comenzaron a celebrar las fiestas del Carnaval y surgieron importantes empresas, como la Cervecería del Pacífico.

En su larga vida, esta finca del viejo Mazatlán ha sido utilizada como casa habitación, sanatorio particular, hotel, hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social, oficina de Recaudación de Rentas y Tránsito, escuela, bodega y centro nocturno. Después de tan diversos usos, estuvo desocupada y abandonada durante varios años. En 1978 fue adquirida por la empresa Don Quico, que la remodeló y adaptó para instalar el restaurante Doney, por cuyo diseño obtuvo el autor, en 1989, el premio Mazatlán de Arquitectura.

Muchas edificaciones del centro histórico fueron construidas en el estilo neoclásico que caracteriza a la arquitectura de este puerto. En esa corriente arquitectónica, menos rígida que la de las ciudades del interior, más abierta al aire y la alegría, la finca se levanta en un terreno de 1,857 metros cuadrados, con una superficie construida de 1,100, de los cuales 733 corresponden a la planta baja y 367 al piso superior. En la entrada principal hay una puerta de cedro de cuatro metros de alto por dos de ancho. Un corredor, llamado filtro de acceso, conduce al área de consulta de acervos, que se distingue por las arquerías ornamentadas con finas molduras y las cuatro espectaculares bóvedas catalanas que lo cubren. Junto a esta área se encuentran dos majestuosos portales con plafones de cedro, que llevan a los salones de capacitación y videoconferencias; las dos ventanas de este último

son parte de la fachada principal, en donde adoptan la forma de balcones.

En otro extremo del área de consulta se encuentran la biblioteca jurídica, la oficina de venta de publicaciones y un pasillo que lleva hasta el espacio de procesos técnicos, con más de 100 metros cuadrados, donde se organizan los expedientes bajo resguardo del archivo semiactivo e histórico. En esta planta se encuentran la oficina del director, las escaleras que conducen al segundo piso y el acceso al estacionamiento, que tiene una superficie de casi 536 metros cuadrados, con barda y a disposición de los asistentes a esta Casa.

En la planta superior están la cafetería y el salón de usos múltiples, utilizados principalmente para los eventos culturales, con superficie de 214 metros cuadrados y ornamentados con atractivos detalles originales, como molduras, vitrales con imágenes del viejo Mazatlán y puertas de cedro. Se encuentra también un salón que fue acondicionado para la atención a los jubilados.

El inmueble fue adquirido por la Suprema Corte en noviembre de 2001, y después de realizar los trabajos de adecuación necesarios para cumplir con sus nuevas funciones, la Casa de la Cultura abrió sus puertas al público en junio de 2003, a cargo del licenciado Felipe Morales Ruelas.

FUNCIONES

Archivo. La Casa de la Cultura Jurídica resguarda los expedientes de los nueve órganos jurisdiccionales del Decimosegundo Circuito del Poder Judicial de la Federación con residencia en Mazatlán –tres Juzgados de Distrito, dos Tribunales Unitarios y cuatro Tribunales Colegiados–, que estuvieron bajo el resguardo de la Casa de la Cultura Jurídica de Culiacán, primera sede de este tipo instalada en Sinaloa. Al iniciar sus actividades, la Casa gestionó el traslado del acervo documental correspondiente a los órganos establecidos en esta ciudad, cuya transferencia se realizó en agosto de 2003.

El acervo está compuesto por documentación histórica de 1863 a 1953, y de archivo medio o semiactivo de 1996 a 2001; los 58,863 expedientes ocupan alrededor de 695 metros lineales y se encuentran a disposición del público. La consulta se hace a través del Módulo de acceso a la información.

Biblioteca y hemeroteca. Existe un acervo especializado en doctrina de todas las ramas del derecho, que se encuentra en permanente actualización. Está in-

tegrado por 8,060 obras de editoriales nacionales y extranjeras, entre ellos figuran las editadas por el Poder Judicial de la Federación, así como por publicaciones periódicas, como el *Semanario Judicial de la Federación* y los diarios oficiales, en los que se publica la legislación federal y la del Estado de Sinaloa, además de diversas revistas jurídicas. Cada mes se atiende a 130 usuarios en promedio: miembros de los Poderes Judiciales federal y local, abogados postulantes y estudiantes, en su mayoría universitarios, así como funcionarios de diversas instituciones y público en general. Permanentemente se trabaja en la difusión de este servicio, para atraer el interés de los usuarios.

Módulo de acceso a la información pública.

Actualmente se reciben 35 consultas mensuales, en promedio, distribuidas en dos modalidades: procedimiento sumario y procedimiento ordinario. El primero se refiere al material que se halla en las instalaciones de esta Casa; es el más utilizado y se tramita mediante solicitud de información, la cual se proporciona al usuario en consulta física, copias simples o certificadas, disquetes y discos compactos. El segundo opera cuando la información solicitada no corresponde al acervo de esta Casa, y debe atenderse en los términos del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la Aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Librería. Las publicaciones oficiales de la Suprema Corte están disponibles a precios accesibles; además, se aplica un 20 por ciento de descuento a los miembros activos o jubilados del Poder Judicial local y del Poder Judicial de la Federación, estudiantes y maestros universitarios, abogados de los departamentos jurídicos de diversas oficinas de gobierno y trabajadores de bibliotecas y universidades con credencial vigente. Mensualmente se venden 195 publicaciones, en promedio. Se cuenta con 88 títulos en libros, discos compactos de legislación y jurisprudencia y el *Semanario Judicial de la Federación*.

Videconferencias. A la fecha se han transmitido aproximadamente 340 eventos jurídicos realizados en diversos puntos del país. A cada sesión han asistido, en promedio, 15 personas.

Programa de Atención a Jubilados y Pensionados. Un grupo de 19 personas recibe atención en esta Casa, a través de diversas actividades: clases de pintura al óleo, curso de piano, terapias de superación personal y paseos locales. Cada mes se realiza un desayuno para fomentar la convivencia entre los integrantes del grupo; eventualmente se realizan comidas



*Sala de usos múltiples.
Páginas previas: Fachada principal del
edificio decimonónico que ocupa la Casa de
la Cultura de Mazatlán.*

para festejar ocasiones especiales, como los días de la madre y del padre y el fin de año, ocasiones en que la Suprema Corte les entrega obsequios acordes con la celebración.

ARCHIVO HISTÓRICO

El acervo histórico se constituye con expedientes del Juzgado Primero de Distrito, creado en el siglo XIX. En él se conservan documentos de gran relevancia para la historia social, política, económica y jurídica del Estado. A continuación se presenta una muestra de su contenido.

Juicio de amparo. 1869. Miguel Vega, Juez de Primera Instancia del ramo criminal, se amparó contra el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, cuando éste dictó una providencia suspendiéndolo un año en el ejercicio de su profesión de abogado, por fallar contra una ley expresa. Inconforme con la disposición, por haberse violado las garantías consagradas en los artículos 4 y 20 de la Constitución General de la República, interpuso un amparo ante el Juzgado de Distrito. El Juez declaró inadmisibile el amparo y el licenciado Vega apeló; se turnó el asunto al Superior Tribunal de Circuito, que se declaró incompetente. El Juez Vega pidió al Juez de Distrito enviar su expediente para revisión a la Suprema Corte de Justicia, que sentenció: "La Justicia de la Unión ampara y protege al C. Miguel Vega contra la providencia en que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sinaloa lo suspendió por un año en el ejercicio de su profesión de abogado."

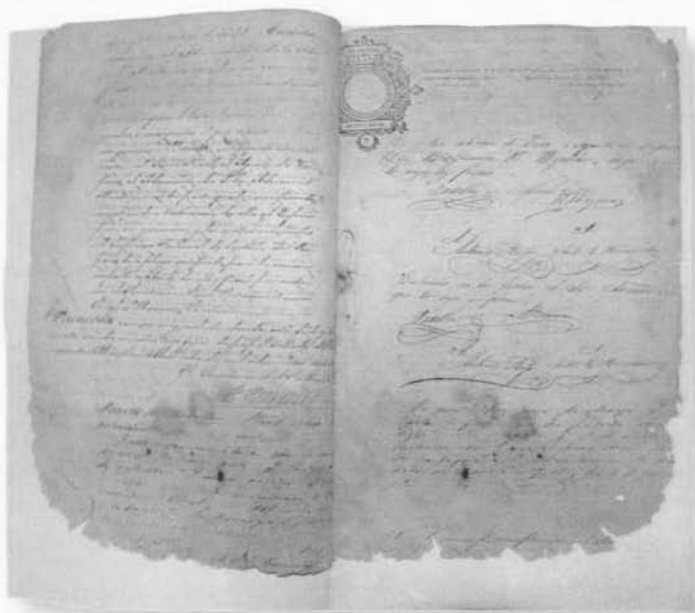
Juicio de oposición. 1869. Se trata de un escrito de oposición presentado por Donato Guerra y Francisco Camberos contra Francisco Cortés, a quien se adjudicó un terreno con título de propiedad otorgado por el Supremo Magistrado de la Nación; los promoventes manifestaron que eran dueños de una parte del terreno en disputa. En la sentencia se les negó la restitución.

Delito de rebelión. 1880. El general Domingo Rubí fue acusado por indicios de rebelión cuando tomó parte en un movimiento que turbó la paz pública del Estado. Al momento de su aprehensión, Rubí encabezaba a las fuerzas armadas, que tenían como segundo en jefe al general Jesús Ramírez. Se le sentenció a cuatro meses de reclusión simple y se le retiraron sus derechos políticos durante cinco años.

La remodelación y adaptación de estos espacios significaron el premio Mazatlán de Arquitectura 1989 para su diseñador.







Fojas de juicios resguardados en la Casa.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

La realización de eventos presenciales en esta Casa de la Cultura Jurídica se inició el 5 de diciembre de 2003 con la participación del Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, que dictó la conferencia *La soberanía nacional frente a la jurisdicción internacional*, ante 170 invitados del Poder Judicial de la Federación y del Estado, de las Procuradurías Generales de la República y del Estado, abogados postulantes, estudiantes universitarios de derecho y público en general. En este evento se reflejó la voluntad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Ministros que la integran, de visitar todas las regiones del país y difundir la cultura jurídica entre sus habitantes.

En 2004, la realización de eventos se convirtió en una de las principales actividades de esta sede; algunos fueron organizados por la propia Casa o en coordinación con otras instituciones, como la extensión regional del Instituto de la Judicatura Federal, el Instituto de la Defensoría Pública Federal, colegios de abogados, universidades y el Ayuntamiento de Mazatlán. Entre los más significativos destacan los siguientes:

Ciclo de conferencias *Medios de control de la Constitución*, en el que se contó con la participación, entre otros, del licenciado Manuel Bernardo Espinosa

Barragán, director general del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Sonora, y del doctor Jorge Abdo Francis, secretario de la Contraloría del Estado de Tabasco. El diplomado en *Antropología jurídica*, con duración de 180 horas, contó con la participación de expertos en la materia.

El ciclo de conferencias *Evolución social, cambio jurídico*, al que asistieron 217 personas, contó con la colaboración de los siguientes expositores: doctor Miguel Ontiveros Alonso, director de Investigaciones del Instituto Nacional de Ciencias Penales, doctor Rigoberto Ortiz Treviño, investigador del Centro Nacional de Derechos Humanos, doctor José Daniel Hidalgo Murillo, Juez en San José, Costa Rica, doctor Miguel Ángel Mancera Espinoza, director de la Subsecretaría de Seguridad Pública en el D. F., y Magistrada Sandra Luz Verdugo Palacios, del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Sonora.

Estas actividades continuaron en 2005 con la realización de diversos ciclos de conferencias y el diplomado en *Derecho procesal constitucional*, además de conferencias magistrales y otros eventos.

Uno de los programas con mayor trascendencia fue la Semana jurídica *La Suprema Corte de Justicia de la Nación a diez años de su reestructuración*, en la que se contó con la participación del Ministro José Ramón



1: En abril de 2004 se celebró el ciclo de conferencias Medios de control de la Constitución. 2: A nombre del Supremo Tribunal, el Ministro José Ramón Cossío Díaz firmó convenios de colaboración con instituciones sinaloenses. 3: Medios de control de la Constitución, ciclo de conferencias dictado en abril de 2005. 4: La sesión del Magistrado Juan Manuel Vega Sánchez en un ciclo de conferencias celebrado en abril de 2004.

Cossío Díaz, del Magistrado Constancio Carrasco Daza, Consejero de la Judicatura Federal, del licenciado Eusebio Avila López, Juez Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa, de la licenciada Sofía Verónica Ávalos Díaz, secretaria de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y del licenciado Rafael Coello Cetina, secretario ejecutivo de Asuntos Jurídicos de la Suprema Corte. Asistieron 224 invitados por día, en promedio, lo que dio una asistencia total de 1,120 personas.

El 17 de junio, durante la celebración de la Semana jurídica, esta Casa recibió el nombre del Ministro Enrique Moreno Pérez. El Ministro José Ramón Cossío Díaz devolvió la placa alusiva y un retrato. En la misma jornada, la Suprema Corte suscribió sendos convenios de colaboración con la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa y con la Universidad de Durango, campus Mazatlán.

En los meses transcurridos de 2006 se han llevado a cabo el ciclo de conferencias *Historia de la jus-*

ticia constitucional, la Constitución nos defiende, ¿quién defiende a la Constitución? y los seminarios *Argumentación, interpretación constitucional y simplificación de sentencias y Ética judicial*. Asimismo, se dictaron las conferencias magistrales *Panorama del derecho marítimo mexicano y la jurisdicción federal* y *El impacto de la globalización en la protección de los derechos humanos*. Actualmente se imparte la segunda edición del diplomado en *Derecho procesal constitucional*, con una duración de 125 horas, al que asisten 50 personas.

La calidad de los eventos académicos que se han realizado en los tres años que lleva abierta al público, aunado a la riqueza de los acervos documentales y bibliohemerográficos que resguarda, así como a los servicios que en ella se ofrecen a la comunidad jurídica y al conjunto de los ciudadanos de Mazatlán y de la región sur del Estado de Sinaloa, han posicionado a la Casa de la Cultura Jurídica como referente obligado para el conocimiento del derecho y de las instituciones de impartición de justicia en México.

ENRIQUE MORENO PÉREZ

Nació en la Villa de Mocorito, Sinaloa, el 15 de junio de 1877; realizó sus estudios elementales en su lugar de origen, y los estudios medio y superior en el entonces Colegio Civil Rosales, hoy Universidad Autónoma de Sinaloa.

Participó como candidato a gobernador del Estado de Sinaloa en las elecciones del 27 de septiembre de 1912 y el 10 de octubre de 1917, contra el General Felipe Riveros y el General Ramón F. Iturbe, respectivamente.

El 25 de mayo de 1917, el presidente Venustiano Carranza designó a don Enrique Moreno como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero fue hasta el 10 de julio de 1917 cuando rindió su protesta de ley.



El 1 de junio de 1920 fue elegido por sus colegas para presidir la Suprema Corte de Justicia, hasta el 31 de mayo de 1921; dado lo fructífero de su tarea, los ministros le confirmaron su confianza y lo reeligieron para el periodo del 1 de junio de 1921 al 31 de mayo de 1922. Don Enrique Moreno

continuó en la Corte hasta 1924.

Entre 1925 y 1929 fue gobernador interino en el Estado de Puebla y en el Territorio de Baja California Sur.

El 18 de agosto de 1931 fue nombrado Ministro de la Suprema Corte por el presidente Pascual Ortiz Rubio. Falleció en la Ciudad de México el 1 de enero de 1932, a los 54 años de edad.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO JOSÉ MARÍA
ORTIZ TIRADO

HERMOSILLO

SONORA

El inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo fue construido por el arquitecto Felipe N. Ortega Flores, en 1945, para residencia del señor Rodolfo Tapia y su familia, quienes la habitaron durante 50 años. En 1995 lo adquirió la señora Espacia Gatzionis Torres, quien la vendió el 11 de mayo de 1998 a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, representada por su Ministro Presidente José Vicente Aguinaco Alemán.

Es una finca construida en estilo funcionalista, típico de la década de 1940, con líneas rectas, estructuras voladas, decorados en *art déco* tardío y amplios espacios interiores. Se edificó en un terreno de 3,575 metros cuadrados. El edificio cuenta con muros de ladrillo, columnas de concreto armado con varillas de acero y está cubierto con una losa nervada. El ingreso al edificio se realiza por un gran portal, que da acceso al vestíbulo, y a través de él a la biblioteca, al área de servicio al público y a la escalera, que conduce a la planta alta, donde se encuentran las oficinas y una terraza con rincones curvos. Cuenta con tres sótanos comunicados entre sí.

Antes de ser adquirido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el inmueble se encontraba desocupado, abandonado y con problemas de estructura; fue necesario realizar trabajos de mantenimiento y adecuación que permitieran colocar el acervo documental proveniente del Quinto Circuito, finalidad a la que se atendió en la primera etapa de ocupación del inmueble.

Además del edificio principal, existen dos anexos independientes. Uno de ellos, edificado en 1999 para resguardar el archivo, que a la fecha abarca aproximadamente dos kilómetros de expedientes judiciales de los distintos órganos jurisdiccionales federales en la entidad. En el segundo, se hallan el salón de usos múltiples y dos salones de capacitación, construidos en 2004, que se ubican en lo que fue el jardín posterior del inmueble. Ambas estructuras se construyeron en bloques con texturizado aparente y losa nervada, con características formales y constructivas contemporáneas; actualmente se utilizan para la realización de diversos eventos académicos.



*Fachada de la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo.
Enfrente: Arquitectura funcionalista, década de 1940.
Páginas previas: Anexo independiente con salón de usos múltiples.*

FUNCIONES

El primer titular de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo fue el maestro en historia Victor Hugo Martínez Nicolás, quien ocupó este cargo de 1998 a marzo de 2002. A él correspondió recibir y clasificar el cincuenta por ciento, aproximadamente, del acervo documental originado en el Circuito; asimismo, inició los programas de ventas de publicaciones oficiales de la SCJN, coordinó los procedimientos técnicos necesarios para la instalación de la biblioteca; organizó los primeros eventos de difusión jurídico-jurisdiccional e inició el proyecto de digitalización. En 2002 fue transferido con el mismo cargo a la Casa de la Cultura Jurídica de Guadalajara.

Le sucedió al frente de la Casa el licenciado Martín Fernando Torres Caravantes, que además de proseguir las actividades encomendadas a aquélla, ha consolidado su presencia en la comunidad sonorensa a través del fomento y ampliación de los servicios que ofrece.

Se hizo una revisión cuidadosa de más de 150 mil expedientes; de éstos, 80 mil fueron seleccionados para su conservación, y el resto fue destruido por

carecer de valores jurídicos o históricos. Actualmente, el acervo alcanza una extensión de dos kilómetros lineales de documentación histórica y de archivo medio; la primera es consultada por investigadores de diferentes áreas: historiadores, abogados, sociólogos y antropólogos, que en ella encuentran una fuente informativa de gran valor para el estudio de la historia judicial y social sonorensa; la segunda se resguarda para la consulta de los órganos jurisdiccionales federales en la entidad y del público en general, que lo hace a través del Módulo de acceso a la información.

Digitalización de expedientes. El proyecto de digitalización concluyó en 2003, al terminar de procesar los 478 metros lineales que abarcaron los 59,873 expedientes digitalizados, y cuyo resultado fueron más de seis millones de imágenes.

Investigación histórico-jurídica. El archivo es consultado por investigadores de diferentes ramas del saber, quienes analizan la valiosa información que contienen los expedientes históricos. Actualmente se trabaja en dos proyectos de investigación: uno titulado *La función del juez en la campaña antichina en Sonora*, y el





segundo, relativo a la propiedad y tenencia de la tierra en el Estado y los conflictos que generó.

Compilación de leyes. La Casa cuenta con una colección de 93 leyes positivas y vigentes, compiladas en cuadernillos que además contienen las reformas respectivas.

Módulo de acceso a la información. Es un servicio que la Casa puso en funciones el 1 de marzo de 2004. La consulta a la Red Jurídica es una herramienta ampliamente solicitada por quienes se interesan en conocer las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y otros temas de la organización y el funcionamiento de los órganos judiciales. El número de consultas fluctúa entre 25 y 30 por mes.

Biblioteca. Durante el año 2000 empezó a funcionar la biblioteca especializada en materia jurídica, abriendo sus puertas a la comunidad jurídica y a la sociedad en general. Con ello, la Casa se conformó como un centro de documentación, que brinda y difunde la cultura jurídica y jurisdiccional. El acervo bibliográfico –iniciado con cuatro mil ejemplares– se integra con más de doce mil títulos de autores y editores nacionales y extranjeros.

Hemeroteca. En esta área existe una colección completa del *Semanario Judicial de la Federación* –de la

quinta época a la actual y parte de la colección histórica–, colecciones del *Diario Oficial de la Federación* y del *Boletín Oficial del Estado*, así como de prestigiadas revistas jurídicas del país.

Videoconferencias. Con este sistema de emisiones, en el primer semestre de 2006 se han transmitido 73 sesiones de diversos eventos jurídicos.

Librería. Es el área de venta de publicaciones de la SCJN, como son el *Semanario Judicial*, los libros de doctrina jurídica e historia del Máximo Tribunal del país, así como los discos ópticos de legislación y jurisprudencia, que se ofrecen a bajo precio; los títulos en existencia se promueven entre la comunidad jurídica de Sonora y se imparten cursos para facilitar su uso. En el último semestre de 2005 se vendieron 2,037 títulos; en el primero de 2006, la cifra ascendió a 2,978.

Programa de Atención a Jubilados y Pensionados. A los 36 afiliados inscritos en esta Casa se les atiende con paseos locales y foráneos, clases de yoga, pintura y música; estas actividades se practican los lunes, miércoles y viernes.

ARCHIVO HISTÓRICO

Esta Casa resguarda la documentación generada por los órganos jurisdiccionales del Quinto Circuito de la

República, desde su creación; son expedientes que datan de 1832, año en el que se instaló el primer Juzgado de Distrito en Sonora, cuando la Provincia de Occidente abarcaba lo que hoy son los Estados de Sonora y Sinaloa, según la división política establecida en 1831.

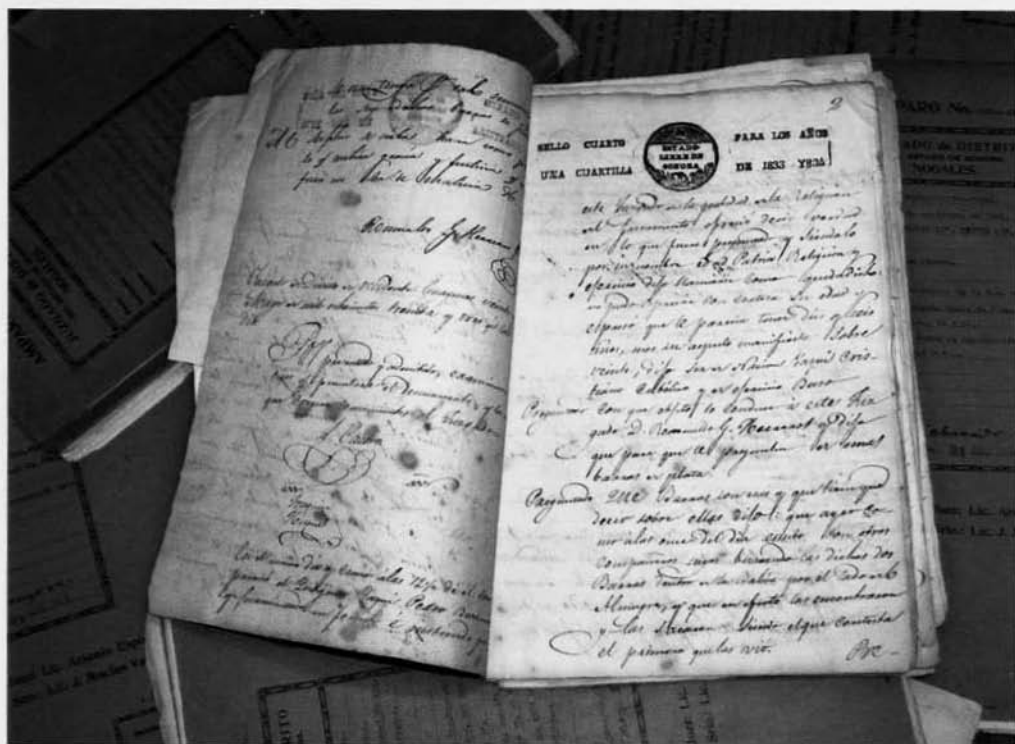
Los temas cubiertos por el acervo documental son numerosos. En el caso de la Serie Juicios de Amparo abundan los asuntos relevantes, como las demandas promovidas por ciudadanos chinos contra leyes discriminatorias decretadas entre 1916 y 1930. Estos expedientes son testimonio de la "campaña antichina" que se llevó a cabo en el Estado. El año en el que más ciudadanos chinos –radicados en varias localidades de Sonora– solicitaron amparo de la justicia federal fue 1924; principalmente por tres causas: prohibición de matrimonio entre varones de nacionalidad china y mujeres mexicanas, creación de barrios exclusivos para chinos y clausura de los comercios de éstos, por no cumplir con las medidas sanitarias requeridas.

También encontramos juicios de amparo en materia agraria, promovidos principalmente por propietarios de haciendas, comisariados ejidales y empresas deslindadoras de terrenos, como la Sonora and



*En primer término, la librería, al fondo, la biblioteca.
Abajo: Depósito de documentación histórica y archivo medio. Vista de los dos niveles.*





Un documento de 1833-1834 con el sello "Estado libre de Sonora".

Sinaloa Irrigation Company en los valles del Yaqui y Mayo, localizados al sur de la entidad.

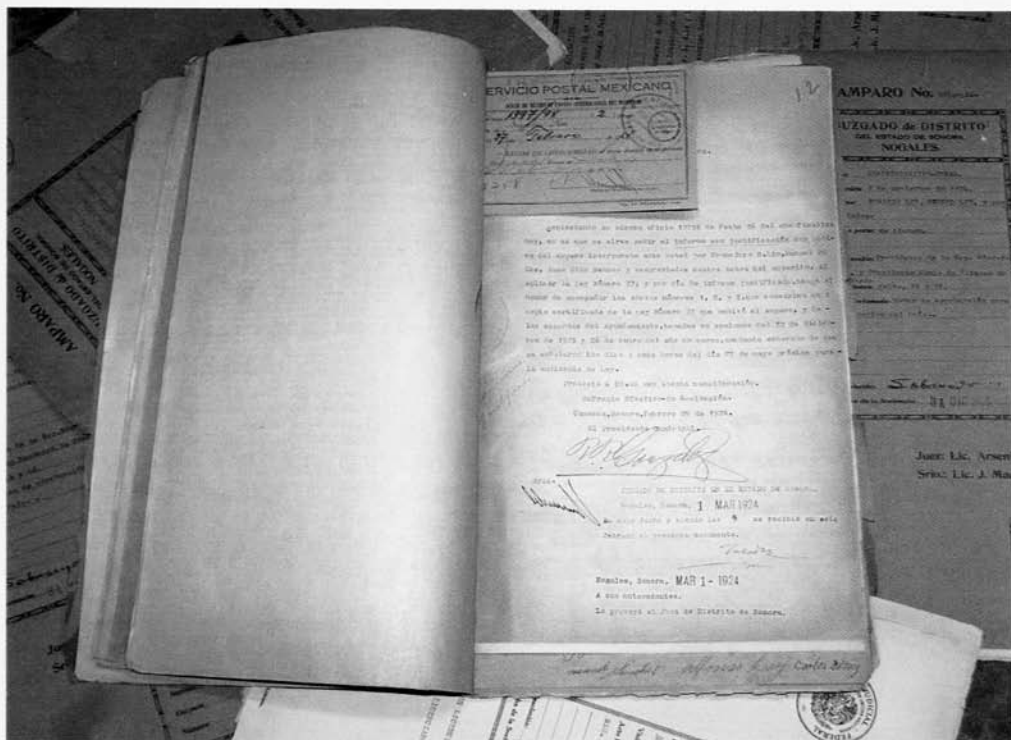
Por lo que respecta a expedientes penales, éstos documentan delitos de contrabando de mercancías, contra la salud y contrabando de armas, entre otros, todos relacionados con la Aduana Federal instalada en la ciudad fronteriza de Nogales, Sonora.

Para ejemplificar la riqueza de este valioso acervo, se resumen algunos expedientes de uno de los temas señalados, la campaña antichina y la reacción que ésta provocó.

Expediente 19/1926. Juzgado de Distrito en Nogales, Sonora. Juicio de amparo promovido por Ing Lung, Rafael Chao y otros ciudadanos chinos, radicados en Nogales, propietarios de diversos establecimientos, en el que se alegó la inconstitucionalidad de las leyes 180 y 203 del Estado de Sonora, por coartar la libertad de comercio y ser contrarias a los artículos primero, cuarto, decimocuarto y decimosexto constitucionales. En esas leyes se establecía el cierre y suspensión de las operaciones en domingo de los negocios

mercantiles en el territorio estatal. El Juez de Distrito resolvió negar el amparo por considerar que las leyes reclamadas eran armónicas con la Constitución, ya que reglamentaban el derecho a un día de descanso por cada seis de trabajo, establecido en la fracción IV del artículo 123 Constitucional, y que las autoridades actuaron conforme a sus funciones y competencias.

Expediente 12/1926. Juzgado de Distrito en Nogales, Sonora. Juicio de amparo promovido por el señor Francisco Gin, de origen chino, naturalizado mexicano, y la señora Julia Delgado, ciudadana mexicana, al negárseles permiso para contraer matrimonio, por prohibirlo la Ley Número 31 del Estado de Sonora, que establecía la prohibición de matrimonios de ciudadanos chinos con mujeres mexicanas. Los demandantes estimaron que dicha ley violaba los derechos que les otorgaba la Constitución Mexicana, en sus artículos primero y 14. El Juez de Distrito negó el amparo por considerar que no se violó ninguna ley o artículo en perjuicio de los quejosos, y argumentar que "la Ley número 31 del Estado de Sonora fue expedida



Muchos expedientes históricos muestran las condiciones que debían afrontar los ciudadanos de origen chino.

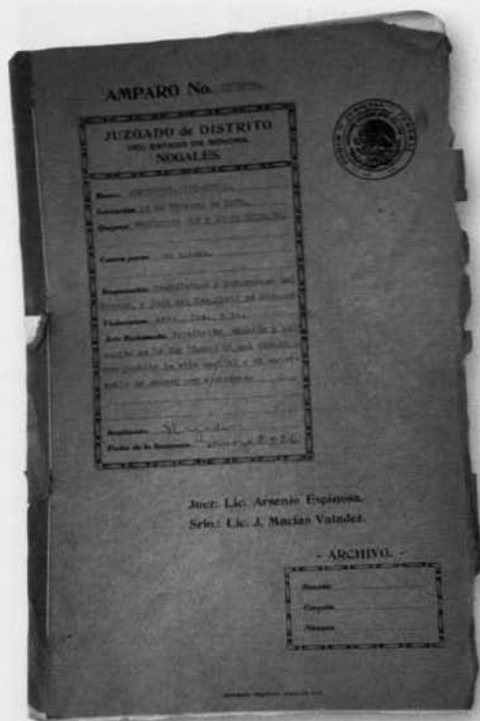
para reglamentar el matrimonio civil en el Estado, en ejercicio de las facultades que le otorgan los artículos 124 y 130 de la Constitución Mexicana como entidad libre y soberana, dentro del régimen representativo, democrático y federal que la nación se ha dado como sistema de Gobierno.”

Expediente 338/A/1924. Juzgado de Distrito en Nogales, Sonora. Juicio de amparo promovido por Francisco R. Lim, Manuel Po Kee, Juan Chin Senhoy y coagraviados para evitar ser concentrados en el barrio chino de Cananea, en atención a la ley número 27 del Estado de Sonora, que establecía la creación de los barrios chinos. Los quejosos estimaron que dicha ley era anticonstitucional y violaba los derechos que les otorgaba la Constitución Mexicana, en sus artículos primero, 14 y 16. El Juez de Distrito resolvió conceder el amparo y la protección de la justicia federal por considerar que esa ley era una violación patente del artículo primero constitucional, “porque sin facultades de ninguna especie restringe y limita varios de los derechos individuales de los que deben gozar

los quejosos... y que nuestra Constitución Federal reconoce y garantiza”.

Otros expedientes del archivo histórico resguardado en la Casa se refieren a asuntos de índole económica de relevancia para el Estado de Sonora, como los que se reseñan a continuación.

Expediente sin número. Juzgado de Distrito en Nogales, Sonora. Juicio de amparo promovido en noviembre del año 1900 por el apoderado general de la compañía Sonora and Sinaloa Irrigation Company, contra el auto del Juez de Primera Instancia del Distrito de Guaymas, Sonora, en el que con fundamento en los artículos 1026 y 1030 del Código de Comercio decretó el estado de suspensión de pagos de dicha compañía, en virtud de la imposibilidad de ésta de saldar sus deudas. La compañía había pactado en 1890, en contrato de concesión, la construcción de canales de irrigación en los ríos Yaqui, Mayo y Fuerte, y la compra-venta y colonización de terrenos en Sonora. La compañía alegaba que el Juez la había declarado en quiebra por ser una empresa con carácter de servicio



Portada de otro expediente de la etapa "antichina" en Sonora.

público y no privado. El Juez de Distrito con residencia en Nogales determinó que efectivamente la empresa era de servicio público, pues el Estado, a través del contrato celebrado con ésta, le delegó, subrogó y concedió la facultad de expropiar por causa de utilidad pública; por lo tanto, "la empresa en cita goza de facultades que no tienen las particulares y, por ende, la Sonora and Sinaloa Irrigation Company es una empresa de servicio público, que contaba con uno o más acreedores legítimos que obtuvieron mandato de ejecución sobre ella según los requisitos establecidos en el artículo 1026 del Código de Comercio para decretar la suspensión de pagos de la empresa". El asunto se remitió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y ésta confirmó el fallo.

Juicio de amparo 357-A/1924. Juzgado de Distrito en Nogales, Sonora. George Young, apoderado general de The Cananea Consolidated Copper Company, promovió juicio de amparo contra actos de la Junta General de Conciliación y Arbitraje del Estado de So-

nora por un laudo que pronunció a favor de una reclamación formulada por la señora Concepción Bermúdez, consistente en una indemnización por la muerte de su hijo Prisciliano Loa en el interior de la mina, afirmando que dependía económicamente de éste. El apoderado de la minera consideraba que la autoridad violó los artículos 14 y 16 en perjuicio de su representada, argumentando que la señora Concepción Bermúdez nunca comprobó con el acta de nacimiento expedida por el Registro Civil que Prisciliano Loa era su hijo, ni mostró documentos que avalaran que era dependiente económico de él, y porque la Junta General tampoco tomó como base la naturaleza del trabajo que desempeñaba el operario víctima del accidente, el tiempo que trabajó, el salario que ganaba y demás circunstancias para fijar el monto o importe preciso de una indemnización. El Juez de Distrito resolvió conceder el amparo y la protección de la justicia federal a The Cananea Consolidated Copper Company, al considerar que la Junta General de Conciliación y Arbitraje se extralimitó en el ejercicio de sus facultades, condenando a la compañía minera a pagar una indemnización a la señora Bermúdez, ya que la única cuestión era resolver "si la señora Bermúdez probó o no ser madre de Prisciliano Loa, puesto que de aquella decisión depende el que la señora Bermúdez tenga o no derecho a que se le indemnice".

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

Además de las funciones arriba descritas, la Casa desempeña múltiples actividades para difundir la cultura jurídica y jurisdiccional entre la comunidad sonorense, tales como la realización de diplomados en *Historia y derecho*, *Derecho indígena*, *Antropología Jurídica* y *Derecho procesal constitucional*; de seminarios en *Derecho procesal penal* y en *Ética judicial*; de la organización, con diversas universidades de la localidad, del congreso *Actualización en materia de amparo*, y de otros eventos que tienen como finalidad actualizar los conocimientos tanto del funcionario del Poder Judicial como del profesional externo.

En mayo y junio de 2005 se llevó a cabo la *Semana jurídica*, en la que intervinieron como ponentes el Ministro José Ramón Cossío Díaz, la Consejera Elvia Rosas Díaz de León, el Magistrado Ricardo Martínez Carbajal, la licenciada Laura Patricia Rojas Zamudio y el licenciado Raúl Manuel Mejía Garza.

A partir del 3 de junio de 2005, la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo lleva el nombre del

1



2



3



4



5



6

1: Conferencia impartida por el Magistrado Ricardo Martínez Carvajal en mayo de 2005. 2: En junio de 2005 se firmaron convenios entre diversas instituciones estatales y la SCJN, representada por el Ministro José Ramón Cassio Díaz. 3: Transmisión de una videoconferencia. 4: Asistentes a la exposición Justicia y vida cotidiana en la época de Benito Juárez. 5: Sesión del diplomado en Derecho procesal constitucional. 6: Declaración de la placa conmemorativa con el nombre del Ministro José María Ortiz Tirado el 3 de junio de 2005.

Ministro José María Ortiz Tirado. La ceremonia en la que le fue impuesto el nombre y durante la que se develó un óleo del Ministro y una placa conmemorativa, fue presidida por el Ministro José Ramón Cossío Díaz, acompañado por representantes de los tres poderes del Estado.

El diplomado en *Derecho procesal constitucional* se realizó de abril a julio de ese año; participaron, entre otros, el Magistrado Hugo Alejandro Bermúdez Manrique, el doctor José Ramón Narváez Hernández, los Magistrados Óscar Javier Sánchez Martínez, José Nieves Luna Castro y Alberto Pérez Dayán, y los Jueces Humberto Suárez Camacho y Juan José Olvera López.

En junio se impartieron dos conferencias: *La discriminación en Arizona*, dictada por el doctor Manuel González Oropeza, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; y *Una constitución para Europa*, impartida por el doctor Eduardo López Busquets, consejero político de la Embajada Española en México.

El maestro Gerardo Dehesa Dávila impartió a miembros del Poder Judicial de la Federación el curso *Argumentación judicial*, en octubre.

Del 16 al 19 de noviembre se organizó el *Primer simposio sobre justicia constitucional*, en el que participaron la Magistrada María Macarita Elizondo Gasperín, los Magistrados José de Jesús Covarrubias Dueñas y Hugo Alejandro Bermúdez Manrique, los doctores Jaime Cárdenas García y José Ramón Narváez Hernández y el maestro Gerardo Dehesa Dávila. Este evento se efectuó también en la ciudad de Navojoa, del 23 al 26 de noviembre, con las reflexiones del doctor José Ramón Narváez Hernández, del licenciado Martín Fernando Torres Caravantes, del Magistrado Aldo Saúl Muñoz López y del doctor Juan Federico Arriola Cantero.

En marzo de 2006 se llevó a cabo el ciclo de conferencias *La justicia electoral en México*, en el que participaron magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre ellos la doctora María Macarita Elizondo Gasperín y los doctores Carlos Morales Paulín y José de Jesús Covarrubias Dueñas, el licenciado Miguel Ángel Bustamante Maldonado, Magistrado del Tribunal Electoral y de Transparencia Informativa, y el Presidente del Consejo Estatal Electoral de Sonora, licenciado Humberto Valencia Valencia.

El seminario en *Argumentación, interpretación constitucional y simplificación de sentencias* se desarrolló en marzo y abril; actuaron como ponentes los Ma-



Arriba: En la clausura de la Semana jurídica, el 3 de junio de 2005, los Magistrados José Ramón Cossío Díaz, Gonzalo Yescas Ferrat, Evaristo Cova Martínez y Ricardo Martínez Carbajal, y el licenciado Martín F. Torres Caravantes.

Abajo: Escena cotidiana en la biblioteca de la Casa.

gistrados Julio César Vázquez Mellado y David Solís Pérez, el maestro Gerardo Dehesa Dávila, el Juez Humberto Suárez Camacho y la licenciada Yuritza Castillo Carlock.

En abril se realizó el seminario en *Ética judicial*, con la participación de los doctores Salvador Cárdenas Gutiérrez y Carlos de la Torre Martínez, y del Magistrado Óscar Sánchez Martínez.

Por último, el diplomado *Derecho procesal constitucional* inició en abril y finalizará en septiembre de este año. En el mismo han participado, entre otros, los Magistrados Rubén Arturo Sánchez Valencia, José Manuel Blanco Quihuis, Miguel Ángel Aguilar López, Óscar Sánchez Martínez y Gerardo Dávila Gaona, así como el Juez Gilberto Romero Guzmán.

JOSÉ MARÍA ORTIZ TIRADO

Nació en Álamos, Sonora, el 8 de agosto de 1894. Cursó el bachillerato en el Colegio de Mascaronos y en la Escuela Nacional Preparatoria de la Ciudad de México. Siguió estudios de derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México. Una vez obtenido el título correspondiente, impartió la materia Derecho Penal en la misma universidad, de la que fue catedrático de 1922 a 1930.

Ocupó varios cargos en la administración pública federal: abogado consultor del Gobierno del Distrito Federal, en 1919, y agente del Ministerio Público en la Procuraduría de Justicia del Distrito y Territorios Federales de 1924 a 1929. Se desempeñó como embajador de México en Colombia (1948-1952) y subsecretario de Gobernación



en 1952. Presidió la Comisión Nacional de Energía Nuclear.

En la administración de justicia del fuero común fungió como defensor público de 1918 a 1924. En 1929 fue nombrado Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales, que presidió de 1932 a 1934. Este último año ingresó al Poder Judicial de la Federación: el presidente Lázaro Cárdenas lo designó Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y quedó

adscrito a la Primera Sala. En 1954, el Pleno del Alto Tribunal lo eligió Presidente. En 1955 volvió a ocupar un sitio en la Primera Sala. Fue miembro de la Academia Mexicana de Ciencias penales y autor de diversos artículos sobre temas jurídicos.

Falleció en la Ciudad de México en 1968.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO MANUEL BARTLETT
BAUTISTA

VILLAHERMOSA
TABASCO

El inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa es una edificación que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, representada por el Ministro Presidente José Vicente Aguinaco Alemán, adquirió el 21 de abril de 1997 de sus propietarios originales, don Manuel Fócil López y su esposa, la señora Rosario Pérez Jiménez de Fócil.

De corte modernista, sus formas revelan la tendencia arquitectónica de la segunda mitad del siglo XX, con predominio de líneas rectas y espacios interiores amplios e iluminados con luz natural. Originalmente, la finca tenía 666 metros cuadrados de construcción en un terreno de casi 1,114 metros.

Un año después de la compra se iniciaron los trabajos de ampliación en la parte posterior del inmueble, donde se levantaron el salón de usos múltiples, con capacidad para 110 personas, y el área para resguardar los acervos documentales, adición que se diseñó y llevó a cabo en armonía con la edificación principal.

Desde sus inicios como Archivo General del Poder Judicial de la Federación hasta octubre de 2004, la Casa estuvo bajo la conducción del maestro Samuel Rico Medina; después, hasta abril de 2006, tuvo como encargada a la maestra Lénica Yomara García Álvarez; actualmente, la licenciada María Edith Balderas Rivera es la titular.

FUNCIONES

Con el acervo documental como base primordial, los servicios de información jurídica que brinda la Casa presentan las diferentes modalidades –biblioteca, hemeroteca, librería, módulo de acceso y eventos de promoción de la cultura jurídica– a las que recurren principalmente miembros del Poder Judicial de la Federación, abogados y estudiantes universitarios, con 300 consultas mensuales en promedio.

Archivo. La Casa de la Cultura Jurídica de Villahermosa se instituyó como centro archivístico de la documentación histórica –1854 a 1956– y la semiactiva

-1957 a 2000- generada por Juzgados y Tribunales del Poder Judicial de la Federación radicados en Tabasco. La documentación organizada hasta la fecha asciende a más de 113 mil expedientes, correspondientes a los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Noveno y Décimo, a los Tribunales Colegiados Primero, Segundo y Tercero, y al Primer y Segundo Tribunales Unitarios. La suma de expedientes sobrepasa, linealmente, un kilómetro y medio.

Después de pasar por el proceso de depuración, en 2004 se transfirieron al Centro Archivístico Judicial de Lerma, en el Estado de México, 40,799 expedientes, fechados de 1951 a 1991.

Biblioteca y hemeroteca. La biblioteca tiene 10,862 volúmenes especializados en doctrina jurídica de todas las ramas del derecho. Para el público general, el acceso a los libros está restringido a la consulta en sala; para los miembros del Poder Judicial de la Federación se brinda el servicio a domicilio. En constante actualización, este acervo está clasificado por materias: teoría del Estado y ciencia política, teoría del derecho, derecho internacional, derecho constitucional, derecho administrativo, derecho fiscal, derecho procesal, derecho de amparo, derecho penal, derecho civil, derecho mercantil, laboral, agrario y romano. Son obras publicadas por la Suprema Corte y por editoriales nacionales y extranjeras. Se cuenta con enciclopedias y diccionarios jurídicos, entre los que destaca la Enciclopedia Jurídica OMEBA, integrada por 33 tomos.

En materia de derecho constitucional sobresa-le la obra *Derechos del pueblo mexicano*, editada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y Porrúa; consta de 16 tomos, en los que se da cuenta del desarrollo histórico y legislativo de cada uno de los artículos de la Constitución. En la rama del derecho civil destaca el *Tratado práctico del derecho civil francés*, de Marcel Planiol y Georges Ripert, integrada por 14 tomos.

En el ramo histórico se dispone de la *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*, el *Fuero Juzgo*, la *Recopilación de las Indias*, de Antonio de León Pinelo, la *Historia de México* de Lucas Alamán y las obras completas de Ignacio L. Vallarta. Se pueden encontrar obras que estudian ramas poco exploradas, como derecho marítimo, militar, canónico, ambiental y de tránsito. Entre las

Un inmueble de aires tropicales para la Casa de la Cultura Jurídica de Villahermosa.

Páginas previas: Formas arquitectónicas contemporáneas.







En la ampliación se construyeron los espacios para la sala de usos múltiples y el área para resguardo del acervo documental.

publicaciones extranjeras destacan obras de derecho español, colombiano, argentino y, en menor medida, chileno y costarricense.

Parte fundamental de la hemeroteca es el *Semanario Judicial de la Federación*, publicación con tesis y ejecutorias del Poder Judicial de la Federación, del que se cuenta desde la quinta hasta la novena épocas, con sus respectivos índices y las publicaciones complementarias, así como la colección de los diarios y periódicos oficiales, herramientas fundamentales del quehacer jurisdiccional por su contenido en materia legislativa. Entre las 793 revistas jurídicas destacan las publicadas por las siguientes instituciones: Suprema Corte, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, Instituto de la Judicatura Federal, Colegio de Secretarios de la Suprema Corte, Barra Tabasqueña de Abogados, Comisión Nacional de Derechos Humanos y, entre otros, El Colegio de México.

Librería. Las publicaciones de la Suprema Corte se ofrecen a muy bajo precio. Entre 180 y 190 ejemplares se venden mensualmente, principalmente los títulos de doctrina jurídica, resoluciones relevantes e historia del Máximo Tribunal, el disco óptico IUS/2006, legislación nacional y tratados internacionales.

Módulo de acceso a la información. Inició sus servicios en la segunda quincena de febrero de 2004 y recibe un promedio de 50 consultas mensuales. En él se brinda toda la información pública disponible sobre la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A pedido personal, por vía telefónica o electrónica, se ofrece la reproducción del acervo documental, semanarios judiciales, información contenida en la Red Jurídica Nacional, discos ópticos editados por el Tribunal Supremo, las resoluciones que emite y la información administrativa de la institución.

Investigación histórico jurídica. En esta Casa se llevan a cabo diversos proyectos de investigación, orientados fundamentalmente al rescate de la información contenida en los acervos documentales. Por ejemplo, Valdemar Álvarez Reyes ha enfocado su análisis histórico en el municipio de Macuspana, sobre las primeras familias que lo habitaron y los conflictos que se suscitaron en ese lugar.

Videoconferencias. Gracias a este sistema, una audiencia cada vez más numerosa accede a actividades que se efectúan en cualquier parte del país, conducidas por especialistas. Los usuarios de la Casa han asistido con gran interés a los cursos impartidos por ese sistema. Cada mes se transmiten distintos even-

tos: cursos, ciclos de conferencias, seminarios, diplomados en diversas áreas del derecho. Los más recientes fueron los cursos sobre *Relaciones humanas y manejo de medios*, *Transparencia y combate a la corrupción*, *El papel de la comunidad jurídica*, y los seminarios *Derecho constitucional tributario en Iberoamérica* y *Reformas fiscales 2006*.

Digitalización. Este proceso, encaminado a la protección del archivo documental y a facilitar su consulta futura, ha logrado transferir a medio electrónico los expedientes de 1928 a 1952, serie penal, de los que se han obtenido 45 mil imágenes.

Compilación de leyes. Una tarea importante se realiza en esta área, que inició sus funciones el 30 de abril de 2003; entre sus objetivos está la actualización de los ordenamientos jurídicos estatales, para lo cual se elaboran e integran cuadernillos con la historia de las reformas que cada ley ha tenido. Pueden ser consultados por todos los interesados.

Programa de atención a jubilados. Se implementó en enero de 2004; a la fecha, el grupo está compuesto por 16 afiliados, a quienes se ofrecen clases de piano, guitarra y música coral, baile y manualidades. Al primer viaje de recreo que se programó –al Parque Ecológico Kolem'já, ubicado en la región serrana del municipio de Tacotalpa– han seguido otros más, en el mismo Tabasco o fuera de él, como el que se hizo a Veracruz, donde se reunieron por primera vez la mayoría de los jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación con los Ministros del Alto Tribunal. Los más recientes fueron en mayo, también a Veracruz, donde conocieron las cascadas de Eyipantla y el parque ecológico de Nanciyagá, y otro a Chiapas, en agosto, durante el que se visitaron San Cristóbal de las Casas, las lagunas de Montebello y Amatenango del Valle.

ARCHIVO HISTÓRICO

Disponible para quien lo desee consultar, el archivo histórico contiene 15,570 expedientes del Juzgado Primero de Distrito, que abarcan el periodo de 1854 a 1956; constituye un patrimonio cultural de gran valor para los estudiosos del derecho y de la historia del Estado.

Los jueces federales del pasado atraen con frecuencia la atención de los investigadores, como ha sucedido con los que actuaron en el siglo XIX, de quienes hay expedientes en nuestro acervo.

Rómulo Becerra Fabre, Juez de 1881 a 1887. Nació en Macuspana, Tabasco, en 1850. Abogado por la



Se conservan más de 15 mil expedientes del Juzgado Primero de Distrito en Tabasco.

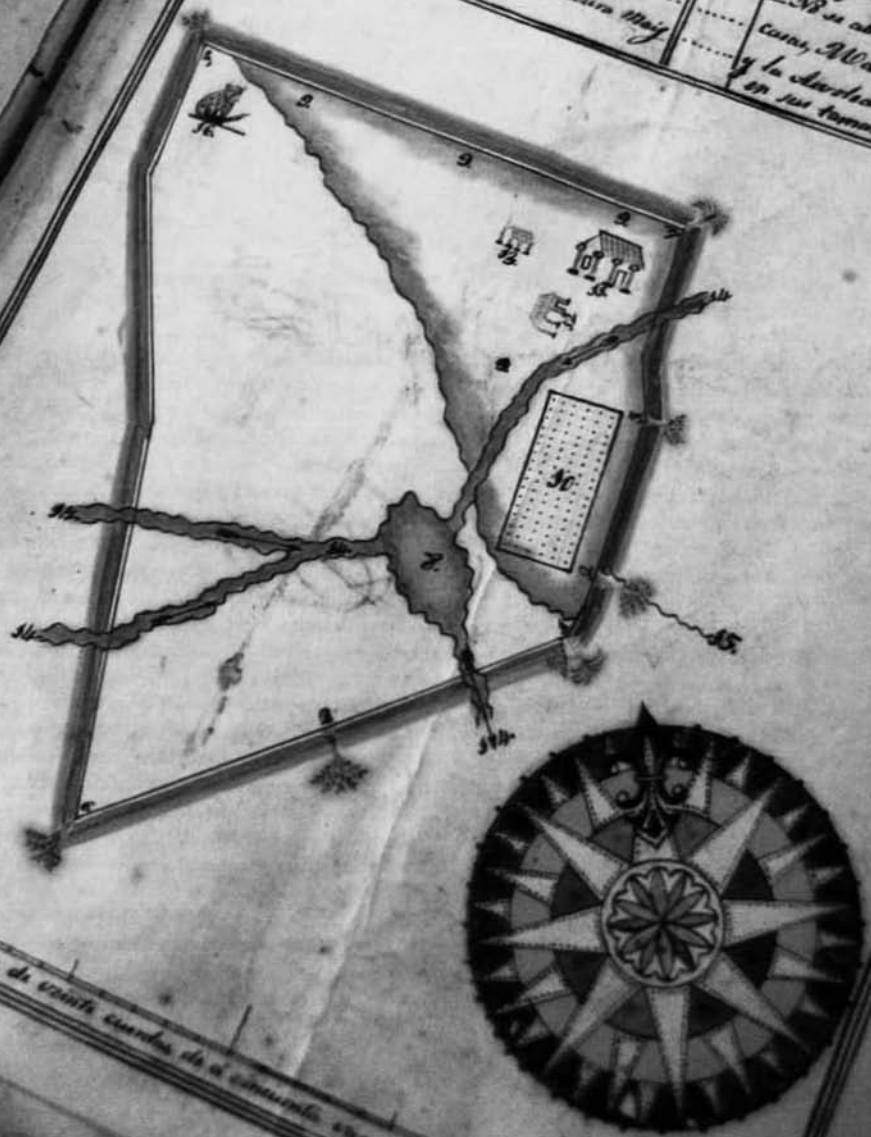
Escuela Nacional de Jurisprudencia, secretario general de tres gobernadores, director de Instrucción Pública y del Instituto Juárez, Juez de Distrito, diputado y senador. Un ejemplo de su actuación como Juez de Distrito se puede observar en el expediente 223/1881: el propietario de la Sociedad Industrial Ghigliazza y Cia. se amparó contra la decisión del tesorero general de Tabasco de requisarle una imprenta en el puerto de Frontera por no haber pagado derechos de importación, que ascendían a \$74.83. La argumentación de Ghigliazza se basó principalmente en que el tesorero estatal no tenía facultad para imponer derechos a la importación de artículos declarados exentos por las leyes federales. Aunque el Juez Becerra resolvió proteger a Ghigliazza, basado en las garantías reconocidas en los artículos 13, 14 y 16 de la Constitución Federal, el expediente fue remitido a la Suprema Corte de Justicia, que también decidió proteger al empresario italiano. La resolución está firmada por Ignacio L. Vallarta, José María Bautista, Juan M. Vázquez y Germán Vázquez Palacios.

La actuación de otro Juez de Distrito, Simón Parra, se puede conocer en el juicio de amparo 47/1889: los trabajadores Gregorio Hernández y Jacinto Sánchez, que se decían maltratados por su patrón, se am-

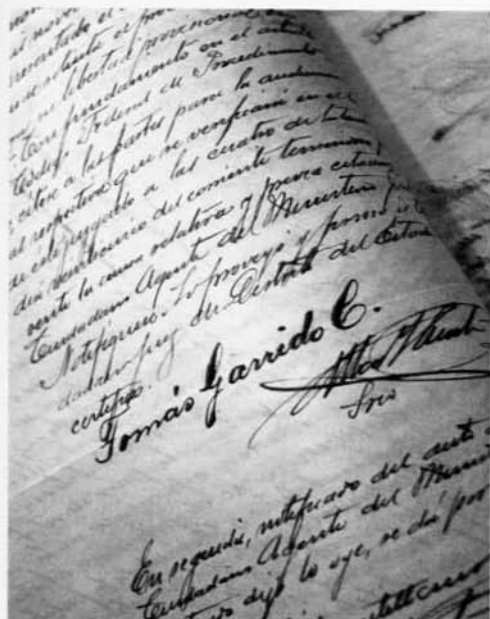
Demarcacion de los lindes de Andly &

- N.º 1. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 2. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 3. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 4. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 5. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 6. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 7. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 8. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 9. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 10. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 11. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 12. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 13. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 14. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 15. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 16. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 17. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 18. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 19. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 20. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 21. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 22. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 23. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 24. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 25. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 26. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 27. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 28. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 29. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 30. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 31. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 32. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 33. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 34. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 35. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 36. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 37. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 38. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 39. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 40. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 41. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 42. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 43. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 44. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 45. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 46. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 47. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 48. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 49. Arbol de caño y huera de gato
- N.º 50. Arbol de caño y huera de gato

N.º 1. Bajo que sime a
 N.º 2. M... en ca
 N.º 3. La casa vivienda
 N.º 4. Yden la conina
 N.º 5. Yden la Inga
 N.º 6. Arroyo que en los linderos
 N.º 7. Camino que sale al Bar
 N.º 8. Signo q' se muestra al tiempo de
 N.º 9. No se caba arreglar a la laca
 N.º 10. y la devalada que avien de...
 N.º 11. en sus ramos, no en sus linderos



Escala de veinte cuerdas de un cuadrado de un legua



La firma del juez Tomás Garrido Canabal en un caso de 1918.
Fuente: Deslinde de un terreno en litigio.

pararon contra el jefe político de Macuspana por apoyar al dueño de la finca. En su comparecencia, el jefe político negó los cargos y los trabajadores no tuvieron pruebas de sus dichos. El Juez Parra negó el amparo a uno de ellos, que acabó por abandonar el juicio y fue multado con diez pesos, que se le perdonarían si acreditaba que no podía pagarlos. El expediente fue enviado a la Suprema Corte de Justicia, que confirmó el fallo del Juez.

El Juez José María Arbisú condujo el caso que registra el expediente de amparo 94/1921: Virginia Perales de Green solicitó, a nombre de su esposo, el general Carlos Green, un amparo contra su detención, ordenada por el Presidente de la República y otras autoridades. Se le acusaba de haber desobedecido la orden de permanecer en la capital del país a disposición de la superioridad militar. El Senado de la República y la Legislatura del Estado de Tabasco desafioron al gobernador y nombraron uno interino. El Presidente solicitaba no conceder la suspensión en mérito de estricta justicia y para mantener el orden público (se decía que miembros de la escolta de Green habían irrumpido en el recinto del Congreso, donde habían asesinado o herido a varios diputados). El

depuesto gobernador fue enviado a la ciudad de México, en donde se le declaró formalmente preso como presunto responsable del delito de desobediencia. Finalmente, el juicio fue sobreesido con base en la fracción VI del artículo 43 y III del artículo 44 de la Ley de Amparo.

Tomás Garrido Canabal fue jefe del Departamento Fiscal del Tribunal Superior de Justicia y gobernador de Tabasco de 1921 a 1925. Como Juez de Distrito intervino en el expediente civil iniciado el 10 de agosto de 1918: la Secretaría de Agricultura y Fomento solicitó la ratificación de los títulos de propiedad del general de brigada Luis Felipe Domínguez sobre la finca El Caracol, terreno de cinco hectáreas en el municipio de Balancán. El expediente contiene la declaración por escrito del general, así como la de los testigos que propuso. El Juez Tomás Garrido turnó las diligencias de información al juez mixto de Balancán, Tabasco.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

El programa permanente de promoción de la cultura jurídica se implementa en la Casa a través de foros, presentaciones de libros, cursos, diplomados y diversos eventos académicos. Tomando en consideración la importancia de contar con un vasto espectro de opiniones y tratando de hacer más accesible a la comunidad la cultura jurídica, se han implementado conferencias que involucran a ponentes especializados en las diversas ramas del derecho y a funcionarios del Poder Judicial de la Federación, que disponen de un foro para transmitir sus conocimientos y experiencia. Han participado en los eventos de la Casa el Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y el consejero Adolfo Aragón Mendiola, así como magistrados y jueces de otros circuitos, académicos reconocidos a nivel nacional e internacional e importantes autoridades del Estado. Con ello se crea una relación más estrecha entre el juzgador y la comunidad.

Entre las presentaciones de libros figura la de *Evolución del secuestro en México y las decisiones del Poder Judicial de la Federación en la materia*, obra del Ministro Genaro David Góngora Pimentel.

En 2004 se realizó, con éxito, el primer diplomado *Juzgadores y justiciables en la historia de México*, y con la misma respuesta se impartió el de *Derecho procesal constitucional*, en 2005 y en 2006.

De los ciclos de conferencias organizados en 2005, el más relevante fue *Tendencias actuales del derecho internacional*, en el que participaron los licenciados



1: Sesión del 13 de mayo de 2006 del diplomado en Derecho procesal constitucional, a cargo del licenciado Víctor Manuel César Rincón. 2: En la presentación de una obra del Ministro Genaro David Góngora Pimentel, el 11 de marzo de 2005. 3: Claves de como para miembros jubilados del Poder Judicial de la Federación. 4: Develación de la placa con el nombre de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Manuel Bartlett Bautista. 5: El 16 de enero de 2006, en el curso 'Transparencia y combate a la corrupción, transmitido por videoconferencia. 6: Conferencia del doctor Ricardo Alberto Guibourg sobre Argumentación judicial y seguridad jurídica.

Joel Hernández García y Salvador Tinajero Esquivel, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y los licenciados Daniel González Dávila y José Antonio Anaya Gallardo, de la Suprema Corte.

Entre los eventos programados para 2006, se han efectuado el ciclo de conferencias *La cultura jurídica mexicana a través de los archivos judiciales*, el seminario *Argumentación, interpretación constitucional y simplificación de sentencias*, y la conferencia *Argumentación judicial y seguridad jurídica*, a cargo del doctor Ricardo Alberto Guibourg. En la segunda parte del año se ofrecerán el seminario *Ética judicial* y el ciclo de conferencias *Crónicas relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*. Como extensión de los eventos mencionados, está programado un seminario en *Derecho constitucional* para el personal que trabaja en los órganos jurisdiccionales del Décimo Circuito, con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz.

En esta Casa, la Suprema Corte ha signado dos convenios de colaboración; uno con el Tribunal Superior de Justicia, órgano que obsequió un retrato al óleo del Ministro Manuel Bartlett Bautista, cuyo nombre honra a nuestra Casa; el segundo se suscribió con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la máxima casa de estudios del Estado, y tuvo como testigo de honor al gobernador de Tabasco, licenciado Manuel Andrade Díaz, y al senador Manuel Bartlett Díaz. Ambos convenios fueron suscritos por el Ministro José Ramón Cossío Díaz en el marco de la *Semana jurídica*, celebrada en octubre de 2005.

Con la diversidad de servicios que ofrece, la Casa aporta su esfuerzo a la comunidad y al público en general, y ha conquistado la confianza de sus visitantes, lo que permite mejorar el conocimiento sobre las labores que desarrolla el Poder Judicial de la Federación.

MANUEL BARTLETT BAUTISTA



Nació en Tenosique, Tabasco, el 23 de diciembre de 1894. Realizó estudios de educación básica en Puebla; regresó a su tierra natal para estudiar la preparatoria en el Instituto Juárez de Villahermosa, e ingresó a la Escuela de Jurisprudencia de Tabasco. En apoyo a la campaña presidencial de Francisco I. Madero fundó la Asociación de Estudiantes Libres, redactó los estatutos y fue su primer presidente. Obtuvo su título el 17 de abril de 1920, con la tesis *La defensa como procuración*.

En 1923 impartió diversas cátedras de Derecho en la Escuela de Administración del Colegio Militar. Fue diputado en 1921 en la XXVII Legislatura por Tabasco. De 1923 a 1926 trabajó en la Secretaría de Hacienda.

Inició su carrera en el Poder Judicial Federal en febrero de 1929, al ser designado Juez Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz. En junio de 1932

quedó adscrito al Juzgado de Distrito en Toluca, Estado de México, y en enero de 1935 fue nombrado Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla. Al año siguiente obtuvo el nombramiento de Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito

Federal, cargo en el que conoció la demanda interpuesta por las compañías petroleras extranjeras en contra de sus trabajadores; el fallo resultó favorable a éstos.

El Presidente Manuel Ávila Camacho lo nombró Ministro de la Suprema Corte de Justicia el 1 de enero de 1941, y quedó adscrito a la Sala Administrativa, de la que fue Presidente. Desempeñó el cargo de Ministro hasta 1952, cuando solicitó licencia para asumir la gubernatura de Tabasco (1953-1955). En su gestión de gobierno, Manuel Bartlett promulgó la Ley Orgánica del Instituto Juárez de Tabasco. Falleció en la Ciudad de México el 24 de abril de 1963.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO FERNANDO
DE LA FUENTE SANDERS

C
U
D
A
D
V
I
C
T
O
R
I
A
T
A
M
A
U
L
I
P
A
S

El proyecto de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Victoria, Tamaulipas, surgió en 1995, cuando la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación estableció la responsabilidad del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de administrar los archivos de los órganos jurisdiccionales del fuero federal.

El licenciado Alfredo Corona Fernández, fundador de esta Casa, localizó un inmueble que cumplía los requisitos y condiciones necesarios para instalar este centro de información; por su conducto se llevó a cabo la adquisición del edificio el 3 de diciembre de 1997.

Ubicado en la zona céntrica de Ciudad Victoria –18 y 19 de Hidalgo–, el inmueble está catalogado con carácter de histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Su construcción, ordenada por el ciudadano español Daniel de la Lastra para vivienda de su familia, recién llegada del viejo continente, data de 1919 y conserva su fachada original con ladrillos al natural. El diseño arquitectónico de su planta en forma de U, integrada por habitaciones y un patio central, es uno de los pocos ejemplos de este tipo que se conservan en la localidad.

A partir de la fecha en que el edificio fue adquirido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se han hecho diversos trabajos de remodelación. En el año 2000 se construyeron, en la parte posterior, el espacio destinado a conservar el archivo y un auditorio para 88 personas. Las nuevas dependencias fueron diseñadas de tal manera que se integran armoniosamente con la arquitectura original, para conservar el sabor tradicional del Victoria antiguo.

En 1998 fue inaugurado este importante centro de información, que hasta entonces había operado bajo el nombre de Archivo General del Poder Judicial de la Federación en el Estado de Tamaulipas; en ese momento, la documentación entregada



Catalogado como monumento histórico, el inmueble de la Casa es ejemplo de la arquitectura que conserva Ciudad Victoria.

Enfrente: El archivo histórico de esta Casa resguarda expedientes fechados desde 1866, abiertos por rebelión, falsificación de moneda y ataques a las vías de comunicación, entre otros delitos.

por los órganos jurisdiccionales del Estado había sido objeto de rescate, depuración y organización, y quedó sujeta a procesos técnicos archivísticos que facilitarían su consulta.

FUNCIONES

En 1998 dieron inicio las funciones de la Casa de la Cultura Jurídica, organismo que presta servicios al personal del Poder Judicial de la Federación y a otras instituciones que encuentran aquí un lugar de estudio y un espacio dónde realizar actividades académicas, tales como cursos, conferencias y talleres de capacitación sobre cuestiones jurídicas.

A lo largo de los años, la Casa ha enriquecido su trabajo con los conocimientos y experiencia de quienes la han encabezado: licenciados Alfredo Corona Fernández, Víctor Ángel Osorio Ogarrío y, desde 2000, Jorge Vega Zapata.

Las labores de resguardo, difusión y estudio de los archivos, que fueron el punto de partida para esta institución, se han visto ampliadas para beneficio del público con los servicios de una biblioteca especializada y una hemeroteca; en la primera se cuenta con más de ocho mil títulos en todas las ramas del derecho, y en la segunda se ofrece la consulta de los diarios oficiales federales y los de Tamaulipas. Desde su creación hasta el presente, las actividades de la Casa han crecido en un 60 por ciento, con atención a usuarios de Ciudad Victoria, Matamoros, Reynosa, Tampico y Mante.

El público tiene a su servicio, además, la consulta a la Red Jurídica Nacional. La venta de publicaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación llega a un promedio mensual de 150 libros y 180 discos. A través del Módulo de acceso a la información los usuarios pueden consultar datos sobre la gestión jurisdiccional y administrativa de la institución.

En forma especial se atiende el Programa de Jubilados y Pensionados de la SCJN, en el que hay cinco personas registradas en Ciudad Victoria y once en Tampico, para quienes se han diseñado y realizado actividades en diversas áreas, como clases de pintura, solfeo y piano, viajes a Tampico, Guadalajara y Veracruz, además del desayuno mensual que se les ofrece para fomentar la integración del grupo.

ARCHIVO HISTÓRICO

El archivo judicial de la Casa conserva 114,280 expedientes, organizados y clasificados, que ocupan casi 2 mil metros lineales, y provienen de diez Juzgados de Distrito, dos Tribunales Colegiados y cinco Unitarios.

En el archivo histórico se resguardan expedientes que datan de 1866, correspondientes al Juzgado Primero de Distrito en Tampico, actualmente Juzgado Noveno. En él existen documentos sobre los delitos más frecuentes cometidos en Tamaulipas desde el siglo XIX: rebeliones, falsificación de moneda, ilícitos



Espacios construidos para resguardar el archivo y el auditorio con cupo para 88 personas.

Republica Mexi
JUZGADO 1º DE
ESTADO DE

1912
Pagado
City

Republica Mexi
JUZGADO 1º DE
ESTADO DE

Repúb

Repúb

JUZGADO
ESTADO DE
TA

NUMERO 62 AÑO 1

Comenzó
Concluyó
JUNIO 19 de 1912
JUEZ DE DISTRITO

Republica Mexi
JUZGADO 1º DE
DEL
ESTADO DE TAM
TAMPICO.
AÑO DE 1911

NUMERO 411

Obervacion con mot
roto con fecha a la Obis
Brazu Sala de Tamaulipas

Comenzó el 8 de Junio de 1911
Concluyó el 2 de Octubre de 1911

JUEZ DE DISTRITO
D. N. M. J. C. S. M.

AGENTE



Los 114,230 expedientes en resguardo fueron emitidos por los diez Juzgados de Distrito, dos Tribunales Colegiados y cinco Unitarios de Tamaulipas; el acervo, clasificado y organizado, ocupa alrededor de dos kilómetros lineales.

contra la ley en materia de culto religioso y ataques a las vías de comunicación.

En 2005 se realizó la investigación histórico-jurídica *La propiedad de la tierra en Tamaulipas y la Ley de ocupación y enajenación de terrenos baldíos en el siglo XIX*. Su autor, el licenciado Juan Díaz Rodríguez, observa que en una época la asignación de tierras en Tamaulipas tuvo la intención de atraer pobladores a esta región mediante facilidades ofrecidas tanto a mexicanos como a extranjeros; a finales del siglo XIX se hicieron valer los derechos de los propietarios tamaulipecos, que se enfrentaban a una legislación federal tendiente a favorecer a las empresas privadas, algunas de ellas de capital extranjero, que intentaban formar latifundios.

Juicio criminal en 1866. En el ramo criminal, el expediente más antiguo que resguarda esta Casa fue iniciado por Rafael Quintero contra el ex administrador de Correos Miguel Ruiseñor; se le acusó de sustraer de la oficina la suma de \$3,668.73. Al realizar las investigaciones y revisar los cortes de caja que se entregaron al Juzgado como prueba, se tuvo la certidumbre del robo. En su resolución, el Juez ordenó a Ruiseñor señalar bienes para embargo que garantizaran la cantidad demandada, mismos que serían rematados para cubrir la suma sustraída.

Juicio civil en 1867. El expediente más antiguo en el ramo civil de esta Casa fue promovido por la Administración de la Aduana de Matamoros, oficina que anunció a los lectores del diario independiente *El Observador* la aparición de 42 bultos con madera en la playa; quien demostrara tener derecho a ellos los tendría a su disposición en un término de 60 días en el rancho El Barril. El Juez de Distrito ordenó al administrador de la oficina aduanal entregar las mercancías a quienes acreditaron ese derecho.

Juicio criminal Núm. 45/912. En Tampico, el 14 de mayo de 1912, en atención a un oficio del comandante jefe del 21 Cuerpo Rural de la Federación, un juez decidió la prisión preventiva de Aureliano Coronado por instigar a la tropa para que se "rebele en contra del gobierno de Tamaulipas". Se abrió una averiguación y se practicaron las diligencias necesarias para esclarecer los hechos. Con fundamento en los artículos 214, 215 y 218 del Código de Procedimientos Penales y 19 de la Constitución General de la República, se declaró formalmente preso a Aureliano Coronado por el delito de rebelión. El 27 de marzo del siguiente año se ordenó la libertad absoluta del reo, de conformidad con el artículo primero de la Ley de Amnistía expedida por el Congreso de la Unión, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de marzo de 1913.

Juicio de amparo Núm. 123/938. La Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, S.A. solicitó la protección de la justicia de la Unión, pues la Secretaría de Educación Pública y la Oficina Federal de Hacienda pretendían obligarla a sostener la escuela del Sindicato El Águila. Radicada la demanda de amparo, se solicitaron los informes justificados a las autoridades responsables. Al resolver el juicio de amparo se negó al quejoso la suspensión definitiva, por lo que, conforme con el fallo, presentó recurso de revisión. Los autos originales fueron enviados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que este tribunal resolviera el recurso, que declaró sin materia en virtud de haber causado ejecutoria la sentencia dictada en el fondo, en la que se negaba el amparo.

Juicio de amparo Núm. 649/938. La Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, S.A. se quejó contra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía Nacional, el Director General de Aduanas, la Aduana Marítima y el Consejo Administrativo del Petróleo por haberla despojado de mercancías de su propiedad. El Ejecutivo de la Unión expidió el 18 de marzo de 1938 un decreto publicado en el *Diario Oficial*, por el que acordó la expropiación en favor de la Nación de la maquinaria, instalaciones, oleoductos, refinerías, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carros-tanques, estaciones de distribución, embarcaciones y todos los demás bienes inmuebles y muebles de la compañía. Radicada la demanda de amparo, se solicitó a las autoridades información sobre los actos mencionados. Con las pruebas de la empresa petrolera y los informes de las autoridades, el 25 de febrero de 1943 se celebró la audiencia de derecho en el juicio de amparo, en el que se resolvió que "la justicia de la Unión no ampara ni protege a la empresa demandante contra los actos reclamados." Inconforme con el fallo, la quejosa interpuso recurso de revisión, por lo que se remitieron los autos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ésta confirmó la sentencia dictada por el Juez Primero de Distrito en el Estado.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

Aunque fue originalmente concebida para resguardar el patrimonio histórico documental del XIX Circuito del Poder Judicial de la Federación, esta Casa se ha consolidado como un centro de difusión de la cultura del derecho en Tamaulipas, a través de la realización de videoconferencias, cursos, diplomados, conferencias magistrales y otros eventos.



Artículo de un diario aportado como prueba durante un juicio a propósito de unas elecciones.

1



3



2

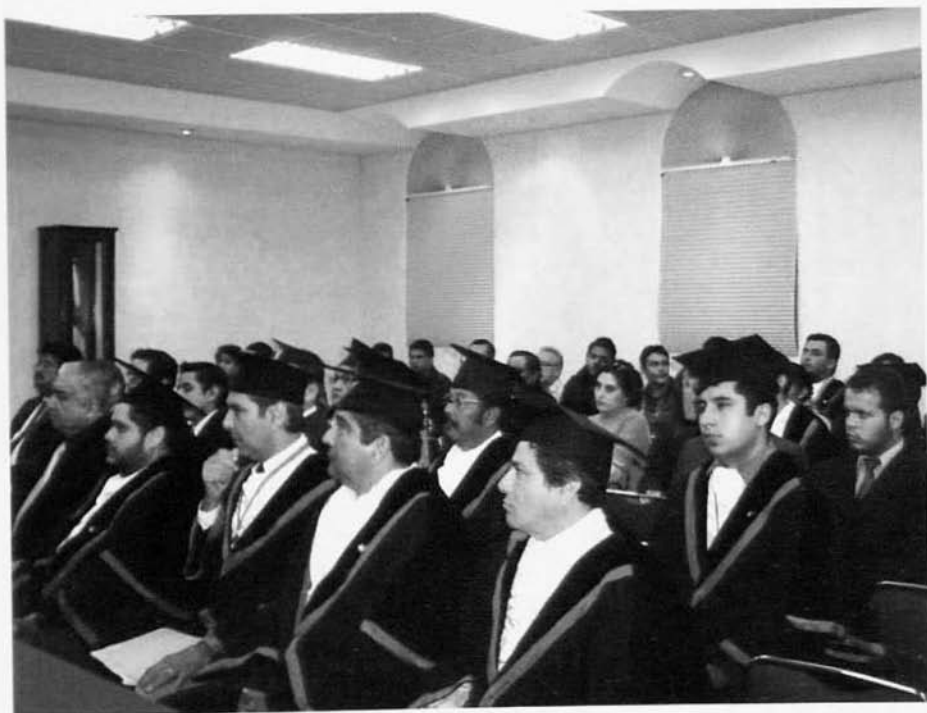


4

Imágenes de la Semana Jurídica, en marzo de 2005. 1: La Ministra Beatriz Luna Ramos devela la placa con el nombre del Ministro Fernando de la Fuente Sanders. 2: El presidium. 3: Durante la visita a la biblioteca. 4: Para conocer las instalaciones de la Casa, el gobernador Eugenio Hernández Flores acompañó a la Ministra Luna Ramos en un recorrido. 5: Jueces y magistrados del XIX Circuito asistentes al evento.



5



A la Casa de la Cultura Jurídica se le considera recinto oficial para eventos relacionados con el ámbito jurídico de Ciudad Victoria y sus alrededores.

En marzo de 2005, en la *Semana Jurídica* realizada en el marco de los festejos para conmemorar el décimo aniversario de la reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se realizaron importantes actividades académicas, con la participación de la Ministra Beatriz Luna Ramos, el Magistrado Adolfo Aragón Mendía, Consejero de la Judicatura Federal, el Magistrado Jorge Sebastián Martínez García, del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del XIX Circuito, y los licenciados Andrea Nava Fernández del Campo y Alejandro Cruz Ramírez, Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Durante esa celebración se llevó a cabo la firma de convenios de colaboración que permitieron fortalecer las relaciones interinstitucionales para el intercambio de experiencias y conocimientos en materia de investigación, difusión y consolidación de la cultura

jurídica. Suscribieron dichos convenios con la Suprema Corte el gobierno del Estado, el Supremo Tribunal de Justicia, el Congreso local, el Tribunal Estatal Electoral y el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.

La Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, acompañada por el gobernador del Estado, devolvió el 14 de marzo de 2005 la placa y el retrato al óleo del Ministro Fernando de la Fuente Sanders, cuyo nombre ostenta esta Casa de la Cultura Jurídica. Los ciclos de conferencias realizados en la *Semana Jurídica* tuvieron como objetivo dar a conocer a la comunidad los medios de control aportados por la reforma constitucional de 1995.

Dentro del programa correspondiente a 2006 figuran el diplomado en *Derecho Procesal Constitucional*, el seminario *Ética judicial* y el ciclo de conferencias *Crónicas relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, con participación de jueces y magistrados.



1



2



3



4

1: El diplomado en Derecho procesal constitucional fue una de las actividades académicas de mayor trascendencia en esta Casa durante 2006. 2: La biblioteca es constantemente visitada por jóvenes universitarios, que encuentran en su acervo una fuente imprescindible de información para sus estudios. 3: Diversas actividades se desarrollan como parte de los trabajos de difusión. 4: La Ministra Margarita Beatriz Luna acompañada por el personal que labora en esta Casa de la Cultura Jurídica. 5: Cursos y seminarios con sistema de videoconferencias han tenido gran aceptación entre la comunidad jurídica tamaulipeca.



5

FERNANDO DE LA FUENTE SANDERS

Nació en Tampico el 10 de febrero de 1887.

Cursó la carrera de Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México. El 7 de diciembre de 1916 se le expidió el título de abogado.

En 1924 fue designado Juez de lo penal; posteriormente Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales. El 26 de diciembre de 1928 ingresó al Poder Judicial de la Federación como Ministro de la Suprema Corte designado por don Emilio Portes Gil, Presidente provisional de la República. Permaneció adscrito a la Primera Sala hasta el 31 de diciembre de 1934.

En 1930 y 1931 participó en la redacción de la *Ley monetaria*. Colaboró en la creación del Banco de México con Manuel Gómez Morín. Fue



fundador del Departamento de Pensiones.

El primero de enero de 1941 fue nombrado nuevamente Ministro de la Suprema Corte por el Presidente de la República Manuel Ávila Camacho; se integró a la Primera Sala, de la que fue Presidente en 1944 y 1952. Por acuerdo del Tribunal Pleno recibió una encomienda para trabajar en la solución del

problema de rezago en el despacho de juicios de amparo; el resultado fue el *Proyecto de reformas con relación al juicio de amparo*, realizado en forma conjunta por los Ministros Fernando de la Fuente, Hilario Medina, Eduardo Vasconcelos, Emilio Pardo Aspe, Nicéforo Guerrero y Salvador Urbina, este último con carácter de Presidente.

El 27 de noviembre de 1952 obtuvo su retiro voluntario. Falleció en 1965.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO JOSÉ MIGUEL
GURIDI ALCOCER

T
LAXCALA
T
LAXCALA

Un inmueble construido a finales del siglo XVIII aloja a la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, cuya fachada participa del estilo característico de los edificios del centro histórico: elegante y sobrio, recubierto con solera roja en forma hexagonal; está ornamentado con rejas de hierro forjado en las ventanas; en la parte superior una cornisa de ladrillos y un friso de *xalnene* corren a lo largo de la única planta que se aprecia desde el exterior.

El edificio fue construido con materiales autóctonos del altiplano, usados desde tiempos prehispánicos, como los tradicionales bloques de adobe de 60 x 30 cm, hechos con tierra, paja y agua, y el *xalnene*, material dúctil que se extrae de los cerros blancos de la región. El ladrillo se utiliza en los marcos de puertas y ventanas, dinteles y arquerías.

Se ingresa al edificio por un portón de madera y un portal que comunica con las áreas laterales, donde se encuentran las habitaciones; el patio principal tiene un murete de pecho de paloma construido con tabique y solera roja, y un muro de *xalnene*. En el pasillo que conduce al traspatio destaca un arco de medio punto y un friso de ladrillo.

Son característicos de la época los gruesos muros de carga de 80 cm, los divisorios de 40 cm, y la altura de los techos, que casi alcanza cinco metros, con cubiertas catalanas construidas con solera de barro recocido y apoyadas en viguería de madera. Las caídas de agua pluvial son gárgolas de piedra labrada. Las puertas y las sobrepuestas –los ciegos– son de madera.

En esta casona habitaron el general Próspero Cahuantzi –gobernador de Tlaxcala entre 1885 y 1911– y don Juan Francisco Gabiño, quien la heredó a su hija Paz, desposada con el general Martín González; la familia González Gaviño rentó la finca en 1970 a la Secretaría de Educación Pública del Estado. Veinte años después, el edificio fue adquirido por el general brigadier Nicolás Cano Hernández, quien lo vendió al Máximo Tribunal del país en marzo de 1998.



*Un típico patio tlaxcalteca del siglo XVIII y, enfrente, su contraparte contemporánea.
Páginas previas: El edificio que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.*

En 1999 se llevó a cabo la restauración del inmueble, a cargo del arquitecto Víctor Hernández Gómez, de la Suprema Corte. Se le añadió en la parte posterior un edificio de dos niveles: la planta baja para guardar el acervo documental y el segundo piso con un gran salón para usos múltiples.

FUNCIONES

El proyecto inició en el Estado de Tlaxcala el 14 de agosto de 1997, bajo la conducción de Laura Vargas Amores, auxiliada por Maura Méndez Aguilar, con el rescate del acervo documental correspondiente al Juzgado de Distrito en el Estado de Tlaxcala. En un principio, el proyecto se denominaba Archivo General del Poder Judicial de la Federación en el Estado de Tlaxcala, cuya finalidad era rescatar, organizar, clasificar y conservar el archivo, que se hallaba depositado en la bodega de la ex fábrica textil San Manuel de Morcom. Los expedientes judiciales pertenecen a las series Amparo, Penal y Civil, de 1868 a 1990.

La propia dinámica del proyecto ideado por el Alto Tribunal llevó a metas más ambiciosas: a los Archivos Generales les fueron asignados nuevos acervos, objetivos y funciones, y en abril de 1998 cambia-



ron su nombre por el de Casas de la Cultura Jurídica; habría centros de información y promoción de la cultura en toda la República Mexicana destinados a fortalecer al sector jurídico del país, para lograr una mejor impartición de justicia y consolidar el Estado de derecho.

El 16 de febrero de 2000 abrió sus puertas al público la Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Tlaxcala, con el servicio de una biblioteca especializada en derecho, que en la actualidad ofrece al público más de 10 mil títulos de importantes obras jurídicas nacionales y extranjeras. Es la biblioteca especializada en derecho más importante del Estado.

También se cuenta con una hemeroteca conformada por colecciones del *Semanario Judicial de la Federación*—quinta a novena épocas—, del *Diario Oficial de la Federación*, de 1919 a la fecha, así como del *Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala*, desde 1895 hasta la actualidad. La Casa cuenta con bien provistas colecciones hemerográficas, entre las que figuran las revistas del Tribunal Fiscal de la Federación, del Instituto de la Judicatura Federal y la *Gaceta* de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. El promedio anual de consulta a estos acervos es de 3,500 usuarios, aproximadamente.

Asimismo, se dispone de una colección completa de los discos ópticos editados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tales como *Jurisprudencia y tesis aisladas IUS*, *Legislaciones y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación* y *Compila* (leyes y reglamentos federales y del Distrito Federal), entre otros.

En el Módulo de acceso a la información se atienden las solicitudes sobre información jurídica y administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se reciben 65 solicitudes mensualmente, en promedio.

En el área de Compilación de Leyes se pone a disposición de los usuarios la legislación federal y la del Estado de Tlaxcala, mediante la consulta en base de datos, en discos compactos y en cuadernillos, que permiten conocer los principales ordenamientos jurídicos, con la historia de sus reformas.

A través del sistema de videoconferencias se brinda a la comunidad tlaxcalteca diplomados, ciclos de conferencias, seminarios y otros eventos jurídicos que realizan la Suprema Corte y el Instituto de la Judicatura Federal en diversos lugares del país. Entre las más importantes que se han transmitido, cabe mencionar: el *Diplomado en Derecho Indígena*, que se transmitió del 12 de junio al 11 de diciembre de 2002; el



Sala de usos múltiples.

Curso de especialización sobre los Derechos de la Niñez, que se llevó a cabo en marzo de 2005; el Curso de Reformas Fiscales, que se realizó en enero de 2004; y el de Delitos Financieros, en junio de 2005.

La venta de publicaciones oficiales del Alto Tribunal comenzó el 3 de agosto de 2000; hasta julio de 2006 se han vendido 6,142 libros y 9,331 cd-roms.

En el área de investigación histórico-jurídica se realizó el trabajo *Las Marcas del Bosque*, sobre la tala clandestina en Tlaxcala, basado en los expedientes judiciales existentes en la Casa, de 1930-1950, que llevó a cabo el maestro Jesús Barbosa Ramírez, catedrático de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Actualmente se elabora una investigación sobre *La Hacienda de San Bartolomé Cuamancingo, 1733-1936*.

La Casa cuenta con un equipo de digitalización de expedientes judiciales concluidos y disponibles para consulta, que permite conservar y mantener en buen estado el acervo documental. Se ha digitalizado el 70% del archivo histórico.

Finalmente, se debe mencionar el Programa de Atención a Jubilados y Pensionados, a quienes se ofrecen cursos de yoga y música dos días a la semana, además de desayunos mensuales de integración y viajes, como los realizados a Acapulco, Real del Monte, San Luis Potosí y Cuetzalan.

ARCHIVO HISTÓRICO

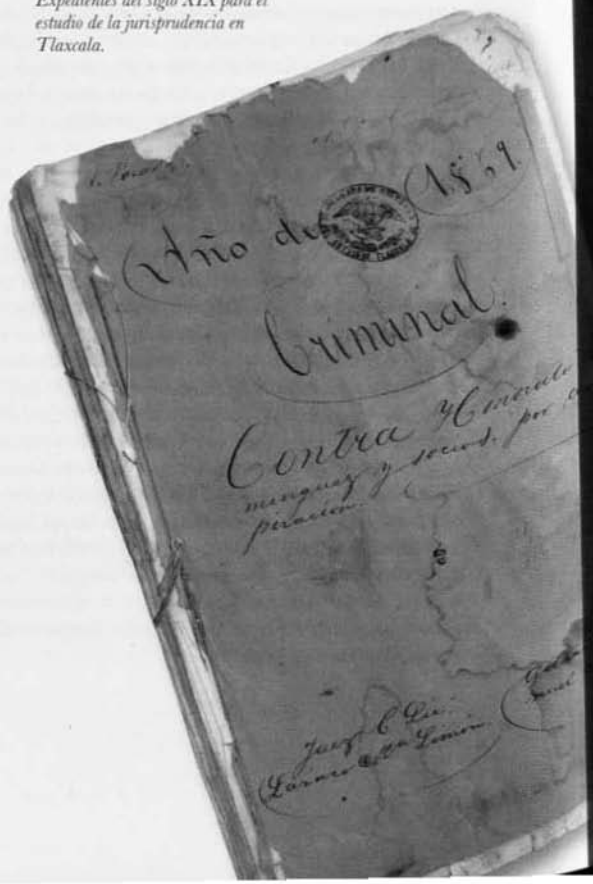
En los expedientes históricos que resguarda la Casa de la Cultura Jurídica de Tlaxcala se muestra la evolución de las leyes y su aplicación; del análisis cuidadoso de este material se puede extraer la problemática social imperante, reflejada en los delitos más frecuentes. En los expedientes se advierte, desde luego, el

desenvolvimiento de la institución encargada de impartir justicia. Hay amparos solicitados por padres en defensa de sus hijos, denuncias de baldíos, deslindes de tierras y delitos como falsificación de moneda, peculado y rebelión.

Causa criminal 2/1868. Relativa a la denuncia que hizo Calixto Robles el 28 de marzo de 1868 sobre 120 mil pesos en oro y plata, presumiblemente del fisco federal, que el C. Ignacio Comonfort, jefe del Ejército del Centro, donó a sus hijos naturales Luis y Cúspolo, y al mismo denunciante.

Causa criminal 14/1872. José María Ramírez, acusado de circular moneda falsa, declaró que el 2 de diciembre de 1872 llegó al pueblo de Cuapixtla con una yegua y un burro, y al entrar al mesón donde se hospedó salió del aparejo del burro una moneda falsa. El alcalde mandó catear el cargamento; se hallaron 19 monedas falsas, motivo suficiente para declarar formalmente preso al acusado, que permaneció dos meses en prisión sin que concluyera su causa, por la demora en la devolución de los exhortos librados por

Expedientes del siglo XIX para el estudio de la jurisprudencia en Tlaxcala.



el Juzgado de Primera Instancia de Huamantla. Se le otorgó libertad bajo fianza.

Causa criminal 7/1869. Denuncia que hizo Miguel Marrero el 20 de septiembre de 1869 contra Honorato Dominguez por conspirar contra el Supremo Gobierno en compañía de Joaquín Muñoz, Melquiades Trujillo, Manuel Larosa, Joaquín Castro y José María Díaz y Gil. El Juez de Distrito sobreseyó esta causa.

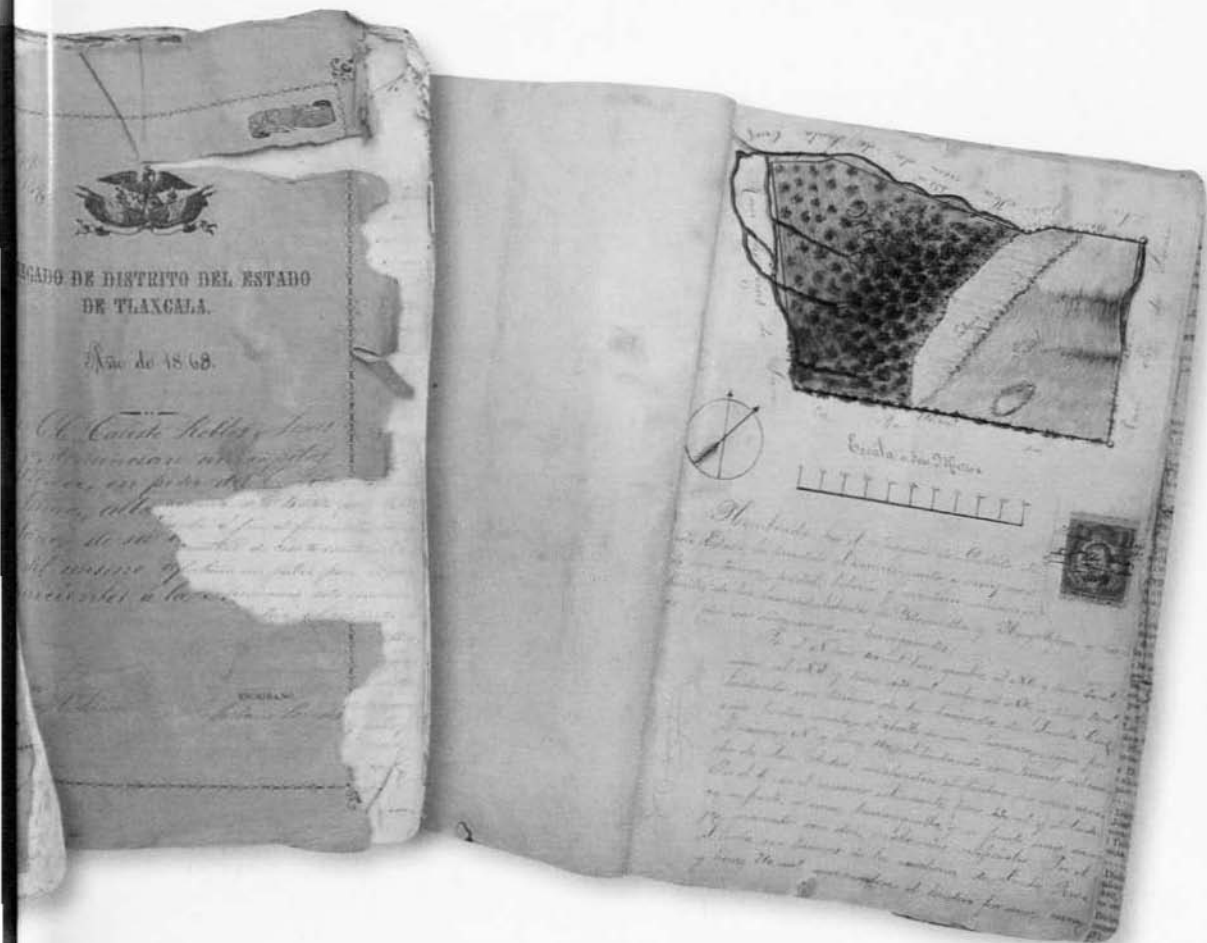
Causa criminal 19/1912. Acusados de rebelión, se encarceló a David Paredes, Irineo Guzmán y Julio López, quienes declararon que el ciudadano Bonifacio Olvera les dijo que tenía pensado levantarse en armas para cambiar las autoridades y asesinar al prefecto político y al Juez de Primera Instancia de la ciudad de Calpulalpan. El Juez consideró que había méritos suficientes para dictar formal prisión, aunque fueron liberados al exhibir la fianza correspondiente. Debido al artículo primero de la Ley de Amnistía, el Juez sobreseyó.

Expediente civil 39/1881. Denuncia que hizo José María Izurrieta del terreno baldío denomina-

do Cuaximala, compuesto de tierras de laborio, montuosa y pastizal, propiedad de varios indígenas del pueblo de Ixcotla; el terreno se localizaba en Yatlacustla, en los límites de los municipios del Distrito del Centro y Hueyotlipan. El Juez de Distrito determinó que el terreno no era denunciante como baldío, aunque dejó a salvo los derechos del denunciante para promover el juicio de apeo y deslinde.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

Fundamental para la promoción de la cultura jurídica es la realización de eventos de carácter jurídico, entre los que destaca, por haber sido el primero y por su propia relevancia, el *Foro de análisis para una nueva ley de amparo*, que se desarrolló el 10 de marzo de 2000, con la intervención del Magistrado Ernesto Saloma Vera, quien formaba parte de la Comisión de Análisis de Propuestas para una Nueva Ley de Amparo. En esta ocasión hubo once ponentes y se registraron 70 asistentes; Tlaxcala entregó 19 propuestas.





1: Durante el foro regional Reforma integral y coherente del sistema de impartición de justicia del Estado Mexicano, el 3 de julio de 2004. 2: Conferencia del Magistrado Humberto Manuel Román Franco en el ciclo de conferencias Crónicas y resoluciones relevantes de la Suprema Corte de Justicia. 3: El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala fue sede de la segunda mesa redonda La justicia constitucional en las entidades federativas 4: El Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo durante su participación en la Semana Jurídica de 2005. 5: En el diplomado en Derecho procesal constitucional, el doctor Alberto del Castillo del Valle.

Otro evento relevante fue la *Primera jornada de difusión de la actividad jurisdiccional*, realizada con el objetivo de proporcionar a los especialistas y al público interesado una amplia visión sobre la práctica de la administración de la justicia en México.

El 3 de julio de 2004 la Suprema Corte realizó el *Foro regional sobre una reforma integral y coherente del sistema de impartición de justicia en el Estado Mexicano*. En este evento se contó con la presencia del Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, y se invitó a participar a servidores públicos de los tres Poderes, así como a académicos, abogados y notarios; la respuesta del público tlaxcalteca fue la entrega de 56 propuestas para incidir de diversas maneras en el tema propuesto por el foro.

Otro evento trascendente fue la *Segunda Mesa Redonda sobre Control Constitucional en las Entidades Federativas*, celebrado los días 7 y 8 de octubre de 2005, en el que participaron 39 disertantes de todo el país.

En el 2006 se han realizado los ciclos de conferencias *Historia de la Justicia Constitucional. La Constitución nos defiende ¿quién defiende a la Constitución?* del 27 al 29 de marzo; el de *Crónicas de resoluciones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, del 23 al 25 de mayo; y el *Control de los Jueces* del 3 al 6 de julio.

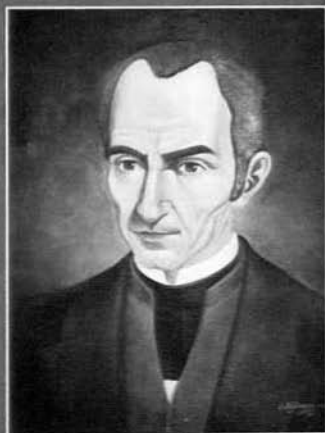
Otros eventos realizados en la Casa fueron el diplomado en *Historia y Derecho*, un curso sobre *Derecho penal*, dos diplomados en *Derecho procesal constitucional*, en 2005 y 2006, varios ciclos de conferencias y lecciones magistrales, diversos seminarios y presentaciones de libros, como *Ingeniería judicial y reformas del Estado*, del Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, *Victimización y sistema penal*, del doctor Pedro Molina Flores, *Derecho contencioso electoral*, del maestro Jean Paul Huber Olea y Contró, y *Lo penal del amparo: el delito de violación de garantías*, del doctor Alberto del Castillo del Valle.

JOSÉ MIGUEL GURIDI ALCOZER

El 23 de septiembre de 2005 se develó la placa con el nombre del jurista tlaxcalteca nacido en San Felipe Ixtacuixtla, que honra esta Casa de la Cultura Jurídica: José Miguel Guridi Alcocer, el personaje que la Suprema Corte de Justicia de la Nación eligió por su destacada actividad legislativa y política.

A principios del siglo XIX, en plena crisis monárquica, se convocó a las autoridades españolas a participar en las Cortes de Cádiz; hacía largos años que no se reunían, y era la primera vez que se convocaba a los americanos.

José Miguel Guridi fue elegido diputado por Tlaxcala para asistir a las Cortes. Su primer tema, que expuso con gran vehemencia como representante americano, fue sostener que las condiciones de los americanos como súbditos del imperio debían ser iguales a las de los peninsulares; su propuesta concreta fue: "Que la constitución contemplara la monarquía española como un estado plurinacional, como un estado hispánico y no sólo español." Una de las propuestas más revolucionarias que hizo fue la abolición de la esclavitud en el imperio español, en lo que no estuvieron de acuerdo un gran número de diputados españoles.



Su actividad fue intensa hasta la jura de la Constitución el 19 de marzo de 1812; del 24 de mayo al 24 de junio de 1812 fue Presidente de las Cortes de Cádiz.

A su regreso de España, en 1813, Guridi Alcocer fue elegido diputado por la provincia de México a la diputación provincial. José Miguel Guridi Alcocer fue un enlace importante en las negociaciones entre Agustín de Iturbide y Juan O'Donojú, el último virrey de Nueva España; luego formó

parte de la Junta Suprema Provisional Gubernativa, y más tarde quedó integrado en la comisión legislativa encargada de elaborar el *Reglamento de la Junta y Regencia del Imperio*.

Después de la caída del imperio de Iturbide, fue elegido al Congreso Constituyente como diputado por Tlaxcala.

Durante este Congreso se elaboró la Constitución de 1824 y se discutió la integración de la federación mexicana; Guridi defendió por todos los medios posibles rescatar la posición autonomista de Tlaxcala como Estado de la federación.

Este distinguido jurista mexicano falleció el 4 de octubre de 1828.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS

VERACRUZ
VERACRUZ

El inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica de Veracruz está catalogado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia como histórico. El edificio se halla dentro del límite que marcó la antigua muralla de protección, el área urbana que ahora se denomina centro histórico.

Ubicado en el número 305 de la calle Emparán, el edificio fue erigido, probablemente, en el siglo XVIII y proseguido en el XIX, periodo este último en que se modificó la estructura original para darle una apariencia de modernidad, dentro del estilo neoclásico en boga durante la remodelación, y que prevalece en el exterior. Ofrece balcones abalaustrados en ventanas y entrecalles, arquerías de medio punto y una escalera de mármol con balaustradas laterales.

Las diversas técnicas constructivas que presenta el inmueble indican que hubo varias reconstrucciones. Su estructura muestra adiciones de otras épocas, a más de algunas adecuaciones que lo modificaron según las necesidades de los propietarios. Esto se confirma en la planta superior, donde hay vigas de madera reforzadas con rieles metálicos; en el amplio jardín existió una casa, de la que sólo se conserva la fachada con dos columnas. Existe una alberca construida en un segundo nivel.

Durante los trabajos de remodelación —aún en proceso—, se retiró el plafón del área destinada al auditorio y apareció un techo sostenido por vigas de madera de cedro, que corresponde al siglo XVIII. Lo mismo sucede con los muros del área noreste del inmueble, desplantados con bloques de coral —piedra muca— sacados del mar, con grosor de entre 40 y 50 centímetros; este material fue usado profusamente en Veracruz desde la llegada de los españoles en el siglo XVI hasta mediados del siglo XX, debido a la carencia de cantera.

Los espacios interiores, techados a más de cuatro metros de altura, muestran algunas divisiones resueltas con elegantes arcos de medio punto, así como un patio interior, posteriormente cubierto con un domo de vidrio; las puertas de 2.50 m de



*Jardín posterior y área de biblioteca y hemeroteca.
Páginas previas: Un inmueble construido entre los siglos XVII y XIX
ocupa la Casa en el puerto de Veracruz.*

alto son de cedro macizo, con chapetones de madera; los pisos son de mármoles blanco, gris jaspeado y negro, y la escalera se bifurca para llegar a la planta alta, coronada por una balaustrada de mármol gris.

La residencia fue propiedad de la familia del licenciado Bernardo Pasquel Casanueva, poseedora de una de las agencias aduanales más conocidas de Veracruz; su hermano Bernardo fue cónsul de México en Paraguay en el sexenio del presidente Abelardo L. Rodríguez.

El inmueble fue heredado a sus hijos y vendido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en marzo de 2004, para instalar en él la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz.

En junio de ese mismo año, el Alto Tribunal sufrió la pérdida del Ministro Humberto Román Palacios, nacido en el Estado de Veracruz. Para rendirle homenaje póstumo, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió honrar con su nombre a la recién adquirida residencia.

FUNCIONES

Desde los inicios del proyecto, en 1996, la Casa ha tenido una titular, la historiadora Liliana Rivera Sánchez.

El proyecto de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz reconoce la importancia que revisten los archivos judiciales, parte integral de la memoria colecti-



va de la sociedad veracruzana, como se advierte en los expedientes judiciales resguardados en el vasto acervo documental. Sin embargo, la Casa no es sólo un archivo; ofrece al público servicios de capacitación y difusión de la cultura jurídica, venta de publicaciones oficiales de este Alto Tribunal; asimismo es un centro abierto de información jurídica, con valiosos acervos en doctrina jurídica, legislación y jurisprudencia.

Con técnicas archivísticas avanzadas, mejorando las condiciones de infraestructura e incrementando la plantilla de personal asignada al manejo de los



archivos judiciales, la Casa de la Cultura organizó, entre 1996 y 2000, la documentación de los Tribunales y los Juzgados del Séptimo Circuito, correspondientes al Estado de Veracruz. En 2001 inició el proceso de depuración de expedientes, para prescindir de aquellos que carecieran de valores jurídicos o históricos. Simultáneamente se puso en marcha la digitalización de expedientes judiciales; cada página se copia y guarda en una gran base de datos; para ello, la Suprema Corte proporcionó equipos multifuncionales especializados, previendo que en el futuro este acervo documental quede a disposición de Ministros,

Magistrados, Jueces y Secretarios de Estudio y Cuenta, a través de la red Intranet.

De 2001 a la fecha, los servicios de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz se han enriquecido con las áreas de Compilación de Leyes, del Módulo de Acceso a la Información, con la organización de eventos de difusión de la cultura jurídica y la realización de investigaciones histórico-jurídicas derivadas de los propios expedientes del acervo archivístico, así como el Programa Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación.

La principal función de la Casa de la Cultura Jurídica de Veracruz es atender y dar servicio de manera ágil y eficaz a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados de circuito y jueces de distrito; todos los acervos en resguardo están a disposición de estos funcionarios. De igual manera, se atiende a las instituciones jurídicas locales, comunidad jurídica, estudiantes de Derecho y público en general.

La biblioteca de la Casa ofrece 10,862 títulos especializados en Derecho. Entre las colecciones especiales con que se cuenta, se hallan la *Enciclopedia jurídica OMEBA* y la *Colección Planiol Ripert*, ambas de terminología jurídica. La biblioteca crece permanentemente con adquisiciones y donaciones particulares, como el libro *Ley de enjuiciamiento criminal. Notas preliminares*, editado en Madrid en 1873.

En la Hemeroteca se dispone de las colecciones del *Diario Oficial de la Federación* a partir de 2000, la *Gaceta Oficial del Estado* a partir de 1996, el *Semanario Judicial de la Federación*, de 1917 a la fecha, además de revistas jurídicas de diversas instituciones.

El Módulo de acceso a la información recibe un promedio mensual de diez consultas, principalmente formuladas por licenciados en Derecho y estudiantes de esa carrera, que pueden consultar los expedientes judiciales, la jurisprudencia y las resoluciones de la Suprema Corte, así como la estructura, funcionamiento y gestión administrativa del Alto Tribunal.

Las publicaciones oficiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se venden a precios reducidos; hay alrededor de 60 títulos, que corresponden a libros, facsímiles, semanarios judiciales y discos compactos. El título con mayor demanda es el *IUS 2005* en formato electrónico.

La unidad de Compilación de Leyes atiende las consultas de legislación federal y del Estado de Veracruz. Está organizando en cuadernillos del leyes, que son compendios de leyes, reglamentos y códigos vigentes, cuyos datos son actualizados diariamente con las reformas a los ordenamientos estatales. Cuenta también con la legislación histórica del Estado.

En la Casa se realiza, asimismo, investigación histórica documental con base en los expedientes que resguarda. Un ejemplo de ello es la semblanza de vida y obra de un Juez de Distrito del siglo XIX, el licenciado Rafael Zayas Enriquez.

Para difundir los acervos que la Casa resguarda y los servicios que brinda, se realizan visitas guiadas a grupos de maestros y estudiantes de Derecho de universidades de Veracruz. Igualmente, se

han hecho visitas guiadas con estudiantes de primaria y secundaria, para darles a conocer el inmueble que ocupa la Casa y las funciones del Poder Judicial de la Federación.

A través del sistema de videoconferencias se reciben los cursos organizados en la Ciudad de México por el Instituto de la Judicatura Federal y la Suprema Corte; asiste mayoritariamente personal que labora en el Consejo de la Judicatura Federal.

En 2002 se puso en marcha el proyecto de digitalización de expedientes históricos, rubro en el que se obtienen 15,240 imágenes por mes en promedio; a la fecha se cuenta con más de 200 mil imágenes.

En el Programa de Atención a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación se atiende a un grupo de 17 jubilados, que participa entusiastamente en las actividades organizadas para este fin: clases de música y canto que se imparten dos veces por semana, desayuno mensual, salidas locales y foráneas; algunas de las ciudades visitadas han sido Oaxaca y Córdoba.

ARCHIVO HISTÓRICO

La documentación depositada en esta Casa se organiza en dos grupos: el archivo histórico, con más de cincuenta años de antigüedad, y el archivo semiactivo, generador hace más de cinco años y menos de cincuenta.

El acervo histórico cubre más de cien metros lineales; comprende el periodo de 1826 a 1953, con expedientes de las series criminal, juicios de amparo, aduana, hacienda, juicios mercantiles, jurisdicción voluntaria y tribunal militar.

El documento más antiguo data de 1826. En el acervo hay casos de diversa naturaleza. Figuran demandas y procesos sobre problemas inherentes a un puerto con intensa actividad naviera, que se ha mantenido activo en las diferentes etapas históricas del país. Destacan los expedientes sobre hundimiento de barcos, decomiso de carga, subasta de mercancías, falsificación de moneda, homicidios en alta mar, accidentes ferroviarios, desamortización de predios e inmuebles de la Iglesia, cambio de nombre, intestados, naturalización de extranjeros y amparos contra la leva. Algunos ejemplos interesantes se presentan a continuación.

Expediente 53/18343. Serie civil. Juzgado Cuartito de Distrito. Sobre propiedad de un terreno en la Villa de Medellín. La señora Ángela de los Ríos solicitó la enajenación de los terrenos que ocupó, en el tiempo del gobierno español, el cuartel del destaca-



Un documento procedente de los primeros años de México como país independiente.

mento que era guarnición del puerto; se trataba de un recinto con vestigios del cuartel de las tropas, medido en 19 varas de frente y 17 de fondo; el avalúo total era de 126 pesos -36 del terreno y 90 de la construcción. También se conocía este terreno como La Galera de Lanceros de la Villa de Medellín. El resultado no fue favorable para la solicitante, ya que el inmueble revestía importancia histórica; la posesión correspondía al municipio, que no manifestó deseo de venderlo.

Expediente 18/1838. Serie civil. Juzgado Cuarto de Distrito. Exhorto que dirigió Juan Antonio Sánchez, Juez de Distrito de la ciudad de Veracruz, al de igual clase en la ciudad de México, sobre un inmueble ubicado en la Plaza de Armas de Veracruz, que había sido de la Inquisición y que fabricó don Mateo Lorenzo. Se requería conocer la situación de la finca para resolver intestados o compra-venta. Se trata del

inmueble que actualmente ocupa el Hotel Diligencias, uno de los primeros hoteles del puerto, con larga tradición y aprecio.

Expediente sin número. 1843. Serie civil. Juzgado Cuarto de Distrito. "El regidor don Thomas Antonio de Tablas, vecino de esta Villa de Córdoba, a favor de la Cofradía de las Benditas Almas del Purgatorio, sita en la santa iglesia parroquial de esta Villa en la conformidad que expresa". El texto anterior, fechado en 1785, forma parte del poder otorgado por Manuel Ituarte a Julián Carrillo de Córdoba para los efectos que se expresan. El expediente, que ha perdido parte de su contenido, exhibe la magnífica caligrafía de quienes participaron en su elaboración, y muestra los procedimientos adoptados por algunas personas para que se asignaran a la Iglesia sus bienes y rendimientos del usufructo de rentas.

SELO PRIMERO.



OCHO PESOS.

AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO.

Yo el Sr. D. Juan José María Noa
 don deca, sindico del concilio a be-
 nos del mercado D. José Antonio
 Laureaga, y mayor don de de la co
 frades de asuntos del en a iglesia
 parroquial, ante el como juez pro-
 ueda en derecho digo que para ha-
 cer valer la dicha medida

dia a 1.
 en 11.
 viene
 en
 ya
 ya

SELO QUINTO.



MEDIO REAL.

AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO.

Yo el Sr. D. Juan José María Noa
 don deca, sindico del concilio a be-
 nos del mercado D. José Antonio
 Laureaga, y mayor don de de la co
 frades de asuntos del en a iglesia
 parroquial, ante el como juez pro-
 ueda en derecho digo que para ha-
 cer valer la dicha medida

T
 16
 Juan José María Noa

Expediente 4/1850. Serie civil. Juzgado Cuarto de Distrito. Sobre la solicitud de don Francisco Lavallé, cónsul francés, pidiendo se le expida un certificado de la quiebra de una empresa llamada Victor Perret y compañía. Este caso particular, sencillo e ilustrativo, da cuenta de las dificultades que enfrentaban los jueces cuando se utilizaba ante ellos un idioma extranjero.

Expediente 6/1919. Serie civil. Juzgado Tercero de Distrito. Información *ad perpetuam*, promovida por el señor Francisco Pasquel como apoderado de la señorita Catalina García Carrau, albacea de las testamentarias de doña Catalina Carrau, viuda de García, para acreditar el uso de agua de un manantial llamado Ojo de Agua, que se encuentra en un terreno de la misma testamentaria en la ciudad de Orizaba. Se resolvió favorablemente.

Expediente 51/1826. Serie civil. Juzgado Cuarto de Distrito. Instancia de doña María Dolores Álvarez para que el alcalde le conceda otorgar su poder, ya que su consorte, el señor José Montero, por razones desgraciadas la tiene en el abandono, por lo que demanda alimentos, en un juicio conciliatorio. Este expediente da testimonio sobre la situación de la mujer en el siglo XIX.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

En este rubro se realizan diversos eventos desde 2004, con el propósito de difundir entre la sociedad veracruzana la cultura jurisdiccional y del Derecho.

Por el significado que tuvo y por la presencia de distinguidos juristas, conviene mencionar la ceremonia de abanderamiento e inauguración de las instalaciones de la Casa, así como la develación del retrato del Ministro Humberto Román Palacios, cuyo nombre ostenta la Casa, efectuada el 24 de septiembre del 2004, con la presencia del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mariano Azuela Güitrón, y de los Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Juan Díaz Romero, Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, Juan N. Silva Meza, José Ramón Cossío Díaz, José de Jesús Gudiño Pelayo, Margarita Beatriz Luna Ramos y Guillermo Ortiz Mayagoitia; entre los invitados especiales figuraron los magistrados y jueces del Séptimo Circuito, autoridades jurídicas estatales y el gobernador constitucional del Estado de Veracruz, licenciado Miguel Alemán Velasco.

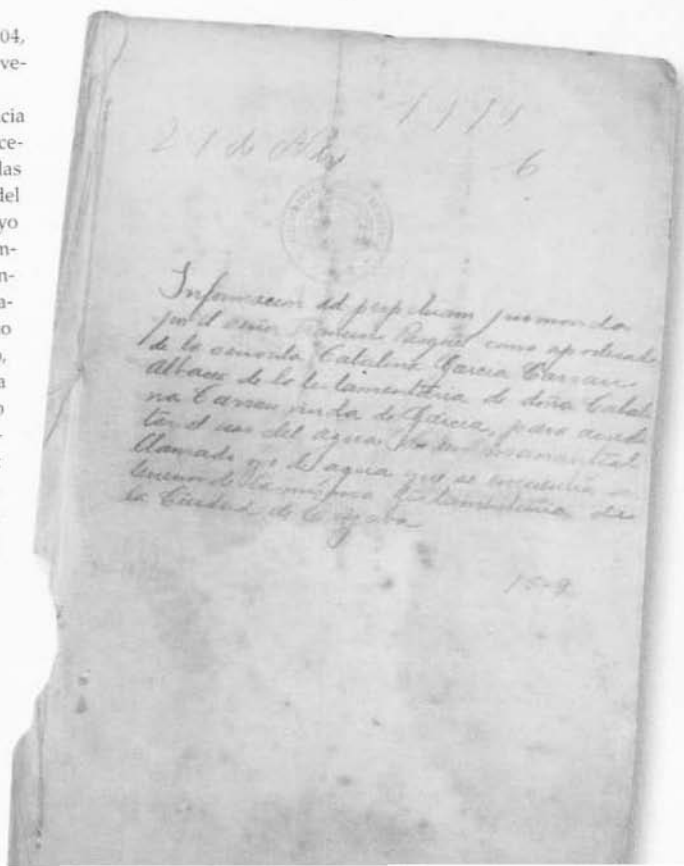
Durante la *Semana cultural*, celebrada en octubre de 2004, se dictaron conferencias sobre la

historia de Veracruz y la Ley de Monumentos y Zonas Arqueológicas, entre ellas *Veracruz, ciudad amurallada* e *Historia del son*, impartidas por investigadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Archivo Histórico de Veracruz y de la Universidad Iberoamericana. También se realizó una muestra gastronómica, a cargo del Instituto Culinario de Veracruz.

Tuvo especial realce la *Semana jurídica*, celebrada del 10 al 14 de octubre de 2005, en la que participaron el Ministro Juan N. Silva Meza y el Consejero Adolfo O. Aragón Méndia. Durante la misma se realizó un ciclo de conferencias y la Suprema Corte suscribió convenios de colaboración con el Tribunal Superior de Justicia del Estado y con la Universidad Veracruzana.

Otros eventos realizados en la Casa fueron los diplomados en *Derecho penal* –marzo a junio, 2003– y en *Derecho procesal constitucional* –marzo a julio, 2005, y marzo a agosto, 2006–; los ciclos de conferencias *Derecho civil* –noviembre 2004–, *Derecho fiscal* –noviembre 2005–, *Derecho procesal constitucional veracruzano* –febrero 2005–, *Ley federal de procedimiento administrativo*

Más de cien metros lineales de documentación, cuyos expedientes más antiguos datan de hace 150 años.





1: Evento en el auditorio de la Casa. 2: Sesión de la conferencia ¿Qué es el Poder Judicial de la Federación? 3: El diplomado en Derecho procesal constitucional desarrollado en 2005. 4: Visita guiada a un grupo de infantes de primaria 5: Sesión del diplomado en Derecho procesal constitucional. 6: Usuarios en la sala de consulta. 7: Entrega de reconocimientos por antigüedad a empleados del Poder Judicial de la Federación, realizada en la Casa.

–marzo 2004–, y *La cultura jurídica mexicana a través de los archivos judiciales* –abril 2006–; las conferencias magistrales *El constitucionalismo local* –marzo 2006–, *Derecho procesal constitucional* –abril 2006–, *El control constitucional en materia de amparo* –mayo 2006–, *Comentarios a la nueva ley de procedimiento administrativo* –julio 2006–, *Panorama del derecho marítimo mexicano* –mayo 2006– y *Propuestas para un nuevo constitucionalismo local* –junio 2006.

En 2006 se han organizado dos seminarios, cuatro ciclos de conferencias, quince conferencias magistrales, una exposición temporal y otros eventos.

En Veracruz y Xalapa se impartieron en 2006 cursos abiertos a la comunidad jurídica sobre el *Manejo de las herramientas del IUS 2005*, dictados por personal de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

En todos los eventos organizados por la Casa han participado magistrados y jueces federales y estatales, abogados, maestros y doctores en Derecho, académicos de distintas universidades, así como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Universidad de Navarra, en España, y los Estados Unidos de América.

HUMBERTO ROMÁN PALACIOS

Nació en Mata Redonda, Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, el 15 de abril de 1936. Los estudios correspondientes a su instrucción media superior los realizó en Tampico, Tamaulipas. El achillero de Leyes lo cursó en la Escuela Preparatoria de Tampico, de 1950 a 1952.

De 1952 a 1957 efectuó los estudios correspondientes a la carrera de derecho, los dos primeros años en la Escuela Oficial de Derecho de Tamaulipas y a partir del tercer año, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo el título profesional el 9 de marzo de 1965, al sustentar en el examen recepcional la tesis titulada *Derecho de los beneficiarios de los trabajadores de planta frente a los derechos de preferencia de los trabajadores eventuales para el efecto de ocupar la plaza originada por el fallecimiento del trabajador de planta*.

De 1966 al año 2000 ejerció la docencia en instituciones académicas, institutos especializados y entidades gubernamentales y dictó numerosas conferencias en foros nacionales y del extranjero.

Fue Juez Mixto de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Montes de Oca, en el Estado de Guerrero. Posteriormente, Secretario del Juzgado Décimo de la Cuarta Corte Penal de la Ciudad de México y Secretario Proyectista de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales.



Ingresó en el Poder Judicial de la Federación el 9 de marzo de 1970 como Actuario Judicial, para desempeñar en el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito las funciones de proyectista. El 16 de enero de 1976 fue designado Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, adscrito al Pleno.

El 16 de mayo de 1978 asumió el cargo de Juez Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua. El 1 de octubre del mismo fue designado Magistrado de Circuito y poco después Magistrado de Circuito Propietario, cargo que desempeñó hasta el 27 de enero de 1995 cuando fue designado Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el Senado de la República. Asumió el cargo el 1 de febrero de 1995 y quedó adscrito a la Primera Sala, de la que fue Presidente en 1998 y 1999.

En representación de la Presidencia de la Suprema Corte participó en la "VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia", que tuvo lugar en la Ciudad de México, en 2001, y en el VII Encuentro de Presidentes y Magistrados de los Tribunales Constitucionales y de las Salas Constitucionales de América Latina, organizado por la Fundación Konrad Adenauer, en Bruselas, Luxemburgo, Estrasburgo, Karlsruhe y Berlín.

Falleció el 16 de junio del 2004 en la Ciudad de México.



A finales del siglo XIX, Yucatán vivía un ambiente de prosperidad por la ex-

dedicación al cultivo de este producto, prosperidad que disfrutaba un grupo de fami-

lias destacadas, entre ellas la de la señora Catalina Martínez y Muñoz. A su muer-

te, en 1891, sus albaceas ofrecieron en remate un predio del que era propietaria,

marcado con el número 25, cuartel primero, manzana 9, de la calle Porfirio Díaz

Oriente. El juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil y de Hacienda aprobó el

remate. El terreno fue adquirido por Manuel Medina Santamarina. Posteriormente,

te pasó a ser propiedad del doctor Augusto Molina Solís, quien los vendió, el 10 de

dicembre de 1912, a la menor Nieves Cira Carrillo y Castillo; esta representada por

su madre encargó al arquitecto Manuel Amabilis (1884-1966) hacer una casa de

mampostería. Ese arquitecto, que había sido becado en París por el gobierno esta-

tal, fungió como director de obras públicas en el periodo del gobernador Salvador

Alvarado y fue autor de varias construcciones en la capital yucateca, como el sana-

torio Rendón Peniche, el parque de Las Américas, el monumento a la Patria y la

Casa del Pueblo, entre otros.

La construcción terminó en 1916. Su valor se estimó en 60 mil pesos. Para

entonces Mérida había adquirido un nuevo rostro, sus calles estaban numeradas,

nos tranvías y automóviles.

En 1946 se vendió el inmueble al señor Antonio Ferré Padilla, quien lo

cedió a su hijo Antonio Ferré Ruz. El 8 de abril de 1997 fue adquirido por la Su-

prema Corte de Justicia de la Nación.

Se ingresa a la residencia por una terraza elevada un metro y medio sobre el

nivel de la banqueta, compuesta de almohadillados y balaustradas, adornadas estas

últimas con cuatro esferas que simulan ser perlas. La casa se halla decorada con

rostros y formas vegetales en estucados de estilo manierista; dos columnas adosa-

das enmarcan cada una de las seis puertas de acceso al inmueble.











El estilo ecléctico remite al Porfiriato, época en que la arquitectura de aires europeos era la preferida por la burguesía mexicana. En los pisos del interior predominan los mosaicos de pasta; los techos del espacio principal llevan arquivoltas y uniones ornamentadas con estucos que forman grecas, medallones y canastas de fruta, en armonía con arcos de medio punto y columnas de capitel jónico. Las habitaciones están decoradas con yesería adosada al techo que se complementa en las paredes con grecas de aire románico o griego. En un pequeño patio interior existe una fuente rodeada de vegetación.

FUNCIONES

El Archivo General del Poder Judicial de la Federación en Yucatán inició sus funciones en 1996, en las instalaciones del Juzgado Primero de Distrito, por carecer de edificio propio; en consecuencia, sus primeros trabajos estuvieron orientados a la organización del archivo de ese órgano jurisdiccional.

El 4 de julio de 1998, la licenciada Alma de Rocío Andrade Montalvo, titular del Archivo General, que en ese año se transformó en Casa de la Cultura Jurídica, y el Juez de Distrito Jorge Arturo Camero Ocampo trasladaron la documentación del Juzgado Primero al

*Patio central de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida.
Enfrente: Corredor frente al patio.
Páginas previas: Fachada principal.
Primeras páginas: Terraza de acceso a la Casa.*



En el auditorio se colocó el retrato del Ministro Rafael Matos Escobedo.

edificio que ahora lo resguarda. Poco tiempo después se hizo lo mismo con los expedientes del Juzgado Segundo de Distrito y con la documentación judicial federal que se encontraba depositada en el Archivo General del Estado de Yucatán. Hasta ese momento, la documentación alcanzaba 250 metros lineales, que fue objeto de una cuidadosa labor archivística antes de ponerla a la consulta pública.

En forma paralela se inició la formación de las colecciones del *Diario Oficial de la Federación*, del *Diario Oficial del Estado* y del *Semanario Judicial*, que ahora se encuentran a disposición de los usuarios de la Hemeroteca.

En 1999 inició el funcionamiento de la Biblioteca; el acervo de 1,500 títulos que había entonces, se ha incrementado a cerca de diez mil en junio de 2006.

En julio de 2000 fue nombrada titular de la Casa la licenciada Reina Mirza Ceballos Zapata, quien continuó con la labor de organización de los acervos y con la implantación de las nuevas funciones que le fueron asignadas a la Casa.

En el año 2000 inició la venta de las publicaciones impresas y digitales que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De 2003 a junio de 2006 se han vendido en la librería de la Casa 13,988 publicaciones: en promedio, casi 4 mil ejemplares anualmente. Para promover la venta se hace difusión por vía telefónica a compradores fijos del Poder Judicial de la Federación; por correo electrónico a los usuarios registrados en la base de datos; a través de carteles en instituciones y universidades, para el conjunto de la comunidad jurídica; además se inserta publicidad en el *Diario Oficial del Estado*, se participa en ferias del libro organizadas por la Asociación de Libreros

del Estado de Yucatán y se colocan pabellones de ventas en instituciones y universidades.

En octubre de 2001 se encomendó a esta Casa la digitalización de los expedientes emanados de los Tribunales Colegiados de los Circuitos Séptimo, Décimo y Decimocuarto, labor que se concluyó el 30 de abril de 2003; con este proceso informático fueron transformados en imágenes digitales 480 metros lineales de expedientes. Con esta labor se dio un gran impulso a la difusión de la cultura jurisdiccional, a la vez que a la transparencia de la administración de la justicia, debido a que con la digitalización de expedientes se permite que la comunidad pueda consultar vía Internet las resoluciones jurisdiccionales.

Es preciso destacar las investigaciones histórico-jurídicas basadas en los expedientes del acervo resguardado en la Casa. Entre ellas se encuentra la titulada *La mujer y los delitos contra la salud: transportación*, estudio comparativo sobre el desarrollo de dos casos similares en procesos llevados ante el Juzgado Primero de Distrito, con sesenta años de distancia entre uno y otro.

El Módulo de acceso a la información permite a los consultantes conocer las actuaciones del Máximo Tribunal, tanto en el área jurisdiccional como en el terreno administrativo, así como comprender las razones que fundan cada sentencia y otorgar transparencia al manejo de los recursos económicos de la institución.

En el Programa de jubilados del Poder Judicial de la Federación se cuenta con 28 miembros inscritos, a quienes se brindan actividades de mantenimiento corporal, culturales y de entretenimiento: clases de tai chi chuan, teclados, pintura, visitas locales y viajes, entre los que cabe destacar los realizados a Veracruz, Izamal y Progreso.

ARCHIVO HISTÓRICO

En los casos penales que figuran en los expedientes resguardados en la Casa de la Cultura Jurídica de Mérida, se da cuenta de hurto de objetos arqueológicos, saqueo de maderas preciosas, delitos contra la salud y posesión de armas de fuego. En Yucatán, un Estado pacífico, esto último se explica por la cacería que practican los indígenas mayas de la región para subsistir.

Ha llamado la atención el expediente relativo a un juicio de amparo tramitado en 1931; el editor y dueño del *Diario de Yucatán* solicitó el amparo y protección de la justicia federal por violación de las garantías previstas en los artículos cuarto, sexto, séptimo y décimosexto constitucionales, contra actos del

governador, a quien se acusó de ordenar que se impidiera la circulación de ese periódico, apoderarse de ejemplares y detener a quienes se opusieron a tales actos. El Juez de Distrito Roberto Castillo Rivas concedió la suspensión provisional y sobreescribió en el amparo; los quejosos, inconformes, promovieron la revisión ante la Suprema Corte de Justicia, que concedió el amparo.

Otro expediente relevante es el 11/926 del Juzgado Primero de Distrito, sobre el delito de robo de objetos arqueológicos. El procesado en este documento fue el señor Edward Herbert Thompson, a quien se acusó de aprovechar su cargo como primer cónsul de los Estados Unidos de América en Yucatán para saquear el cenote sagrado de Chichén Itzá, de donde extrajo invaluable piezas arqueológicas de la cultura maya. El proceso, que duró diez años, concluyó con la extinción de la acción penal por fallecimiento del acusado; muchas piezas hurtadas forman parte de la colección prehispánica maya de los museos Peabody y Field de Historia Natural de Chicago, donde están a la vista del público. Es indudable que este caso, con otros muchos, impulsó las reformas legislativas para proteger el patrimonio cultural mexicano.

Otros expedientes están relacionados con movimientos revolucionarios, como es el caso de la causa

penal 1/932. Ésta inició con la denuncia del capitán del vapor *El Nacional*, quien manifestó que Rafael Simón Urbina, en unión de un grupo de hombres, embarcó en Veracruz con el pretexto de dirigirse a Quintana Roo para trabajar como chicleros; sin embargo, en el trayecto se apoderaron del mando del vapor, hicieron rehenes a la tripulación y al capitán y condujeron el navío hasta Capatárída, en la costa de Venezuela, donde desembarcaron y dejaron libre a la tripulación; allí fueron detenidos por las autoridades venezolanas y puestos en libertad tiempo después. Una vez estudiados los autos, el Juez de Distrito argumentó que no se había constituido el delito de piratería sino, más bien, el delito de violación de neutralidad; ante ello, el Ministro Público se desistió de la acción, concluyendo con ello el expediente. Entre la información contenida en el documento, se citan las armas que se transportaban en cajas y los nombres de los protagonistas de este suceso.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURIDICA

Para difundir la cultura jurídica se organizan conferencias magistrales, cursos de capacitación o diplomados, entre otros. De junio a diciembre de 2000 concurrieron

Diferentes tipos de pruebas adjuntas a los expedientes históricos.





RAMO PENAL

Año de 1912
Mes de *Agosto*

procurador de Justicia de Veracruz, en virtud del Sr. Ministro Pedro Salazar, le comencé a leer el expediente de autos de juicio de amparo del Sr. Donato Ángel José Bland, con el objeto de el vapor de agua...
...en el vapor de agua...
...de la delegación...
...que resalta...
...de las...
...de la...
...de la...
...de la...
...de la...



...en el todo de pago, luego como toda la...
...del todo...
...de la...
...de la...
...de la...
...de la...
...de la...
...de la...
...de la...
...de la...
...de la...

Agosto 1912
Veracruz

No se otorga en el todo...
...de la...

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



JUICIO DE AMPARO NUMERO 8152

Se promueve...
...de la...
...de la...
...de la...

Tercero...
...de la...
...de la...
...de la...
...de la...
...de la...
...de la...
...de la...
...de la...
...de la...

Justicia de Distrito...
...de la...
...de la...
...de la...

1,458 personas a once eventos de diversa naturaleza; en promedio, 132 personas por evento.

Ese mismo año se organizaron ciclos de conferencias en materia laboral y penal, con la participación de Magistrados de Circuito, académicos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán y abogados postulantes. Igualmente, se colaboró en la realización de un *Diplomado en derecho indígena*, bajo la dirección del Magistrado coordinador del Instituto de la Judicatura Federal extensión Yucatán, Pablo Vicente Monroy Gómez; este evento fue relevante, no sólo por el tema tratado, sino por la proyección que tuvo a nivel nacional, pues se transmitió por videoconferencia a todas las Casas de la Cultura Jurídica instaladas en el país. Convocaron a este diplomado, conjuntamente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto de la Judicatura Federal y el PNUD, programa de la ONU.

En el año 2000 se recibió la visita del Ministro Genaro Góngora Pimentel con motivo de la inauguración del Palacio de Justicia Federal; la Casa de la Cultura fue el punto de encuentro del Ministro Presidente de la SCJN con los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito. En ese acto se contó también con la presencia del Ministro Humberto Román Palacios (qepd) y del Consejero Enrique Sánchez Bringas (qepd).

El proyecto de *Una nueva Ley de Amparo* en el año 2000, permitió contar nuevamente la presencia del Ministro Genaro Góngora y de la Ministra Olga María Sánchez Cordero, participantes en las sesiones de trabajo organizadas con ese motivo.

El 30 de noviembre de 2001, con motivo del vigésimo aniversario del Decimocuarto Circuito, el Ministro Román Palacios visitó nuevamente la Casa y dictó la conferencia *La extradición. La prisión vitalicia la permite o la impide*. El Magistrado Paulino López Millán coordinó los eventos de celebración del aniversario.

En el año 2004 visitaron la Casa de la Cultura Jurídica los Ministros Mariano Azuela Güitrón, José Ramón Cossío Díaz y Sergio Armando Valls Hernández, entonces Consejero de la Judicatura Federal. En la Casa se reunieron los Ministros y el Consejero de la Judicatura con los Magistrados de este Circuito y los Jueces de Distrito, para impulsar la *Consulta nacional para una reforma integral y coherente del sistema de impartición de justicia mexicano*. El titular de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, doctor Héctor Hermoso Larragoiti, estuvo a cargo del proyecto. Para favorecer esta consulta, los visitantes sostuvieron reuniones con el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el gobernador de la entidad, con



La doctora Sofía Sagüés, de la Corte Suprema de Argentina, en la conferencia magistral que dictó el 31 de marzo de 2004.

Página opuesta: Expedientes de la década de 1930 del Juzgado Primero de Distrito de Yucatán; arriba uno del ramo penal, en medio la denuncia del robo a un vapor, y abajo un juicio de amparo contra el gobernador.

directores de las Facultades y Escuelas de Derecho y con representantes de asociaciones jurídicas. Esta última reunión se efectuó en las instalaciones de la Casa, donde además se realizó una conferencia de prensa para invitar a todos los sectores de la ciudadanía a participar en la consulta. Por la tarde, asistieron a la inauguración del foro *El poder judicial y la consolidación del Estado de Derecho*, organizado conjuntamente con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán. La inauguración del evento estuvo a cargo del Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón.

En seguimiento a la *Consulta Nacional*, el Magistrado coordinador del Circuito, Pablo Hernández Moreno, y los titulares de los órganos jurisdiccionales formularon la convocatoria a nivel estatal, visitando varios municipios para invitar a la población a manifestarse en la consulta. En Mérida, la convocatoria se hizo en una reunión celebrada en la Casa de la Cultura Jurídica. La Ministra Margarita Luna Ramos recibió diversas propuestas de la comunidad jurídica y rural de la entidad.

Los eventos realizados por la Casa de la Cultura Jurídica fueron numerosos durante 2004 y 2005, gracias a la colaboración de los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Primero, Sexto y Decimocuarto Circuitos, así como de los Secretarios proyectistas de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Decimocuarto Circuito y de los integrantes del Instituto de la Defensoría Pública Federal, delegación Yucatán.



1: Aniversario de la Creación del Segundo Juzgado de Distrito. 2: Público asistente a la conferencia sobre la Interpretación constitucional de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América. 3: Inauguración de la Semana jurídica en junio de 2005. 4: La conferencia Amparo en revisión impartida por la Magistrada Elvira Concepción Pasos Magaña en octubre de 2005. 5: El Magistrado Héctor Federico Gutiérrez de Velasco Romo en la conferencia La conducta de los jueces, en mayo de 2005.

En junio de 2005 se celebró una *Semana jurídica* para conmemorar el décimo aniversario de las reformas de 1995 al Poder Judicial de la Federación; durante los festejos, la Ministra Olga Sánchez Cordero realizó la firma de convenios entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y siete instituciones del Estado; su visita sirvió de marco para imponer a la Casa de la Cultura Jurídica el nombre de Rafael Matos Escobedo, un notable jurista yucateco. La coordinación del evento contó con el apoyo del Magistrado Coordinador del Circuito, Jorge Enrique Edén Wynter García.

Siempre pendientes de los temas que interesan a la comunidad jurídica, en el 2005 y los primeros meses de 2006 se realizaron ciclos de conferencias en materia de argumentación jurídica, ética judicial, actividad jurisdiccional y jurisprudencia; asimismo, se organizó el ciclo de conferencias *El acceso a la justicia*, dirigido a la comunidad en general, en el cual participaron el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la Defensoría

Pública Federal, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y el Poder Judicial de la Federación; cada delegado o representante de la institución participante basó su conferencia en el quehacer de su institución en beneficio de la comunidad. Este ciclo de conferencias se realiza una vez al año, con diferentes participantes; de este modo, han intervenido en él instituciones como la CONAMED, PROFECO, la Comisión de Derechos Humanos del Estado, la Procuraduría del Menor y la Familia, las Procuradurías de la Defensa del Trabajo, federal y local, y la Defensoría Pública del Estado.

Además de los eventos anteriores, se realizaron otros más programados por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, entre los que destacan el diplomado en *Derecho procesal*, los ciclos de conferencias *El control de los jueces* y *La Suprema Corte de Justicia de la Nación a diez años de su reestructuración* y el curso de capacitación para el *Manejo del CCD-IUS*.

RAFAEL MATOS ESCOBEDO

Nació el 28 julio de 1893 en Oxcutzcab, Yucatán, población en la que cursó sus estudios de primaria, secundaria y bachillerato. Estudió la licenciatura en Derecho en la Universidad del Sureste, en Mérida, y en la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo el título de abogado el 20 de septiembre de 1922.

En 1923 inició su carrera judicial como Secretario en diversos Juzgados Civiles de la ciudad de México. Fue Juez Primero Menor y Juez de la Sexta Corte Penal.

Ingresó al Poder Judicial de la Federación en 1941, como Juez de Distrito con adscripción en el Estado de Veracruz. De 1946 a 1950 se desempeñó como Subprocurador General de la República, luego fue Juez Octavo Correccional.

En 1951, el Presidente de la República Miguel Alemán Valdés lo designó Ministro Supernumerario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Quedó adscrito a la Sala Auxiliar. En 1959 pasó a la Segunda Sala, como Ministro Numerario; en 1960 fue Presidente de esa Sala.

Matos Escobedo fue senador por el Estado de Yucatán entre 1964 y 1970, intervino en las modificaciones y reformas a la Constitución y a la Ley



de Amparo, que entraron en vigor en 1968. Fue precandidato a la gubernatura de su Estado natal, en el que fungió como Oficial Mayor del Congreso; más tarde desempeñó el mismo cargo en el gobierno del Territorio de Quintana Roo.

Realizó trabajo docente en la Universidad de Veracruz y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en la que impartió Derecho Procesal Penal; al erigirse esta Escuela en la División de Doctorado

en la Facultad de Derecho, ocupó la cátedra de Estudios Superiores de Derecho Penal. Se dedicó a la investigación.

Fue autor de los libros *La crisis política y jurídica del federalismo* (1944) y *La responsabilidad penal de las personas morales* (1956). Colaboró en revistas jurídicas como *Criminalia*, en la que apareció su estudio *Supremacía y defensa de la Constitución*. De su incursión en el campo literario queda la obra *Nueve voces*, en la que fueron publicados sus trabajos poéticos. Se le debe la elaboración de diversas leyes penales del Estado de Yucatán.

Obtuvo su retiro voluntario de la Suprema Corte en 1964, año en que ocupó un escaño en el Senado de la República. Falleció el 20 de diciembre de 1967 en la Ciudad de México.





CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO ROQUE ESTRADA
REYNOSO

ZACATECAS

ZACATECAS

El proyecto de la Casa de la Cultura Jurídica de Zacatecas inició en agosto de 1997, cuando al licenciado José Abel Vázquez Villalobos se le encomendaron los trabajos de rescate de los expedientes de los órganos jurisdiccionales de la Federación en esta entidad. En esa fecha fungían como magistrados de Circuito los licenciados Gilberto Pérez Herrera, Herminio Huerta Díaz, Enrique Alberto Durán Martínez, y como jueces de distrito José Refugio Estrada Araujo y Teresa Munguía Sánchez, quienes contribuyeron al rescate de los archivos a su cargo.

En noviembre de 1999 se iniciaron las transferencias de la documentación de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito, del Tribunal Colegiado y del Unitario a una antigua casa rentada en el centro histórico de la ciudad, en la Plazuela de Guadalarita número 131, que por cinco años abrigó los expedientes judiciales. Así se fue conformando en Zacatecas lo que en aquel momento se llamó Archivo General del Poder Judicial de la Federación, transformado en Casa de la Cultura Jurídica en 1998.

Gracias a este trabajo se hizo posible la consulta ágil de los expedientes judiciales en trámite y, sobre todo, la conservación y el debido tratamiento de los expedientes históricos de 1849 a 1956 del Juzgado Primero de Distrito; la mayoría de ellos requerían cuidado especial, desde limpieza y acomodo en cajas especiales hasta la clasificación y ordenación de los testimonios que conservaban.

Fue una labor que ha permitido que muchos investigadores acudan a la Casa para consultar fácilmente los expedientes en los que se aprecia la contribución del Poder Judicial de la Federación a la historia local, estatal, regional y nacional, así como la evolución del sistema judicial mexicano.

En 2004, luego de la búsqueda minuciosa de un inmueble que lograra satisfacer las necesidades de espacio, funcionalidad y ubicación, se adquirió para la





*El edificio de dos pisos fue construido entre los siglos XVIII y XIX.
Enfrente: La herrería de exteriores e interiores es, sin duda, representativa de un real minero.
Páginas previas: Un inmueble del catálogo histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia.*

instalación definitiva de la Casa de la Cultura Jurídica, el edificio que ocupó Nacional Financiera, en la calle Genaro Codina 613. La extensión actual del inmueble abarca hasta la calle primera de Bolos, en donde se encuentra la entrada posterior, que da acceso al estacionamiento. Consta de dos edificios unidos: el primero, de dos niveles, data de los siglos XVIII y XIX, y el segundo, de cuatro niveles, es una construcción del siglo XX con elementos acordes al estilo de la fachada de la casona colonial, que además reviste importancia porque en ella nació Genaro Codina Fernández, el ilustre compositor de la célebre *Marcha de Zacatecas*; en su honor se designó con su nombre a la calle de la entrada principal, vía a la que los vecinos conocen como "de la Compañía", porque en ella se encuentran el templo, claustro y colegio que pertenecieron a la orden religiosa de la Compañía de Jesús.

La casona data del siglo XVIII y forma parte del catálogo histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia en esta noble ciudad, que forma parte del Patrimonio de la Humanidad. Al frente cuenta

con tres ventanas enmarcadas con cantera rosa y un balcón corrido muy elaborado en forja de hierro; la remata una cornisa corrida también en cantera rosa, la piedra tradicional de Zacatecas, que llevó al poeta a denominarla "Capital con rostro de cantera rosa y corazón de plata".

Los propietarios del inmueble fueron sucesivamente la familia del compositor Genaro Codina, don Manuel Fernando Sescosse Varela, doña María Concepción Yáñez Castanedo y la Inmobiliaria de Nacional Financiera, organismo del que lo adquirió la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 25 de junio del año 2004.

FUNCIONES

El patio de la planta baja –cubierto con un domo translúcido que permite aprovechar la luz natural– es el área de atención a los usuarios que consultan los servicios de biblioteca, hemeroteca, compilación de leyes, Módulo de acceso a la información y que visitan



*El compositor de la Marcha de Zacatecas nació en esta casa.
Enfrente: Documentos escritos en el siglo XVII y en los albores del México independiente.*

la librería; en este espacio se efectúan, asimismo, actividades culturales diversas, como exposiciones fotográficas, pictóricas o recitales de música.

Biblioteca y hemeroteca. En mayo de 1999 inició el servicio de biblioteca, con 1,620 títulos, que hoy suman más de nueve mil. Los servicios que en ella se ofrecen son: asesoría y orientación, referencias bibliográficas, consulta automatizada, préstamo en sala a los usuarios externos y a domicilio a los miembros del Poder Judicial de la Federación; el acervo que la integra contiene obras de doctrina jurídica, folletos, tesis profesionales y obras de consulta general. Por su parte, la hemeroteca dispone del *Semanario Judicial*, del *Diario Oficial de la Federación*, de la *Gaceta Oficial del Estado* y de revistas jurídicas.

Librería. En 1999 la Casa de la Cultura en Zacatecas inició la venta de publicaciones oficiales de la Suprema Corte, tanto discos ópticos como libros impresos; con este material se ha participado en ferias del libro, la primera de ellas en 1999, organizada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas. Este servicio inició vendiendo solamente el *IUS 9*, el *Código Penal* y el *Código Civil*; a la fecha

se tienen en venta libros en materia constitucional, de garantías, de jurisprudencia, de legislación, de historia del derecho y del Poder Judicial de la Federación. Desde entonces se han vendido más de 8,206 ejemplares, entre libros, discos y publicaciones periódicas, editadas por la SCJN; son títulos que han influido sustancialmente en la calidad de litigio en el Estado, pues los abogados, juzgadores y estudiosos del derecho tienen a su alcance estas herramientas a un precio reducido.

Investigación histórico-jurídica. Se han escrito ensayos alusivos a las haciendas, desamortización de bienes eclesiásticos, la leva, así como tesis de licenciatu, todos ellos fundamentados en información contenida en los expedientes históricos que se resguardan en la Casa.

➤ **Digitalización de expedientes.** A la fecha se han digitalizado 16.20 metros lineales –1,801 expedientes–, lo que se traduce en 258,411 imágenes. Esta avanzada tecnología permitirá agilizar la consulta de este valioso material y garantizar la conservación del patrimonio documental del Poder Judicial de la Federación.



OFICIO PUBLICO

JUAN FERNANDEZ VERNA

ESCRITURA TESTIMONIAL
OTORGADA

Juzgado de Distrito
en el Estado de Zacatecas.



RAMO CRIMINAL

en favor de Juan Contreras y
contra de [illegible]

Año de 1903

Exposición 27 de Enero
Deliberación 27 "
Sesión 31 "
Sentencia 31 "

Libre

Manuel Zúñiga

Adolfo Enrique Alvarez

Wenceslao A. Yáñez

Servicio Postal en Ferrocarril

15071
Adquirido tiempo
al honor de remitir a
una visita la etiqueta
forma 507, así como el
marbete de manifiesto
no 92, que acompaña el
Derecho Mixto no 1402, de la
Oficina de Paños en
El Manantial, con datos
de la C. P. de Aguas, con
los cuales se recibió en la
Estación Guadalupe, J.

Una de las
Etiquetas en cuestión
tiene la anotación
siguiente, violado
por los resaltados
recollado en su
" " 31 Agosto 1903.

Visitas guiadas. Se realizan, como programa permanente de difusión, visitas guiadas a estudiantes universitarios y de enseñanza media, en las que se dan a conocer los espacios y servicios de la Casa, así como la organización y funciones del Poder Judicial de la Federación y su utilidad para la sociedad.

Módulo de acceso a la información. Brinda información en cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es a través de este servicio que la comunidad accede a expedientes resguardados en esta Casa, a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la información administrativa.

Videoconferencias. Por este medio se difunden las actividades de la Suprema Corte y del Instituto de la Judicatura Federal, como el ciclo de conferencias *Los derechos de la niñez*, realizado en coordinación con la UNICEF, con asistencia de 80 personas, y el diplomado *Teoría del pensamiento jurídico contemporáneo*.

Programa de atención a jubilados. El cuarto piso del inmueble está destinado a las actividades de este programa, en el que se ofrecen a los seis afiliados clases de piano, viajes, desayunos y comidas de convivencia, así como charlas sobre nutrición y medidas preventivas para la salud.

ARCHIVO HISTÓRICO

El acervo documental que resguarda la Casa alcanza una longitud mayor a un kilómetro y medio, con un sinnúmero de expedientes fechados desde el siglo XIX hasta nuestros días. La documentación histórica corresponde al Juzgado Primero de Distrito.

Los expedientes judiciales que resguarda la Casa –hoy disponibles para la consulta pública– son una fuente importante para realizar investigaciones sobre diversos aspectos de la historia de Zacatecas y de la impartición de justicia en nuestro país, como se puede ver en algunos de ellos:

Expediente sin número. 1913. El silencio de las apacibles calles zacatecanas fue interrumpido por una estentórea voz que incansable gritaba “¡Viva Venustiano Carranza!” Alguno que otro balcón se abrió para dejar asomar a sus alarmados ocupantes. Sólo era un borracho que se seguía desgañitando ¡Que viva Venustiano Carranza! La conmoción llegó a oídos de las autoridades, quienes por orden expresa del jefe politi-

co no tardaron en apresarlo, no por perturbar la paz, sino por su irreverencia al alabar al jefe revolucionario. Así quedó documentado en el Juzgado Primero de Distrito, el cual concedió el amparo. Existen varios amparos en los que se aprecia la intolerancia hacia ideas políticas contrarias al régimen gobernante.

Expediente sin número. 1617. En ocasiones, los expedientes contienen documentos del período colonial, que como elementos de prueba se incorporan a la causa; tal es el caso de este juicio sobre la nacionalización de bienes eclesiásticos, el cual tiene incorporada una escritura de 1617 sobre la imposición de una capellanía.

Expediente sin número. 1869. Primer Juzgado de Distrito. Los quejosos Gabriel y Luis García y Francisco, Jesús y Dolores Elías solicitaron amparo por la expropiación de una hacienda de su propiedad para asignarla al Municipio de San Pedro Piedra Gorda, hoy Ciudad Cuauhtémoc, para ampliar la zona urbana de dicho municipio. El expediente arroja valiosa información para el estudio de la conformación de los municipios en el siglo XIX.

Expediente sin número. 1869. Primer Juzgado de Distrito. El 27 de febrero, José Gregorio de Llamas, vecino y propietario de la hacienda de El Cuidado, en el municipio de Tepetongo, se amparó contra actos de las autoridades por no haberle respetado sus “antiguas mercedes”, al retirarle el uso exclusivo de las aguas del río Jerez. El Juez decidió no amparar al quejoso contra los decretos del gobierno del Estado; además, le aclaró que si deseaba utilizar el agua debería pagar una multa de 140 pesos por haberle faltado al respeto al promotor fiscal. El 27 de abril siguiente, la Suprema Corte confirmó en la primera parte la sentencia del Juzgado en Zacatecas; en la segunda elevó a 200 pesos la multa impuesta.

Expediente sin número. 1911-1916. Primer Juzgado de Distrito. Serie penal. Causa criminal contra Pánfilo Natera, revolucionario villista que tomó parte en la “toma de Zacatecas”, por diversos delitos, entre ellos los de rebelión, robo, violación del correo y por arengar a la población motivándola a unirse a la causa revolucionaria. El expediente no contiene la sentencia, pues si bien se instruyó el proceso, las condiciones de inestabilidad del país impidieron que muchas causas judiciales se concluyeran.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA

Una de las principales funciones de la Casa es la organización de eventos académicos, que tienen como pro-

Expedientes históricos provenientes del Juzgado Primero de Distrito, en Zacatecas.



1: El Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano y la licenciada Amalia García, gobernadora de Zacatecas, en la firma del convenio de colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia del Estado y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en octubre de 2005. 2: La Magistrada Martha María del Carmen Hernández expone su tema en el diplomado de Derecho procesal constitucional.

3: Estudiantes de la Facultad de Derecho en una visita guiada a la Casa.

4: Sesión del doctor Luis Ponco de León Armenta en el diplomado en Derecho agrario celebrado en abril de 2006. 5: Uno de los expositores del diplomado en Derecho procesal constitucional fue el licenciado Román Lazcano Fernández.

6: Curso de Actualización del IUS 2005.

pósito difundir la cultura jurídica. A ellos se invita a expositores de reconocido prestigio y especialistas en las materias que abordan, como es el caso de magistrados y jueces federales y del fuero común, y de catedráticos de universidades zacatecanas y del resto del país. La asistencia a estos eventos está conformada por funcionarios judiciales, abogados litigantes y estudiantes de la carrera de Derecho.

Ejemplo de los eventos realizados en 2006 son los diplomados en *Derecho procesal constitucional* y *Derecho agrario*, los seminarios *Historia y cultura jurídica* y *jurisdiccional* y *Argumentación y simplificación de las sentencias*.

Con motivo del Día del Abogado, el 12 de julio de 2004, el Magistrado Guillermo Alberto Hernández

Segura, coordinador de jueces y magistrados del XXIII Circuito, impartió una conferencia titulada *La aparente bondad de la averiguación secreta*. Con este evento comenzaron las actividades culturales de la Casa en su nueva sede de la calle Genaro Codina.

El 24 de octubre de 2005 se le impuso a esta Casa el nombre del ilustre jurista zacatecano Roque Estrada Reynoso, durante la *Semana jurídica* realizada para conmemorar el décimo aniversario de la reestructuración del Poder Judicial de la Federación. Durante el evento fueron develados la placa con su nombre y su retrato al óleo, donado por el gobierno del Estado de Zacatecas, en un acto presidido por el Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano y la gobernadora de Zacatecas Amalia García Medina.

ROQUE ESTRADA REYNOSO

Nació el 16 de agosto de 1883 en Moyahua, Zacatecas, donde estudió la primaria. En la escuela Martín Souza en Guadalajara realizó sus estudios de secundaria, preparatoria y la licenciatura en Derecho; obtuvo su título en 1906.

Desde 1903 participó activamente en las Sociedades Mutualistas de Reboceros, denunciando la indiferencia del Gobierno Porfirista hacia la clase obrera en los periódicos *El obrero socialista* y *Aurora social*, que fundó en 1905.

En la capital del país se adhirió al Centro Antireeleccionista, donde conoció a Francisco I. Madero —de quien fue secretario y orador—, conocido como el “Dantón de la oratoria”; en 1909 estuvo preso con Madero en Monterrey y San Luis Potosí, donde se redactó el *Plan de San Luis*, con el que da inicio la Revolución de 1910, en la que toma parte activa con Vasconcelos, Palavicini y Vázquez Gómez; fue comandante y brigadier de 1914 a 1915, en la II Bri-



gada de Caballería de la División de Occidente; por su lucha a favor de la consolidación sindical, un gobernador de Jalisco lo tuvo prisionero y negoció su libertad a cambio de que saliera de ese Estado. Después del asesinato de Madero, Roque Estrada se levantó en armas en contra del usurpador Victoriano Huerta y fue un leal colaborador del *Plan de Guadalupe*, que promovió don Venustiano Carranza, de quien también fue un

leal colaborador. En 1920 fue postulado como candidato a la Presidencia de México, y en 1923 se unió a la rebelión Delahuertista. Estuvo exiliado en Estados Unidos en 1923 y de 1927 a 1929.

En enero de 1941, el presidente Manuel Ávila Camacho lo designó Ministro Numerario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ratificado en 1944. En 1947 fue Presidente de la Cuarta Sala y en febrero de 1952 Presidente del Máximo Tribunal. Se jubiló en 1953. Falleció en la Ciudad de México el 27 de noviembre de 1966.





C NUEVAS ASAS DE LA J ULTURA JURÍDICA:

Con los resultados de las primeras Casas de la Cultura Jurídica que se establecieron en la República y la asistencia cada vez mayor de usuarios para beneficiarse de los servicios que éstas brindan, se evidenció la utilidad que estos organismos representan para los funcionarios de los Poderes Judiciales federal y estatales, así como para la comunidad jurídica de todo el país. Antes de su creación no había sido posible acceder tan fácilmente a las diversas fuentes del derecho y a los avances del conocimiento jurídico, factibles a través de la conservación del patrimonio documental de los órganos jurisdiccionales, de los servicios de información que aquellas proporcionan y de los eventos de capacitación y promoción de la cultura jurídica que desarrollan.

En atención a los logros alcanzados desde que inició su funcionamiento, la Suprema Corte decidió establecer nuevas Casas en las ciudades que cuentan con uno o más órganos jurisdiccionales; el proyecto contempla el establecimiento de 63 sedes en todo el país.

El proceso de instalación de estos centros de difusión ha tenido avances decisivos. En pleno funcionamiento existen las treinta y cuatro sedes descritas en las páginas precedentes, una en cada capital estatal, excepto en los Estados de Coahuila, Veracruz y Guerrero –cuyas Casas se han establecido en Torreón y en los puertos de Veracruz y Acapulco, respectivamente–, y tres más, en Tijuana, Mazatlán y Ciudad Juárez.

Las Casas de la Cultura Jurídica en Cancún, Ciudad Obregón, León, Matamoros y Nuevo Laredo abrirán sus puertas al público en fechas próximas. De los avances en estas cinco localidades se da cuenta en las siguientes páginas.

En Baja California, Michoacán y Veracruz se establecerán tres sedes más –Ensenada, Uruapan y Xalapa, respectivamente–. La Suprema Corte ya cuenta con inmuebles para la creación de éstas, y se llevan a cabo gestiones para asignarles el



Patio posterior de la segunda Casa que se abre en el Estado de Guanajuato.

Páginas previas: La Casa de la Cultura Jurídica en León.

personal necesario y dotarlas de los acervos y recursos requeridos para su funcionamiento.

Finalmente, en 21 localidades prosigue la búsqueda de inmuebles adecuados para el establecimiento de sus propias Casas de la Cultura Jurídica: Cintalapa y Tapachula en Chiapas; Monclova, Piedras Negras y Saltillo en Coahuila; Celaya en Guanajuato; Chilpancingo e Iguala en Guerrero; Naucalpan y Ciudad Nezahualcóyotl en el Estado de México; Salina Cruz en Oaxaca; Ciudad Valles en San Luis Potosí; Los Mochis en Sinaloa; Agua Prieta y Nogales en Sonora; Reynosa y Tampico en Tamaulipas; y Coatzacoalcos, Córdoba, Poza Rica y Tuxpan en Veracruz.

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO

El inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Euquerio Guerrero López, en León, fue construido para la familia Tobías Bujaidar en 1964. Diseñado por el arquitecto Fidencio Carpizo, la construcción estuvo a cargo de los ingenieros Enrique Díaz Infante y Manuel Valencia. En 1968, la familia Lomelin Alba adquirió la casa, que habitó durante 38

años hasta su venta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 28 de noviembre de 2003.

La adecuación del inmueble lleva un avance del 50 por ciento. Las áreas con mayor progreso son las destinadas a cursos, diplomados, conferencias y librería. Se estima que estos servicios operarán antes de que concluya el año 2006.

Los espacios para biblioteca, salón de usos múltiples y archivo requieren algunos meses de trabajo, por lo que iniciarán sus actividades a partir del año próximo. El director de la Casa es el licenciado José Alfredo Anguiano Cortés.

El Ministro Euquerio Guerrero López, cuyo nombre lleva la Casa, nació en la ciudad de Guanajuato, el 20 de febrero de 1907. Cursó sus estudios primarios en la escuela guanajuatense de los profesores Aránz, para luego ingresar al Colegio del Estado –hoy Universidad de Guanajuato–, donde estudió la preparatoria. Entre 1925 y 1929 realizó sus estudios profesionales en la Escuela de Leyes de la Universidad de Guanajuato. El 16 de noviembre de 1929 sustentó su examen recepcional para obtener el título de abogado y Notario Público.

A los 22 años se inició en la docencia; impartió las cátedras de Derecho público, Administrativo y Civil, y la de Garantías y amparo, en la Escuela de Leyes de la Universidad de Guanajuato. Fue profesor de Derecho del trabajo y de Derecho internacional público en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Escuela Superior de Guerra y en la Facultad de Relaciones Industriales de la Universidad Iberoamericana. El 26 de septiembre de 1967 recibió el nombramiento de rector de la máxima casa de estudios de Guanajuato. Entre sus obras destacan: *Manual de derecho del trabajo*; *Técnica y humanismo*; *Glosa de los mandamientos del abogado*; *Consideraciones de ética profesional para los abogados*; y *Los mandamientos del licenciado en relaciones industriales*.

En 1976 fue elegido senador por Guanajuato, en 1940 Presidente sustituto de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y en 1943 Presidente titular de la misma. De 1932 a 1937 fue Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, y el 15 de octubre de 1970 el presidente Gustavo Díaz Ordaz lo designó Ministro Numerario de la Suprema Corte de Justicia, adscrito a la Cuarta Sala. Fue elegido Presidente del Alto Tribunal el 4 de enero de 1974. Renunció al cargo de Ministro en 1976, al ser designado senador por su Estado. En 1979 fue director general del Instituto Nacional de la Senectud. Falleció en la Ciudad de México el 1 de marzo de 1990.



Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, la segunda en el Estado de Quintana Roo.

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO

En 1969 se impulsó la creación de una zona turística en Quintana Roo –la última entidad de la República Mexicana con estatus de Territorio–, que apenas tenía alrededor de 40 mil habitantes, concentrados en Chetumal, Cozumel e Isla Mujeres. Surgió entonces Cancún, que a los pocos años se convertiría en uno de los más relevantes destinos turísticos del mundo. Cinco años después, el 8 de octubre de 1974, se decretó la creación del Estado libre y soberano de Quintana Roo.

Uno de los primeros inmuebles construidos en el puerto –donde operó un restaurante italiano– fue adquirido en el año 2000 por Gloria Novoa Campillo y Esther y Andrés Carranza Obersohn, a quienes la Suprema Corte de Justicia de la Nación compró el edificio el 3 de junio de 2004, para instalar en él la Casa de la Cultura Jurídica. Ubicado en el centro de la ciudad, en la calle Huachinango número 26, cuenta con una superficie de poco más de 2 mil metros cuadrados. El 10 de noviembre de 2005 se

inició el proyecto de remodelación, proceso que está en la etapa final.

El estilo campestre que tenía la edificación original se ha transformado en una combinación de arquitectura mexicana contemporánea y minimalista; el primer estilo se aprecia en los amplios ventanales, tejas, sólidas columnas y arquerías en ventanas y puertas, mientras la tendencia minimalista se evidencia en los muros curvos, el uso de bloques de vidrio translúcido, la monocromía colorística y los espacios amplios.

En la planta baja del edificio –dotado con rampas y baños geriátricos para discapacitados– se instalaron la sala de consulta, la biblioteca, la hemeroteca y la librería. En el piso superior se encuentran, además de un vestíbulo, dos aulas de capacitación, la sala de juntas y cinco oficinas administrativas. En el sótano se dispuso el área del acervo documental, y en el área central del predio se construyó un auditorio para 150 personas y los espacios destinados para la atención a los jubilados del Poder Judicial de la Federación. En la parte posterior se encuentra un estacionamiento para veinte automóviles.

Próxima a abrir sus puertas, la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Andrés Quintana Roo, dirigida por el licenciado Rubén Morales Alcántara, pondrá a disposición del público los servicios que la integran: biblioteca y hemeroteca especializadas en derecho, Compilación de Leyes, Módulo de Acceso a la Información, librería especializada en derecho, con obras editadas por la Suprema Corte, y el acervo documental conformado por los expedientes judiciales de los Tribunales y Juzgados federales radicados en Cancún.

La Casa lleva el mismo nombre del Estado, en honor a don Andrés Quintana Roo. Nacido el 30 de noviembre de 1787, el personaje terminó sus estudios de filosofía, teología y cánones en el Seminario Conciliar de San Ildefonso, en Mérida, en 1807, para ingresar a la Universidad de México y continuar sus estudios en Derecho Canónico.

Llegó a la Ciudad de México en 1808, donde obtuvo el grado de bachiller en cánones, comenzando entonces sus estudios de licenciatura en la Universidad. Contrajo nupcias con Leona Vicario, mujer que jugó un papel decisivo en la Independencia.

Fue diputado en la Asamblea Nacional Constituyente y en el Congreso en 1822, subsecretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores en 1822; diputado federal en el Segundo Congreso Constitucional, integrado entre 1827 y 1828, y Presidente de la Cámara de Diputados en los turbulentos años de 1831 y 1832.

Se afilió al partido Yorkino y se convirtió en partidario de Gómez Pedraza. En octubre de 1833 fue designado Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, desde donde impulsó la separación de la Iglesia y el Estado.

Como periodista, orador y poeta, se ocupó de animar la causa de la independencia y entusiasmar a la población a través del periódico insurgente *El Despertador Americano*. En 1812 se integró a *El Ilustrador Americano* y más tarde creó el *Semanario Patriótico Americano*. En 1831, a raíz del asesinato de Vicente Guerrero, contribuyó a la formación de la opinión pública de la época a través de su periódico *El Federalista*.

Al fundarse el Instituto Mexicano de Ciencias, Literatura y Artes, don Andrés Quintana Roo fue elegido presidente perpetuo de la Academia de Letrán, de la que formaron parte jóvenes liberales como Guillermo Prieto y Manuel Payno. Sus últimos años transcurrieron entre la magistratura de la Suprema Corte y su actividad intelectual. Murió el 15 de abril de 1851 en la Ciudad de México, siendo Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA

El inmueble que hoy alberga a la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Obregón fue adquirido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en noviembre de 2003. Perteneció al matrimonio Harispuru Bórquez, integrado por descendientes de familias de agricultores del Valle del Yaqui.

Construido en 1975 sobre el proyecto original de los ingenieros Harispuru y Guzmán Merino, el proceso de edificación causó curiosidad y asombro a los habitantes de esta ciudad, por la forma innovadora en que se desarrolló y por sus acabados con piedra laja y grandes dimensiones.

La fachada principal, con ventanas tipo balcón protegidas con herrería trabajada a mano, revela el estilo neocolonial mexicano caracterizado por detalles y acabados en madera de cedro, cantera de Puebla y Jalisco en columnas, chimeneas y contramarcos, así como en los mármoles de patios, recámaras y baños. Molduras de yeso y madera del tipo pecho de paloma sostienen las vigas de los techos. En el interior resaltan los acabados en todas las habitaciones, con bisagras, grifos, llaves y chapas trabajadas de manera artesanal, además del piso de mosaico de cemento pigmentado del tipo "cantarito".

El 15 de mayo de 2006 tomó posesión el titular de la Casa, licenciado Gustavo Adolfo Castillo Torres, y bajo su dirección se iniciaron los trabajos de instalación de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Gilberto Valenzuela Galindo.



Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Obregón.





Casa de la Cultura Jurídica en Matamoros, Tamaulipas.

En fecha próxima, cuidando de no afectar su esencia original, el edificio será sometido a un proyecto arquitectónico integral de ampliación y remodelación definitivas, para contar con las condiciones adecuadas para la correcta conservación del acervo documental y bibliohemerográfico, y para una eficiente prestación de los servicios que brindará.

Entre las áreas prioritarias con que contará esta Casa, están el archivo judicial, la biblioteca, el salón de usos múltiples y la librería. El edificio contará con instalaciones especiales para personas con capacidades diferentes y servicios para uso geriátrico.

El nombre que honra a esta Casa es el de don Gilberto Valenzuela Galindo. Nació en Sahuaripa, Sonora, el 27 de abril de 1891. Cursó los estudios primarios en su pueblo natal y en Bacanora, posteriormente se trasladó a Guadalajara para ingresar en el Liceo de Varones, y de 1910 a 1914 realizó estudios profesionales para obtener la licenciatura en derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México.

Fue profesor de Derecho constitucional. Siguió a Carranza al puerto de Veracruz y desempeñó los cargos de Juez de Instrucción Militar y Agente del Ministerio Público, adscrito a la Procuraduría General de Justicia Militar. A fines de 1915, el gobernador Elías Calles lo nombró Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, y se contó entre los firmantes del Plan de Agua Prieta. Fue él quien redactó el Plan de Hermosillo.

Tuvo el cargo de Secretario de Gobernación en tres ocasiones, fue candidato a la Presidencia de la República en 1932 y 1934, y ejerció como Ministro extraordinario y plenipotenciario de nuestro país en Holanda, Suiza, Bélgica e Inglaterra.

➤ Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 28 de abril de 1953, al ser designado por el presidente Adolfo Ruiz Cortines Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ejerció esta función en las Salas Primera, Tercera y Cuarta del Máximo Tribunal del país. Obtuvo su jubilación en 1961, y falleció en la Ciudad de México el 9 de febrero de 1978.



Junjón y fachada posterior de la Casa en Matamoros.

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MATAMOROS, TAMAULIPAS

En la tradición de rescatar inmuebles con valor arquitectónico o histórico para instalar en ellos las Casas de la Cultura Jurídica, en el año 2004 la Suprema Corte adquirió un edificio construido en 1883, y registrado por el INAH como ejemplo representativo de la arquitectura histórica de Matamoros.

En su portada principal se aprecian ventanas y puertas que conservan características finiseculares, tiene muros de carga en tabique de barro rojo y un balcón que abarca la planta superior, donde se encuentran seis ventanales y una puerta.

Las dos habitaciones más grandes de la finca se localizan en el primer nivel; sus entrepisos fueron construidos con vigas de madera que sostienen el techo a gran altura del piso. El techo cuenta con el mismo material y sistema de construcción observado en los entrepisos, y se aprecia un enladrillado en la parte superior.

El jardín se adorna con una fuente y dos pozos que aún surten agua; al fondo hay dos pequeños cuartos de madera rodeados de grandes árboles de aguacate, álamo y otras especies.

El primer uso que tuvo el edificio fue habitacional, pero en la última década del siglo XX fue convertido en La Casa del Sol, un centro dedicado a actividades culturales en el que se disfrutaban interesantes exposiciones plásticas. Actualmente se está elaborando el proyecto para la adecuación del inmueble a sus nuevas funciones; la obra concluirá en 2007.

El 1 de mayo de 2006 se nombró director de la Casa al licenciado Mario Ramírez Salazar, quien inició su trabajo dando a conocer a órganos jurisdiccionales federales y estatales, directores de universidades, barras de abogados y a otras instituciones los servicios que próximamente se ofrecerán en la Casa. Con ello se ha logrado abrir espacios para la realización de eventos y conferencias, como *Los derechos fundamentales*, realizada en el mes de junio de 2006 en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, y el ciclo de



Casa de la Cultura Jurídica en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

conferencias *La historia de la justicia Constitucional y su ciencia*, dictadas en agosto. El 30 de junio y 1 de julio de 2006, en el auditorio del Museo del Fuerte Casamata, se llevó a cabo el primer curso de *Capacitación y aprovechamiento de los discos ópticos de la SCJN*.

La Casa, a pesar de no contar aún con espacios apropiados para sus labores de difusión, ha programado eventos como las conferencias *La evolución del derecho electoral en México y Las garantías en el proceso penal mexicano*, así como el curso *Manejo del IUS* y, entre otras actividades, visitas a universidades para llevar a cabo el programa *La justicia va a la escuela*.

Las conferencias han sido impartidas por expositores de gran calidad académica, entre los que destacan Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito, Secretarios de Estudio y Cuenta y otras personalidades que laboran para el Poder Judicial de la Federación, así como catedráticos de reconocidas universidades y prestigiosos juristas. Paulatinamente, la comunidad de Matamoros va reconociendo y valorando el compromiso del Alto Tribunal por difundir la cultura jurídica a través de este centro.

Se impuso a la Casa el nombre del Ministro Agustín Aguirre Garza, personaje tamaulipeco que

nació en Ciudad Mier el 5 de mayo de 1889. Ingresó a la escuela secundaria en 1908, y fue prefecto del Instituto Científico y Literario del Estado en 1913. Cursó la carrera de derecho en la Escuela de Jurisprudencia en Ciudad Victoria; obtuvo el título de abogado el 20 de abril de 1920, y en el mismo año recibió también el de notario público.

Fue candidato a gobernador de Tamaulipas. El 24 de diciembre de 1934, el presidente Lázaro Cárdenas lo designó Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el periodo comprendido de 1935 a 1940.

Agustín Aguirre Garza fungió como abogado consultor del Departamento Jurídico de la Secretaría de Agricultura y de Ferrocarriles Nacionales, y como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas. Falleció en 1989.

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

El inmueble que alberga la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Juan Manuel Terán Mata fue construido en la década de 1980 para casa habitación del profesor



Jardín interior de la Casa en Nuevo Laredo.

Eladio Garza González y su esposa, doña Elisa González Maldonado de Garza.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación adquirió el edificio el 22 de septiembre de 2004 para instalar un centro promotor de la cultura jurídica en esta ciudad fronteriza. Se encuentra actualmente en proceso de remodelación para dotarlo de las áreas necesarias donde desarrollar las funciones que tiene asignadas: archivo, biblioteca, librería, módulo de acceso a la información, sala de consulta y salón de usos múltiples.

A esta Casa se otorgó el nombre del ilustre abogado y filósofo tamaulipeco Juan Manuel Terán Mata, quien nació el 2 de marzo de 1917; cursó estudios en Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia entre 1935 y 1938, la maestría en filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México y el doctorado en la misma Facultad de 1939 a 1940.

En 1941 inició una importante labor en la Secretaría de Educación Pública, trabajando para la Comisión de Estudios Legislativos como jefe del Departamento de Cooperación Intelectual; fue director general de Profesiones en el periodo comprendido entre 1955

y 1957, y asesor de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica de 1965 a 1970.

Se desempeñó como representante popular en el Congreso de la Unión diputado federal en la LXII Legislatura, de 1952 a 1955, y senador de la República de 1958 a 1964.

Cumplió importantes cargos públicos: presidente del Consejo Consultivo de la Secretaría de Marina de 1960 a 1970; asesor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos de 1968 a 1970, asesor de la Subdirección Jurídica del Instituto Mexicano del Seguro Social en 1967, y en la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial de 1945 a 1960.

Don Juan Manuel Terán fue profesor en la Escuela Nacional Preparatoria, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Normal Superior. Participó en la administración universitaria como miembro de la H. Junta de Gobierno de la UNAM.

Como escritor, colaboró en *El Universal* y fue autor de varias obras, entre las que destacan *Los valores jurídicos*, *La idea de la vida en el pensamiento español actual*, *Metafísica como arte de vida y salvación* y *Siete discursos*. Murió el 14 de noviembre de 1992.

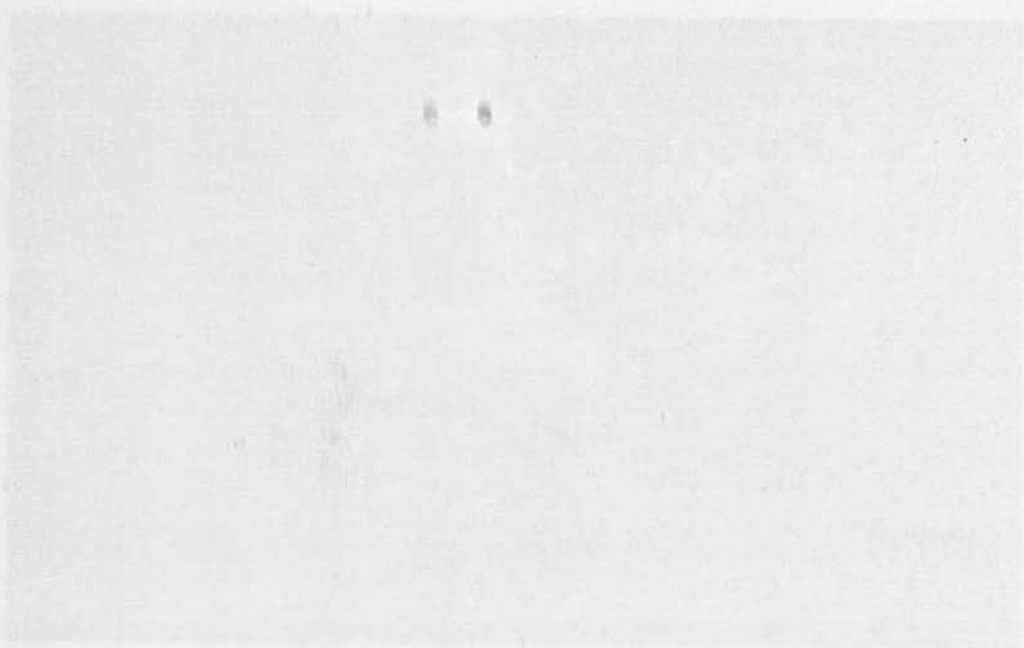


Figure 1. [Faded text]

[Faded text block]

[Faded text block]



CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

EN LA REPÚBLICA MEXICANA



- 34 Casas en servicio
- 5 Casas de próxima apertura
- 3 Casas con inmueble recién adquirido



Primera fila, sentados, de izq. a der. Catalina E. Salinas García, Laura Vargas Amores, Blanca M. Arellano García, María Edith Balderas Rivera, Liliana Rivera Sánchez, Lorena Carballido Ortiz, Angélica Arévalo Castro, Julieta de la Torre Herrera –Subdirectora Administrativa de la Dirección General–, Ángeles Alcalá –Directora Administrativa de la Dirección General–, César de Jesús Molina Suárez –Director General de las Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos–, José Félix Alonso Gutiérrez del Olmo –Director General Adjunto de las Casas de la Cultura Jurídica–, Gonzalo Pompa Camposano –Director Administrativo de la Dirección General–, Claudia Tapia González –Directora de Área de la Dirección General Adjunta–, Elba Leticia Barragán Cárdenas, Aura Hernández Hernández, Estrella del Rocío López Maciel, Silvia Martínez, Susana Margarita Velasco Nava, Patricia Hernández Martínez, Reina Mirza Ceballos Zapata.

Segunda fila, de izq. a der. Jorge Vicente Gutiérrez Núñez, Florentino Valenzuela Soto, Víctor Hugo Martínez Nicolás, Jorge Vega Zapata, Miguel Ángel Vargas Galván, Felipe Morales Ruelas, Vicente Manuel Fernández Loya, Julio César Esponda Cal y Mayor, Maricela Fierro Murga, Martín Fernando Torres Caravantes, Nora Marcela López Tapia, Rafael Morales Hinojosa, Patricia Romo Muñoz, Heladio García Galeana, José Alfredo Anguiano Cortés, Gustavo Adolfo Castillo Torres, Rubén Morales Alcántara, Armando Sanabria Eszástiga, Mario Ramírez Salazar.

Tercera fila, de izq. a der. Alfredo Corona Fernández, José Abel Vázquez Villalobos, Samuel Rico Medina, Inocencio Noyola, Alberto Armando Ponce Cortés, Héctor Chincoya Teutli.



Casas de la Cultura Jurídica
EL DERECHO A TU ALCANCE

INTERPRETACIÓN DEL LOGOTIPO

En el centro, un mapa de la República Mexicana representa el carácter nacional del Programa de las Casas de la Cultura Jurídica. Los colores verde, blanco y rojo se inspiran en el lábaro patrio, símbolo de la identidad del pueblo mexicano. En la parte central, un edificio colonial identifica las sedes de las Casas, y refiere al estilo arquitectónico promedio de los inmuebles que ocupan. A la derecha del mapa, una balanza evoca el principio de equidad en el que se sustenta la actividad jurisdiccional.

Bajo el mapa, dirigiéndose hacia el centro, aparece la silueta de tres personas que simbolizan a la sociedad, beneficiaria de los servicios que brindan y de las actividades que desarrollan. Los personajes muestran las puertas de las Casas de la Cultura Jurídica, abiertas a todos los grupos, sin distinción de edad y sexo, mismo objetivo de los colores azul, amarillo y rojo que aluden a la diversidad cultural y étnica del país.

Enmarcando los elementos anteriores, dos semicírculos en azul y rojo. El primero hace referencia a la expresión "hombre cabal", símbolo de la ética que debe regir las acciones de los jueces y funcionarios públicos; el segundo, representa energía y entrega, características del servicio que brindan a la sociedad.

Rodeando el conjunto, la inscripción "Suprema Corte de Justicia de la Nación", indica la pertenencia de las Casas de la Cultura Jurídica a este Alto Tribunal.

El lema de "Casas de la Cultura Jurídica, el derecho a tu alcance", sintetiza los servicios de información jurídica que ofrecen y las actividades de promoción de la cultura jurídica y jurisdiccional que realizan, convirtiéndose en una invitación a la comunidad para que acuda a sus instalaciones y se acerque al conocimiento del derecho.



C LAS
A SAS DE LA
C ULTURA **J** URÍDICA:
D IRECTORIO

AGUASCALIENTES, Aguascalientes
 CCJ *Ministro Alfonso López Aparicio*
 Álvaro Obregón No. 347, Col. Centro,
 C.P. 20000
 Tel. y Fax (449) 915 06 11, 916 66 58
 cejaguas@mail.scjn.gob.mx
 Dir. Lic. Patricia Romo Muñoz

BAJA CALIFORNIA, Mexicali
 CCJ *Francisco H. Ruiz Rivero*
 Pioneros 1242, Col. Centro Cívico,
 C.P. 21000
 Tels. (686) 558 79 93, 558 64 41
 cejmexicali@mail.scjn.gob.mx
 Dir. Lic. Armando Sanabria Eszástiga

BAJA CALIFORNIA, Tijuana
 CCJ *Ministro Luis Bazdresch*
 Paseo de los Héroes No. 9351, Zona Río,
 C.P. 22320
 Tel. (664) 200 22 64
 blanquitama@gmail.com
 Dir. Lic. Blanca M. Arellano García

BAJA CALIFORNIA SUR, La Paz
 CCJ *Ministro Ángel González de la Vega Iriarte*
 Héroes de Independencia No. 280
 Col. Centro, C.P. 23000
 Tel. y Fax (612) 123 03 47, 128 48 42
 cejlapaz@mail.scjn.gob.mx
 Dir. Lic. Miguel Ángel Vargas Galván

CAMPECHE, Campeche
 CCJ *Ministro Pedro Guerrero Martínez*
 Calle 57 No. 22 entre Calle 12 y 14,
 C.P. 24000
 Tel. (981) 816 12 56, Fax 821 27 90
 cejcampeche@mail.scjn.gob.mx
 Dir. Lic. Vicente Manuel Fernández Loya

CHIAPAS, Tuxtla Gutiérrez
 CCJ *Ministra Gloria León Orantes*
 Av. 10a. Norte-Poniente No. 1326, Fracc.
 El Mirador, C.P. 29030
 Tel. y Fax (961) 618 07 85
 cejtuxtla@mail.scjn.gob.mx
 Dir. Lic. Julio César Esponda Cal y Mayor

CHIHUAHUA, Chihuahua
 CCJ *Ministro José Fernando Ramírez*
 Av. Zarco 2446, Col. Zarco, C.P. 31020
 Tel. (614) 411 19 92, Fax 418 04 15
 cejchihuahua@mail.scjn.gob.mx
 Dir. Lic. Maricela Fierro Murga

CHIHUAHUA, Ciudad Juárez
 CCJ *Ministro Andrés Horcasitas*
 Av. de la Raza 4400 y 4450, Fracc. Los
 Nogales, C.P. 32350
 Tel. (656) 616 76 95, Fax 613 62 97
 cejjuarez@hotmail.com
 Dir. Mtro. Samuel Rico Medina

COAHUILA, Torreón
 CCJ *Ministro Raúl Castellano Jiménez*
 Av. Morelos 947 Pte. Col. Centro, C.P.
 27000
 Tel. (871) 712 29 40, Fax 716 99 51
 cejtorreon@mail.scjn.gob.mx
 Dir. Mtra. Nora Marcela López Tapia

COLIMA, Colima
 CCJ *Ministro Miguel González Castro*
 Miguel Hidalgo 158 y 164, Col. Centro,
 C.P. 28000
 Tel. (312) 313 53 30, Fax 312 93 47
 cejcolima@mail.scjn.gob.mx
 Dir. Lic. Elba Leticia Barragán Cárdenas

DURANGO, Durango
 CCJ *Ministro Xavier Icaza y López Negrete*
 Aquiles Serdán 136 bis poniente, Col.
 Centro, C.P. 34000
 Tel. (618) 811 28 21, Fax 813 99 24
 phernandez@mail.scjn.gob.mx
 Dir. Lic. Patricia Hernández Martínez

GUANAJUATO, Guanajuato
 CCJ *Ministro Hilario Medina Gaona*
 Paseo Presa de la Olla 60, Col. Centro,
 C.P. 36000
 Tel. (473) 731 16 95, Fax 731 01 12
 cejgto@mail.scjn.gob.mx
 Dir. Mtro. Alfredo Corona Fernández

GUANAJUATO, León
 CCJ *Ministro Euquerio Guerrero López*
 Chiapas 309, Col. Bellavista, C.P. 37360
 Tel. (477) 713 78 38, 713 59 64
 cejleon@yahoo.com.mx
 Dir. Lic. José Alfredo Anguiano Cortés

GUERRERO, Acapulco
 CCJ *Ministro Alberto Vásquez del Mercado*
 Universidad 25, Fraccionamiento Rodrigo
 de Triana, CP. 39679
 Tel. (744) 487 49 87, 487 39 53
 cejacapulco@mail.scjn.gob.mx
 Dir. Lic. Susana Margarita Velasco Nava

HIDALGO, Pachuca
 CCJ *Ministro Manuel Yáñez Ruiz*
 Morelos 720, Col. Centro, C.P. 42000
 Tel. (771) 715 18 41, Fax 715 56 31
 cejpachuca@mail.scjn.gob.mx
 Dir. Lic. Catalina E. Salinas García

JALISCO, Guadalajara
CCJ *Ministro Mariano Azuela Rivera*
Francisco Javier Gamboa 98 López Cotilla
Col. Obrera, C.P. 44160
Tel. (33) 36 30 39 59 Fax 36 30 39 61
ccjguad@mail.scjn.gob.mx
Dir. Lic. Víctor Hugo Martínez Nicolás

MÉXICO, Toluca
CCJ *Ministro José María Lozano*
Av. Hidalgo Ote. 1204, Col. Centro,
C.P. 50000
Tel. (722) 215 68 92, 213 47 00
ccjtoluca@mail.scjn.gob.mx
Dir. Mtra. Silvia Martínez

MICHOACÁN, Morelia
CCJ *Ministro Felipe Tena Ramírez*
Morelos Sur 193, Esq. Antonio Alzate,
Col. Centro, C.P. 58000
Tel. (443) 312 24 67, Fax 312 24 44
elopezm@mail.scjn.gob.mx
Dir. Lic. Estrella del Rocío López Maciel

MORELOS, Cuernavaca
CCJ *Ministro Teófilo Olea y Leyva*
Bulevar Benito Juárez 49 (antes 711), Col.
Las Palmas, C.P. 62040
Tel. (777) 310 20 83, Fax 318 51 85
ccjcuernavaca@mail.scjn.gob.mx
Dir. Dra. Aura Hernández Hernández

NAYARIT, Tepic
CCJ *Ministro Enrique Martínez Ulloa*
Durango Sur 42, Col. Centro, C.P. 63000
Tel. y Fax (311) 216 17 74, 217 27 94
ccjnayarit@mail.scjn.gob.mx
Dir. Lic. Jorge Vicente Gutiérrez Núñez

NUEVO LEÓN, Monterrey
CCJ *Ministro Emeterio de la Garza*
Ignacio Zaragoza 244 Norte, Esq. Albino
Espinoza, Col. Centro, C.P. 64000
Tel. (81) 83 40 04 62 Fax 83 40 14 37
ccjnl@mail.scjn.gob.mx
Dir. Arq. Angélica Arévalo Castro

OAXACA, Oaxaca
CCJ *Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo*
J. P. García 100, Col. Centro, C.P. 68000
Tel. (951) 514 26 40, Fax 516 55 59
ccjoaxaca@mail.scjn.gob.mx
Dir. Lic. Lorena Carballido Ortiz

PUEBLA, Puebla
CCJ *Ministro Ernesto Solís López*
Calzada de los Fuertes No. 24,
Col. Rincón del Bosque, C.P. 72000
Tel. (222) 213 05 01, 213 05 48
ccjpue2002@yahoo.com.mx
Dir. Mtro. Alberto Armando Ponce Cortés

QUERÉTARO, Querétaro
CCJ *Ministro Agapito Pozo Balbás*
Hidalgo 44, Col. Centro, C.P. 76000
Tel. y Fax (442) 212 00 64
ccjqro@mail.scjn.gob.mx
Dir. Lic. Heladio García Galeana

QUINTANA ROO, Cancún
CCJ *Ministro Andrés Quintana Roo*
Huachinango 26, Supermanzana 3,
manzana 22, Lotes C-1, C-2 y C-7,
Colonia Centro, C.P. 77500
Tel. (99) 8139 1156, 8192 3408
ccj.scjn.cancun@hotmail.com
Dir. Lic. Rubén Morales Alcántara

QUINTANA ROO, Chetumal
CCJ *Ministro Alfonso Abitia Arzapalo*
Isla Cancún 414 y 416 y Av. Nápoles,
Col. Benito Juárez, Municipio Othón P.
Blanco, C.P. 77037
Tel. (983) 832 94 39, Fax 832 17 76
ccjchetumal@mail.scjn.gob.mx
Dir. Mtro. Héctor Chincoya Teutli

SAN LUIS POTOSÍ, San Luis Potosí
CCJ *Ministro Antonio Rocha Cordero*
Hermenegildo Galeana 423, Col. Centro,
C.P. 78000
Tel. (444) 814 44 70 Fax 812 22 22
ccjslp@mail.scjn.gob.mx
Dir. Mtro. Inocencio Noyola

SINALOA, Culiacán
CCJ *Ministro Eustaquio Buelna*
José María Morelos 77 Sur, Col. Centro,
C.P. 80000
Tel. (667) 716 90 94 Fax 713 91 71
ccjculiacan@mail.scjn.gob.mx
Dir. Lic. Florentino Valenzuela Soto

SINALOA, Mazatlán
CCJ *Ministro Enrique Moreno Pérez*
Mariano Escobedo 610-616, Col. Centro,
C.P. 82000
Tel. (669) 981 71 25, 981 31 47
Fax 981 56 62
fmoralesr@mail.scjn.gob.mx
Dir. Lic. Felipe Morales Ruelas

SONORA, Ciudad Obregón
CCJ *Ministro Gilberto Valenzuela Galindo*
Cajeme 195 Poniente, esquina Colima,
Colonia Zona Norte, C.P. 85000
Tels: (644) 415 62 30 y 415 59 31
castillo_gus@yahoo.com.mx
Dir. Lic. Gustavo Adolfo Castillo Torres

SONORA, Hermosillo
CCJ *Ministro José María Ortiz Tirado*
Presbítero Pedro Villegas Ramírez 26
C.P. 83079
Tel. (662) 213 30 10, Fax 217 01 88
ccjherm@mail.scjn.gob.mx
Dir. Lic. Martín Fernando Torres Caravantes

TABASCO, Villahermosa
CCJ *Ministro Manuel Bartlett Bautista*
Plutarco Elías Calles 146, Col. Jesús
García, C.P. 86040
Tel. (993) 315 64 46, Fax 315 45 44
ccjvillah@mail.scjn.gob.mx
Dir. Lic. María Edith Balderas Rivera

TAMAULIPAS, Ciudad Victoria
CCJ *Ministro Fernando de la Fuente Sanders*
Hidalgo 225, entre 18 y 19, Col. Centro,
C.P. 87000
Tel. (834) 312 21 14 Fax 315 04 24
ccjvictoria@mail.scjn.gob.mx
Dir. Lic. Jorge Vega Zapata

TAMAULIPAS, Matamoros
CCJ *Ministro Agustín Aguirre Garza*
Abasolo 201 y 203, esquina Calle 2,
Colonia Centro, C.P. 87300
Tels: (868) 812 53 90, 812 53 92
ccjmatamoros@yahoo.com.mx
Dir. Lic. Mario Ramírez Salazar

TAMAULIPAS, Nuevo Laredo
CCJ *Ministro Agustín Aguirre Mata*
Veracruz 3838, Colonia Jardín,
C.P. 88260
Tel. (867) 715 2876, 715 2887
ccj_nuevolaredo@yahoo.com.mx
Dir. Lic. Rafael Morales Hinojosa

TLAXCALA, Tlaxcala
CCJ *José Miguel Guridi Alcocer*
Xicoténcatl 16, Col. Centro,
C.P. 90000
Tel. (246) 466 01 20, Fax 462 00 11
ccjtlaxcala@mail.scjn.gob.mx
Dir. Lic. Laura Vargas Amores

VERACRUZ, Veracruz
CCJ *Ministro Humberto Román Palacios*
Calle Emparán 305, entre 5 de Mayo
y Madero, Col. Centro, C.P. 91700
Tel. (229) 155 3500, 155 3501
ccjvera@mail.scjn.gob.mx
Dir. Lic. Liliana Rivera Sánchez

YUCATÁN, Mérida
CCJ *Ministro Rafael Matos Escobedo*
Calle 59, No. 458, Col. Centro,
C.P. 97000
Tel. (999) 924 02 00, Fax 928 08 81
ccjmerida@mail.scjn.gob.mx
Dir. Lic. Reina Mirza Ceballos Zapata

ZACATECAS, Zacatecas
CCJ *Ministro Roque Estrada Reynoso*
Genaro Codina 613, Col. Centro,
C.P. 98000
Tel. (492) 924 23 83, Fax 9 22 98 56
ccjztcas@mail.scjn.gob.mx
Dir. Lic. José Abel Vázquez Villalobos

AGRADECIMIENTOS

La editorial agradece a la Maestra Cielito Bolívar Galindo, Directora General de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, al Dr. Sergio García Ramírez, Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, al Mtro. César de Jesús Molina Suárez, Director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos y al Lic. José Félix Alonso Gutiérrez del Olmo, Director Adjunto de las Casas de la Cultura Jurídica por su generoso entusiasmo, colaboración y apoyo recibidos, indispensables para la realización de esta edición.

NOTA DEL EDITOR

Esta obra presenta en orden alfabético –conforme al nombre de los Estados correspondientes– las Casas de la Cultura Jurídica establecidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Las presentaciones obedecen a una estructura general, que ofrece datos históricos, noticia sobre las funciones a cargo de esas unidades, estadísticas, referencias sobre algunos expedientes sujetos a resguardo en las Casas, descripción de programas académicos y mención de participantes en los mismos.

Los datos correspondientes a cada Casa han sido acopiados por los funcionarios a cargo de estas instituciones, y puestos a disposición de la Dirección General de Casas de la Cultura y de la Dirección de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, para su revisión y adecuación formal. El objetivo de esta coparticipación ha sido lograr la mayor uniformidad posible en el desarrollo y presentación de los temas, a la vez que mantener equilibrio en el tratamiento y extensión de los textos. La información que registra esta memoria comprende hasta el mes de agosto de 2006.

Para la elaboración de las notas biográficas de las señoras y los señores Ministros cuyos nombres han adoptado las Casas de la Cultura Jurídica, se tuvo a la vista la información aportada por éstas y la contenida en algunas publicaciones oficiales, como: *Semblanzas. Vida y obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* y los dos volúmenes que constituyen la obra *Ministros 1917-2004. Semblanzas* (segunda edición), del mismo Alto Tribunal. La extensión de las notas obedece al espacio disponible para fines editoriales.



Suprema Corte de Justicia de la Nación
C. C. I. J. BIBLIOTECA

Dirección y coordinación general

Carmen Valles Septién

Producción editorial

Francisco Estebanez

Nora Leticia Mata Samaniego

Diseño, formación y retoque digital

Emepunto S.A. de C.V.

Melina Ortega Valdez

Moisés Toscano Rodríguez

Impresión

Impresos Litópolis, S.A. de C.V.

Encuadernación

Encuadernadora Mexicana, S.A. de C.V.

Fotógrafos

Erich Lindacher: Introducción, prólogo, fotografía documental. Aguascalientes, Ags., Campeche, Camp., Ciudad Juárez, Chih., Colima, Col., Guanajuato, Gto., Guadalajara, Jal., Toluca, Edo. Mex., Morelia, Mich., Cuernavaca, Mor., Tepic, Nay., Monterrey, N.L., Puebla, Pue., Querétaro, Qro., San Luis Potosí, S.L.P., Mazatlán, Sin., Ciudad Victoria, Tamps., Tlaxcala, Tlax., Veracruz, Ver., Mérida, Yuc., Zacatecas, Zac.

Alejandro de la Cruz Rodríguez, La Paz, BCS.; María Auxilio Ballinas Coutiño, Tuxtla Gutiérrez, Chis.; Jorge A. Montoya Ramírez, Chihuahua, Chih.; Gerardo Lindacher V, Torreón, Coah.; Alfredo Díaz de León y Alfonso Gaytán López, Durango, Dgo.; Martín Gómez Muñoz, Acapulco, Gro.; Patricia Martín Briceño, Pachuca, Hgo.; Nora Pareyón, Oaxaca, Oax.; Juan Carlos Balan Cupul, Chetumal, Q.Roo; Alejandra Platt, Hermosillo, Son.; Gilberto Villasana Silvan, Villahermosa, Tab.

Casas de la Cultura Jurídica: Mexicali, B.C., Tijuana, B.C., Culiacán, Sin.

Fotografía de difusión de la cultura jurídica: Casas de la Cultura Jurídica



Historia de las Casas de la Cultura Jurídica

se terminó de imprimir en noviembre de 2006.

El tiraje fue de 3,000 ejemplares.

En su composición se usaron tipos digitales de las familias

XXXXXXXX, XXXXXXXX XXXXXXXX XXXX.

La digitalización de esta obra estuvo a cargo del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.